# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 2
de julio de 2004

**Año CXII**
**Número 30.434**

Precio $ 1,00




**Segunda Sección**

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario



# 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

## 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**ACQUA LIMPIEZA**

SOCIEDAD ANONIMA

Asamb. Gral. Extr. del 14/6/04. Se resolvió extraer del Objeto Social los rubros "Inmobiliaria", "Financiera", "Importación-Exportación" y al rubro "Servicios" agregar lo siguiente: B) Mantenimiento de espacios verdes, c) La prestación de servicios de recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos; barrido y limpieza de calles, ramblas y plazas. Y al rubro "Comerciales" agregarle importación y exportación. En consecuencia se reformó el artículo Tercero del Estatuto.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 21.843

**AGREGA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública del 18-06-04, Reg. Not. N° 190 de Cap. Fed. Socios: Miguel Norberto Armando, argentino, casado, abogado, 8-3-53, DNI 10.900.222, 25 de Mayo, N° 489, 8° p., Cap. Fed., Cervecería y Maltería Quilmes Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Cap. Fed. e inscripta en la IGJ el 93-60, bajo el Nro. 472 al folio 342 del Libro 52 Tomo "A" de S.A. y Nobleza Piccardo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera con domicilio en Cerrito 268, Cap. Fed. e inscripta en la IGJ el 23-11-78, bajo el Nro. 4463 del Libro 88 Tomo "A" de S.A. Duración: 99 años desde su constitución. Objeto: La prestación de servicios de entrenamiento de personal, consultoría técnica, comercial y operacional en el área de compras, materiales y servicios, incluyendo la búsqueda y selección de proveedores, la realización de concursos de precios, negociaciones con distintos proveedores, gestión de "stock" de materiales, colocación de ordenes de compra por cuenta y orden del cliente, utilizando o no herramientas y medios electrónicos para la automatización de todo o parte del proceso, así como asesoría de implementación de sistemas de informatización de compras y gestión de materiales. Se deja expresa constancia que se exceptúa a las actividades legales (Ley 23.187) y contables (Ley 20.448). Capital Social: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio integrado entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 por dos ejercicios. Debe elegirse suplentes en igual o menor número que los titulares. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sede social: Avenida del Libertador 498, 26° p., Cap. Fed. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Walter Hugo Coronel; Vicepresidente: Gustavo Ariel Avolio, Director Titular: Onulfo Ferreira de Bivar Camara, Directores Suplentes: César Héctor Dorribo y Claudio Gerardo Gottelli.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 51.677

**AGROFACTORING**

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatutos. Renuncia y Designación de Director. AGROFACTROING S.A. (I.G.J. 11/6/2001, N° 7265, L° 15, Tº A de S.A.). Hace saber por un día, que por Acta de Asamblea general Extraordinaria del 4/11/2003, se resolvió lo siguiente: 1) Renuncia y Designación de nuevo Director: Director Presidente Renunciante: Jerónimo Oliva Vélez. Nuevo Director Presidente: Jerónimo Luis Oliva Vélez (p). 2) Modificación Artículo 3° de los estatutos: Nueva redacción: Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria e Industrial: Explotación directa en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado o hacienda de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca. Fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y preparación de cosechas para el mercado. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, avicultura y pesca, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Instalación y explotación de frigoríficos, mataderos y faenamiento de carnes. Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, conservación y depósito de todo tipo de harinas y/o de toda clase de productos y/o subproductos ganaderos, avícolas, piscícolas, incluidos los posibles de congelar. Comercial: Compra, venta, distribución, depósito, conservación, elaboración, transporte, importación y exportación de maquinaria, materias primas, productos y subproductos agrícolas, ganadero, frutícolas, forestales, avícola, apícola y/o piscícola, así como todos sus derivados incluyendo harinas, conservas enlatadas y/o fraccionadas y congelados. Asesoramiento: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos. Inversión: a) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. Compra, venta, locación y/o cualquier clase de intermediación relacionada con bienes muebles o inmuebles situados en la República Argentina o en el exterior. b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores de títulos, bonos, acciones; cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que la implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Presidente - Jerónimo Luis Oliva Vélez
N° 51.695

**AGROINVERSIONES ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 27/5. Presidente: Ricardo Atilio Dutto, arg., cas., agropecuario, 52, DNI 8.625.262, Uruguay 230, A. Gracia, Córdoba. D. Supl.: Juan Pablo Dutto, arg., solt., agropecuario, 25, DNI 26.673.693, Uruguay 230, A. Gracia, Córdoba. a) Compra, venta, comercialización, fabricación de prod. textiles, carnes, panificados, alimentos, subproductos, indumentarias, metalúrgicas, químicos, químicos industriales, máquinas, equipos industriales, agrícolas. Acopio, elaboración, fraccionamiento, industrialización de: arroz, granos, cereales, oleaginosos, lanas, cueros, frutos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, materias, insumos equipos p/la construcción, mercaderías raelti-ferretería industrial. b) Explotación: Hotelería, espectáculos, neg. gastronómicos, turismo. c) Importación-Exportación. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos. f) Constructora: obra, ingeniería pública, privada. g) Inmobiliaria-Financiera. h) Publicidad. Cap. $ 12.000. Presidente: 95%. Dir. Supl.: 5%. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Dom. Colombres 44, 2° "19", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Farías
N° 21.837

**ART COLLECTION**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Nicolás Macri, 29/5/56, argentino, contador, casado, DNI 12.472.044, Dávila 753, P.B. Dpto. 2, Cap. y "Lry Overseas Sociedad Anónima", Sarmiento 1574 2° B, Cap. inscripta en la I.G.J. el 2/3/2001 N° 609 L° 56 Tomo B de Sociedades Extranjeras. 2) 25/6/2004. 3) ART COLLECTION S.A. 4) Leandro N. Alem 884, quinto piso, Cap. 5) A) cobranzas extrajudiciales de mora temprana o tardía por cuenta propia o en representación de terceros. Recuperos de crédito de cualquier naturaleza de instituciones bancarias y/o financieras y/o incluidos en fondos fiduciarios y carteras correspondientes a fideicomisos de estas; y/o de entes públicos o privados; compañías de seguro general, administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones y/o aseguradoras de riesgos del trabajo. B) Relevamiento y clasificación de documentación. C) Auditorías externas documentales y operativas. D) Verificación y recolección de datos para el otorgamiento, verificación y recupero de créditos. E) compra, venta, cesión, adquisición y/o administración de carteras de crédito de cualquier naturaleza admitidas por las leyes vigentes; F) ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras para asuntos vinculados con el objeto social, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en el ámbito del país o en el extranjero. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12000. 8) Presidente Alberto Nicolás Macri y Directora Suplente Gabriela Claudia Fernández, por 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribano – Jorge A. Ricciardi
N° 20.914

**AUTOMOVILES ALEJANDRO RAUL PUGLIESE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Ext. del 17/6/04 se modificó el Art. 1, denominación LA ROUE SA; se modificó el Art. 6, prescindencia de sindicatura; Renunciaron a sus cargos Sínd. Tit.: Antonio Bría, Sind. Sup.: Alfredo Víctor Chaves, Pte.: Alejandro Raúl Pugliese y Vice Pte.: Irene María Lipar; Asumen: Pte. Alejandro Raúl Pugliese, DNI 8.330.548; Dir. Sup.: Domingo Pugliese, CI 3.934.980.

Abogado - Carlos Martín Lufrano
N° 21.870


**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

**CLOS DE LOS SIETE**

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo 1.675.755. Por un día. Por AGE del 23/4/04 se modificó la fecha de cierre del ejercicio social. Anterior: 30 de abril. Fecha actual: 31 de mayo.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 20.849

**COOPER GENERAL REPAIR ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Edgar Gerardo Chiappero, argentino, DNI 11.997.144, casado, 48 años, comerciante; Doña Marisa Ester Rossetto, argentina, DNI 11.684.676, casada, 49 años, ambos con domicilio: Yapeyú 675, Martínez, Pcia. Buenas Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de junio de 2004. 3) Sede Social: Corrientes 1257 piso 7, N, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto Social: Comercial: Representación, distribución, comercialización y agencia de empresas dedicadas al rubro de mantenimiento de equipamiento electrónico en el área de telecomunicaciones, tanto nacionales como extranjeras. La prestación de servicios de mantenimiento y receptoría de equipamientos electrónico, especialmente del área de telecomunicaciones, empaque para su exportación, recepción de envíos, entrega al usuario final y realización de todo trámite aduanero y administrativos en general, para el cumplimiento del servicio. Importadora, exportadora, comisiones, representaciones, mandatos, especialmente en el área de equipamiento electrónico de telecomunicaciones. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos a la de equipamientos electrónicos, especialmente en el área de telecomunicaciones. 5) Plazo de duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 6) Capital Social: Se fija en la suma de doce mil pesos representado por ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables, de cien pesos valor nominal cada una. 7) Administración y dirección está a cargo de un directorio, integrado por uno a tres titulares, con igual o menor cantidad de suplentes. Miembros del Directorio: Edgar Gerardo Chiappero, Presidente y director único y Marisa Ester Rossetto, como Directora Suplente. Duración en los cargos: tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. 8) Representación Legal de ley 9) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Apoderado - Elbio A. S. Ferrario
N° 51.726

**DON ERCOLE**

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, AGROPECUARIA,
INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por 1 día que en Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 2004 de DON ERCOLE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA se modificaron los artículos 12 y 14 del estatuto de la sociedad. A saber: Artículo 12: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y serán convocados en las formas y plazos previstos en los artículos 236 y 237 de dicha ley salvo las estipulaciones especiales que a continuación se detallan. Será competencia de la Asamblea Extraordinaria, además de los asuntos previstos en el artículo 235 citado, la consideración de cualquier acto que importe: a) la disposición, transferencia bajo cualquier causa o título, o constitución de gravámenes o privilegios del establecimiento de campo, con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo ubicado en el Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, compuesto de las siguientes parcelas: a) Parcela mil ochenta y tres a, con una superficie de 1.251 Has 93 as 84 cas, b) parcela según plano característica 50-53-83 confeccionado por el agrimensor Fernando D. Arambel que se designa como Lote mil cincuenta y cinco a con una superficie de 87 has 58 as 30 cas. La primer fracción se halla inscripta el dominio en la matricula Número 247 el 16 de junio de 1965 en el Partido de General Villegas, la segunda fracción, se halla inscripta el dominio en la matricula Número 269 el 3 de julio de 2003 en el Partido de General Villegas (en adelante, el "Establecimiento de Campo"). b) El aumento de capital, cualquiera fuese su monto, cuando dicho aumento sea suscripto en forma total o parcial por un nuevo accionista. Se considerará nuevo accionista cualquier persona física o jurídica que ingrese en calidad de tal a partir del 20 de abril de 2004. Las Asambleas Extraordinarias que trataren los supuestos especiales incluidos en el artículo 244 de la Ley 19.550 y modificatorias, o cualquiera de los asuntos indicados precedentemente, deberán ser convocadas mediante las publicaciones de Ley, no aplicándose las excepciones en el supuesto de la asamblea unánime previsto en el artículo 237 último párrafo de la citada norma, y deberá notificarse fehacientemente tal convocatoria al acreedor con prenda sobre las acciones de la sociedad. El acreedor con prenda sobre las acciones de la sociedad tendrá derecho de asistencia y voz en las asambleas extraordinarias que traten uno cualesquiera de los supuestos especiales comprendidos en el artículo 244 ultimo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias y/o uno cualesquiera de los puntos a) y b) precedentes. Artículo 14: El quórum establecido por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 es aplicable dependiendo de la clase de la Asamblea y convocatoria. Para las Asambleas Extraordinarias que trataren los supuestos especiales incluidos en el artículo 244 de la Ley 19.550 y modificatorias, o cualquiera de los asuntos indicados especialmente en el artículo 12 de los estatutos requerirán el voto favorable de la mayoría absoluta.

Presidente - Matías Magrini
N° 51.663

**EFECU**

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del que fue publicado el 23/6/04, número 51.018. Se hace saber por 1 día que por Esc. del 29/6/04. Reg. 290 y con motivo de observaciones de la IGJ, se modificó el objeto social: dejando sin efecto el rubro "Asesoramiento y Consultoría" y las actividades enumeradas en dicho rubro.

Escribano - Ricardo Hernán Seeber
N° 51.778

**ESEVEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 14-6-04 reg. 951 Cap. Fed. Accionistas Susana Graciela Turnes, arg., DNI 12.990.425, divorciada, comerciante, dom. Moreno R. E. Soldado 3935, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As.; Pedro Héctor Meaca, arg., soltero, empleado, LE 5.054.665, dom. Severo García Grande de Zequeira 6328 PB "2" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial, técnico o profesional, para cumplir tareas en éstas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 20.000 rep. 20.000 acc. de v$n 1 c/u. Se integra 25%. Administración Directorio: min. 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vice indistintamente. Fiscalización sin Síndico. Directorio: Presidente: Susana Graciela Turnes; Vicepte: Generoso Juan Ballesteros; y Dir. Sup.: Pedro Héctor Meaca. Aceptan cargos. Sede: Av. Corrientes 1312 5° Of. "A" y "B" Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30 de abril.

Escribano - Norberto A. Giannotti
N° 20.835

**FAIPROM**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Mariano Ariel Faris, 12/11/74, DNI 24.296.590, calle 54, 2060 Va Maipú San Martín Bs. As.; Mauro Nicolás Américo Iacovone, 18/3/75, DNI 24.365.616, calle 111, 3993 Va Bonich San Martín Bs. As., argentinos, solteros, ingenieros mecánicos. 2) 18-06-2004 3) "FAIPROM S.A.". 4) Fragata Trinidad 1851 Cap. Fed. 5) Explotación establecimientos industriales relacionados con fabricación, montaje, fraccionamiento de productos y sub-productos vinculados al sector metalúrgico y de autopartes de Automotores, Motocicletas, cuatriciclos, kartings y embarcaciones. Repuestos y componentes internos de motores. Construcción de moldes, matrices y dispositivos para la fabricación de componentes internos de motores. Compra, venta de autopartes, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Cursos de capacitación. Asesoramiento integral. Ejercicio de mandatos y representaciones de personas. 6) 99. 7) $ 12.000. 8) Presidente: M. A. Faris - Vicepresidente: M. N. A. Iacovone - Director Suplente: Federico Jorge Faris - Director Suplente: Pascual Iacovone. 2 ejerc. 9) Presidente. 10) 31/05 c/año.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
N° 20.890

**FERVICOM**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 161, 16/6/2004, Reg. 1532, Cap. Socios: Jorge Eduardo Haidar, arg., 15-10-52, cas., comerciante, DNI 10.687.517, CUIT 20-10687517-1; y Juan Carlos Haidar, arg., 8-6-50, cas., comerciante, LE 8.321.441, CUIT 20-08321441-5, ambos c/dom. Rivadavia 9432, Cap. Objeto: Actividades: A) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas sus accesorios y repuestos, repuestos de automotores y artic. de iluminación, artíc. de ferretería industrial, camping, caza y pesca, herrajes, artic. del hogar y menaje y artíc. o artefactos eléctricos. Asimismo mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de pinturas, solventes y diluyentes, pinceles, espátulas, papeles pintados y revestimientos, alfombras y elementos de decoración. B) Importación y Exportación: de maquinarias, útiles herramientas, y toda otra mercadería detallada en el apartado anterior. C) Financieras: Mediante el aporte de capitales a negocios o a empresas, realizadas o a realizarse, préstamos en dinero o con garantías reales o personales o sin ellas, constitución y transferencias de derechos reales y/o personales que surjan de contratos u otros convenios, inversiones en sociedades por acciones comerciales o industriales, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, financiación de préstamos a corto, mediano o largo plazo para la compra, venta o permuta de bienes muebles o inmuebles. La sociedad no realizará las operaciones de la Ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde inscr. en I.G.J. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u. Directorio: 1 a 3 miembros e igual o menor n° de suplentes por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1° directorio: Presidente Jorge Eduardo Haidar; Director Suplente Juan Carlos Haidar. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Timoteo Gordillo 198 Cap. Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año.

Escribano - Horacio Raúl Pedro Coronado
N° 21.853

**FLECHAS DE LOS ANDES**

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo 1.675.576. Por un día. Por AGE del 23/4/04 se modificó la fecha de cierre del ejercicio social. Anterior: 31 de mayo. Fecha actual: 30 de abril.

Autorizada -Susy Inés Bello Knoll
Nº 20.848

**FUND RAF**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Alberto Pongolini, Arg., 21/1/58, industrial, DNI: 11.784.791 casado; Rosana Lucía Molfino, Arg., 12/10/63, docente, DNI: 16.647.659, ambos Domiciliados en Cossettini 855 Rafaela Pcia. de Santa Fe. 2) 25/6/04. 3) José María Moreno 240, P 8° "B", Cap. 4) Industrial: Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables y hierros y aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trefilación y rectificación de hierros y aceros mecanización de todo producto elaborado y Comercial: Mediante la compra venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Presidente: Fernando Alberto Pongolini; Director Suplente: Rosana Lucía Molfino, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 21.854

**GAS OLAVARRIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 215 del 25/6/04, Reg. 26 de Capital. Accionistas: Oscar Alfredo Bustamante, arg. (6/2/66), casado, industrial, DNI 17.867.375 y CUIT. 20-17867375-1, domicilio: Gral. Hornos 3412, Caseros Prov. de Bs. As.; Alberto Claudio Batic, arg. (8/5/62), soltero, DNI. 14.619.000 y CUIT 20-14619000-7, domicilio: Pedro Morán 3604 Capital. Denominación: GAS OVALARIA S.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Servicios para vehículos repuestos y accesorios: Explotación de estaciones de servicio de gas natural comprimido para vehículos, comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios. Arriendo y subarriendo de equipos de compresión, transporte y despacho de gas natural. B) Comercialización de combustibles, lubricantes derivados del petróleo, accesorios: Explotación de estaciones de servicios, mediante la comercialización de combustibles, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. C) Kiosco, supermercado y gastronomía. Explotación comercial en el mismo predio a instalar la estación de servicio de GNC para vehículos, del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados y cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. y toda otra actividad relacionada con la gastronomía y la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comidas. D) Construcción, contratos de concesión, franquicia, leasing, locación, arriendo o subarriendo y/u operaciones vinculadas con la explotación del objeto precedentemente desarrollado, pudiendo formar parte asimismo de otras sociedades, establecer primas de emisión de entrada. Capital $ 90.000. Administración: 1 a 9, mandato: 3 años. Representación: Presidente y Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/6. Directorio. Presidente: Oscar Alfredo Bustamante. Director Suplente: Alberto Claudio Batic. Sede Social: Rivadavia 717, Piso 6°, Oficina "A", Capital Federal.

Escribano - Marcos A. España Solá
N° 51.680

**GESTYMAN**

SOCIEDAD ANONIMA

AGE 22/6/04 resuelve por unanim.: aceptar la renuncia de direct: Rafael Salavé, DNI 7.642.203 y Micaela Andrea Senatore, DNI 16.988.281; designar nuevo Direc. así: Pres: Guillermo Alberto Urbano, DNI 20.428.440, Dir. Sup.: Viviana Andrea Posled, DNI 21.440.384; cambio sede a la calle Marcelo T. de Alvear 2074 4°A, Cap.; 3) modif. art. 3°, que queda así: prod., comercializ., impres., gráf., offset, troq., fotocrom. s/papel, cart., mater. plás, simil., encuad. libro, revis., follet., simil., dis. gráf., grab, fotograb; repres, comis., mand., ges., explot. de neg.

Contador - Rafael Salavé
N° 20.839

**GRAFICA DEL SOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Gustavo Vicente Morroni, argentino, nacido el 08-07-65, soltero, comerciante, D.N.I. 17.009.913, CUIT 20-17009913, domiciliado en Pasaje El Sereno 337, de esta ciudad; y Aníbal Francisco Costanzo, argentino, nacido el 28-03-50, casado, comerciante, L.E. 8.315.984, CUIT 20-08312984-8, domiciliado en M. Leguizamón 710, de la Ciudad. 2) Escritura Pública n° 242 del 24-06-2004. 3) GRAFICA DEL SOL S.A. 4) Tiene por objeto: a) Industriales: Mediante la explotación del ramo de Artes Gráficas, en talleres propios y/o de terceros, en todos sus aspectos, técnicas, procesamientos y modalidades; la edición de libros, revistas, folletos, guías, estampas y cualquier otro tipo de publicación ilustrada o no; la producción de etiquetas, envases, envoltorios y similares; la encuadernación, pegado, armado, troquelado de todo tipo de impresos y/o publicaciones. b) Comerciales. c) Importación y Exportación. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país o en el extranjero toda clase de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Doblas 392 3°, Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a

partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) pesos doce mil ($ 12.000.-) dividido en 120 acciones de $ 100.- valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. El primer Directorio: Presidente: Gustavo Vicente Morroni. Director Suplente: Aníbal Francisco Costanzo.

Apoderada - Patricia Peña
N° 21.862

**GRUPO BIOSUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 29/06/04, José Pedro Rosales, arg., nac. 9/12/54 Soltero, comerc. DNI: 11.371.890, Viviana Claudia Marchino, arg., nac. 4/04/58, soltera, comerc., DNI: 12.676.134, ambos domiciliados en Paraguay 643, 1°B Cap. Fed. Objeto: Productos farmacéuticos y medicamentos: fabricación y elaboración. Productos Naturales: extracción y elaboración de productos orgánicos, Química alimenticia y productos alimenticios: elaboración, producción comercialización y distribución, Pesca Industrial y Comercial, Explotación agropecuaria y/o agroindustrial, Mandataria, Importadora y Exportadora, Financiera: quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, Constructora, Transportista. Duración 99 años, Cap. $ 12.000. Ejerc. 31/12. Sede: Paraguay 643 1° B. Presidente: José P. Rosales, Direc. Sup. Viviana C. Marchino por 3 ejerc. Sede: Paraguay 643 1° B C.F.

Autorizado - Daniel A. Schiariti
N° 21.849

**GRUPO CANTILO**

SOCIEDAD ANONIMA

Compl. Edicto N° 0076-00021167 del 14/06/04, en contestación a la vista cursada por la I.G.J. a la citada sociedad, por Escr. N° 415 del 29/06/04, se modifica el Art. 1° del estatuto social: La sociedad se denomina "AR-4 S.A.". Se consignaron erróneamente el nombre y datos del Presidente, siendo el correcto: Presidente: Alejandro Walter Villar, arg., casado, 45 años, ingeniero, DNI N° 12.804.661, domiciliado en 25 de Mayo 451, San Fernando, Pcia. de Bs. As. CUIT N° 20-12804661-6.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 21.876

**GRUPO FINANCIERO**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 247, del 22/6/2004, Alberto Ricardo Dansa, 30/6/1930, D.N.I. 4062854, Florida 253, 9°, "H" Cap. Fed., y Luis Alberto Serusi, 13/12/1969, D.N.I. 21438615, Almafuerte 2015, Bánfield, Pcia. de Bs. As, ambos args., coms., cas. "GRUPO FINANCIERO S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años a contar inscripc. Objeto la realizac por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3° en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operac. de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislac. vigente, o sin ellas, negociac. de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en gral. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. Consultora: prestar toda clase de asesoramiento financiero, jurídico y contable con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital $ 12.000. Administrac. directorio 1 a 8, por 3 ejer. Se prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio 30/6. Pte.: Alberto Ricardo Dansa, Director Suplente: Luis Alberto Serusi, quienes aceptan los cargos.

Autorizada - Ana María Lagioia
N° 20.812

**HSBC ARGENTINA HOLDINGS**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/12/2003 aumentó el capital a $ 1.555.104.839 reformando el art. 5° del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 20.896

**MANFOR**

SOCIEDAD ANONIMA

A.G.E. 31-3-04. Ref. Art. 8°: Directorio: 1 a 5 titulares por 2 años. Suplentes: igual o menor número que los titulares.

Autorizada - Mónica L. Angeli
N° 21.833

**MARAL GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

L° 24, T° Soc/Acc. N° 3204. Por Asamblea Extraordinaria del 07/05/04. Se reformó el Art. Primero, quedando redactado de la sig. forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina HIELOS AZULES S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que HIELOS AZULES S.A., es continuadora de MARAL GROUP S.A.

Autorizada - Mónica Farías
N° 21.834

**MARITIMA HEINLEIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 31/8/2000, se resolvió reformar el artículo 9° del Estatuto Social, estableciendo que el Directorio estará compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año.

Escribana - Susana L. Dusil
N° 20.908

**NEGOCIOS DEL CAMPO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 134 del 29/6/2004. Socios: René María Elorza, arg., cas., nac. 15/7/1959, comerciante, DNI 12.962.271 y Vilma Lucía Mare, arg., cas., nac. 6/9/1959, empresaria, DNI 13.426.584, ambos dom. Juárez 1190, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Denominación: NEGOCIOS DEL CAMPO S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuarias: En cualquiera de sus formas mediante la administración y explotación directa o indirecta de predios rurales, sean éstos propios y/o de terceros, la compra, venta, consignación y/o comercialización de frutos y productos propios y/o de terceros. Compra, venta, y acopio en granos de silos propios y/o de terceros, como así también su manufacturación. Forestación y reforestación. b) Industriales: La fabricación e industrialización de derivados de la actividad agropecuaria y forestal. c) Comerciales: Comisión y/o consignación de productos derivados de la actividad agropecuaria ya sean éstos propios y/o de terceros. d) Inmobiliarias: Compra, explotación, arrendamientos y loteos de inmuebles, propios o ajenos, incluso dentro del régimen de Propiedad Horizontal. e) Financiera: otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 7 titulares. Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de octubre. Directorio: Presidente: René María Elorza. Director Suplente: Vilma Lucía Mare. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1050, 3° piso, oficina 20, Cap. Fed.

Apoderada - Verónica Lozicki
N° 51.752

**N.T.B.**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: "N.T.B. S.A." Esc. N° 195, 25/6/2004 comp.. Mónica Patricia Borgert, arg., cas., com., 31/1/61, DNI 14.565.964, domic. San Martín 945, 4° "P", Cap., CUIT 27-14565964-2; Silvia Beatriz Ballesteros, arg., cas., com., 6/6/67, DNI 18.323.722, CUIT 27-18323722-0, domic. Sucre 2345, PB, Cap., Eduardo Alfredo Romerstein, arg., cas., com., 15/9/53, DNI 10.933.614, CUIT 23-10933614-9, domic. Av. Maipú 1460, 1°, Vte. López, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, mercadotecnia, diseño, organización de producción, distribución, servicios, cobranza y elementos relacionados con los rubros de electrónica y sistemas, servicio de comunicaciones y telecomunicaciones, publicidad, y/o postal. B) Organización: Mediante el asesoramiento y/o participación en la realización de campañas promocionales y/o comerciales; relevamiento de mercados, análisis; estudio o instrumentación de sistemas operativos generales por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; elaboración y comercialización de tareas relacionadas con el sistema electrónico de datos; selección, capacitación y contratación de personal estable o temporario. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Mónica Patricia Borgert. Director Suplente: Eduardo Alfredo Romerstein. Sede Social: calle San Martín 945, 3° "J", Cap. Capital Social $ 12.000 valor $ 10 por acción. Porcentuales: Mónica Patricia Borgert: 600 acciones; Silvia Beatriz Ballesteros: 240 acciones; Eduardo Alfredo Romerstein: 360 acciones.

Escribana - Zulema B. Zarza
N° 51.738

**OFIFLEX**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 29/6/04 Reg. Not. 1929 Cap. Fed se instrumentó la Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 28/6/04 por la cual se reformó el artículo 3° del estatuto incluyéndose la actividad Industrial y Comercial al objeto ya existente: Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación y comercialización de muebles y equipamientos para inmuebles de todo tipo. La importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y el ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 20.862

**PATRICIOS**

S.A.I.C.

Se hace saber que PATRICIOS S.A.I.C. por Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 2003, reforma el artículo 1 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 1: La sociedad se denomina PATRICIOS SA.I.C., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo al artículo 24 del decreto del P.E.N. 677/2001 es una sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria.

Presidente - Juan Spanje
N° 51.648

**PROGRAMACION TOTAL**

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Alberto Arazi, arg., nac. 13/6/32, cas., DNI 4.086.143, comerc., domic. en Av. Cabildo 2737, 6° piso, depto. "D" de esta Ciudad; Soraya Vanessa Pagliariche, arg., nac., 19/2/74, cas., DNI 23.649.458, comerc., domic. en Aráoz 2268, 7° piso, depto. C de esta ciudad; Damián Mariano Merola, arg., nac. 30/9/77, solt., DNI 26.165.922, comerc., domic. en Pedro Chutro 508, Haedo, Prov. Bs. As.; Pablo Daniel Vázquez, arg., nac. 4/5/79, solt., DNI 27.263.626, comerc., domic. en Manuel Leiva 2195, loc. de San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; y Osvaldo Atilio Giardini, arg., nac. 23/5/53, cas., DNI 10.767.241, domic. en Rivadavia 4210, Munro, Prov Bs. As, II) Esc. del 14/6/04, pasada ante el Esc. Carlos Daniel Barcia, al F° 729 tit. del Reg. 1819; III) Denominación: PROGRAMACION TOTAL S.A. IV) Dom.: Sinclair 3151, 7° B C.F. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Importación, exportación, compra, venta, industrialización, locación, distribución, consignación, intermediación, representación, comisión, mandato, reparación y explotación de concesiones, marcas, patentes y modelos, industriales o no, de elementos de informática en general y equipos de comunicación y telefonía y de electrónica como asimismo de sus repuestos y accesorios. Importación y exportación de mercadería en general. Desarrollo, comercialización, locación y/o venta de sistemas informáticos. Servicios de soporte técnico de sistemas y redes informáticas. Explotación de empresas de comercio de Internet, de publicidad, en el ámbito radial, televisivo, gráfico, Internet, cinematografía e impreso. b) Computación: comercialización de páginas y espacios de Internet. c) Comercialización e instalación de sistemas de acceso a Internet. d) Instalación y comercialización de casilla de correo electrónico. e) Realización de trabajos inherentes a la computación, ya sean de software o hardware. f) Importación, exportación, comercialización, representación, distribución, compra, venta, alquiler, consignación, diseño y desarrollo de equipos relacionados con la comunicación, computación e informática, software, hardware, sus partes, repuestos, insumos y sus accesorios, reproductores y transmisores de sonidos, datos e imagen. g) Construcción, administración y comercialización de bases de datos. Producción, comercialización, locación y/o venta de contenidos para páginas web, revistas y sistemas informáticos. h) Capacitación a distancia, cursos. Sistemas informáticos de administración de servicios de telefonía. La sociedad queda facultada a realizar todas las operaciones que más convenga a los intereses de la misma, sin otra limitación que las legales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) Duración: 99 años. VII) Capital: $ 16.000 repres. por 16.000 acc. Nominativas no endosables de $ 1 VN c/u y 1 a 5 voto por acción. VIII) Presidente: Alberto Arazi. IX) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Alberto Arazi. Director suplente: Osvaldo Atilio Giardini. Quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Carlos D. Barcia
N° 51.652

**PROYECTO 3**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Daniel Debiasi, 6/12/67, casado, DNI 18.457.527, Las Heras 25, R Mejía, Bs. As.; Juan Carlos Zezza, 24/7/72, soltero, DNI 22.351.575, Rosario 77, 1° dep. 3, Capital y Miguel Martín Dusserre, 2/1/73, soltero, DNI 23.124.159 Las Heras 35, R Mejía, Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) Esc. Pública del 18/6/2004. 3) "PROYECTO 3 S.A." 4) Rosario 77, 1° Dep. 3 Capital 5) 99 años desde inscripción. d) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Gastronomía: Servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, refrigerios, quioscos y afines, servicios de comedores para comercios, industrias, estudiantes, de órganos o instituciones públicas, civiles y militares, nacionales, provinciales y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; elaboración, comercialización, asesoramiento, distribución, exportación e importación de alimentos, comidas preelaboradas y elaboradas y de todo tipo de alimentos y de elementos para gastronomía, pudiendo presentarse a licitaciones nacionales, provinciales o extranjeras. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Juan Carlos Zezza, Director Suplente Miguel Martín Dusserre 9) Representación legal Presidente del Directorio 10) Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. 11) Prescinde de sindicatura.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
N° 21.861

**PTM**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hernán Darío Tomasini, arg., 6/3/63, divorciado, comerciante, Battaglia, DNI: 16.336.303, dom. Albarellos 743 P. 2° "A" Cap.; Gustavo Jorge Cabrejas arg., 25/12/61, casado, comerciante, DNI: 14.908.766, Dom. Ituzaingó 1714 Cap. 2) 23/6/04. 3) Laprida 2083, P. 3° "I", Cap. 4) Comerciales, Agropecuarias. Mandato. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Presidente: Federico Javier Gómez; Director Suplente: Gustavo Jorge Cabrejas, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 21.856

**RED HAT ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 586, 23/6/04, Reg. 6, S. Isidro. Socios: Cristián Carlos Romero, argentino, 6/10/64, empresario, DNI 16.844.507, casado, dcilio. J. C. Paz 862/66, Acassuso, Pcia. Bs. As., y Julián Gustavo Somodi, argentino, 8/11/64, empresario, DNI 17.083.964, casado, dcilio. Juncal 139, Martínez, Pcia. Bs. As. Sede: Alicia Moreau de Justo 1780, P. 2°, Of. "D", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, por sí o por consorcios, sociedades nacionales o extranjeras, agrupamientos empresarios, uniones transitorias de empresas, franchising, agrupamientos empresarios y/o cualquier otra forma asociativa, dentro y fuera del país a realizar las siguientes actividades: (1) Compra, venta, locación, distribución, representación, importación y exportación de (a) servicios de soporte para sistemas operativos de computación, y (b) sistemas, servicios y equipos de computación, materias primas, componentes, accesorios y programas de procesamiento de datos y sistemas, y know how que la sociedad use y desarrolle para la implementación de redes y actividades conexas a la informática y computación; (2) Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento en computación y/o investigación y/o análisis de sistemas. Planificación, instalación, administración, reparación de software, hardware y/o sistemas de tarjetas de débito, crédito y/o pago; (3) Organización de eventos y realización de espectáculos, cursos, seminarios, simposios, congresos, exposiciones, ferias y todo tipo de eventos relacionados con productos y servicios informáticos y/o de computación; (4) Producción, creación, y ejecución de campañas de publicidad, como también cualquier otra actividad en el rubro publicitario relacionados con productos y servicios informáticos y/o de computación; (5) Importación y exportación de productos y servicios relacionados con la informática y/o computación; y (6) Asesoramiento integral para la organización y funcionamiento de empresas en cualesquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean medios manuales o electrónicos, asesoramiento y provisión de servicios de marketing. Capital: $ 17.000 representado por 1.700 accs. nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto c/u. Administración: Directorio: 1 a 3 titulares e igual n° suplentes, duran 2 ejerc. Rep. legal: presidente o vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del Pte. Presidente: Julián Gustavo Somodi, argentino, 8/11/64, empresario, DNI 17.083.964, casado, dcilio. Alicia Moreau de Justo 1780, P. 2°, Of. "D", Cap. Fed. Dir. Sup.: Cristián Carlos Romero, argentino, 6/10/64, empresario, DNI 16.844.507, casado, Alicia Moreau de Justo 1780, P. 2°, Of. "D", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 28/2. Sindicatura: Se prescinde

Abogado - Luis H. Vizioli
N° 51.724

**RIA ALTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 14/6. Presidente: Martha Celia Saborido, arg., cas., comerc., 70, DNI. 1679310, Blavastro 58, Lanús, P. BA. D. Supl.: Valentín Maidana. solt., comerc., 73, DNI 5132891, Dr. Gelpi 1069, Ituzaingó, P.BA. a) Compra, venta, locación, reparación, instalación, representación d/maquinarias, vehículos, equipos, motores, art. d/hogar, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, maderas, postes, prod. forestales, cereales, oleaginosos, derivados, ganado vacuno, caprino, equino, carnes, subproductos, leche, prod. lácteos, alimenticios. Explotación supermercados, carnicerías, proveedurías, almacenes. b) Importación-Exportación: transporte, distribución cuenta propia, terceros t/tipo bienes, asesoramiento. c) Administración bienes propios, terceros sean personas físicas, jurídicas incluyendo t/clase bienes muebles, inmueble urbanos, rurales, derechos, acciones, valores, obligaciones ent. públicas, privadas. d) Reparación, instalación, compra-venta de art. para e/hogar, refrigeración, calefacción d/automotor, compra, venta, comercialización de repuestos. e) La realización p/cuenta propia, terceros de tareas d/forestación, reforestación, organización d/planos respectivos, instalación, viveros, forestales, tareas conservación d/masa forestal, asesoramiento s/forestación, recuperación tierras áridas p/destinarlas a forestación. f) Operaciones d/faenamiento animales, consumo humano, animal, elaboración, procedimiento d/conservación, enlatado, congelamiento, preparación embutidos, chacinados, grasas, comestibles, alimentos concentrados, abonos congelamiento, envasado d/huevos, frutas, hortalizas, pescados, mariscos, comercialización, distribución, transporte, fraccionamiento d/prod. mencionados. g) Compra, venta, depósito, distribución, consignación d/frutos estado natural, elaborados, semielaborados. h) Explotación d/bosques, cabañas, campos, chacras, cultivos, ciclos anuales como porotos, soja, algodón, oleaginosas, criadero, granja, silvestres, establecimientos d/cría, invernada, d/ganado, estancias, aras, huertas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales, utilización tierras p/plantaciones, forestaciones, reforestaciones, establecimientos forestales. Realizando neg. sean administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar, tomar leasing, locación, lotear, fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender fincas rurales, zonas Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre 31/5. Dura: 99 años. Dom. Sarmiento 559, 5° "82/84", Cap. Fed.

Autorizado - Mónica Farías
N° 21.836

**SAGAX**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 224 del 28/6/04 F°467 Reg. Not. 321. Socios: Pablo Ezequiel Rodríguez, arg., nac. 8/1/68 cas., lic. en sistemas, DNI 20.008.811, CUIT 20-20008811-6, dom. Almafuerte 1052, S. Isidro, P. Bs. As. y Mariano Alvarez, arg., nac. 3/3/63, cas., ing. industrial, DNI 16.336.129, CUIT 23-16336129-9, dom. Medrano 1950 Cap. Duración: 99 años. Objeto: Alimentos: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de cualquier forma de productos alimenticios, suplementos alimenticios, suplementos vitamínicos, cereales, frutales, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos; Industriales: Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y enfriamiento de los productos mencionados; Agropecuarios: Explotación de establecimientos frutihortícolas, agropecuarios y de granja; Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; Inmobiliarias: compra, venta y administración de inmuebles con fines de reventa y/o construcción en obras civiles o industriales, explotación. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones; Inversiones: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: directorio 1 a 5 tit. por 3 ejercicios. Rep. legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: se prescinde. Presidente: Mariano Alvarez. Dir. sup.: Pablo Ezequiel Rodríguez. Sede social: Husares 2255, Cap. Cierre de ejercicio. 31 de diciembre.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 20.888

**SUPERMERCADOS DAM-CAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 25/6/04, const. estatuto. Socios. Humberto Ernesto Márquez, arg., sol., 9/6/77, DNI 26.062.012, empr., R. Flores 5775, Merlo, Bs. As.; Juan Andrés Sanchez Contreras, arg., sol, 12/6/68, DNI 24.568.742, empr., A. Echagüe 1663 Merlo, Bs. As. Den: SUPERMERCADOS DAM-CAR SA; Dur.: 99 años; Obj.: cprvta., consign., repre., interm., impor, expor., distri. prod. alimen., art. bazar, perfum., art. limp., hig., aseo pers. beb. gase. alcoh., artíc., bien. prod. vta., superm.; expl. local, vta., art. bien., prod. bajo, form. supermerc., repre., mand., admin., ges. de neg. Cap.: $ 12.000, accs. $ 1 c/u. Susc.: Humberto E. Márquez 50%, Juan A. S. Contreras 50%; Sede: Castelli 175, 2° B, Cap.: Pres.: Humberto E. Márquez. Dir. Sup.: Juan A. S. Contreras. Cierre 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 20.875

**TECNOVINIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Prórroga del plazo de duración y reforma de Estatuto: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 75 del 15/6/04. los accionistas de "TECNOVINIL SOCIEDAD ANONIMA." resuelven: prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 20 años más y modificar el artículo segundo así: el plazo de duración vencerá el 30/6/2024.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 21.825

**TECOSER**

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Omar Dambolena, 55 años D.N.I. 8.340.307 y Ana María Dinardi, 55 años, D.N.I. 5.994.217, cónyuges en 1ª nupcias, argentinos, comerciantes, domiciliados en Chiclana 598, Moreno, Provincia de Buenos Aires, constituyen TECOSER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Córdoba 1890, 1° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por 90 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en participación con otros, en cualquier parte de la república y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, envasamiento, fraccionamiento, instalación, fabricación, distribución, armado, organización, administración y explotación comercial de productos de informática, equipos de computación, servicios de mantenimiento de aparatos y equipos de computación y telecomunicaciones, desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, insumos, accesorios y repuestos, la explotación de patentes de invención, licencias de telecomunicaciones y marcas de fábrica, nacionales y extranjeras, sitios y contenidos de internet, reserva de dominios, compra y venta y explotación de los mismos, comercio electrónico, alquiler, representación y prestación de servicios de internet y telecomunicaciones, housing, hosting y conexiones, locación de equipos de computación y telecomunicaciones por hora o cualquier otra base de cálculo o arrendamiento posible. b) Industriales Mediante la elaboración, desarrollo, diseño, fabricación y distribución de productos relacionados con su actividad comercial en general c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales. d) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. e) Financieras: Mediante el aporte de capitales y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico vinculados con el objeto social con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, este reservado a profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social $ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias c/u de 1 peso nominativas y 1 voto. La administración a cargo del directorio. Representación legal: El Presidente. Duran en sus cargos 2 años Designados y aceptaron Director Titular Presidente Jorge Omar Dambolena; Director Suplente Ana María Dinardi. La fiscalización la ejercen los socios (art. 55 ley). Deliberan por asambleas convocadas por art. 237 ley. Rige quórum y mayorías arts. 243 y 244 ley. Cierre ejercicio 31 de diciembre.

Autorizado/Escribano - Carmelo Maenza
N° 20.880

**TERRABAI**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 74 del 24/6/04, F° 211, Reg. Not. 199. Socios: Marcelo Manuel Vilanova, arg., nac. 3/8/74, DNI 24.069.154, soltero, com., dom. Pje. Carabelas 281 6° "F" Cap., CUIT 20-24069154; y Eduardo Alberto Fette, arg., nac. 14/12/58, DNI 10.507.382, soltero, cont. público, dom. B. de Irigoyen 1350 Cap. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliario: Administración de inmuebles propios o de terceros; construcción de todo tipo de inmuebles, incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, compra, venta, permuta, donación, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, lotes, campos, fracciones de terrenos, lotes de parcelas destinadas a vivienda, locales y cocheras; clubes de campo, urbanizaciones, countries, fideicomisos, leasing, barrios cerrados, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales; administración de alquileres, pudiendo tomar para la venta y, comercialización operaciones inmobiliarias y recibir mandatos para toda otra actividad a fin al ramo de la construcción. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejercicios Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Marcelo Manuel Vilanova. Dir. Sup.: Eduardo Alberto Fette. Sede social: Pje. Carabelas 281 6° "F" Cap.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 20.887

**TG BROKER**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 28/06/2004 Reg. 160 de Cap. Socios: Pablo Andrés Torres García, argentino, 12/04/64, DNI 17.203.194, CUIL 20-17203194-4, prod. de seguros, matrícula 057341, divorc. de 1ras. nupc. de Bettina Alejandra Uñates; y Fernando Javier Mengoni, argentino, 21/02/73, DNI 23.125.099, CUIL 23-23125099-9, prod, de seguros, matrícula 058308, casado en 1ras. nupc. con Paula Andrea Vázquez; ambos en H. Irigoyen 4510, San Fernando, Bs. As. Sede: Av. Corrientes 456, 12° "122" . Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros y asesorar a asegurados y asegurables. Administración: 1 a 3. Presidente: Pablo Andrés Torres García. Vicepres.: Guillermo Eugenio Torres García: argentino, 26/10/66, DNI 18.268.990, CUIT 20-18268990-5, soltero. Direc. Supl.: Angélica Soledad Benvenuto: argentina, 22/04/65, DNI 17.286.997, CUIL 27-17286997-7, divorc., decoradora, ambos en H. Irigoyen 4510, S. Fernando, Bs. As. Duración: 1 ejerc. Repres. legal: Presidente o Vicepres. indist. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 31/12.

Escribano - Osvaldo Solari Costa
N° 51.722

**THELONIOUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas del 30/05/2003, 05/06/2003 y 12/06/2003 aumentó su capital a $ 200.000, modificando el artículo 4° del estatuto social.

Escribana - María T. Acquarone
N° 51.683

**TOLCA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: TOLCA S.A. Esc. 235, Folio 693, Bs. As. 25/06/04. Esc. Astrid R. Galina, Socios: Martín Matzkin, arg., abogado, nac. 03/04/74, casado, D.N.I. 23.737.526, dom. 25 de Mayo 26, Santa Rosa, La Pampa y Miguel Guillermo Matzkin, arg., contador público, nac. 26/07/70, casado, D.N.I. 21.501.131, dom. Catriló 2425, Santa Rosa, La Pampa. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar total o parcialmente, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, permuta, consignación, comisión, representación, exportación, importación, mandato, distribución, fraccionamiento de toda clase de equipamiento, repuestos y accesorios de telefonía, audición y televisión, así como la presentación del servicio de reparación, mantenimiento y funcionalidad de productos y equipamiento químico, veterinario y médico, medicamentos, drogas, reactivos, material de laboratorio, descartable y todos sus derivados, toda clase de productos provenientes de la actividad agropecuaria, tanto nacionales como extranjeros, los que podrá comercializar al estilo y condiciones de plaza en los mercados que se destinan, como corredores o consignatarios en las bolsas y centros de comercialización; de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; y toda otra clase de productos, mercaderías, implementos materiales, herramientas, maquinarias, automotores, rodados en general, útiles y frutos del país. Mediante la prestación del servicio de: Transporte: de carga, flete y/o personas, por cualquier vía, en vehículos propios o de terceros; Postal: mediante la admisión, transporte, entrega de correspondencia, ya sea en forma habitual u ocasional. Profesionales de Asesoramiento y Consultoría: mediante asesoría y consultoría integral por cuenta propia o ajena o, asociada a terceros, para personas físicas y/o jurídicas, empresas y entidades en cualquiera de sus sectores y/o actividades ya sea de naturaleza administrativa, contable, impositiva, económica, financiera, jurídica, comercial, técnico y/o productiva. Higiene urbana: mediante la recolección, selección y/o eliminación de residuos de todo tipo, barrido manual o mecánico, así como también el riego de calles, ramblas, plazas y/o paseos públicos o privado, saneamiento de ambiente, edificios, medios

de transporte, así como desinfecciones, desinfectaciones o desratizaciones. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, ampliación, refacción, dirección, administración, arriendo, alquiler o explotación de inmuebles urbanos o rurales, realización de loteos y urbanizaciones y efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluidas las comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal. Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, cuotas partes y derecho, inclusive los de propiedad intelectual o industrial; operar con todos los bancos públicos o privados del país o del extranjero, entidades financieras y bolsa de comercio. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda aquella que requiera del ahorro público. Para la realización de sus fines podrán efectuar todas aquéllas operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad, dentro de las normas y reglamentos vigentes que rigen la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u y con derecho c/u a un voto. Cierre Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. Suscripción de Acciones: Martín Matzkin suscribe 10.800 cuotas y Miguel Guillermo Matzkin suscribe 1.200 cuotas. Designación de autoridades: Presidente a Martín Matzkin y Director Suplente a Miguel Guillermo Matzkin. Domicilio Legal: Avda. Coronel Díaz 2671, Piso 7°, Departamento "A" de la Capital Federal. Plazo: 99 años.

Autorizado - Ricardo Enrique Collazos
N° 51.699

**TRANS GROUPE**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 24/6/04. Socios (args., casados, empresarios): Alberto Angel Belluati, 30/6/57, DNI 13.385.419, Amadeo Jacques 6851, CF y Juan José Kovac, 19/6/32, DNI 4.819.265, Paraná 145, 5° "A" CF. Dom.: Sarmiento 517, 3° "B" CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en país o ext.: Transporte y fletes: fletes y transporte de cargas en gral., nac. e internac., autotransporte de cargas; fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles; y comisionistas y representantes de toda operación afín. El transporte y logística, terrestre, marítima, fluvial o aérea de mercaderías. Operaciones relativas con el comercio exterior. Asimismo operaciones de importación, exportación y comercialización, inmobiliarias, financieras (excepto ley ent. financ. y toda que requiera el concurso público) y mandatarias, representaciones y administración); únicamente si son actividades complementarias al obj. Cap: $ 12.000. Adm.: Dir. 1 a 5 por 2 ej. Pte.: Belluati; Dir. supl.: Kovac. Rep.: Pte. Fisc.: s/sindic. Ej.: 31/5.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 21.851

**TRANSIDERMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 200 del 25/6/04. Accionistas: Beatriz Orlandino, 72 años, viuda, pensionada, LC: 2.563.764, México 3876, V. Martelli; Rubén Alberto Mozo, 42 años, soltero, comerciante, DNI: 14.772.457, Barrufaldi sin número, Concepción de la Sierra, argentinos. Denominación: "TRANSIDERMA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Metalúrgica: fundición de metales ferrosos y no ferrosos; explotación e industrialización de productos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica; matricería. La comercialización de productos metalúrgicos. b) Agropecuaria. c) Transporte: explotación comercial del transporte de carga, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales. d) Inmobiliaria, e) Financiera. f) Importadora y Exportadora. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Beatri Orlandino, Director Suplente: Rubén Alberto Mozo. Sede Social: Carlos A. López 3755, Cap. Fed.

Autorizada -Matilde L. González Porcel
N° 21.822

**TSUNAMI TELECOM**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Insúa Lehoux, arg., 18-1-78, soltero, abog., DNI. 26.415.753, CUIT 20-26415753-7, Crámer 1940, 13°, Cap.; Juan Guillermo Insúa, arg., 5-7-51, ing. civil, cas., LE. 8.512.024, CUIT 20-08512024-8, O'Higgins 1695, 9°, Cap. y Diego Luis Piatti, arg., 21-6-66, analista de sistemas, cas., DNI. 18.212.296, CUIT 20-18212296-4, Florida 537, 2° "509", Cap.; y TSUNAMI TELECOM CORP., Arribeños 3619, 14°, Cap., inscrip.I G.J el 11-8-03, bajo N° 1482, L° 57, T° B, de Estat. Extranj. y 2) N° 629 del 23-6-04, Reg. 359, Cap; 3) TSUNAMI TELECOM S.A.; 4) Arribeños 3619, 14°, Cap.; 5) 99 años; 6) Intermediación en Servicios de telefonía prepaga: Prestación de servicios de telefonía prepaga, electronizar el prepago telefónico celular, facilitar el comercio electrónico o distribución electrónica de: minutos de telefonía celular prepaga, de tecnología de telecomunicaciones, de tecnología de información, de tecnología de comunicaciones satelitales, de telefonía fija y móvil; la compra, venta, importación, exportación, ensamblaje, industrialización, comercialización, arrendamiento, negociación y distribución en cualquier forma de toda clase de equipo de telecomunicaciones y equipos de tecnología en general, de computadoras, sus componentes, partes, piezas, repuestos suministros y accesorios; sistemas, equipos y programas de computación (software y hardware), equipos de procesamiento de datos e información. Prestación de servicios de consultoría y asesoría técnica en telecomunicaciones, procesamiento de datos de información computarizada; así como de todo tipo artículos, productos, bienes, mercancías, mercaderías, materias primas, materiales, vehículos, maquinarias y equipos, sus repuestos, partes y accesorios de todo tipo. Mandato y Gestión de Negocios. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Consultora: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios, técnicos, trabajo de consultoría y asesoramiento, estudio de mercado, evaluación de proyectos de inversión que se relacionen con el objeto social; a los efectos del cumplimiento de tareas técnicas, la sociedad podrá contar con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que corresponda; consultoría en inversiones de capital nacional o extranjero, compraventa y negociación con monedas extranjeras, divisas, títulos públicos, bonos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de todo tipo de inmuebles, inclusive las que se encuentran bajo el régimen de propiedad horizontal. Financiamiento de inversiones: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint-ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella; 7) $ 12.000; 8) 30 de junio de cada año; 9) Prescinde de sindicatura; 10) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 11) La representación legal corresponde al Presidente; 12) Presidente: Juan Guillermo Insúa; Director Suplente: Diego Luis Piatti.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 51.733

**VENADOS-MANUFACTURA PLASTICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23/06/2004, F° 812, Reg 1502, ante Escribana Alicia Cristina Pérez, se modificó el art. 9 del estatuto, quedando redactado así: "Artículo noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 284 segunda parte de la ley de sociedades comerciales. Los socios poseen el derecho de contralor que le confiere el art. 55 de la mencionada ley. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto de capital que admite la prescindencia de sindicatura se convocará a asamblea para designar un síndico titular y un síndico suplente por el lapso de un año sin que sea necesario reformar este estatuto".

Escribana - Alicia Cristina Pérez
N° 21.857

**YAGE**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 22/6. Presidente: Gerardo Alfredo Ayala, arg., sol., comerc., 23, DNI. 28684941, Plumerillo 1752, Corrientes, D. Supl: Rosa Esther Ricchini, arg., cas., comerc., 57, DNI. 5245580, Plumerillo 1752, Corrientes. a) Compra, venta al contado, financiado, prenda, representación, consignación d/vehículos automotores, transporte, tractores, maquinarias, herramientas uso rural, repuestos, accesorios. b) Compra, venta, consignación, representación art. destinados al equipamiento, mantenimiento d/las explotaciones agropecuarias. c) Importación-Exportación. d) Operaciones inmobiliarias, financieras d/todo tipo, mediante la utilización d/capital propio, préstamos prendarios c/exclusión de las previstas en Ley Ent. Financ. Cap.$ 12.000. Presidente: 80%. D. Supl.: 10%. Accionista: Ramón Alfredo Ayala, arg., cas., comerc., 60 DNI. 5707189, Plumerillo 1752, Corrientes: 10%. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura.: 99 años. Dom. Pacheco de Melo 2465, 9° "D", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Farías
N° 21.835

**ZUFOLGE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 495 del 21/04/04. ZUFOLGE S.A. Socios: Carlos Emilio Moussou, DNI 1983572, argentino, nacido 2/07/1922, casado, domiciliado en 8 de Junio 969 Concepción de Uruguay, Entre Ríos, empresario y Alicia Rita Jiménez argentina, nacida 11/08/1951, LC 6730038, casada, jubilada, domiciliada en casa 3, dpto. 3, B. Las Lengas, Río Turbio, Sta. Cruz. Plazo: 50 años desde inscripción R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) De Inversiones, aportes de capital y otros; B) Fiduciaria: ejercicio de actividad de "Fiduciario", según Ley 24.441 y demás reglamentación aplicable. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre cada año. Sede: Salta 669 3° "P". Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Presiente: Carlos E. Moussou. Dir. Sup.: Ana R. Jiménez. Prescinde de la sindicatura.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
N° 20.847

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ACCESORIOS DE CUERO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Fernández Ares, Sebastián, arg., solt., 29 años, DNI 24496424, CUIT 23244964249, Av. Patricias Argentinas 171, 7° "G" C.F.; Rodríguez José Luis, arg., casado, 37 años, DNI 18399090, CUIT 20183990900, dom. Sgto. Luis Baigorria 2174, Munro, Pcia. Bs. As. y Fernández Ares, José María, español, cas., 61 años, DNI 93949423, CUIT 20152089938, dom. Habana 3352, C.F. por acto privado 17/6/04 constituyen ACCESORIOS DE CUERO S.R.L., dom. legal Av. Patricias Argentinas 171, 7° "G", C.A.B.A. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de 3° o asociada con 3° las acts. concernientes a: 1) Industrial: Fabricación y confección de indumentaria de todo tipo y en especial de accesorios de vestir y bijouterie de cualquier material, cinturones, carteras, valijas, portafolios, zapatos y otros artículos de marroquinería, accesorios de cualquier material y sus componentes, complementos y elementos anexos. 2) Comercial: Compra, venta y distribución en cualquiera de sus formas, ya sea mayorista, minorista o directa al público, o por medio de franquicias y licencias, en locales propios o ajenos, por medio de vendedores o reptes. con o sin asignación de zonas dentro y fuera del territorio de la Rep. Arg. de los arts. mencionados en el punto anterior, ya sea de propia producción o adquiridos a 3°, o recibidos en consignación. 3) Importación y exportación en forma directa, de mat. primas y/o productos semielaborados o terminados, todo relacionado con lo mencionado en el punto. 1) A tal fin la soc. tiene plena cap. jurídica de adquirir derechos, contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gtes. socios o no, en forma individual e indistinta, permaneciendo en sus cargos por el término de duración del contrato social. Duración: 99 años dde. insc. en IGJ. Cap. soc. $ 10.000. Ej. 31/1. Gte. Fernández Ares, Sebastián.

Autorizado - Sergio Morano
N° 20.889

**ANILCHEM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Sergio Agustín Zukoski, argentino, soltero, nacido el 16 de octubre de 1979, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.691.863, con domicilio en calle Vilela N° 1948 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Aníbal Santiago Petrozzino, argentino, casado, nacido el 26 de octubre de 1964, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.031.006, domiciliado en Ruiz Huidobro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Fecha del documento constitutivo: 24 de mayo de 2004. 3) Denominación: ANILCHEM S.R.L. 4) Domicilio social: Esmeralda 625, piso 6° "K", Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra-venta, industrialización, fabricación, comercialización, explotación de marcas y patentes, transporte, importación, exportación y representación de anilinas y productos químicos industriales, pudiendo anexar otras actividades afines al ramo o extender el objeto principal a otra rama de la industria o del comercio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes. 6) Duración: 20 (veinte) años. 7) Capital social: Se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000), representado por tres mil cuotas de valor nominal de pesos uno ($ 1) cada uno, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Sergio Agustín Zukoski suscribe mil quinientas cuotas de un peso valor nominal cada una, o sea la suma de mil quinientos pesos, y Aníbal Santiago Petrozzino suscribe mil quinientas cuotas de un peso valor nominal cada una, o se la suma de mil quinientos pesos. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto. 8) Administración y representación legal: Gerente. El socio gerente Sergio Agustín Zukoski. 9) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Sergio Agustín Zukoski
N° 20.864

**ARAMIR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/6/04. Socios: Patricia Elisa Olejnik, 45 años, DNI 13.081.481; Arsenio Arturo Martina, 45 años, DNI 12.773.599, argentinos, casados, médicos, Besares 4516, Cap. Fed. Denominación: ARAMIR S.R.L. Duración 99 años. Objeto: a) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de todo tipo de productos alimenticios. b) Comercial: Distribución, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, materiales, insumos, materias primas, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, manufacturados o no. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importación y exportación. h) Representaciones y mandatos. Capital $ 50.000. Administración: Arsenio Arturo Martina. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Besares 4516, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 21.824

**ASIPA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/6/04. Socios: Julio César Ybañez, 72 años, casado, jubilado, DNI 7.159.516, Paraguay 5480, Cap. Fed.; Cecilia Carla Piovano, 19 años, soltera, estudiante, DNI

31.674.632, Cortina 1788, Cap. Fed., argentinos. Denominación: ASIPA S.R.L. Duración 99 años. Objeto: Vigilancia privada ya sea a la seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos. Actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. Custodias personales, acompañamiento y protección de personas determinadas. Custodia y transporte de bienes y valores Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos. Capital $ 12.000. Administración: Julio César Ybañez. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Av. Directorio 2553, 1° "C", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 21.828

**BGLP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 73, F° 184, 28/6/2004. Esc. M. N. Sabatini, Reg. 1534, CF se reformó la cláusula cuarta del contrato social de BGLP S.R.L. quedando así: Cuarta: El capital social es de pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en 2000 cuotas de $ 10 c/u suscripto por los socios de la siguiente forma: Carlos María Briones suscribe 50 cuotas de $ 10 cada una por un total de 5.000 pesos; Carlos Francisco Gutiérrez suscribe 500 cuotas de $ 10 cada una por un total de 5.000 pesos; Daniel Ernesto Pietra suscribe 500 cuotas de $ 10 cada una por un total de 5.000 pesos; e Ignacio Miguel de Larrechea suscribe 500 cuotas de $ 10 cada una por un total de 5.000 pesos. Este capital se aporta en dinero en efectivo y se integra hasta un veinticinco por ciento. Los socios se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo dentro del término de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la presente.

Autorizada - Gladys N. Miserendino Frias
N° 20.851

**CABA Y YAUCK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura N° 163 del 9/6/04, Folio 424, escribano Miguel Angel Terceño, la sociedad amplió su objeto social, modifica la cláusula tercera de su contrato social e incorpora como cláusula adicional su domicilio fiscal. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de transportes generales, fletes y acarreos, realizando el transporte de productos alimenticios y bebidas gaseosas, en camiones de la sociedad o de terceros. Compra, venta, importación y/o exportación de productos relacionados con la informática, su instalación y explotación, desarrollo de sistemas de computación, su comercialización, venta de servicios de mantenimiento de software, asesoramiento en sistemas y todo lo inherente a computación y sus elementos. Para el debido cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cláusula adicional: Sin perjuicio de mantener el domicilio social de la calle Plaza número 3342 de esta ciudad, la sociedad fija su domicilio fiscal en Galería Jardín, calle Florida 537/71, Planta Baja, Local 384 de esta Capital Federal.

Escribano - Miguel A. Terceño
N° 20.865

**CABREAZZI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL. 24/6/04. Socios (args., casados, ingenieros): Héctor Osvaldo Cabrera, 10/12/48, DNI 5.526.895, Plaza 1936, CF y Carlos Jorge Azzi, 5/12/56, DNI 12.173.258, Italia 867, Escobar, Bs. As. Dom.: Plaza 1936, CF. Plazo 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3° en país o ext. Constructora e inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H., obra públicas y privadas, civiles, industriales, viales, hidráulicas, movimiento de suelos y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante. Asimismo operaciones de importación, exportación y comercialización, financieras (excepto ley ent. financ. y toda que requiera el concurso público) y mandatarias (representaciones y administración); únicamente si son actividades complementarias del obj. Cap. $ 10.000. Adm. y rep. 1 o más gerentes indist. socios o no, por plazo soc. Gerente: Cabrera. Ej. 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 21.850

**CATALINO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 9/10/2003, Facunda N. Borri y Carolina P. Monsalve resolvieron socio Facundo N. Borri, cede, vende, transf. 3.000 ctas. a Carlos G. Montes, DNI 27.331.616, CUIT 23-27331616-9, arg., casado, com., 30 años, dom. Carrillo 821, Haedo, Buenos Aires, por el precio de $ 3.000. Adm. a cargo del socio Carlos Gerardo Montes. Se modifica art. cuarto y quinto.

Autorizada - Jacqueline Battista
N° 20.910

**CERRO CHATO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Regularización de S.H. en SRL por instrumento privado del 19/6/2004. 2) Socios: la Sra. Laura Ana Alduncin de Rancèze, viuda, argentina, ama de casa, nacida el 20/10/1908, D.N.I. 3.841.799, CUIT 27-03841799-7, con domicilio en la calle Arenales 1623 piso 1 de Capital Federal; el Sr. Julio Alberto Rancèze, casado con Raquel Inés Buljevich, argentino, médico, nacido el 19/8/1933, D.N.I. 4.115.673, CUIT 20-04115673-3, con domicilio en la Calle Arenales Nro. 2040 6° B de Capital Federal; el Sr. Guillermo Alberto Arecha, casado con Cecilia Urtasun, argentino, abogado, nacido el 27/2/1950, D.N.I. 8.113.185, CUIT 20-08113185-7, con domicilio en la Calle Valor Nro. 1385, Tandil, Pcia. de Bs. As.; el Sr. Rogelio Ernesto Arecha, Casado con María Adriana Mollo, Argentino, Licenciado en administración de empresa, nacido el 16/11/1952, domiciliado en la calle Arenales 1979 3er. Piso D, de Capital Federal, D.N.I. 10.418.248, CUIT 20-10418248-9; la Sra. María Laura Arecha, divorciada, argentina, Licenciada en Historia, nacida el 31/1/1954, D.N.I. 11.158.227, CUIT 27-11.158.227-6, con domicilio en Barrio Terminal Casa Nro. 129, Tandil, Pcia. De Bs. As.; la Sra. María Cecilia Arecha, divorciada, Argentina, empleada, nacida el 17/1/1956, D.N.I. 11.717.883, CUIT 27-11717883-3, con domicilio en la calle Belgrano Nro. 1555, Tandil, Pcia. de Bs. As.; el Sr. Santiago Claudio Arecha, casado con Mariana Rampoldi, argentina, contador, nacido el 6/10/1959, D.N.I. 13.244.795, CUIT 20-13.244.795-1, con domicilio en la Calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1553 P.A., Capital Federal; el Sr. Juan Pablo Arecha, casado con Laura Carina Bañes, argentina, ingeniero en Producción Agropecuaria, nacido el 17/5/1963, D.N.I. 16.220.061, CUIT 20-16220061-6, con domicilio en la Calle Dorrego Nro. 174, Tandil Pcia. de Bs. As.; el Sr. Horacio Juan Canziani, viudo argentino, empresario, nacido el 28 de mayo de 1955, D.N.I. 11.413.883, CUIT 20-11.413.883-6, con domicilio en la Calle General Pinto Nro. 1540 Tandil, Pcia. de Bs. As.; este último por sí y en representación de sus hijos menores: la Srta. María Belén Canziani, soltera, argentina, estudiante, nacida el 19/1/1984, D.N.I. 30.880.606, CUIT 27-30880606-0, con domicilio en la Calle General Pinto Nro. 1540, Tandil, Pcia. de Bs. As.; el Sr. Tomas Canziani, soltero, argentino, estudiante, nacido el 19/4/1985, D.N.I. 31.227.781, CUIT 20-31227781-7, con domicilio en la Calle General Pinto Nro. 1540 Tandil, Pcia. de Bs. As.; el Sr. Juan Ignacio Canziani, soltero, argentino, estudiante, nacido el 30/1/1987, D.N.I. 32.800.203, CUIT 27-32800203-6, con domicilio en la Calle General Pinto Nro. 1540 Tandil, Pcia. de Bs. As.; la Srta. Martina María Canziani, soltera, argentina, estudiante, nacida el 6/6/1992, D.N.I. 37.014.527, CUIT 20-37014527-5, con domicilio en la Calle General Pinto Nro. 1540 Tandil, Pcia. de Bs. As.; 3) Regularización de la sociedad "El Tamarindo S.H.", CUIT 30-51079732-5, con domicilio en Arenales 1623 piso 1 de Capital Federal, inicio de actividades 01/07/1955, originariamente denominada "Laura Alduncin de Rancèze e hijos"; 4) "CERRO CHATO S.R.L."; 5) Dom. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede: Arenales 1623 piso 1; 6) 99 años; 7) Objeto Social: Por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Agropecuario: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Agroindustrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. C) Agroturismo: Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, construcción, arrendamiento o locación de los distintos bienes idóneos para el alojamiento u hospedaje de pasajeros en ambientes rurales. A tal fin podrá también brindar en forma complementaria la provisión de servicios gastronómicos, excursiones, espectáculos y variedades. D) Forestal: Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. E) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por éste estatuto. 8) Capital: $ 568.000; 9) La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social estarán a cargo de dos a cuatro socios Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. En el desempeño de sus funciones, y actuando en forma indistinta, podrán suscribir y realizar todos los actos y operaciones necesarios a efectos del cumplimiento del objeto social, con facultad para actuar amplia y libremente, inclusive para el otorgamiento de los actos previstos en el articulo 1881 del Código Civil, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de la empresa. El otorgamiento de actos de disposición de los bienes de la sociedad o la constitución de derechos reales y prendas sobre los mismos sólo podrá resolverse con la firma conjunta de los socios gerentes. Se designa gerentes a los Sres. Julio Alberto Rancese y Santiago Claudio Arecha; 10) El ejercicio social cierra el día 30 de junio.

Autorizado – Gastón Armando Miani
N° 21.819

**CIKA ELECTRONICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. Priv. del 01-10-03, Shine Su Ko y Hsiu Ching Yang, venden cada uno 8000 cuotas de la totalidad que poseen a Nai Wen Ko. Se ratifica en el cargo de Gerente a Shine Su Ko.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
Nº 21.832

**CON ESTILO COLONIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. priv. 28/6/04. 1) Leonardo Walter Giacchetti, arg., cas., 29/12/65, abogado, Florencio Varela 180 Temperley, Pcia. Bs. As., DNI 17.588.737; Javier Manuel Fernández, arg., solt., 21/10/76, com., Cabildo 1830, Avellaneda, Pcia. Bs. As., DNI 25.477.766. 2) "CON ESTILO COLONIAL S.R.L." 3) 99. 4) Explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica, restaurantes, bares, confiterías, parrillas, pizzerías, casas de empanadas, de comidas artesanales, concesiones, servicios de comida, catering, delivery, y toda actividad anexa derivada o análoga incluido maquinarias y afines. Importación, exportación, consignación, procesamiento, producción elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución de toda clase de artículos, productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. 5) $ 12.000. 6) 1 o más ger. 7) 31/12. 8) Bertres 321 11° "1" Cap. 9) Ger.: Javier M. Fernández.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 21.869

**CONO SUR LEVADURAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 23 de diciembre de 2002 los socios de "CONO SUR LEVADURAS S.R.L." Resolvieron aumento de capital por aporte de dinero efectivo de $ 700.000.- adicionando $ 1.096.030.- de capital anterior, el capital se fija en $ 1.796.050.- A cuyo efecto se modifica el Artículo Cuarto del Contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.796.050.- dividido en 1.796.050 cuotas partes de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscritas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Jan Marc Bosch Christiansen, 20 cuotas parte, por un valor de $ 20.; "INBIOTEC S.A." 1.796.030 cuotas parte, por un valor de $ 1.796.030.-

Autorizado – Guillermo R. M. Bonnet
Nº 51.730

**CONSULTORA IBERICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 171 folio 391 RN 1912 C.F., se complementa Cap. Social $ 8000, div. en 800 cuotas de $ 10 v/n c/u, totalmente suscritas por los socios e integrada en un 25%. Rectifico publ. del día 30/04/04, factura nro. 47.093.

Autorizado – Rodrigo Gastón Caló
Nº 51.708

**CUEMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Art. Cuarto. El Sr. Omar Daniel Martos DNI 17.849.966, divorciado. El Sr. Patricio Oscar Cueto DNI 22.984.540, soltero. Art. Cuarto: el cap. social se fija en pesos siete mil ($ 7000) detalle: Martos Omar Daniel 60 cuotas; Cueto Patricio Oscar 40 cuotas. El capital representa 100 cuotas de valor ($ 70) cada una integrándose por los socios en un 25% en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo ley.

Contador – Roberto Benito Molina
Nº 51.705

**DIAGNOSTICO Y COACHING LOGISTICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Carlos A Musante, arg., contador, casado, 11/09/44, LE 4.447.201, CUIT 20-04447201-6, dom. en Sanabria 1551, CABA, y Jorge O. Jares, arg., ingeniero industrial, casado, 11/10/51 DNI 8.481.153, CUIT 20-08481153-0, dom. Jorge Newbery 1872/74, CABA. 2 - Instrumento privado del 23 de junio de 2004. 3- "DIAGONOSTICO Y COACHING LOGISTICO S.R.L." 4 - Paraguay 5225, 5° P, depto. "A", de esta ciudad. 5 - La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1. Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral en procesos logísticos y de desarrollo estratégico, asistencia técnica, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales a empresas públicas y/o privadas y/o personas físicas. 2. Organización de cursos de capacitación y divulgación de conceptos empresarios, congresos, eventos, convenciones reuniones, conferencias de prensa y difusión de los mismos a través de medios publicitarios e informativos. 3. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, mantenimiento, puesta en funcionamiento, instalación y venta de módulos, subsistemas y sistemas de tecnología informática (software). 4. La edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras informativas referidas a la actividad de la sociedad. 5 - Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, concesiones, agencias, comisiones, y administración de empresas de tecnologías y servicios radicados en el país o en el exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adqui-

rir derechos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6 - 99 años. 7 - $ 5000. 8 - Gerente se designa a ambos socios. 9 - 30 de diciembre de cada año.

Autorizado – Diego Javier Ferdman
Nº 21.868

**ESTABLECIMIENTO IENO BALZANO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17-5-04. Carlos Alberto Ieno, 14-11-47, DNI 8.267.730; María Cristina Balzano, 26-5-52, DNI 10.469.001; ambos args., casados, comerc. de Manzanares 3502, Capital. "ESTABLECIMIENTO IENO BALZANO S.R.L." 99 años. Industrial y Comercial en gral. de telas, hilados, tejidos, prendas vestir y de la indumentaria, sus materias primas y accesorios. Capital: $ 40.000. Admin.: María Cristina Balzano y María Carla Ieno Balzano. C. Ejerc.: 31-5. Sede: M. Pedraza 2529, 3° B, Capital.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
Nº 21.842

**ESTUDIO FPH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Bs. As, a los 25/06/04, se reúnen los señores: Marcelo Norberto Pastorino, arg., casado, nac. 23/09/70, Contador Público, DNI 21.836.332, dom. en Bolivia 2515, Cap. Fed.; Juan Carlos Hernáez, arg. casado, Contador Público, nac. 27/07/68, DNI. 20.425.316, dom. en Cervantes 3117, Cap. Fed. y Gabriel Jorge Filippa, arg., casado, comerciante, nac. el 13/08/66, DNI 17.902.829, Pieres 535 1° piso, Cap. Fed. Los comparecientes han resuelto constituir una S.R.L.: Denominación: "ESTUDIO FPH S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de Asesoramiento y Consultoría: a) Servicio prepago de asesoramiento y consultoría empresaria: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, etc. mediante la adscripción prepaga a la sociedad. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que dispongan respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. b) Servicios y asesoramiento integral para organización de empresas: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. b) Asesoramiento integral sobre importación y exportación: c) Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la: compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas, etc. Financieras: a) Financiera de inversión: Objeto: el financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. b) Financiera. Inmobiliaria. Constructora. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. c) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquiera otra Ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. Computación: a) Servicio de diseño, instalación control de módulos y sistemas: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. b) Asesoramiento empresarial: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. Capital: $ 10.000.- (diez mil pesos) dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u. Integración 25% saldo a dos años. La administración y representación: socio gerente Gabriel Jorge Filippa. Hasta que se le revoque el mandato. Ejercicio Social: cierra el 31/12. Sede Social: Cafayate 686 2° Cap. En la fecha indicada al comienzo firman todos los comparecientes de conformidad.

Abogada – Mercedes Inés Romero
Nº 51.659

**FERAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Angel Villaverde, español, 67 años, casado en primeras nupcias con Carmen Crespo, comerciante, CIPFA. 5.440.418, DNI. 93.474.631 y CUIT 20-15206922-8 dom. Luzuriaga 266, Cap. Fed., Comunica: Que por doc. privado del 28/6/04 cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales de las que era titular en la Sociedad, o sea 24.000 cuotas a favor de José Calisto Domínguez, español, 85 años, casado en primeras nupcias con Emilia Alonso, comerc. CIPFA. 4.372.781, DNI. 93.173.356 y CUIL 20-93173356-8, dom. Agustín Alvarez 4701, Villa Martelli, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. As.; quedando en consecuencia totalmente desvinculado de la sociedad.

Gerente – J. D. Domínguez
Nº 51.647

**FLOEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: por esc. 229 del 28/6/2004, F° 774, R° 869 de Cap. Fed: socios: Nélida Elsa Centeno: arg., soltera, comerciante, nac. 22/11/1934, LC. 1.772.414 y CUIL 27-01772414-8, dom. 12 de Octubre 855, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; y Diego Eduardo Vallejos Weiskal: arg., soltero, comerciante, nac. 13/11/1977, DNI 26.280.112 y CUIL. 20-26280112-9, dom. Honorio Pueyrredón 733, dto. "2", Cap. Fed. Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, distribución, comercialización, representación, importación, exportación y compraventa de artículos de la industria plástica, como así también de productos y subproductos derivados del caucho, del vidrio y de la madera, y artículos de bazar, de mercería y para la moda. Para el cumplimiento de los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000; 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Suscripción: total. Integración: 25% resto en 2 años. Administración y repr. legal: 1 o más gerentes, socios o no en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30 de junio de c/año. Sede social: Av. Cabildo 2230, 1° E Cap. Fed. Gerente: Nélida Elsa Centeno.

Escribano – Ricardo O. Levin Rabey
Nº 51.698

**GAMEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/6/04. Socios: Héctor Alfredo De Stefano, 41 años, abogado, DNI: 16.139.009, Lavalle 1459, 9 "150", CABA; Alberto José Salaya, 58 años, comerciante, DNI: 4.974.678, Saavedra 1526, Martínez, argentinos, casados. Denominación: "GAMEL S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: Desarrollo de viveros, forestación de distintas especies arbóreas tanto para aserraderos como para la producción de pasta celulósica, compra y talado de bosques y transporte de productos de la madera, aserrado de madera, laminado, producción de tableros aglomerados, compra y venta de mercaderías y máquinas relacionadas. Exportación e Importación. Constitución de fideicomisos forestales y prestación de servicios forestales. Capital: $ 12.000. Administración: Héctor Alfredo De Stefano. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Córdoba 1388, 1° "B", CABA.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
Nº 21.826

**GANADERA EL INICIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 22/06/04 los socios resuelven la modificación de la cláusula 5ª del contrato social: "La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios Jorge Daniel Crudele y Carlos Alberto Kraglievich quienes revestirán el cargo de gerentes titulares en los siguientes términos: Jorge Daniel Crudele representará a la sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El Sr. Carlos Alberto Kraglievich deberá actuar en forma conjunta con el Sr. Jorge Daniel Crudele para obligar a la sociedad con la sola excepción de: a. las operaciones que correspondan a sumas menores al monto que establecerá la reunión de socios; b. el endoso de cheques para depositar en cuentas bancarias de la sociedad requiriendo en ese caso su sola firma. No podrán los socios gerentes emplear la firma social en avales, fianzas, o garantías de terceros o en operaciones ajenas al giro social. Podrán realizar en la forma establecida todos los actos y gestiones que requiera el giro de la sociedad con el alcance previsto en este contrato, en la Ley 19.550 y Arts. 782 y 1881 del Código Civil con excepción de los incisos 5), 6) y 16 respecto de este último. Término 3 ejercicios siendo reelegibles en forma indefinida. Gerente suplente: Susana Marcela Rodríguez de Crudele.

Autorizada – Carmen Kraglievich
Nº 20.824

**GATO GARABATO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/4/04. Socios: Carlos Fernando Samuel Braverman, 40 años, casado, comerciante, CIPF: 8.559.899, Pasteur 611, 4° "41", Cap. Fed.; Adrián Luis Bevacqua, 43 años, divorciado, cont. público, DNI: 14.151.719, Deheza 1671, 8° "C", Cap. Fed., argentinos. Denominación: "GATO GARABATO S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: La fabricación y comercialización de todo tipo de juegos; artículos de juguetería y de regalería y todo tipo de artículos y productos derivados de la industria del plástico, madera, papel, cartón y cartulina, sus partes, repuestos y accesorios. b) Comercial: Importación, exportación, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, materias primas, herramientas, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, manufacturados o no. c) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Adrián Luis Bevacqua y Sandra Marina Abelof Cierre de Ejercicio: 31/03. Sede Social: Pje. Behring 2579, Cap. Fed.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
Nº 21.830

**GLOBAL PHARMA LABORATORIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Acto Priv. 28/6/04. 2. Roberto Alvarez, 10/10/56, DNI 12.453.294 y Pablo Luis Acosta, 18/12/59 DNI 13.712.890, ambos solts., args., coms., con dom. en Av. de Mayo 981, 1, 112, CABA. 3. Av. de Mayo 981, 1, 112, CABA. 4. Comercialización, distribución, acopio, exportación e importación de productos biomédicos, medicamentos y todo tipo de materiales y materias primas relacionadas con la industria farmacéutica. Podrá abrir sucursales y agencias. 5. $ 4000 en 4000 cuotas de $ 16. 90 años. 7. 1 o más gerentes por 3 años. 8. Gerente: Pablo Luis Acosta. 9. 31/12.

Autorizado – Marcelo Pérez
Nº 20.852

**GRUPO AVANCE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Ulises Anton, DNI. 20.270.644, soltero, 35 años, Carlos Guillermo Anton, DNI. 17.990.335, casado, 37 años, ambos domiciliados en N. York 5281, C.F. args., industriales. 2) Esc. del 19/4/04. 3) "GRUPO AVANCE S.R.L." 4) Av. Tte. G. Llavallol 2479, C.F. 5) Fabricación, comercialización de calzados y accesorios para el vestir. 6) 99 años desde su ins. 7) $ 12.000 en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) Administración, representación y firma social a cargo de los gtes. socios o no, por todo el término. 10) 28/2 de c/año. Gtes.: Pablo Ulises Anton y Carlos Guillermo Anton.

Apoderado – Carlos M. Paulero
Nº 21.859

**IMAGEN Y TECNOLOGIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 3/9/02 n° 4825 L° 116 de SRL. Por inst. priv. 14/6/04 Diego Daniel Pérez y Ricardo José Paolucci ceden 29 cuotas a Juan Pablo Contreras, arg., 30 años, solt., DNI 23.391.146, empr., Sta. Fe 2847 5° "4" por $ 2900. Se acepta la renuncia de los cedentes a la gerencia y se designa al cesionario; Modifican el Art. 4°: Capital $ 3000.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 21.864

**INDUSTRIAL BEVERAGE CORP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INDUSTRIAL BEVERAGE CORP SRL hace saber: por instrumento privado del 24/06/04 Lorena Paula Ziraldo cedió a María Cecilia Zunino 10 cuotas partes por $ 1000 y se modificó el Artículo 4° del estatuto social.

Autorizada – Ayelén Carla Cáceres
Nº 21.867

**INSTRUMEDICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por reunión de socios unánime de fecha 31 de mayo de 2004 se decidió aumentar el capital en $ 10.000, el capital se integra por $ 30.000 de los cuales se destinan $ 10.000 a aumento de capital y $ 20.000 a prima de suscripción de cuotas de capital, modificar los artículos 3°, 4°, 5° y 7° del contrato social y designar gerentes. En el artículo

tercero se modifica lo siguiente: el nombre del rubro "Industriales" por "Industriales y servicios". En el punto A) de este rubro se agregan la "fabricación, reparación y mantenimiento de equipos hospitalarios y complementarios, odontológicos, de esterilización y pesaje, de rayos y diagnóstico por imágenes en todas sus variedades, quirúrgicos y electromecánicos incluyendo ascensores y montacargas. Todo lo mencionado incluye a sus componentes y accesorios; Fabricación de artículos médicos descartables y/o reesterilizables" En el punto B) se agrega "mantenimiento y limpieza integral de establecimientos hospitalarios y similares." Artículo cuarto: capital $ 25.000, dividido en 250 cuotas de V/N $ 100 cada una. Suscrito e integrado $ 7.500 por Enrique Daniel Braunstein, $ 7.500 por Alicia Laura Bendersky, $ 5.000 por Pablo David Atena y $ 5.000 por Ana María Adur. Artículo quinto: administración y representación: estará a cargo de los gerentes, socios o no, por el término que en cada caso se indique en su designación, siendo reelegibles. Se elegirán entre 2 y 8 gerentes por partes iguales bajo la denominación "grupo A" y "grupo B". El uso de la firma social será 1) en forma conjunta cualquier gerente del grupo A con cualquier gerente del grupo B para las operaciones relacionadas con inmuebles, rodados y otros bienes registrables; para emitir cheques superiores a $ 5000 y otro tipo de operación superior a $ 10.000. 2) En forma indistinta para cualquier otro acto no incluido en el punto 1) Garantía $ 1000. Artículo séptimo: Rigen las disposiciones del Art. 152 de la Ley 19.550. En caso de muerte de alguno de los socios, sus herederos se incorporan automáticamente a la sociedad. Los socios acuerdan complementariamente: designar como gerentes del "grupo A" a Enrique Daniel Braunstein y Alicia Laura Bendersky y del "grupo B" a Pablo David Atena y Ana María Adur por un plazo de 5 años.

Socio/Gerente – Enrique Daniel Braunstein
Nº 15.908

**KOLM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 20/06/2004 se constituyó una Soc. Resp. Limit. en Jurisd. de la Cdad. de Bs. Aires. con domic. en Aranguren 3017 PB. Socios: Ko Nam Kon, 36 años, DNI.: 92.312.629; Lee Reo Won, 32 años, DNI.: 92.851.389, ambos de nacionalidad coreana, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Helguera 483 de Capital Federal. Denominación: "KOLM S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La Sociedad tiene por Objeto Social la realización por propia cuenta, o de terceros o asociadas a terceros provisoria o definitivamente, de las siguientes actividades a cuyos efectos quedará debidamente facultada poseyendo plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos lícitos: a) Inmobiliarias, b) Comerciales, c) Financieras y crediticias, d) Administrativas, e) Importación y exportación y f) Constructoras; Capital: $ 2.000,00. Administración: Ko Nam Kon, Cierre de Ejercicio: 31/05; Sede: Aranguren 3017 Capital Federal.

Titular/Gerente – Ko Nam Kon
Nº 51.641

**KORAC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 7/1/02, Juan Natalio Naiman cedió a Noemí Liliana Pachter sus 800 cuotas, y renunció como gerente. Gerentes: Noemí Liliana Pachter y Carlos Alberto Bitensky indistintamente.

Gerente – Noemí Liliana Pachter
Nº 51.701

**LIBERTADOR 13925**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 28/06/04. 1ro.) Socios: José Jorge Varrenti, LE 8.437.673, argentino, 21/09/50, casado, comerciante, Mendoza 2263, C.F., Pablo Facundo Varrenti, DNI 23.249.675, argentino, 16/03/73, casado, comerciante, Cuba 2729 8° "B", C.F., Alejandro Alvarez, DNI 23.668.378, argentino, 15/11/73, soltero, empleado, Emilio Mitre 1070 5° "A", C.F., Blanca Liliana Gorosito, LC 6.474.125, argentina, 20/01/39, viuda, comerciante, Barzana 2176 Piso 14 "A", C.F., Angela Elisa Torres, LC 4.175.712, argentina, 11/04/40, casada, Ama de Casa, Olleros 4131 6° "A", C.F., José Honorino Sierra Díaz, CI 5.474.735, español, 16/12/29, soltero, comerciante, J. B. Justo 5932 Dto. 2, C.F., José Raúl Lois, CI 4.869.208, español, 20 de mayo de 1929, casado, comerciante, Pje. Calfucurá 2732, C.F., Rudosindo Hermida Blanco, DNI 92.342.255, español, 18/02/39, casado, comerciante, José Mármol 2186, C.F. y Camilo Bernárdez, DNI 93.674.844, español, 24/07/45, casado, comerciante, Luis María Campos 250, 3° "E", CF. 2do.) Duración: 6 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. 3ro.) Objeto: La explotación de negocios gastronómicos Café, Bar, Despacho de bebidas Restaurante y actividades afines. 4to.) Capital: Pesos 10.000, divididos en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, totalmente suscritas. 5to.) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de 3 gerentes Sres.: Pablo Facundo Varrenti, José Honorino Sierra Díaz, Camilo Bernárdez. Duración: duración sociedad. El uso de la firma social será en forma conjunta de dos. 6to). Cierre del ejercicio: 30/06. 7mo. Sede Social: Luis María Campos 250, 3 ° "E" C.F.

Abogada – Viviana Marina Loir
Nº 21.814

**L+H**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 1203 del 25/06/2004, F° 1265, del Reg. 1209 a cargo de la escribana Nora S. Gadea, se aumentó el capital a $ 8000 y se modificó el objeto social rectificándose las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: Cuarta: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de productos de perfumería, cosméticos, productos de higiene y tocador, indumentaria, cinturones, billeteras y carteras, anteojos, llaveros, artículos de regalo, ceniceros, portarretratos y lapiceras. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de $ 8000.- (ocho mil pesos), dividido en ochenta cuotas de cien pesos valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionales al número de cuotas que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas.

Autorizado – Andrés E. Battista
Nº 51.704

**LINKY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14.06.2004 se constituyó "LINKY S.R.L.", Socios: Miryam Natalia Vittori, DNI. No. 17.753.752, de estado civil casada, argentina, nacida el 07-12-65, de profesión abogada, con domicilio en Oro 1027 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Adalberto Salva, DNI Nro. 17.708.407, de estado civil casado, argentino, nacido el 16-06-66, de profesión abogado, domiciliado en Lavalle 1580, 6to. Piso "I", Buenos Aires, Domicilio Social: Lavalle 1580, piso 6to. "J"; Capital Federal, objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero: a) Elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución en general de panes, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, helados, dulces, confituras, bombones, comidas frías o calientes, licores, bebidas alcohólicas o no, jugos de frutas, productos químicos relacionados con la alimentación, y todo otro producto derivado de harinas en cualquiera de sus formas y tipo, frutas, hortalizas y afines; b) Elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general de productos alimenticios para personas con diagnóstico de celiaquía y/u algún otro que requiera el seguimiento de una dieta especializada y/o de productos para dietéticas en general; c) Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch y catering en salones propios o a domicilio; d) Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, mandatos, representaciones y comisiones, fabricación, elaboración, ensamblado de maquinarias e instrumental gastronómico y todo tipo de insumo o elementos que se destine al uso y práctica de la gastronomía; e) Investigación, realización de estudios científicos, y desarrollos tecnológicos que tengan por fin el progreso del conocimiento sobre la enfermedad celíaca, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y convenciones, así como también publicaciones relacionadas con la enfermedad, pudiendo también dictar todo tipo de cursos sobre el tema; especialmente aquellos destinados a enseñar el arte culinario aplicado a la enfermedad celíaca; f) Fabricación, ensamblado, importación, exportación, compraventa, alquiler, comercialización y desarrollo bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos e insumos de informática, como así también sus servicios técnicos; g) abrir sucursales y/o representaciones; h) financiera: mediante la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la ley vigente; i) Explotación de concesiones públicas o privadas para el desarrollo de las actividades enunciadas; j) adquisición y/o explotación como licenciataria de marcas, patentes, y diseños comerciales y/o industriales nacionales o extranjeros relacionados con el objeto de su explotación, Duración: 99 años a partir de la inscripción, capital: pesos diez mil, Administración: Miryam Natalia Vittori, cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizado – Jorge E. R. Laguyas
Nº 20.843

**M.C. GROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: Inst. 17/6/04. María Emma del Rosario Soria, arg. soltera, DNI 14.738.245, comer., 28/9/61, Vélez Sársfield 2765 10° C Lanús O. Bs. As. y Daniel Osvaldo Campos, arg., DNI 13.480.912, divorciado, Cdor. Público, 3/10/59, Luis Sáenz Peña 352 10° Cap. apoderado de Nicasia Delia Torres, LC 4.439.880, arg., divor., comer., 11/8/43, Gral. Alvear 4236 Lanús O. Bs. As. únicas socias de M. C. GROUP SOC. DE RES. LIM. const. 7/1/97 insc. 31/1/97 bajo el N° 695 Libro 106 T° S.R.L. y Natalia Leonor Paniccia, DNI 26.013.925, arg., soltera, comer., 14/8/77, Vernet 266 Cap. 1) Aumentar el de $ 1000 a $ 15.000. 2) Cesión: María E. R. Soria, vende, cede y transfiere, a Natalia L. Paniccia, 640 y Nicasia D. Torres, vende, cede y transfiere, a Natalia L. Paniccia, 200 cuotas lo cual totaliza el 80% del Capital. Las cedentes se obligan al saneamiento en caso de evicción. La cesionaria se hace cargo del activo y pasivo. 3) María E. R. Soria renuncia a la gerencia. 4) Refor. Cuarta: cap. $ 15.000 dividido en 150 de $ 100 v. n. c/una, totalmente suscritas María E. R. Soria 30 cuotas y Natalia L. Paniccia 120 cuotas. 5) Gerente a Natalia L. Paniccia.

Autorizada – Patricia D'Alvia
Nº 21.865

**MULTIFARMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado, el 25/06/04. 1) Denominación: "MULTIFARMA S.R.L." 2) Dom.: Bulnes N° 1945 Piso 8°, "B", Cap. Fed. 3) Socios: Ragozzini Juan Carlos, arg., soltero, comerciante, 23/02/55, DNI 11.399.497, CUIT 20-11399497-6, Dom. Pedro A. García N° 5819, P 3° D, Cap. Fed.; Marcelo Héctor Abasto, arg., comerciante, soltero, 13/04/67, DNI N° 18.499.010, CUIT N° 20-18499010-6, Dom.: Bulnes N° 1945 Piso 8° "B", Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, biomédicos, veterinarios, odontológicos, cosméticos, perfumería, laboratorio e insumos hospitalarios b) Industrial: Fabricación de productos farmacéuticos, biomédicos, veterinarios, odontológicos, cosméticos, perfumería, laboratorio e insumos hospitalarios. c) Importar y Exportar. d) Representaciones: Tomar y dar representaciones nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, la comercialización al por mayor y al por menor de productos descartables, sueros y reactivos e insumos hospitalarios de toda especie, pudiendo hacerlo con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. d) La Importación y exportación de los productos que conforman su actividad comercial, pudiendo transformarlos, fraccionarlos y/o darles otra presentación. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto. 5) $ 12.000. 6) Administración: Socio Gerente: Ragozzini Juan Carlos. Mandato: Duración de la Sociedad. 6) Cierre del Ejercicio el 31/12 de cada año.

Autorizada – Fernanda Alicia Minghinelli
Nº 20.877

**MYDALTEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado de fecha 25/06/2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Fernando Raúl Cerles, DNI 20.816.922, nacido el 26/07/69, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Tinogasta 5311 – 3 - A Capital Federal, Elvira María Gutiérrez, DNI 20.572.600, nacida el 17/01/69, argentina, casada, comerciante, domiciliada Directorio 3791 - Caseros, Provincia de Buenos Aires y Carlos Adrián Berenguer, DNI 16.171 743, nacido el 28/11/62, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Irigoyen 644, 1 piso - 6 Capital Federal; Denominación "MYDALTEX S.R.L." Duración: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación corte y confección, compra, venta, al por mayor y menor, distribución y comercialización de indumentarias de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón, de telas en general de cualquier tipo y características. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras de textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales. Tejeduría, tintorería, lavado, estampado y confección de tejidos de punto. También comprenderá toda actividad referente a la compra, venta importación, exportación, distribución, cesión, consignación y en general cualquier clase de operaciones mercantiles y con toda clase de bienes y servicios, referidas al rubro. Capital Social: $ 12.000.- (1200 cuotas de $ 10 c/u). Suscrito Fernando Raúl Cerles $ 5820 (582 cuotas), Elvira María Gutiérrez $ 5820 (582 cuotas) y Carlos Adrián Berenguer $ 360 (36 cuotas), Cierre de ejercicio: 31/12; Sede Social: Tinogasta 5311 3er. piso - A, Cap. Fed.; Gerente: Señor Fernando Raúl Cerles.

Autorizado – Albor Caporaletti
Nº 51.734

**N & M**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Res. Gral. I.G.J. 2-87. Cesión y Cambio de Sede Social. Fecha 28/05/2004. Nora Mabel Dorsa DNI 11.075.811 cede y transfiere a María Florencia del Carmen Ferrero, DNI 28.488.488. Cambio Sede Social Avda. San Isidro 4319.

Autorizada – Lorena Fernández Do Porto
Nº 20.857

**NEW PETROL GROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. del 29/6/04 los Señores Rubén Angel Emilio Espinoza, arg. casado, comerciante, D.N.I. 4.824.852, Cnel. Cárdenas 2694, Capital Federal y Julia Elisa Stefani, arg. casada, comerciante, D.N.I. 3.751.130, Cnel. Cárdenas 2694, Capital Federal, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: "NEW PETROL GROUP S.R.L."; Domicilio: Coronel Cárdenas 2694, Capital Federal; Duración: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Estación de servicio: Compra, venta, expendio, envasado, consignación, representación, y distribución en todo tipo de combustibles, lubricantes y repuestos relativos a tal explotación; Incluyendo los servicios de lavado y engrase de vehículos. b) Transporte: El transporte automotor de carga o pasajeros, transporte de carga aéreo, terrestre, marítimo o ferroviario de superficie o subterráneo, tanto en servicios públicos como en privados; transporte de empleados, de empresas por cuenta de éstas; desarrollar o explotar el sistema de boleto prepago, en cualquiera de sus modalidades. c) Mercado postal: Desarrollo de actividades para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kilogramos para realizarlas dentro de la República Argentina y desde o hacia al exterior. D) Construcciones: Construcción de camiones, obras civiles en rutas o caminos. Para ello podrá operar con inmuebles, que sean necesarios para cumplir con todo el objeto social; comprarlos, venderlos, permutarlos, darlos o tomarlos en alquiler, hipotecas, anticresis, cederlos en pago y constituir tanto activa como pasivamente

cualquier otro derecho real. Otorgar créditos como garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier otra clase o sin ella con fondos propios, pudiendo ceder-los; emitir debentures de la sociedad, contraer empréstitos con los Bancos de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, como también otros bancos nacionales o extranjeros, sean oficiales o no; con entidades comerciales, financieras o con particulares; girar fondos disponibles o en descubierto y afectar las demás operaciones bancarias, usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales; celebrar todos los actos y contratos autorizados por la Ley directamente o indirectamente, que tiendan a favorecer su desarrollo y cumplir con su objetivo. e) Importación y exportación: De todos aquellos artículos derivados de la enunciación hecha en los apartados anteriores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social; Capital social: Pesos cinco mil. La Administración y Representación legal a cargo del socio gerente Rubén Angel Emilio Espinoza; Cierre del ejercicio: 31/12 c/año.

Abogada – Liliana P. Villarino
Nº 51.706

**OKREGALOS.COM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 3455, L° 113 SRL. Se hace saber: que por reunión de socios del 9-6-2004, la sociedad reformó el Art. 5° del contrato social, aprobó la renuncia como gerentes de Alejandro José Wainrib y Marcelo Leonardo Geluda, designó gerente a Gregorio Ramón Agüero y trasladó la sede social a Presidente José Evaristo Uriburu 460, 6° piso, oficina "A", Capital. Modificación: Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
Nº 20.827

**PAPELERA LE PAP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Cesión de cuotas). Se hace constar que por instrumento privado del 11/6/04, Graciela Petraglia, DNI 16.036.207, cedió a favor de Pedro Ricardo Fabbro, DNI 14.264.914, mil ochocientas cuotas (1800) de la citada sociedad. El capital de la misma queda integrado de la sig. forma: Pedro Ricardo Fabbro, 4800 cuotas y Graciela Petraglia, 1200 cuotas.

Escribano – Diego Ariel Maggi
Nº 51.644

**POLIFORMAS SUDAMERICANAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 08/06/04 el Señor Basavilbaso Fernando Julio DNI 12.342.027, argentino, dom. Marconi 3159 Olivos, Pcia. de Bs. As. cedió a los Señores Costanzo, Roberto Horacio; argentino, DNI 13.654.104, dom. Gaona 1102 P. 2° "C" Cap. Fed.; Perren, Fernando Omar, argentino, dom. R. Davel 1901 de Longchamps Pcia. de Bs. As. y a Sansone Marcelo Alejandro, DNI 20.695.699, dom. R. Davel 2476 de Longchamps Pcia. de Bs. As. cuotas sociales de V/N $ 1 de un voto cada una, pertenecientes "POLIFORMAS SUDAMERICANAS S.R.L." en las siguientes cantidades: 2000; 667; y 1333, respectivamente. Modificando el Art. 4° del Contrato Social renunciando el Sr. Basavilbaso al cargo de Socio Gerente.

Abogado – Raúl Darío Giandana
Nº 51.657

**RECOLOR CARPET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 28/6/04 se celebró un contrato de cesión de cuotas sociales, por medio del cual los Sres. Julián Augusto Gola y Alejandro Mauro Alperín Graifman venden, ceden y transfieren de las acciones de su propiedad a) 2000 cuotas sociales por la suma de $ 2000 al señor Leonardo Saúl Dayan, nacido el 17/5/71, uruguayo, casado, comerciante, D.N.I. N° 92.484.505, con domicilio en la calle Serrano 374, piso 2°, "9" de Capital Federal, y b) 2.000 cuotas sociales por la suma de $ 2.000 al Señor Gustavo Ariel Galagovsky, nacido el 21/5/71, argentino, casado, empleado, D.N.I. N° 22.146.005, con domicilio en la calle Cramer 3112, piso 8° "C" de Capital Federal. 2) Acuerdan: a) modificar la cláusula 4ta.: "Cuarta: Que como consecuencia de las cesiones el capital social de diez mil pesos, dividido en diez mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por cuota, queda integrado de la siguiente forma: señor Julián Augusto Gola tres mil cuotas que equivalen a tres mil pesos, señor Alejandro Mauro Alperín Graifman tres mil cuotas que equivalen a tres mil pesos, señor Leonardo Saúl Dayan dos mil cuotas que equivalen a dos mil pesos y señor Gustavo Ariel Galagovsky dos mil cuotas que equivalen a dos mil pesos. b) Modificar la cláusula 5ta.: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de los socios, quienes se desempeñarán como socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad, siendo reelegibles. Para la representación legal y uso de la firma social será necesario la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad: Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, inclusive los previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y 9no. del Dto. Ley 5965/63." Continuando sin modificación las restantes disposiciones contenidas en la presente cláusula del contrato social original. 3) Quedan subsistentes las cláusulas del contrato social originario que no resulten afectadas por el presente contrato.

Autorizado – Mauricio Gola
Nº 20.850

**REMISES SAN JOSE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marta N. Lastra, arg.; solt., nac. 13/02/65, DNI 17.137.399, y Villalba Carlos R.; arg., solt.; nac. el 3/06/60, ambos domic. en Ayacucho 3435 Lanús. Pcia. de Bs. As. y Elsa H. Villalba; arg., solt.; nac. el 1/12/52; DNI 10.672.549; Chile 1283 C.F., DNI 13.838.900. 2) "REMISES SAN JOSE S.R.L." 3) Inst. Priv. inicio. 1/04/2004; 4) domic. en la calle San José Nro. 288 de Cap. Fed. 5) 2 años renovables. 6) I, II, y III) Transp. de pasajeros y fletes. 7) $ 4000; 8) Uno o más gerentes indistintos. 9) Gerente: Villalba Carlos R. 10) 30/03 de c/año.

Abogada – Claudia M. Soccorso
Nº 21.852

**RENO WARNES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acuerdo unánime e instr. priv. del 25-6-04, Alejandro Pascual Saja se desvinculó de la SRL, cedió a José Roberto Peralta (arg., casado, nac. 19-6-48, comerc., DNI. 4.983.019, CUIT. 20-04983019-0, dcliado. Av. de los Constituyentes 3604, 3° A, Cap. Fed.) 2500 cuotas, y a Marta. Graciela Basile (arg., casada, nac. 1-10-51, ama de casa, DNI. 10.113.249, CUIL. 20-10113249-9, dcliada. Av. de los Constituyentes 3604, 3° A, Cap. Fed.) 2500 cuotas; renunció como gerente, se aceptó. El restante socio dio conformidad. Todos los socios resolvieron modificar Arts. 2° y 4° del contrato: Art. 2°: duración de la sociedad, 50 años d/inscr. Art. 4°: capital $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscritas e integradas por los socios en prop.: José Roberto Peralta 7500 y Marta Graciela Basile 2500 cuotas. Se designó gerente a Marta Graciela Basile, aceptó cargo. Mantiene cargo gerente: José Roberto Peralta. La sociedad.

Autorizado – Héctor García
Nº 51.691

**RESIDENCIA DEL ROSARIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins Priv. 21/6/02 Lucía Beatriz Cadenas, arg., médica, 13/12/52, casada 10.458.413 Cochabamba 2617 3 P Dpto. C Cap. y Daniel Leonardo Matteucci arg., farmacéutico, 27/9/50, casado, 8.490.282, Cramer 4270 Cap. Ceden todas sus cuotas a Jorge Omar Charry, arg., médico, 12/10/42, soltero 4.403.501 y Rubén Edgardo Rossi, arg., empleado, 2/5/57, soltero 13.002.746 ambos Billinghurst 1662 3P Cap. Adquieren 600 cuotas cada uno que representan 12.000 pesos, suscrito e integrado. Renuncia Gte. anterior Lucía Cadenas. Soc./gtes. se desempeñarán individual e indistintamente

Abogado – Andrés A. Grinbaum
Nº 51.658

**ROSARIO 854**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. 25/6/04 Yuriy Mikhno, DNI 93.915.236, ucraniano solt., comer., 8/2/63, Aristóbulo del Valle 1920 Cap. y Angel Cecilio Zavala Flores, peruano, DNI 93.780.430, solt., comer., 21/2/66, Lerma 45 P. B. 3 Cap. Plazo 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Instalación, explotación y administración de supermercados b) Industrialización comercialización, importación y exportación de productos comestibles bebidas, artículos de perfumería, limpieza, bazar e indumentaria y toda otra actividad afín. c) Ejercicio de representaciones y mandatos. Registro y explotación de marcas, licencias y patentes de invención. d) Participación en licitaciones. Capital $ 80.000 dividido en 1000 cuotas de $ 800 v. n. c/una. Yuriy Mikhno, 600 cuotas y Angel C. Zavala Flores, 400 cuotas. Administración 1° más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios Cierre ejercicio 31/5 c/año. Sede: Rosario 854 Cap. Gerente designado: Yuriy Mikhno.

Autorizada – Patricia D'Alvia
Nº 21.875

**SENILLOSA 664**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Jorge Vázquez, 46 años, arquitecto, DNI. 12.463.543. Colombres 249. C.F., Mariela Rosana Fernández Gecht, 36 años, fonoaudióloga, DNI. 20.360.171, Medrano 70, 3, J, C.F., ambos args. y casados. 2) Esc. del 23/6/04. 3) "SENILLOSA 664 S.R.L." 4) Senillosa 664, C.F., 5) compra del terreno y construcción de un edificio en la calle Senillosa 664, C.F. y su posterior venta por el sist. de PH. 6) 3 años desde su Ins. 7) $ 12.000 en cuotas de $ 10 VN. 9) Administración, representación y uso de firma a cargo de 1 o más gtes, individualmente, socios o no, por 3 ejer. 10) 31/5 de c/año. Gtes. Gustavo Jorge Vázquez.

Apoderado – Carlos M. Paulero
Nº 21.858

**SER DECOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 25/6/2004. Osvaldo César Pintos, arg., nac. 14/02/58, soltero, comerc., DNI 11.944.630; Dom. Felipe Vallese 1010 4° b Cap. Fed. Leonardo Hugo Carestía, arg., nac.: 18/12/65 soltero, comerc., DNI 17.674.777, Dom. Colombia 1446 El Talar de Pacheco Pcia. Bs. As. 1) Denom. "SER DECOM S.R.L." dom.: Av. Alv. Jonte 4411 Capital Federal. 2) Duración: 50 años. 3) Objeto: a) Prest. Serv. en el País. Telef. pública., fija, por cable, satélite, inalámb., Banda ancha y celular, cob. Fact. de servicios directos b) Comercial: Comp., Vta., Comercializ., Import., Export., de Art. de telefonía, electrónicos y de informática. c) fabr. ind. de toda clase de Prods. Equip. Mat. de Telef. y accesorios. 4) Capital: $ 4.000. 5) La adm., representación y uso de la firma social será ejercida por Leonardo Hugo Carestía como gerente. 6) Resoluciones Sociales por el Art. 159 LS. 7) Cuotas libremente transmisibles. 8) El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. 9) Autoriz.: Perla Moscovich y/o Ana Heiman y/o Aída Lifchitz.

Autorizada – Ana Heiman
Nº 51.655

**SERVICIOS TECNICOS MEDITERRANEO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edic. por un día. 1) Socios: Carlos Raúl Camus, arg., nac. 18/8/66, DNI 18.185.477, CUIT 20-18185477-5, solt., dcilio. Zapiola 3153, S. Justo, La Matanza Pcia. Bs. As.; Mónica Graciela Zingarelli, arg., nac. 1/3/56, DNI 12.101.294, CUIT 23-12101294-4, casada, dcilio. Circ. 4, Sector 6, Dto. 11 Manz. 5, Cdad. Evita, La Matanza, Pcia. Bs. As.; ambos comerciantes; 2) Fecha constitución: Por Esc. Púb. N° 164 de fecha 3/6/2004 ante el Not. Ramiro H. Ceballos Depaoli Adscrip. Reg. 16 Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.; 3) Denominación: "SERVICIOS TECNICOS MEDITERRANEO SRL"; 4) Dcilio.: Ramón L. Falcón 1510 2° "A", Cap. Fed.; 5) Objeto: compravta. permuta, import., export., distrib, y consig. de automotores, camiones acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, reparación y mantenimiento en gral. de vehículos automotores, sus partes y accesorios y otros arts. relacionados con su objeto. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscrip. inspec. Gral. de Just. 7) Cap. Soc.: $ 6000, div. en 600 cuotas de $ 10 c/u y 1 voto p/cuota; 8) Adminis. Gerencia, Duración: tiempo Indeterm.; 9) Repres. Legal: Gte.: Mónica Graciela Zingarelli; 10) Cierre de ejercicio 31/12 de c/ año.

Escribano – Ramiro Ceballos Depaoli
Nº 21.815

**SISTEMAS BREMEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 214 del 24/6/04, Reg. 26 de Capital. Socios: Mariana Beatriz Villafañe (30/10/74), DNI 24.270.418, docente, domicilio Av. Asamblea 102, Dto. 5, Capital; Mabel Inés Fontana (9/8/69) DNI 20.957.697, administrativa, domicilio Av. San Juan 4362, 9° B, Capital; y Carlos Alberto Beneventano (7/9/38) LE. 4.275.434, administrativo, domicilio en José Bonifacio 116 Capital. Todos arg., casados. Denominación: "SISTEMAS BREMEN S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la industrialización, compra, venta e importación y exportación de sistemas químicos para higiene, seguridad y mantenimiento industrial, como ser limpiadores, desengrasantes, solventes, desoxidantes, desodorantes, lubricantes, insecticidas, raticidas y plaguicidas; tratamientos químicos de aguas y todo producto afín; la producción y comercialización de elementos de ferretería y todo producto relacionado con la seguridad industrial; la comercialización de ácidos, álcalis, sales y todo producto químico derivado del petróleo y polímeros en todas sus formas; prestación de servicios de desinfección y limpieza de tanques de todo tipo; la representación, consignación, mandatos y comisión de empresas que se dediquen a los rubros expresados. Capital $ 6000. Administración: Gerentes: Mariana Beatriz Villafañe y Mabel Inés Fontana. Cierre del ejercicio: 30/6. Sede: Asamblea 102, Dto. 5, Capital.

Escribano – Marcos A. España Solá
Nº 51.681

**SOINAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión - Cambio sede - Exp. 1684267. Esc: 101. F° 706, Reg. 1386 22/06/2004 - se prot. Ces. de cuotas por inst. priv. 1) Juan Carlos Saravia cede a Víctor Manuel Brizuela (compra en comisión) 11.700 cuotas (14/3/02). 2) Milton Edgar Caballero acepta compra efectuada por Víctor Manuel Brizuela en 1857 cuotas (21/11/03). 3) Severina del Valle Martínez Rodríguez acepta compra hecha por Víctor Manuel Brizuela en 9843 cuotas (5/12/03). 4) Eduardo Polo Roman cede a Severina del Valle Martínez Rodríguez 1300 cuotas (24/6/03). 5) Acta extraord. 18/5/2004 sede social Mansilla 3325 8° "A" Cap. Cambia a Av. Nazca 2976 4° "C" Cap. Cap. Soc. queda: Severina del Valle Martínez Rodríguez 85, 72%; Milton Edgar Caballero 14, 28% respect., val. nom. $ 10 c/u, totalizan 100%. Juan Carlos Saravia renuncia al cargo de gerente y se designa a Carlos Alejandro Mateo quien acepta cargo. Los cónyuges de los cedentes y los socios por unanimidad dan su asentimiento. Insc. N° 5351 L° 113 T° SRL 27/7/2000.

Escribana – Liliana Silvia Conforti
Nº 20.837

**SOL GANADERA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Enrique Ferreto, arg., casado, 11/5/66, comerciante, DNI: 17.746.518, Dom. Bartolomé Mitre 1010, Burzaco, Pcia. de Bs. As.; Sergio Sobrado, español, divorciado, 1/2/55, DNI: 93.701.118, comerciante, Dom. Sarcione 991 Burzaco Pcia. de Bs. As., mayores de edad. 2) 23/6/04. 3) Tacuarí 237 P 4° Of. "44" Cap. 4) Agrícola-Ganadera. 5) 10 años. 6) $ 50.000. 7 y 8) Gerente: Marcelo Enrique Ferreto y Sergio Sobrado, en forma individual e indistinta. 9) 31/7 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
Nº 21.855

**SUPER MOLI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/6/04. Socios: Zhijian Chen, 33 años, chino, Pasaporte República

de China: G 02881014, Anatole France 1632, Lanús; Ubaldo Godoy, 43 años, argentino, DNI: 14.572.050, Manuel Castro 1650, R. de Escalada, solteros, comerciantes. Denominación: "SUPER MOLI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial del negocio de autoservicio. Cualquier forma de comercialización de comestibles en general, artículos de limpieza, carnicería, verdulería, fiambrería, bebidas con alcohol y sin alcohol, productos de granja; juguetería, artículos electrodomésticos, de computación, electrónicos, eléctricos y electromecánicos. b) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Ubaldo Godoy. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Bernardo de Irigoyen 1424, Cap. Fed.

Autorizada – Matilde L. González Porcel

Nº 21.829

**UNO.AR.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Aída Horgues Debat de estado civil casada, nacionalidad argentina, D.N.I. 5.307.344, CUIT 27-05307344-7 de 57 años, profesión comerciante con domicilio real en Río de Janeiro N° 746 de la ciudad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Antonio Adolfo Claudio Ortiz, de estado civil casado, nacionalidad argentina, D.N.I. 16.335.922, CUIT 20-16335922-8 de 41 años, profesión comerciante con domicilio real en Av. Rivadavia N° 9261 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por la Sra. Ortiz, María Irene, de nacionalidad argentina, D.N.I. 4.829.965, CUIT 27-04829965-8 por poder general escritura N° 405, otorgado por ante el Notario titular del registro N° 91 del partido de Lanús, Hugo Daniel Narosky. 2 - Constituida el 15 de junio de 2004. 3 - Denominación: "UNO.AR. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4 - Sede social: Está ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra venta de metales y piedras semipreciosa/os y/o preciosa/os ya sea en su estado virgen o realizadas en joyas, adornos, bijouterie o en cualquier otro estado, como así también relojes, alhajas, brillantes, de origen nacional o importados ya sean nuevos o usados; podrá fabricar o reparar joyas, alhajas, relojes, cadenas, colgantes, adornos y todo tipo de artefacto relacionado con las joyas y relojería, podrá dedicarse a la importación y exportación de todos los artículos relacionados con el objeto social ya sea por cuenta propia, o de terceros, o asociada a éstos. 6 - Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral. 7 - El capital social es de $ 4000.- (Pesos cuatro mil). 8 - La administración y representación será ejercida en forma indistinta por los socios en calidad de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, durando en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, la fiscalización se realizará conforme Art. 55 Ley 19.550. 9 - Cierre de ejercicio: El día 30 de abril de cada año.

Abogado – Daniel Marcelo Mirambell

Nº 51.656

**UVAS DEL BOSQUE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por Instrumento Privado de fecha 28/06/2004, los señores Aracama Miguel Angel, arg., sol., comerciante, nacido el 07/07/1964, DNI N° 17.200.191 domiciliado en la calle Av. Independencia N° 1715 P° 2 de la C.A.B.A y la Señora Maidana, Yolanda Beatriz, arg., sol., comerciante, nacida el 24/02/1963, DNI N° 16.444.353 domiciliada en la calle Av. Independencia N° 1715 Piso 2° de la C.A.B.A. en su carácter de socios han decidido modificar por unanimidad la Cláusula Primera, respecto al cambio de la denominación de la sociedad, del contrato social: "Denominación social: La sociedad se denomina "UVAS DE LA MONTAÑA SRL" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Javier M. Espiñeira

Nº 51.736

**VALUE COMMUNICATIONS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio: Aviso del 11/06/04, Recibo N° 20.844, **donde dice** Capital Social: $ 4000 **debe decir** Capital Social: $ 12.000.

Abogado – Daniel C. Falk

Nº 21.818

**VANIF**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 22/10/2003, subsana la observación hecha por la IGJ y el artículo segundo del contrato social queda redactado así: "Segundo: Su duración es de diez años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia, es decir desde del día 15 de julio de 1998".

Abogada – Ana María Castro

Nº 20.884

**VANIF**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 11/7/2003, Gabriela Susana Villa, argentina, 23/7/64, soltera, DNI 17.267.649, CUIT 27-17267649-4, comerciante, domiciliada en Gelly y Obes nro. 514, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., dice: Que vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales, suscritas e integradas así: a) a Alejandro Javier Villa 1000 cuotas sociales de v/n $ 1 cada una, que representan $ 1000 del capital social; y b) a Aníbal Luis Villa, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, DNI. 4.850.398, CUIT 20-04850398-6, domiciliado en la calle Gaona nro. 1940, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., 500 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una, que representan $ 500 del capital social. Recibe el dinero en efectivo de los Cesionarios, quienes prestan conformidad y aceptación con la cesión; la cedente renuncia, a su cargo de gerente; quedan como únicos socios de "VANIF SRL": Alejandro Javier Villa con 2500 cuotas sociales de valor nominal de $ 1 cada una, que representan un capital social de $ 2500 y único socio gerente; y Aníbal Luis Villa con 500 cuotas sociales de valor nominal de $ 1 cada una, que representan un capital social de $ 500.

Abogada – Ana María Castro

Nº 20.883

**VANIF**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de fecha 11/7/2003, se resolvió: La sociedad se notifica que Gabriela Susana Villa cedió y transfirió todas sus cuotas sociales: a Alejandro Javier Villa 1000 cuotas sociales de v/n $ 1 c/u; y a Aníbal Luis Villa 500 cuotas sociales de v/n $ 1 c/u, el capital social de $ 3000 queda suscrito e integrado así: Alejandro Javier Villa: 2500 cuotas sociales de $ 1 v/n c/u, representativas de un capital social de $ 2500 y Aníbal Luis Villa: 500 cuotas sociales de $ 1 v/n c/u, representativas de un capital social de $ 500. Los socios aprueban en forma unánime: la cesión de cuotas efectuada. Que Gabriela Susana Villa renunció al cargo de gerente. Y resuelven de igual modo: Prorrogar el plazo de duración por el término de diez años. Modificar la cláusula segunda del contrato social. Reformar la cláusula quinta. Designar como único gerente de la sociedad, a Alejandro Javier Villa, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la calle Gelly y Obes 514, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.

Abogada – Ana María Castro

Nº 20.882

**WORK CORP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Beatriz Macia, 23 años, soltera, DNI 29.153.198, domiciliada en Almafuerte 1929, Bs. As.; Sergio Adrián Uzuca, 24 años, DNI 2.118.040, domiciliado en Tomás Alva Edison 1389 Bs. As, ambos solteros, comerciantes y argentinos; 3) "WORK CORP SRL"; 4) Zapiola 2149, Cap.; 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, compraventa, consignación, distribución y representación, al por mayor y menor, de artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles para parques y jardines, artículos de playa, y cualquier otro producto y/o artículo relacionado con regalos, obsequios y promociones; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Mónica Beatriz Macia; 10) 31 de diciembre.

Autorizada – Natalia Gabriela Zapata

Nº 21.866

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**AES PAMPA ENERGY S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad para el día 21 de julio de 2004 a las 18:00 horas, a celebrarse en Avda. Alicia M. de Justo 1080, Piso 1, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Informe de las razones por las cuales se convocó a la Asamblea fuera del término legal correspondiente.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
6°) Consideración de los resultados del ejercicio.
7°) Fijación del número y elección de miembros del Directorio.
8°) Elección de miembros de la Sindicatura.
9°) Dispensa del art. 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.

Presidente - Jorge Luiz Busato
e. 2/7 N° 51.688 v. 8/7/2004

**ASOCIACION MUTUAL DE PRESTACIONES SOCIALES INTEGRALES 14 DE JULIO**

CONVOCATORIA

El consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE PRESTACIONES SOCIALES INTEGRALES 14 DE JULIO, en uso de las facultades contenidas en el Estatuto Social, convoca a todos los Asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el 2 de agosto de 2004 a las 17 horas, a efectuarse en Perú 345, Piso 7, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados (los que no deberán pertenecer al Consejo Directivo ni a la Junta Fiscalizadora), a efectos de firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
2°) Tratamiento de los Reglamentos de a) Proveeduría, b) Comercios adheridos, c) Farmacia, d) Subsidio para Becas de Estudio, e) Subsidio por Casamiento y f) Subsidio por Nacimiento.

---

NOTA: De acuerdo con la disposición del Art. 39 del Estatuto social, la Asamblea sesionará a la hora de la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros titulares del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 2 de julio de 2004.

Presidente - Roberto E. Martínez Alvarez
e. 2/7 N° 51.643 v. 2/7/2004

**ASOCIACION RESIDENTES DEL DISTRITO DE RODEIRO EN BUENOS AIRES AYUDA MUTUA Y REPATRIACION**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION RESIDENTES DEL DISTRITO DE RODEIRO EN BUENOS AIRES DE AYUDA MUTUA de acuerdo con el Estatuto Social convoca a los Sres. socios para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 29 de julio de 2004 a las 19,30 horas en nuestra Sede Social de la calle Juan B. Alberdi 2040 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Art. 1°) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea;
Art. 2°) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora;
Art. 3°) Aprobación de la Cuota Social y Subsidios;
Art. 4°) Designación de una Junta Electoral para fiscalizar el acto eleccionario;
Art. 5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora. Elección de 8 miembros titulares por 2 años y 6 suplentes por 1 año para la Comisión Directiva y 2 Titulares por 2 años y 2 suplentes por 1 año para la Comisión Fiscalizadora;
Art. 6°) Proclamación de los miembros electos. La Comisión Directiva.

Vocal - Horacio José Cibeira
e. 2/7 N° 51.649 v. 2/7/2004

**"C"**

**CIVIDINO HNOS. S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CIVIDINO HNOS. S.A. para el día 21 de julio de 2004 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Corvalán 228/30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Incorporación del accionista Dante Cividino a la sociedad.
Punto Tercero: Designación de autoridades.

Presidente - Daniel Cividino
e. 2/7 N° 51.669 v. 8/7/2004

**CLUB BAU Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 19 de julio de 2004, a las 18:00 hs. en el local de la calle General Venancio Flores 4567 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por el cual se desarrolla la asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre del año 2003.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Arcángel F. E. Vinci
e. 2/7 N° 51.665 v. 8/7/2004

**COOPERATIVA DE TRABAJO DE VIGILANCIA BICON LIMITADA**

CONVOCATORIA

Se comunica que el día 28 de julio de 2004 a las 12 hs. en la sede social, se celebrará Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Decisión respecto de solicitar la conversión del proceso de quiebra en concurso preventivo de acreedores;
2°) designación de dos asociados para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.

Presidente - Oscar Contreras
e. 2/7 N° 20.911 v. 2/7/2004

**CORPORACION DE LOS ANDES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de julio de 2004, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8° piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2°) Ratificación Asamblea 03.02.04.

Recuérdase a los Señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la asamblea que se convoca en función del art. 238 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Pablo Martín José Arroyo
e. 2/7 N° 15.901 v. 8/7/2004

**CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2004. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso de los establecido en el Art. 261 de la LSC.
5°) Absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados no Asignados.
6°) Integración del Directorio: Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, elección de los Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.

Presidente - Rodolfo A. Kirby

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, venciendo este plazo el 22/7/2004 a las 16 horas.

e. 2/7 N° 51.700 v. 8/7/2004

**"E"**

**EMPRENDIMIENTO URBANISTICO SAN RAFAEL - SOCIEDAD CIVIL**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el salón ubicado en la calle Oliden N° 4011, Localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, el día 22 de julio de 2004, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y a las 12,00 horas, en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para redactar y firmar el acta;
2°) Consideración y resolución acerca del estado general de cuentas anual correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2004.

Directora - Patricia Irene Read
e. 2/7 N° 51.696 v. 2/7/2004

**"F"**

**FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES SOLIDARIAS DE SALUD COOP. LTDA.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, convocamos a los Sres. Delegados de las entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de julio a las 11,00 horas, en Maipú 73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos delegados para suscribir el acta respectiva;
2°) Elección de una Comisión de Poderes compuesta por tres miembros;
3°) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 2004; Estado de Resultados y demás Cuadros y Anexos.
4°) Informe del Síndico.
5°) Informe y Dictamen del Auditor.
6°) Elección de ocho Consejeros Titulares y de quince Suplentes que finalizan su mandato.
7°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, que finalizan su mandato.

La documentación original estará a disposición en la sede de la entidad a partir de la fecha, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas. Consejo de Administración.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

Presidente - Ricardo López
Secretario - Juan Carlos Pussetto
e. 2/7 N° 15.906 v. 2/7/2004

**FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de julio de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria, y de fracasar la misma se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 horas, a celebrarse Manuel A. Rodríguez 1622 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la realización de aportes de los Sres. Accionistas por la suma de $ 200.000.
3°) En su caso aumento del capital social a la suma de $ 1.700.000.
4°) En su caso renuncia del derecho de suscripción preferente (art. 294 LS).
5°) En su caso suscripción y emisión de las acciones.
6°) Aprobación de la gestión individual de los integrantes del directorio.
7°) Explicaciones por la falta de presentación del último balance.
8°) Explicaciones por la aparición como el tercer gran cliente de la empresa de la firma Dulsilco e información respecto de sus integrantes.
9°) Consideración de acciones y denuncias contra la firma Magadan SRL y los accionistas y responsables de la gestión ejecutiva de la sociedad Sres. Colombo y el director Sr. Colombo y otros terceros, en caso de existir elementos que permitan prima facie presumir que han afectado el interés social.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

Presidente - Diana A. Arrufat
e. 2/7 N° 51.654 v. 8/7/2004

**"I"**

**INMOBILIARIA DAWISA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asam. Gral. Ord. a realizarse 20/07/04, 9 hs. en sede social Rivadavia 4462, C. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación referida art. 234, Ley 19.550 relacionado ejercicio 31/03/04.
2°) Distribución Utilidades y remuneración al Directorio.
3°) Aprobación del Acta de Asamblea.

Presidente - Szachina Dawidson
e. 2/7 N° 20.844 v. 8/7/2004

**"L"**

**LEIKE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LEIKE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 2004 a las 12 hs. en

primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Hidalgo 335 Piso 6° Dto. 27 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración de la gestión del directorio;
5°) Distribución de los resultados del ejercicio social;
6°) Retribución del directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550;
7°) Determinación del número de miembros del directorio. Elección de sus miembros titulares y suplentes.

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 13 de julio de 2004 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en la sede social sita en la calle Hidalgo 335 Piso 6° Dto. 27 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Presidente - Rafael B. Kaminsky
e. 2/7 N° 20.846 v. 8/7/2004

**LOS POLISTAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de julio de 2004 a las dieciocho y treinta horas en la sede social sita en la calle Maipú 863 piso 2° Dto. "C" de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 2003.
3°) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4°) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5°) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Distribución de utilidades.
Presidente - Fernando María Llorente
e. 2/7 N° 51.756 v. 8/7/2004

**"M"**

**MIDLAND COMERCIAL S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MIDLAND COMERCIAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2004, a las 17 horas en Sarmiento 412, Piso 3, Oficina N° 301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2do.) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, sus correspondientes Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo; correspondientes al ejercicio N° 54, finalizado el 31 de marzo de 2004.
3ro.) Destino de los Resultados no asignados.
4to.) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5to.) Consideración de retribución de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
6to.) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los síndicos, titular y suplente.
7to.) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asignase la Asamblea respectiva.

---

NOTAS: 1. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Sarmiento 412, 3er. Piso, Of. 301, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 2/7 N° 51.697 v. 8/7/2004

**"P"**

**PEGASO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PEGASO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2004 a las 11 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 6° ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31.12.2003 y el destino del resultado.
4°) Aprobación de la gestión de Directores, Gerentes y de la actuación del Síndico.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261).
6°) Consideración de los honorarios del Síndico.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección del Síndico Titular y del Síndico suplente.

---

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, junio 28 de 2004.
Presidente - Miguel Blanco
e. 2/7 N° 51.690 v. 8/7/2004

**"V"**

**VIP NEWS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2004, a las 11 hs. en el local de l a calle Callao 420 9° C (1022) Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N°17 finalizado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración de los resultados obtenidos en el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004 y la propuesta de distribución de los mismos.
4°) Aceptación de la dimisión al cargo por parte del Presidente Sr. Armando Pérez Puente y Eduardo Alonso al cargo de Director Suplente.
5°) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
Director Suplente a cargo de la Presidencia - Eduardo Alonso
e. 2/7 N° 20.901 v. 8/7/2004

## 2.2. TRANSFERENCIAS

**NUEVAS**

**"P"**

La Dra. Graciela Micó, domiciliada en Echeverría 2741, 1° "A", de C.F., comunica que Carlos Roberto Gómez, D.N.I. N° 4.244.120, domiciliado en Olazábal 4646, 3° "A" de Capital Federal vende a Miriam Edith Dodda, D.N.I. N° 16.204.305 domiciliada en Churruca 9391, Loma Hermosa, Partido 3 de Febrero, Pcia. Buenos Aires, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en PACHECO 2301 de C: F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.
e. 2/7 N° 51.694 v. 8/7/2004

**"S"**

Digibell SRL, CUIT: 30-70787224-8, domiciliada en Paunero 2750 5° B Cap. transfiere el Fondo de Comercio Telecentro ubicado en SALGUERO 2223 Cap., a María Soledad Serantes, DNI: 26836757, domiciliada en Salguero 2310 4° 19 Cap. Reclamos de ley a Paunero 2750 5° B Cap.
e. 2/7 N° 51.642 v. 8/7/2004

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

**"A"**

**ADVISER CONSULTORS S.A.**

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y por acta de Directorio, ambas del 26/10/03, se eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio. Presidente: Gustavo Argañaráz Luque y Director Suplente: Roberto Salamone.
Autorizada – Fabiana León
e. 2/7 N° 20.855 v. 2/7/2004

**AGRALE ARGENTINA S.A.**

Inscripta en IGJ el 04/02/93, N° 794, L° 112, T° A de S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 10/05/04, "AGRALE ARGENTINA S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo B. Stédile, Vicepresidente: Alfredo L. Rovira y Director Suplente: Eduardo E. Represas.
Autorizado Especial – Matías Francisco Argarate
e. 2/7 N° 21.846 v. 2/7/2004

**ARCOS SANTAFECINOS S.A.**

Inscripta en IGJ el 11/09/1998, N° 9459, L° 2, T° A de Sociedades por Acciones comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 19/03/2003, "ARCOS SANTAFECINOS S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Hugo José Pedriel, Vice Presidente: Woods White Staton, Directores Titulares: José Raúl Fernández, Marcos Aldao, Caroline Hoegner, Suplentes: Alejandro Germán Lemonnier, Sergio Gratton.
Autorizado Especial – Enrique Schinelli Casares
e. 2/7 N° 21.845 v. 2/7/2004

**"B"**

**BIG PLAN S.A. de Capitalización y Ahorro**

Uruguay 743, 5° Piso, Of. 505 (1015) Bs. As. Se informa que, en cumplimiento del Art. 21 Dec. 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del día 26 de junio de 2004 realizado por Lotería Nacional corresponden al siguiente número: 1° Premio: 905 (nueve-cero-cinco). El Directorio.
Vicepresidente – Martín Pérez Araujo
e. 2/7 N° 51.645 v. 2/7/2004

**BLUEBELL S.A.**

Se hace saber que por Asamblea y Directorio del 30/6/98 quedaron designados Presidente: Alejandra María Braña de Herrera, Vicepresidente: Luis Fernando Herrera, Dir. Titulares: Carmen Lois, Alex Carmen Delfino e Ivonne Josefina Gitard, Dir. Suplentes: Milagros Herrera, María Alejandra Herrera y Patricia Carmen Braña. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/9/98 se fija en cuatro el número de Directores Titulares y se acepta la renuncia del Sr. Luis Fernando Herrera quien cesa ese día como Director. Por Asamblea General Ordinaria del 22/2/99 se fija en uno de los Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes, designándose como Presidente a Alejandra María Braña de Herrera y Directores Suplentes a Milagros Herrera, María Alejandra Herrera y Luis Fernando Herrera (p). Cesan como Directores Carmen Lois, Alex Carmen Delfino e Ivonne Josefina Gitard. Por Actas de Asamblea y Directorio del 2/7/01 se fija en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Director Suplente designándose Presidente a Alejandra María Aurora Braña, y un Dir. Suplente: Luis Fernando Herrera. Por Actas de Asamblea y Directorio del 27/2/04 se resolvió fijar en uno el número de Dir. Titulares y Suplentes quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Alejandra María Aurora Braña, Director Suplente: Luis Fernando Herrera. Cesan como Directores a partir del 27/2/04 María Alejandra Herrera y Milagros Herrera.
Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 2/7 N° 21.860 v. 2/7/2004

**"C"**

**CHAPALEOFU S.A.**

Por asamblea general extraordinaria del 12/3/04 se aceptó la renuncia del Director suplente Pedro Bergdolt y se designó en su reemplazo a Gustavo Héctor Bugari.
Autorizada – Natalia Neumann
e. 2/7 N° 20.833 v. 2/7/2004

**CONSTRUCCIONES LINCOLN S.R.L.**

Por Acta de fecha 24/6/2004, protocolizada por esc. N° 286 F° 968 de fecha 24/06/04 del Reg. 1411 de Cap. Fed., los Socios procedieron a cambiar el domicilio legal de la sede social de la Av. Beiró 3801 de Cap. Fed. a la calle Pje. San Irineo 147 1° "E" de Cap. Fed.; sin modificación del contrato social.
Escribano – Guillermo A. Zoppi
e. 2/7 N° 51.718 v. 2/7/2004

**"D"**

**DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.**

Por Asamblea General Ordinaria del 21/5/04 y reunión de Directorio del 21/5/04, el Directorio está constituido: Pres.: Manfred Hermann Müll, Vicepres.: Ricardo Rodolfo Berthold, Direc. Tit.: Enrique Atilio Federico, Eduardo Martín Puricelli y Aporszegi Szabolcs.
Abogado – Carlos H. Milani
e. 2/7 N° 51.661 v. 2/7/2004

**DANIELE S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de enero de 2004, se designó Presidente: Daniele Jorge Alfredo Vicepresidente: Osvaldo Hilario Daniele; Directora Suplente: Elvia Elena Padín de Daniele.
Presidente – Jorge Daniele
e. 2/7 N° 21.820 v. 2/7/2004

**DEUTSCHE BANK S.A.**

Informa que a través de Disposición N° 602/04 del 22 de junio de 2004 la Comisión Nacional de Valores autorizó para que la Caja de Valores S.A. lleve el Registro en forma computarizada de los Certificados de Depósito Argentinos —CEDEAR— de los programas integrantes del prospecto que fuera publicado en este Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 14 de abril de 2004 y aprobados por la Resolución N° 14.731 del 12 de febrero de 2004 de la Comisión Nacional de Valores. Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Gerentes – María Fernanda Canals – Javier Di Girolamo
e. 2/7 N° 15.921 v. 2/7/2004

**DISALCE S.A.**

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 03 de fecha 30/10/03, quedó formalizada la elección de Directores: y por Acta de Directorio N° 15 de fecha 30/10/03, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Antonio Natale, Director Suplente: Leonardo Martín Guerrero.
Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 2/7 N° 21.823 v. 2/7/2004

**"F"**

**FAPROMED S.A.**

Asamb. Gral. Extr. del 15/1/2004. Se aceptó la renuncia del Presidente Carlos Daniel Martínez y de los Directores Ricardo Alfredo Martínez y Jorge Raúl Griotti y se designa Directorio: Presidente: Carlos Luis Gustavo Fevre Dir. Tit.: Alberto Luis Fernando Fevre y Arnoldo Raúl Barttfeld y Dir. Sup.: Federico Carlos Steindl.

Autorizada – Valeria Palesa
e. 2/7 N° 21.844 v. 2/7/2004

**FERAN Sociedad de Responsabilidad Limitada"**

Angel Villaverde, español, 67 años, casado en primeras nupcias con Carmen Crespo, comerciante, CIPFA. 5.440.418, DNI. 93.474.631 y CUIT. 20-15206922-8, dom. Luzuriaga 266, Cap. Fed., Comunica: Que por doc. privado del 28/6/04 renunció expresamente al cargo de Gerente para el que había sido designado en la Sociedad, quedando totalmente desvinculada de la misma.

Gerente – Juan D. Domínguez
e. 2/7 N° 51.646 v. 2/7/2004

**"G"**

**Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22 de abril de 2004, y Acta de Directorio de la misma fecha se nombraron y distribuyeron los cargos sociales de la siguiente forma: Presidente: Jacques Chambert-Loir; Directores Titulares: François Faurès, Horacio Turri, Bruno Tremblay, Héctor Rojas Brito, Matías Pérez Cruz, Matías Brea, Diego Garzón y Bruno Karcher, y como Directores Suplentes a los señores Magdalena Enei, Raúl Montalva, Rubén Nasta, María Inés Canalis, Juan Ricardo Inostroza López, Eduardo Morandé Montt, Santiago Marfort, Jorge Valdez Rojas y María Gabriela Roselló.

Autorizada – Marisa Basualdo
e. 2/7 N° 51.725 v. 2/7/2004

**GENERADORA DEL PARANA S.A.**

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 14/05/04, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Héctor Noriega; Vicepresidente: Eduardo Alberto Ottino; Director Titular: Edgardo Guillermo Carlos; Director Suplente: Carlos Guillermo Pappier; Síndicos Titulares: Martín Recondo, Horacio Ramón de las Carreras, Erica Silvana Pedruzzi; Síndicos Suplentes: Federico Martín José Malvarez, Martín Carlos Arriola, Ignacio María Casares. El Directorio.

Abogado – Fernando C. Moreno
e. 2/7 N° 21.807 v. 2/7/2004

**GRUPO LOS GROBO S.A.**

Se hace saber por un día que por Actas de A.G.O. y de Directorio ambas del 5/03/04, los Accionistas aceptaron las renuncias de los Sres. Adolfo Grobocopatel y Edith Norma Feler de Grobocopatel a sus cargos de Presidente y Dir. Suplente respectivamente y designaron el nuevo Directorio: Presidente: Adolfo Grobocopatel. Vicepresidente: Gustavo Fabián Grobocopatel. Directores Titulares: Andrea Mariela Grobocopatel. Paula Marra de Grobocopatel, Juan Carlos Goyeneche, Carlos Etcheverrigaray, Fernando Oris de Roa y Héctor Ordóñez. Director Suplente: Matilde Karina Grobocopatel.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 2/7 N° 21.877 v. 2/7/2004

**"H"**

**HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.**

INFORMA MODIFICACION DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE EMISION DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La modificación de los términos y condiciones de emisión de las obligaciones negociables simples no convertibles en acciones (las "Obligaciones Negociables") emitidas por HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. (la Emisora) por US$ 180.000.000 fue resuelta por (i) Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Emisora celebradas el 7 de noviembre de 2003 y el 23 de marzo de 2004; y (ii) Asambleas especiales generales Extraordinarias de Tenedores de Obligaciones Negociables celebradas el 10 de enero de 2003 y el 20 de mayo de 2004.

Las modificaciones introducidas a los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables son: (i) prorrogar la fecha de vencimiento al 19 de mayo de 2007; (ii) reducir el monto en circulación de US$ 180.000.000 a US$ 120.000.000; (iii) facultar a la Emisora para rescatar, parcial o totalmente, las Obligaciones Negociables en cualquier momento; (iv) fijar en 25% anual la tasa de interés para el período comprendido entre el 19 de febrero de 2002 inclusive y el 19 de mayo de 2002 excluido; (v) fijar en 9% anual la tasa de interés para el período comprendido entre el 19 de mayo de 2002 inclusive y el 19 de mayo de 2007 excluido; y (vi) fijar que los intereses se abonen en períodos trimestrales, el 19 de febrero, 19 de mayo, 19 de agosto y 19 de noviembre de cada año, comenzando el 19 de mayo de 2002.

La Emisora es una sociedad anónima constituida en la República Argentina por instrumento público del 31 de mayo de 1993. El 6 de julio de 1993 la Emisora fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el número 5982 del libro 113, tomo "A" de Sociedades Anónimas. El término de duración de la Emisora es de 99 años a contar desde la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio. La sede social de la Emisora es Av. España 3301, Ciudad de Buenos Aires. La Emisora tiene por objeto la producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque. El capital social de la Emisora al 31 de diciembre de 2003 fue de $ 329.584.050 y su patrimonio neto a esa fecha fue de $ 724.535.648.

La Emisora no ha emitido otras obligaciones negociables o debentures con anterioridad a la emisión de las Obligaciones Negociables. El Capital de las Obligaciones Negociables se cancelará el 19 de mayo de 2007, salvo que hubieran sido previamente rescatadas por la Emisora. La Emisora puede en cualquier momento rescatar las Obligaciones Negociables.

Vicepresidente – Francisco Mezzadri
e. 2/7 N° 20.858 v. 2/7/2004

**HSBC ARGENTINA HOLDINGS S.A.**

Comunica: a) Que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 28/12/2003 se designó el siguiente Directorio: Presidente David Charles Budd, Vicepresidente Emilio Jorge Cárdenas, Directores Titulares Antonio M. Losada, Christopher Guy Levy, Youssef Nasr y Lincoln D. McMahon y Director Suplente Miguel N. Paz; b) Por reunión de Directorio del 28/12/2003 se aceptó la renuncia de Vicepresidente de Emilio Jorge Cárdenas designándose en su reemplazo a Antonio M. Losada y se designó Director Titular a Miguel N. Paz; y c) Por reunión de Directorio del 15/6/2004 se aceptó la renuncia de Directores Titulares a Miguel N. Paz y Christopher Guy Levy y se designaron Directores Titulares a Carlos Mario Guevara, Marcelo Degrossi y Gabriel Martino, redistribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente David C. Budd, Vicepresidente Antonio M. Losada, Directores Titulares Youseff Nasr, Lincoln McMahon, Carlos Mario Guevara, Marcelo Degrossi y Gabriel Martino y Director Suplente Christopher Guy Levy.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 2/7 N° 20.895 v. 2/7/2004

**"I"**

**IMAGOO S.A.**

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 6/4/2004 resolvió su fusión con "Primera Red Interactiva, de Medios Argentinos (PRIMA) S.A." habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 2/7 N° 20.897 v. 2/7/2004

**IMPEGNO S.A.**

Se comunica y hacer saber que por Acta de Asamblea Unánime N° 2, del 27/5/2004, transcripta en esc. del 17/6/2004, pasada al folio 649 del Reg 1381 de esta ciudad, la sociedad denominada "IMPEGNO S.A.", con domicilio en Treinta y Tres Orientales 1333, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 12/12/2004, bajo el N° 17.913, Libro 23, T°. de Soc. por Acc., se decidió aceptar la renuncia de la Presidente Sra. Luisa Ana Moyano, eligiendo y designando nuevo Directorio: Presidente Mabel Jazmín. Director Suplente: Julia Ojeda.

Escribana – María Nélida Sagua
e. 2/7 N° 51.687 v. 2/7/2004

**INSIRGER S.A.**

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 14/05/04, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Héctor Noriega; Vicepresidente: Eduardo Alberto Ottino; Director Titular: Edgardo Guillermo Carlos; Director Suplente: Carlos Guillermo Pappier; Síndicos Titulares: Martín Recondo, Horacio Ramón de las Carreras, Erica Silvana Pedruzzi; Síndicos Suplentes: Federico Martín José Malvarez, Martín Carlos Arriola, Ignacio María Casares. El Directorio.

Abogado – Fernando C. Moreno
e. 2/7 N° 21.808 v. 2/7/2004

**IPC OPERATIONS LIMITED**

Inscripta en la I.G.J. el 10 de diciembre 1997, N° 2277, L° 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Comunica que se aceptó la renuncia de su representante legal Sr. Santiago Carregal y se designó como nuevo representante legal al Sr. Adrián F. J. Hope.

Abogada - Inés Saravia Frías
e. 2/7 N° 51.807 v. 2/7/2004

**"K"**

**KADESS S.A.**

Avisa que por asamblea del 1/10/2003 el Directorio quedó formado: Presidente: José Luis Rosales; Director suplente: Carlos Eusebio Leyes.

Presidente – José Luis Rosales
e. 2/7 N° 21.809 v. 2/7/2004

**KONER SEGURIDAD S.A.**

Acto Priv. del 10/05/04 se designa a Nicolás Martelli como Director titular y a Sergio Pérez Scianca como Director suplente de KONER SEGURIDAD S.A. con domicilio en juramento 1971 1 "L" de Capital Federal inscripta el Nro. 9004 L. 15 S.A.

Abogado/Autorizado – Gabriel E. Pavicich
e. 2/7 N° 20.894 v. 2/7/2004

**"L"**

**LEADER PRICE ARGENTINA S.A.**

**SERVAMSUR S.A.**

FUSION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, se hace saber que con fecha 22 de marzo de 2004 suscribieron Compromiso Previo de Fusión: a) Sociedad incorporante LEADER PRICE ARGENTINA S.A., con sede social en calle Azopardo 1320 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de febrero de 2000, bajo el número 2718, libro 10, tomo Sociedades por Acciones. b) Sociedad absorbida SERVAMSUR S.A., con sede social en la calle Azopardo 1320 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 05 de enero de 1999, bajo el número 126, libro 3, tomo de Sociedades por Acciones. Cada directorio de las fusionantes aprobaron el Compromiso Previo de Fusión con fecha 30 de marzo de 2004 y los accionistas en las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 30 de marzo de 2004. En virtud de ello, la sociedad incorporante aumentó su Capital Social de pesos nueve millones veintisiete mil ochocientos sesenta y nueve ($ 9.027.869) en la suma de pesos seis millones cuatrocientos mil quinientos tres ($ 6.400.503), elevándose el Capital Social a la suma de pesos quince millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos setenta y dos ($ 15.428.372). Valuación del Activo y Pasivo de las fusionantes, de acuerdo con los balances especiales de fusión de cada sociedad al 31 de diciembre de 2003: Sociedad absorbente, LEADER PRICE ARGENTINA S.A., Activo, $ 27.973.366,58; Pasivo $ 19.144.195,68 y Patrimonio Neto $ 8.829.170,90. Sociedad absorbida, SERVAMSUR S.A., Activo $ 12.714.984.23; Pasivo $ 11.635.461,97 y Patrimonio Neto $ 1.079.522,86. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación de la sociedad absorbente, esto es LEADER PRICE ARGENTINA S.A., habiéndose acordado que el domicilio se establezca, en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre y con sede social en calle Fray Luis Beltrán y Manuel Cardeñosa de la Ciudad de Córdoba. Dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión, en el Departamento de Legales sito en calle Azopardo 1320, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas.

Autorizada - Cristina Lilian Domínguez
e. 2/7 N° 15.931 v. 6/7/2004

**LOS GROBO INVERSORA S.A.**

Se hace saber por un día que por Actas de A.G.O. del 25/3/04 y de Directorio del 27/03 y 1/04/04, los Accionistas aceptaron la renuncia del Directorio: Andrea Grobocopatel, Gustavo Grobocopatel, Gabriela Grobocopatel y Matilde Grobocopatel y designaron el nuevo Directorio: Presidente: Gustavo Grobocopatel. Vicepresidente: Juan Carlos Goyeneche. Dir. Titulares: Andrea Grobocopatel, José Luis Ballerio y Aquiles Suarez. Dir. Suplentes: Gabriela Grobocopatel, Matilde Grobocopatel, Paula Marra de Grobocopatel, Ovidio Víctor Ramón Ballerio e Ignacio Lamatina.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 2/7 N° 21.878 v. 2/7/2004

**LS4 RADIO CONTINENTAL S.A.**

Inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 09/08/79, N° 2476, L° 93, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 16/04/04, "LS4 RADIO CONTINENTAL S.A.", resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente Jorge Pérez Bello; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini; Director Titular: Fernando Varela; Directores Suplentes: Sergio Andreatta y Alejandro Gustavo Parra.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
e. 2/7 N° 51.675 v. 2/7/2004

**"M"**

**MAGIC STAR SA**

Insc. el 10/7/97 N° 7199 L° 121 T° A de SA por Actas de Asamblea 12/3/04 y Directorio 15/3/04 designa Presidente a Marcelo Gabriel Giorgetta (DNI 27.216.679) y Vicepresidente a Andrea Marcela Serra (DNI 25.000.359), quienes aceptan cargos.

Abogado – Gastón E. Giannotti
e. 2/7 N° 20.834 v. 2/7/2004

**MAMU TITAN S.R.L.**

Por Acta del 02/05/2004 se acepta la renuncia a su cargo de gerente de Bernardo Miguel Jarabroviski y se designa gerente a Mariana Ida Lischinsky, argentina, nacida el 28/01/1968, DNI 20.029.302, CUIT 27-20029302-4, Lic. en Ciencias de la Educación, casada, domiciliada en L. Beláustegui 4569, Cap. Fed.

Autorizada – Patricia Peña
e. 2/7 N° 21.816 v. 2/7/2004

**MARCELO T. S.R.L.**

Que por Acta N° 6 de fecha 20/9/99, quedó formalizada la renuncia del Sr. Sergio Alberto Deni y la Designación al cargo de Gerente del Sr. Sergio Arnaldo Bartolomé Deni.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 2/7 N° 21.827 v. 2/7/2004

**MARTYOM Sociedad Anónima**

N° Inscripción I.G.J.: 57.030. Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 06/11/2002 el directorio de MARTYOM SOCIEDAD ANONIMA ha quedado constituido de la siguiente manera: presidente Sr. Pedro Gouguenheim; Director suplente: Sra. Melanie Rost Onnes Logan.

Contador – Margarita María Pérez
e. 2/7 N° 51.685 v. 2/7/2004

**“O”**

**ONYX GROUP S.A.**

Se hace saber que por Esc. N° 138 F° 369 del 31/05/04 Reg. 512 de Cap. Fed. a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena, se protocolizaron Actas de Asamblea Gral. Ordinaria del 11/02/04 y de Directorio del 09/02/04 y 11/02/04, por las cuales se resolvió que el mismo estará integrado por 3 Directores titulares y 2 suplentes, a saber: Titulares Néstor Gerónimo Rebagliati; Gerardo Daniel Waisburg, Federico Nicolás Weil. Suplentes: Diego Rebagliati, Karina Beatriz Szpanierman; habiendo aceptado los directores titulares los respectivos cargos. Asimismo, en la reunión de Directorio se resolvió que el mismo está integrado por: Pte. Néstor Gerónimo Rebagliati, DNI 8.634.813. Titulares: Gerardo Daniel Waisburg, DNI 18.413.893; Federico Nicolás Weil, DNI 23.124.209. Suplentes: Diego Rebagliati, DNI 28.033.541 y Karina Beatriz Szpanierman, DNI 21.982.701, quienes aceptaron los cargos.

Escribano – Amadeo Gras Goyena
e. 2/7 N° 51.651 v. 2/7/2004

**ORGANIZACION CLAUGA S.A.**

— REDUCCION DE CAPITAL —

A los fines dispuestos por el art. 204 de la ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 23/12/03 de ORGANIZACION CLAUGA S.A. con domicilio en Corrientes 5034, 4° Piso Capital, inscripta en el R.P.C. el 28/2/04 N° 1680 L° 114 T° A de S.A. aprobó el aumento del capital de $ 447.100 a $ 723.898 y su reducción a $ 22.365. Valuación del Activo y del Pasivo al 30/6/03: Antes de la reducción: $ 814.670,75 y $ 61.425. Después: $ 113.127,75 y $ 61.425 respectivamente.

Autorizada – Natalia Neumann
e. 2/7 N° 20.832 v. 6/7/2004

**“P”**

**PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A.**

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 6/4/2004 resolvió la fusión por absorción de “IMAGOO S.A.” la que se disolvió sin liquidarse.

Autorizada – Carlos Alberto Vadell
e. 2/7 N° 20.892 v. 2/7/2004

**“Q”**

**Q. GROUP S.A**

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Nro. 1 de fecha 22/6/2004 los accionistas de “Q. GROUP S.A.” resolvieron: 1) Disolver la Sociedad de conformidad con el Art. 94 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, 2) Aprobar el Inventario y Balance Irregular de Disolución establecido por el Art. 103 de la Ley de Sociedades Comerciales, 3) Nombrar al Directorio como el organismo liquidador de la Sociedad.

Presidente – Enrique Bengochea
e. 2/7 N° 51.682 v. 2/7/2004

**“R”**

**RADIO ESTEREO S.A.**

Inscripta el 23/9/00, N° 14161, L° 12 T° de Sociedades por Acciones comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 16/04/04, “RADIO ESTEREO S.A.”, resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente Jorge Pérez Bello; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini; Director Titular: Fernando Varela; Directores Suplentes: Sergio Andreatta y Alejandro Gustavo Parra.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
e. 2/7 N° 51.676 v. 2/7/2004

**RECOVERY S.A.**

R.P.C. el 23/2/98, N° 1970, L° 123, T°:- de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio ambas de fecha 03/10/03, “RECOVERY S.A.”, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jeffrey Scott Hoberman, Vicepresidente: Douglas Lee Albrecht, Director Titular: Andreas Keller Sarmiento, Director Suplente: Alejandro Quentin.

Autorizada Especial – Constanza P. Connolly
e. 2/7 N° 21.847 v. 2/7/2004

**RESINFOR METANOL S.A.**

Complementario (N° 59-51391 Pub. 29/06/04). Hace saber: Por Esc. 57 del 09/06/04, se transcribió: Actas de Asamblea Ordinaria Unánime del 16/03/04 y Directorio del 19/03/04 en las que por unanimidad se reeligen a los miembros del Directorio: Presidente: Antonio Lozano, Vicepresidente: Fernando René Díaz; Directores titulares: Aurelio de Almeida Prado Cidade, Roberto Jorge Cibeira y Juan José Sôrôs. Director Suplente: Domingo Carmine Mucciarone.

Escribano – Luis I. Kleinman
e. 2/7 N° 51.689 v. 2/7/2004

**RIOPLAST Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Comunícase que por acta de Asamblea del 30/04/04, el Directorio se integra Presidente: Jorge Hipólito Marin; y la Sindicatura: Titular: Cdora. Sonia Zulma Lucero, y Suplente: Dr. Gastón Antonio D’Acunto.

Escribano – Roberto H. Walsh
e. 2/7 N° 51.653 v. 2/7/2004

**“S”**

**SACOM S.A.**

Que por Acta de Asamblea N° 6 de fecha 30/06/04 se aceptó la renuncia presentada por Carlos G. Martínez Brandán a su cargo de Presidente y el nombramiento en dicho cargo de María Lorena Fernández Do Porto.

Autorizado – Fernández Do Porto
e. 2/7 N° 20.856 v. 2/7/2004

**SERVIR’C S.A.**

Comunica que por A.G.O. del 23/04/04 se designaron: Presidente Hernán Carlos Orrico DNI N° 27281331, Vicepresidente Victoria Laura Orrico DNI N° 28361158 y Director Liliana Delia La Grotta DNI 13211898, todos con mandatos al 31/12/2005.

Presidente – Hernán Carlos Orrico
e. 2/7 N° 51.693 v. 2/7/2004

**SHIMODA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22 de junio de 2004, se designó Presidente: Carlos Alberto Diamante; Vicepresidente: Luisa Raffino de Diamante; Director Titular: Roberto Horacio Diamante Director Suplente: Daniel Milone.

Presidente – Carlos Alberto Diamante
e. 2/7 N° 21.821 v. 2/7/2004

**SUPRAMAR S.A.**

Comunica que por Acta del 19/3/04 designó Pte.: Jorge Alberto Mucchiutti. Vicepresidente: Germán Claudio Eduardo Yañez. Suplente: Armando Antonio Campo por renuncia de Esther Luisa Grisolia y Delia Teresa Ordoñez. Expte. 1734929.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
e. 2/7 N° 21.874 v. 2/7/2004

**“T”**

**T D L S.A.**

Informa que por Acta de Asamblea del 30 de octubre de 2001 y posterior acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Yorke, Alfredo Eduardo, Vicepresidente: Silva, Horacio Alejandro y Directora Suplente: Muñiz, Fabiana Andrea.

Presidente – Alfredo Eduardo Yorke
e. 2/7 N° 51.638 v. 2/7/2004

**TEKLAN S.A.**

Comunica que por Acta del 24/2/04 designó Pte.: Mario Orlando Cardozo. Suplente: Mario Edgardo Cardozo por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Cristina Encina. Expte. 1734089.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
e. 2/7 N° 21.873 v. 2/7/2004

**TELEPRODUCCIONES INDEPENDIENTES S.A.**

Inscripta en IGJ el 12/11/75, N° 2875, F° 273, L° 82, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 16/04/04, “TELEPRODUCCIONES INDEPENDIENTES S.A.”, resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente Jorge Pérez Bello; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini; Director Titular: Fernando Varela; Directores Suplentes: Sergio Andreatta y Alejandro Gustavo Parra.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
e. 2/7 N° 51.679 v. 2/7/2004

**TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.**

Inscripta en IGJ el 30/10/92, bajo el N° 10513, L° 112, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 16/04/04, “TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.”, resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente Jorge Pérez Bello; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini; Director Titular: Fernando Varela; Directores Suplentes: Sergio Andreatta y Alejandro Gustavo Parra.

Autorizada Especial – Lorena A. Fraschetti
e. 2/7 N° 51.678 v. 2/7/2004

**“U”**

**URBASER OBRELMEC S.A.**

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/05/04 se resolvió designar el nuevo Directorio, cuyos cargos fueron distribuidos por reunión de Directorio de fecha 14/06/04, quedando conformado como sigue: Presidente: Carlos María Picasso Cazón, Vicepresidente: Oscar Sanzo Rodríguez, Director Titular: José Manuel Castaño Directores Suplentes: Ignacio Barrenechea Guevara, Sergio Aníbal Traviezo y Ciro José Castaño.

Autorizado – Diego Uranga
e. 2/7 N° 51.662 v. 2/7/2004

**“V”**

**VARIG LOGISTICA S.A.**

Inscripta en Inspección General de Justicia el 28/06/2002, N° 998, L° 56, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que “VARIG LOGISTICA S.A.” una sociedad constituida y existente según las leyes del estado de San Pablo, Brasil, por Escrit. 197 del 27.05.2004, F° 656, Reg. 464 de Cap. Fed. incorporó y transcribió un poder a favor de Gustavo Adolfo Traid, otorgado en portuguez y traducido por traductor público, con facultades para representarla ante cualesquiera persona física y jurídica, organismos gubernamentales y reparticiones públicas en general, dirigiendo las sucursales y establecimiento y administrando sus negocios.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli
e. 2/7 N° 20.912 v. 2/7/2004

## 2.4. REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Av. Gaona 5010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el 8 de julio de 2004 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en la calle Iguazú 10.666, Paraje Villa Churruca, Loma Hermosa, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires. Lote 23; Manz. “O”. Matrícula 11.445. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. J, Manz. 52, Parc. 4. Superficie Total: 362,50m2. El inmueble consta de: living-comedor, baño, cocina, dos dormitorios y un fondo. El estado general es bueno. Se encuentra ocupado por los demandados y su hijo, según constatación Fs. 46 vta. Base: $ 28.105,93, Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., autos: “BELLAGAMBA HECTOR HUGO y Otro c/POZZEBON JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441” (Expte. Reserv. 49.709/01). El bien será exhibido el 7 de julio de 2004, de 10 a 14 hs. Deudas: Impuesto Municipal al 28/06/04 $ 895,23; Rentas al 28/06/04 $ 1.074,45 y Aguas fuera de radio.

Buenos Aires, junio 29 de 2004.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 2/7 N° 20.913 v. 6/7/2004

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY**

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad, FALLA: Primero: condenando a RUBEN FREDY LOZA y HECTOR FABIAN FIGUEROA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), la inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso “C” de la Ley 23.737, con costas. Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 31 de mayo del año dos mil siete, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de RUBEN FREDY LOZA y HECTOR FABIAN FIGUEROA, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: Remitir a RUBEN FREDY LOZA y HECTOR FABIAN FIGUEROA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazú. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 2/7 N° 451.649 v. 2/7/2004

**FISCALIA FEDERAL AZUL**

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs. As. Dr. Oscar Alberto Blanco, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a la Sra. LORENA DEL CARMEN GONZALEZ, argentina, DNI N° 27.146.923 y con último domicilio en calle Echeverría N° 429 de Tristán Suárez, proceda a designar letrado que la asista, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Pública Oficial, por ser requerida en la causa N° 729 caratulada: “SECUESTRO DE ESTUPEFACIENTES EN UNIDAD PENAL N° 38 SIERRA CHICA - Dirigida al interno MELGAR GUEVARA LUIS ARIEL” que tramita ante esta Fiscalía Federal de 1ª Instancia de Azul, sita en Avda. Mitre 515, Tel./Fax N° 02281-422913. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, junio 18 de 2004. Por recibido oficio de la Comisaría de Tristán Suárez, agréguese a la causa. Atento lo que surge del mismo, notifíquese a la imputada lo resuelto a fs. 25, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Líbrese el oficio del caso. Firmado: Dr. Oscar A. Blanco, Fiscal Federal.

Silvia N. de Cunto, secretaria.

e. 2/7 N° 451.702. v. 8/7/2004

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

### N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 109, sito en la calle Talcahuano 490, 4° piso de esta ciudad, cita y emplaza al Sr. PORRETTI, JORGE OSVALDO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIRREY LINIERS 21 c/PORRETTI JORGE OSVALDO s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 13.317/2002) bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. El presente se publicará por un día en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Rodolfo Hugo Corvalán, secretario.

e. 2/7 N° 20.822 v. 2/7/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 3

El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la firmante, Callao 635, p. 6°, comunica por el término de cinco días en los autos "URES, DARIO ANTONIO (DNI 17.363.022) s/Quiebra" se declaró la misma el día 24 de mayo de 2004, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de agosto de 2004, habiéndose fijado los días 29 de septiembre de 2004 y 11 de noviembre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se intima al deudor que debe cumplimentar los siguientes recaudos: Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días… Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/7 N° 451.690 v. 8/7/2004

### N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de EUROLIM S.R.L., CUIT N° 30-66007744-4, decretada con fecha 18/6/04. El síndico actuante es el contador Orlando Omar Vegega con domicilio constituido en la calle Aguirre 6666, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/9/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20/10/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 1/12/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la LCQ el día 3/11/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 2/7 N° 451.721 v. 8/7/2004

### N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/6/2004, en los autos caratulados "STORCHI, PABLO ENRIQUE s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de STORCHI, PABLO ENRIQUE, CUIT N° 20-18318190-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/8/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario

e. 2/7 N° 451.651 v. 8/7/2004

### N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28 de la Capital Federal sito en calle Av. Callao 635, p. 2°, Capital Federal (1022) cita por cinco días a LAMI DOZO BASILIO (LE 6.463.857) para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, en las actuaciones caratuladas "DESSAL DANIEL ADRIAN c/LAMI DOZO BASILIO s/Ejecutivo" (Expte. N° 82795) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/7 N° 20.902 v. 5/7/2004

### N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 sito en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal, hace saber que con fecha 4/5/2004 ha concluido por homologación de acuerdo el concurso preventivo de la Sra. PATRICIA SUSANA PORRINI. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/7 N° 20.825 v. 2/7/2004

### N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de junio de 2004 se resolvió decretar la quiebra de CURTIDURIA FUENTES S.R.L., inscripta en la IGJ con fecha 16/11/88 bajo el N° 7163, L° 90 de SRL, CUIT N° 30-60124627-5, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Baldomero Oscar González Herrera con domicilio en Av. de Mayo 1260, piso 5° "N" de esta ciudad, recepcionará hasta el día 9 de agosto de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 21 de septiembre de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 3 de noviembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CURTIDURIA FUENTES S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 034260, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/7 N° 451.643 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de VENDING PLUS S.A. inscripta en la IGJ con fecha 22/12/1998, bajo el N° 15.866, L° 3, CUIT N° 30-69941450-2, con domicilio en Quesada 2448, piso 5 "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 10/9/04 al síndico Lea Beatriz Aljanati con domicilio en la calle Av. Honorio Pueyrredón 1576, piso 2 "D" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "VENDING PLUS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 2/7 N° 451.647 v. 8/7/2004

### N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 19, Secretaría N° 38 en los autos caratulados "LOPEZ EDUARDO GUILLERMO s/Concurso Preventivo", comunica por un día que por resolución del 18 de diciembre de 2003 se declaró concluido el mencionado concurso preventivo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 2/7 N° 20.819 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio del año 2004 se decretó la conversión en concurso preventivo y su apertura del Sr. HEREDIA FABIO DANIEL, DNI 20.379.902, con ex domicilio en Viamonte 749, piso 16, Of. 3, Capital Federal, actual en Esmeralda 783, piso 14, Dpto. "D", Capital Federal, en los autos caratulados "HEREDIA FABIO DANIEL s/Concurso Preventivo", Expte. 45341 en el cual continuará ejerciendo la sindicatura el contador Donatti Alfredo, con domicilio en calle Montevideo 31, 6° piso "9", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/8/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 4/10/2004 y 16/11/2004 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 20/5/2005 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 2/7 N° 20.863 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 3 (tres) días que en los autos "PERLMUTTER, NATALIO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles - Av. de Mayo 1410, piso 2°" (Expte. N° 44.223), se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra efectuada por el Sr. Humberto Domingo Antonelli por la suma de $ 67.500,00 y que recae sobre el 75,00% (setenta y cinco por ciento) indiviso del inmueble sito en la Avenida de Mayo 1410, 2° piso, Unidad Funcional N° 30 de la Ciudad de Buenos Aires. Todo ello conforme los antecedentes y demás especificaciones que surgen de las constancias de autos. El inmueble será exhibido durante los dos primeros días posteriores a la última publicación de edictos, en el horario de 10:00 a 13:00 horas. Los interesados deberán presentar las propuestas dentro del plazo de 5 (cinco) días de vencida la publicación de edictos y se adjudicará la compra a aquella que resulte más conveniente a los intereses de la masa. Para la admisión de las propuestas, éstas deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente, acreditando en su caso la representación de aquel por quien actúa y adjuntar el 10,00% (diez por ciento) del monto en concepto de garantía de mantenimiento de oferta y constituir domicilio. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de documentación inherente a la venta. La audiencia de apertura de sobres se realizará al día siguiente de vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 12:30 horas. Una vez efectuada la apertura de los sobres, los oferentes podrán mejorar sus ofertas en la misma audiencia, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamado. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que consideren que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. Todas las notificaciones se practicarán ministerio legis, los días martes y viernes subsiguientes al auto dictado, todas las resoluciones que se dictaren en relación al presente serán inapelables y todos los plazos se considerarán en días hábiles judiciales. La participación en el llamado a mejorar oferta importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes y la conformidad con el estado físico y la calidad de los bienes por los que se formulan las ofertas, razón por la cual no se admitirán reclamo alguno en concepto de vicios redhibitorios o de calidad. Se deja constancia que el comprador libera a la quiebra de todo reclamo que pudieran efectuar los actuales ocupantes del inmueble, asumiéndolos el adquirente. Ningún planteo que efectúen los oferentes producirá la suspensión del plazo fijado por el Tribunal para el pago del precio comprometido. Informes: Síndico Dr. Domingo O. Rodríguez, Tucumán 811, piso 2° "A", Ciudad de Buenos Aires, Telefax 4322-1775/0141, e-mail: drodriguez@cponline.org.ar.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 22 días del mes de junio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 2/7 N° 451.735 v. 6/7/2004

### N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría 40, sito en M. T. de Alvear 1840, 4°, Cap., comunica por 5 días la conversión y apertura de concurso preventivo "RAF-KAZ S.R.L." CUIT 30-70743417-8. Síndico Oscar Chapiro, con domicilio en Scalabrini Ortiz 151, 9° "C", 4855-9746, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el 13/8/04. El síndico deberá presentar: Informe (A. 35) 28/9/04 y (A. 39) 10/11/04. Junta informativa (A. 45) 31/5/04, 10:30 hs. en la sala del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/7 N° 20.816 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente por la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "TUBIO NIETO JOSE CLAUDINO s/Quiebra", hace saber por cinco días que han fijado nuevas fechas en que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/8/04 por ante el síndico Rementeria, Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 de esta Ciudad Autónoma, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, y que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16/9/04 y 29/10/04, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/7 N° 451.695 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente por la Dar. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "TUBIO AGRA RAMON s/Quiebra", hace saber por cinco días que han fijado nuevas fechas en que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 4/8/04 por ante el síndico Rementeria, Luis María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 de esta Ciudad Autónoma, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 y que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16/9/04 y 29/10/04, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/7 N° 451.685 v. 8/7/2004

### N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Capital Federal, cita por 5 días a DANIEL OMAR CORTESE para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviera, de la demanda entablada por el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CORTESE DANIEL OMAR sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/7 N° 1484 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MORELLI NORMA LAURA s/Quiebra" que los acreedores del fallido contarán hasta el 26 de noviembre de 2004 para que presenten ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Se fija la fecha del 14 de febrero de 2005 para la presentación del informe individual para estos acreedores previsto en el art. 35 de la LCQ y el 30 de marzo de 2005 para la presentación del informe general previsto en el art. 39 de la LCQ. El síndico designado es la contadora Silvana Noemí Cirigliano con domicilio en la calle San Luis 2488 de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/7 N° 451.687 v. 8/7/2004

**N° 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, comunica por cinco días en autos "PLASTICOS PADKOVA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 19 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de PLASTICOS PADKOVA S.R.L., CUIT N° 30-56150964-2. Síndico designado Aldo Rubén Maggiolo con domicilio en Paraguay 610, piso 7° de Capital Federal, Teléfono 4311-5244 y 15-4998-1305, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 2004. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LCQ, serán presentados los días 13 de septiembre de 2004 y 26 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo segundo LCQ. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 2/7 N° 451.688 v. 8/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear número 1840, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "GRANJA ELDHER S.A. s/Quiebra", Expte. N° 31.742/97 hace saber por dos (2) días la readecuación del proyecto de distribución. Se deja constancia que la presente publicación es sin previo pago, de acuerdo con los términos del art. 273, inc. 8° de la Ley N° 24.522.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/7 N° 451.723 v. 5/7/2004

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/5/04 se decretó la quiebra de SIERRAS DEL CAUREL S.A. en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, piso 5°, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12/10/04 y 23/11/04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20/5/04... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 2/7 N° 451.698 v. 8/7/2004

**N° 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 sito en Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados "LAS ACACIAS SECPA s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que en caso de no ser objetado dentro de los diez días contados desde la última publicación será aprobado. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 2/7 N° 451.703 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "SEGURIDAD Y SERVICIOS SAN JORGE S.A. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por FERRAGUD MARIO JUAN ESTEBAN)" con fecha 24 de junio de 2004, se decretó la quiebra de SEGURIDAD Y SERVICIOS SAN JORGE S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5/4/90, bajo el N° 1823 del Libro 107, Tomo A con domicilio social en la calle Constitución 2769 de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 2/7 N° 451.720 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, con asiento en la calle Callao 635, piso 1° de la Capital Federal, en autos "ESTABLECIMIENTO DON MATIAS S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 40981), hace saber por dos días que se llama a mejorar la oferta de compra respecto de los bienes muebles de la fallida que componen los lotes N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3 y Lote N° 4 (el mismo únicamente respecto del autoelevador eléctrico Mitsubishi ESR 36 y autoelevador a gas Mitsubishi modelo FG20) que se encuentran detallados a fs. 4598/4601. La venta de los bienes se efectúa ad-corpus en las condiciones físicas y jurídicas en que se encuentren y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose reclamo alguno posterior. Base: $ 27.000 con más el IVA que pudiere corresponder sobre el precio de los mismos es a cargo del comprador, como así también el 10% sobre el precio, correspondiente a la comisión del martillero. El pago de la oferta que se acepte deberá realizarse en la forma en que se establezca en la audiencia a celebrarse con motivo de la presente. Presentación de las ofertas: Los interesados deberán presentar por duplicado su oferta en sobre cerrado que identifique los autos, dirigido al Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51. Las ofertas deberán contener los siguientes datos: a) Persona Física: nombre, profesión, edad, documento de identidad, domicilio real y constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. b) Persona jurídica: Deberá anejar los instrumentos constitutivos, aquellos que legitiman al presentante y la decisión interna que justifica la oferta a la vez que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. c) En ambos supuestos denuncia de la situación frente al I.V.A. y número de C.U.I.T. No se admitirán ofertas en comisión ni cesión ulterior de derechos. Todas las fojas deberán ser numeradas y firmadas, las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas al pie. Los sobres con las ofertas serán recibidos por el Actuario. La mera presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de este auto, y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. También implica la aceptación de la jurisprudencia del juez interviniente. El precio ofrecido deberá superar la oferta efectuada y mejoras propuestas. La oferta incluirá una garantía por el 10% del monto de la misma, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales y como perteneciente a autos. Las ofertas serán admitidas hasta el 12 de julio de 2004 a las 13:30 hs. A partir de ese momento no se aceptarán más ofertas. Audiencia de apertura: 13 de julio de 2004 a las 11:00 horas. La apertura se efectuará conforme arts. 205:5 de la Ley 24.522. La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia son a cargo de la parte compradora. La exhibición de los bienes se realizará los días 5 y 6 de julio de 2004 de 9 a 12 hs. en el inmueble ubicado en la Ruta 8, Km. 36 del partido de Malvinas Argentinas. Provincia de Buenos Aires. Para más información consultar expediente. Publíquese en el Boletín oficial, por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/6 y 1/7/2004.
e. 2/7 N° 451.705 v. 5/7/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**N° 4**

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1° cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ANGEL ARGENTINO ALGARAÑAZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 55.875 que se le sigue por infracción al art. 126 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Edgardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 2/7 N° 451.678 v. 8/7/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALEJANDRA SANCAY (DNI N° 17.203.862) a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 51.613 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Edgardo O. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 2/7 N° 451.671 v. 8/7/2004

**N° 7**

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 17.354 seguida por los delitos de lesiones leves y hurto (arts. 89 y 183 del Código Penal), cita y emplaza a MIGUEL SERGIO YAÑEZ, argentino, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la plaza sita en la calle Costa Rica entre Armenia y Malabia de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de junio de 2004. Por recibida, prosígase con la instrucción y désele entrada en los libros de Secretaría. Previo a dar cumplimiento a lo solicitado por el Sr. Fiscal, toda vez que no se cuenta en autos con el domicilio de MIGUEL SERGIO YAÑEZ, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 2/7 N° 451.628 v. 8/7/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 15.188/6, seguida por el delito de hurto, cita y emplaza a JUVENAL JARAMILLO ORTIZ, argentino, casado, titular del DNI N° 7.763.737, con último domicilio conocido en Rodríguez Peña 1640, piso 10, Departamento "B" de esta ciudad y de cuyos demás datos filiatorios se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2004. Por recibido, téngase presente lo informado por la Dra. Silvina Manes en el escrito que precede. En atención a lo que surge de los informes de fs. 91 y 92 cítese a JUVENAL JARAMILLO ORTIZ mediante edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 2/7 N° 451.629 v. 8/7/2004

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 12**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a MARCELA SANTAMARIA: "///nos Aires, 22 de junio de 2004... publíquense edictos por el término de cinco (5) días a fin de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a MARCELA SANTAMARIA, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal a cargo.

Secretaría N° 24, 22 de junio de 2004.
Cristian Barrita, secretario federal.
e. 2/7 N° 451.648 v. 8/7/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**N° 6**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "APICOLA LA ROCHELLE S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Exped. N° 846/02) ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 10 de mayo de 2004... publíquense edictos por el término de cinco (5) días a efectos de notificar el auto de fs. 4. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Guillermo Brugo, Secretario. Se intima por el presente a la firma APICOLA LA ROCHELLE S.R.L. y a su Director Técnico para que abone la suma de pesos dos mil ($ 2.000) y de pesos un mil ($ 1.000) respectivamente para cada uno en concepto de capital, con más la suma de pesos novecientos ($ 900) presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 2004.
Guillermo Brugo, secretario.
e. 2/7 N° 451.696 v. 8/7/2004

**N° 7**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 24 de junio de 2004. Por recibidos, atento lo informado a fs. 197 y las constancias de autos, cítese a ANA MARIA MIRLENI por edictos, por el término de ley, intimándola para que comparezca al Tribunal dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 24 junio de 2004.
e. 2/7 N° 451.752 v. 6/7/2004

## JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita GIYOTTI RODOLFO RAMON por término de dos (2) días, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/GIYOTTI RODOLFO RAMON s/Cobro Ejecutivo", Expte. 50675, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. arts. 146 y 343 CPCC). El presente edicto se mandó publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario La Razón, de Chivilcoy (arts. 145, 146 y 343 CPCC).
Mercedes (B), 24 de mayo de 2004.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 2/7 N° 451.590 v. 5/7/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco días a NESTOR BAUTISTA VIGNA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/VIGNA, NESTOR BAUTISTA s/Cobro Ejecutivo", Expte. 49.795 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón, de Chivilcoy (arts. 146 y 343 del CPCC).
Mercedes (B), 13 de abril de 2004.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 2/7 N° 451.582 v. 5/7/2004

## JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PISANI CHRISTIAN MARCELO s/Ejecución" (Expte. N° 7623) cita y emplaza al Sr. CHRISTIAN MARCELO PISANI, DNI 24.895.234 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (arts. 145, 146 y 531, inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Pionero" de la localidad de Mar del Tuyú. Conste.
Dolores, 3 de junio de 2004.
Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.
e. 2/7 N° 451.586 v. 5/7/2004

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SCARDIGNO, GERONIMO y Otras s/Ejecución" (Expte. N° 6165) cita y emplaza a la Sra. ALICIA ESTER CARO, DNI 6.226.243 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (arts. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Pionero" de Mar del Tuyú. Conste.
Dolores, 3 de junio de 2004.
Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.
e. 2/7 N° 451.587 v. 5/7/2004

## JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

### N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Sec. N 5, cita y emplaza por quince días a CARLOS JORGE ARRIAGA, a que comparezca a estar a derecho y conteste la acción bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARRIAGA, CARLOS JORGE s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 8565). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el diario de mayor circulación de General Roca, Provincia de Río Negro y en el Boletín Oficial de la Nación.
Bahía Blanca, 11 de febrero de 2004.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 2/7 N° 451.584 v. 5/7/2004

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 18/06/2004 | WALTER BAVA | 5 | Nº 30.637/04 |
| 23 | 158 | GUSTAVO M. PIERRETTI | 23/06/2004 | DIEGO EZEQUIEL LOPEZ, D.N.I. Nº 29.328.235 | 5 | Nº 24.348/04 - ROBO CON ARMAS |

e. 2/7 N° 123 v. 8/7/2004

---

## 3.2. SUCESIONES

**NUEVAS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/7/2004 - Vence: 6/7/2004

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 16/06/2004 | TAUBA SALOMON | 21794 |
| 11 | | HUGO D. ACUÑA | 23/06/2004 | CELIA GARCÍA | 20794 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 17/06/2004 | Jacinto Salis | 21738 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 23/06/2004 | José Renato Vegezzi | 20731 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 15/06/2003 | DORA ERAÑA Y AURORA ERAÑA | 20773 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 23/06/2004 | Pascual ROMERO | 20806 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 11/06/2004 | Máxima SAKIZLIAN | 51585 |
| 18 | | IRIS A. PINI DE FUSONI | 18/06/2004 | Miguel José FARES | 20789 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 16/06/2004 | Chiodetti Remo José y Chiodetti Teresa Lidia | 51614 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 23/06/2004 | Amanda Olga RODRIGUEZ | 20780 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 23/06/2004 | BERNARDO COSO | 20728 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 23/06/2004 | Aldo Jorge ARIZMENDI | 20781 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 23/06/2004 | TORRES, POLA ENRIQUETA | 21784 |
| 20 | U | LUIS MARCELO HERRERO CHEGO | 23/06/2004 | ALFREDO ANGEL D' ANGELO | 21742 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 13/05/2004 | RIOS CONRRADO PAULINO | 20729 |
| 24 | | MARIA LAURA RAGONI | 23/06/2004 | NESTOR OMAR VAZQUEZ | 21780 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 18/05/2004 | Filomena Juana BARRAZA | 20808 |
| 29 | | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 14/06/2004 | MELI YANI y RAFAEL DUEC | 20756 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 23/06/2004 | TERESA FUSTER | 20754 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 20/05/2004 | ALBINA JAIME | 20766 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 22/06/2004 | MARGULIES, MARTA BEATRIZ | 21768 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 22/06/2004 | TORRISI, JUAN VICTOR | 21769 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 15/06/2004 | RENZO RICARDO REMIGIO | 21759 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 14/07/2003 | Carmen Dolores Bravo | 20809 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 25/06/2004 | MAURICIO ARADO | 20791 |
| 36 | U | SEBASTIAN F. FONT | 22/06/2004 | FERRARI AMALIA CELINA | 51609 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 16/06/2004 | RICARDO MIGUEL GARCIA COLLINS | 20787 |
| 39 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 18/06/2004 | CARLOS ALBERTO GARBARINO | 21747 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 25/06/2004 | Natividad Concepción Badán | 20796 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 24/06/2004 | FELIX HECTOR COSTA | 21758 |
| 41 | U | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 10/05/2004 | AURORA VERGERIO | 21741 |
| 41 | U | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 09/06/2004 | Eduardo Golpe | 20776 |
| 42 | U | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 24/06/2004 | Oscar Alfredo GUARAZ | 20777 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 14/06/2004 | MANZIONE NELIDA | 21746 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 16/06/2004 | Alberto Enrique WYSE | 21799 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 15/06/2004 | AURORA FRANQUEIRA | 20788 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 24/06/2004 | José AMATE | 20770 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 24/06/2004 | Inés NAVARRO | 20771 |
| 51 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 02/06/2004 | Alberto Mario Fernandez | 20761 |
| 51 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 18/03/2004 | MARIO ROGNONI | 1481 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 30/06/2004 | Martinez Osvaldo D.N.I. Nº 4.343.531 | 51779 |
| 57 | | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 11/06/2004 | PEREZ MARIA LUISA Y MARIA CONCEPCION MACEDA | 20730 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 16/06/2004 | CARLOS ALBERTO FRIONE | 20802 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 16/06/2004 | CARMELO DOMINGO ANTONIO PETITO | 20748 |
| 64 | U | MARCOS GALMARINI | 28/06/2004 | AGUEDA GARCIA | 20774 |
| 69 | | CLAUDIO O. SCLINKN | 11/06/2004 | María Begoña Laka Martín | 51592 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 04/06/2004 | ATAULFO CARLEVARO | 21804 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 22/06/2004 | LILIANA MARTA CAMPITELLI de PINTOS | 20762 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 09/06/2004 | ROMEA, DORA FELIPA | 20763 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 11/06/2004 | JULIETA MARIA CECILIA FONTELA | 20755 |
| 75 | | MARIA INES LEZAMA | 16/06/2004 | MANUEL CABEZAS | 20795 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 09/06/2004 | BENITO FERNANDEZ SALPURIDO | 20772 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 23/06/2004 | ANA ELENA DISTEFANO | 20732 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 15/06/2004 | MARGARITA IRMA AUDISIO | 20753 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 22/06/2004 | JOSE DELMIRO | 21740 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 18/06/2004 | JULIO RAUL ALBERTI | 20749 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 24/06/2004 | HUGO RICARDO BASILICO | 20797 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 25/06/2004 | Lina FERNANDEZ | 20778 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 18/06/2004 | STRAKL, Rosa Maria | 20785 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 23/06/2004 | FEDERICO DELLA CROCE | 20758 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 09/06/2004 | IANNO, José | 20757 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 22/06/2004 | ANTONIO MORANA | 20798 |
| 104 | | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 23/06/2004 | VALENTIN OLGUIN | 20800 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 26/05/2003 | MARIA ELVIRA DEL CASTILLO | 21750 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 23/06/2004 | PILAR ROCA | 20807 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 22/06/2004 | FRANCISCO HITA | 21764 |
| 107 | U | JULIO C. BORDA | 23/06/2004 | JULIA YANZON | 51569 |
| 108 | | DANIEL RUBEN TACHELLA | 23/06/2004 | DURANTE MARIA JOSEFA | 21745 |
| 109 | | RODOLFO HUGO CORVALAN | 22/06/2004 | LUIS HUGO CARDENAS GALARZA | 20790 |
| 109 | U | RODOLFO HUGO CORVALAN | 22/06/2004 | BLAS PEDICINI | 20782 |

e. 2/7 N° 120 v. 6/7/2004

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 2**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 P. 5, Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, comunica por dos días que en los autos caratulados "PULICE, ALFREDO ANTONIO y Otros c/CRESPO, CARLOS ERNESTO y Otros s/Ejecución de Alquileres", expediente N° 114633/00, el martillero Alberto Fía, rematará el 8 de julio de 2004, a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Fonrouge 2079. Nom. Catast. Circ. 1; Secc. 62; Manz. 18; Parc. 30; Matrícula N° 1-28803, de la ciudad de Buenos Aires, con una Sup. Total de 237 m2. Según constatación el inmueble consta de: 5 dormitorios, living, un baño, dos cocinas, un depósito, jardín, galería a lo largo con dos patios internos y terraza, todo en regular estado de conservación. La casa se encuentra ocupada por el demandado y familiares. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: ABL al 31/05/2004 sin deuda; Aguas Args. al 04/06/2004 $ 209,12; OSN al 04/06/2004 sin deuda; Base: $ 40.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% conforme Acordadas 10/99 y 24/00. Todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas. De conformidad con lo resuelto por el superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", …no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, dentro del plazo de 5 días de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por ministerio de la Ley (art. 133 CPCC). El inmueble se exhibirá los días 5 y 6 de julio de 2004 entre las 18 y 19 hs. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 2/7 N° 51.731 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "JORCIN DE GALIMBERTI, ANGELICA ROSA c/DUARTE, CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 78.673/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el 14 de julio del 2004, a las 10:20 horas, el inmueble ubicado en González Catán, designado según título como lote 12 Manzana 32, con frente a la calle Correa N° 5260 entre las de Suecia y El Marchante del Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Matrícula 109.900; N.C.: C. V, S. D, M. 32, P. 12, que mide 10m de fte. por 20m de fondo; Sup. 200m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.293,34 al 24/5/04 (fs. 110/1), Aguas Args. fuera de radio (fs. 73), OSN fuera de radio (fs. 74), Rentas $ 2.075,44 al 30/4/04 (fs. 106). Del informe del Martillero, surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se trata de un inmueble de material con frente a la calle Correa de tierra, mejorada, sin chapa municipal, entre los N° 5240 y 5272, entre Suecia y El Marchante, con un cerco de material y rejas, jardín al frente con porch de entrada techado, que se compone de cuatro habitaciones, baño, cocina con patio al fondo, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 17.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión. Se hace saber al adquirente, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que por impuestos, tasas, servicios que registra el inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (Doctrina plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: del 7 al 13 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretario.

e. 2/7 N° 21.872 v. 5/7/2004

**N° 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, interinamente a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Hugo D. Acuña, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SEGURA, JUAN ALBERTO y Otro c/RICCI, ANA MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 24.804/01 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 8 de julio de 2004, a las 8 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el departamento 4 de la planta baja y primer piso, del inmueble sito en la calle Gavilán Nros. 1461/67, entre las de Galicia y Tres Arroyos, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 117,14 m2 y un porcentual del 23,39%. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15. Secc.: 67. Manz.: 119. Parc.: 15. Matrícula: FR 15-614/4. Títulos, a fs. 103/114. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 30, inf. del 15/8/01, $ 38,94 al 6/11/01. Obras Sanitarias, fs. 49, sin deudas al 3/10/01. Aguas Argentinas, fs. 34, sin deudas al 16/8/01. De acuerdo al informe del martillero del 14/5/04, la Unidad se encuentra ocupada por la Sra. María del Carmen Ricci, en calidad de propietaria, juntamente con su hija mayor de edad Anabel Esperon y su hermana Ana María Ricci. Al departamento 4 se accede por un pasillo cubierto con entrada por Gavilán 1467. La Unidad tiene aprox. 65 años de antigüedad y ha sido totalmente refaccionada. Se accede a patio con pisos de cerámicas, cubierto con toldo rebatible de fibra. Hacia la izquierda, a través de arcada, la cocina, totalmente revestida con cerámicas, con mesada de granito pulido, mueble bajo mesada y alacenas de madera. Hacia la derecha, baño completo, totalmente revestido. Dos amplias habitaciones alfombradas, con puerta al patio. De una de las habitaciones, escalera cubierta de acceso a la planta alta, donde hay una habitación con pisos alfombrados y la terraza que ocupa lo edificado en planta baja. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Que dadas las características del inmueble (5 unidades de vivienda), carece de Administración y por lo tanto no abona suma alguna en concepto de expensas. La propiedad podrá ser visitada los días 6 y 7 de julio de 2004, de 9 a 11 horas. Base: $ 66.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Todo al contado en el acto de la subasta o con cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCCN. De acuerdo a lo dispuesto por el fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18/2/99, en autos;: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 300,00. Con carácter urgente.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Hugo D. Acuña, secretario ad-hoc.

e. 2/7 N° 51.822 v. 5/7/2004

**N° 17**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/DIGON GUSTAVO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 91.494/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 2004 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Tupac Amarú 1134, entre Aconquija y Cerro Catedral, Ingeniero Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. X, Manz. 44, Parc. 20, Matrícula 8.209. Superficie 1.294,65 mt2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 121/122 la finca está ubicada en cale de tierra y tiene entrada por un portón verde ubicado entre 2 columnas blancas. La vivienda está construida aprox. a mitad del terreno y consta de un ambiente utilizado como dormitorio, que antes era el porsch de la casa según manifestara el Sr. Digón. Un dormitorio manifestando Digón que antes era la cocina, baño living y cocina, comedor de diario agregando el Sr. Digón que antes era la galería. En el fondo del terreno hay una pileta de natación en forma de riñón y un galpón de material. Estado actual regular. Ocupado por el Sr. Gustavo E. Digón (DNI 13.566.617), su esposa María V. Stumpo y 5 hijos menores de edad. Base $ 30.000. Seña 8%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y Sellado de Ley a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Para el caso de fracasar la primera subasta por falta de postores, luego de transcurrida media hora, en el mismo acto se procederá a un nuevo remate sin base (fs. 134 vta./135). Deudas: a A.G.B.A. fuera del área de servicio al 26/3/03 (fs. 157); a O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios al 17/2/03 (fs. 155); a la Municipalidad de Escobar la suma de $ 1.347,33 al 20/8/03 sujeta a los recargos, multas e intereses que determina la ordenanza fiscal vigente a la Municipalidad de Escobar (fs. 170); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.606,46 al 4/11/02 (fs. 162): No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el precio obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo Plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta (art. 587 inc. 7 del Cód. Proc. texto s/ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de julio de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 2/7 N° 51.710 v. 5/7/2004

**N° 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GONZALEZ JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 34.319/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de julio de 2004 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Barrio Ciudad General Belgrano, Pdo. de La Matanza, en la calle El Coatí, entre La Tusca y El Guatambú, U.F. 1, Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. M, Manz. 122, Parc. 13, Subparc. 1. Matrícula 103.236/1. Superficie 313,98 mt2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 209, el inmueble se encuentra sito en El Coatí, entre La Tusca y El Guatambú, identificada como Circ. IV, Secc. 2, Manz. 7, Casa N° 17 de Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de un chalet con techos de tejas coloniales, rejas y jardín en el frente, con entrada

para autos que consta de living comedor, pasillo de distribución, 3 dormitorios, baño completo, cocina, comedor de diario, lavadero cubierto, jardín a un costado y al fondo donde existe una amplia parrilla con mesada y pileta de lavar, todo en buen estado de conservación. ocupado por Carlos Alberto Sánchez (DNI N° 12.267.567) quien manifestó vivir conjuntamente con su esposa Viviana Vázquez y una hija menor de edad, en carácter de inquilinos del demandado, sin haber exhibido documentación alguna. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 26/3/03 (fs. 92); Aguas Args. S.A. sin deuda al 2/4/03 (fs. 95/7); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4.206,79 al 12/6/03 (fs. 129); a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.456,58 al 25/6/03 (fs. 141). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. C.N. Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de julio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 2/7 N° 51.716 v. 5/7/2004

**N° 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, sito en la calle Talcahuano N° 490, Piso 3°, hace saber por dos días en los autos "TOTH OSVALDO ESTEBAN c/VAZQUEZ LILIANA ESTELA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 32.224/2000, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día jueves 15 de julio de 2004, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 156. Desocupada, del Edificio Torre "B", sita en el Piso 3°, Departamento "4" ó "33", del inmueble sito en la calle Joaquín V. González N° 4459, entre la Avda. Hipólito Yrigoyen y Estación del F.C.G.R., Ciudad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Lotes 1, 2, 3, 4, 7 y 8 de la fracción IV. Se compone de living con balcón al frente, pasillo con placard, tres dormitorios, cocina y baño. En buen estado de conservación. Está integrada por el Polígono 03-20 y posee una superficie cubierta de 54,43 m2, superficie semicubierta de 1,12 m2 y balcón de 2,29 m2, superficie total para el polígono y la Unidad Funcional de 57,84 m2, Porcentual 0,463%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección N, Fracción IV, Parcela 1a, U.F. 156, Polígono 03-20. Matrícula 739/156. Base $ 19.500. Al contado y mejor postor. Para el supuesto de que no existan postores, acto seguido se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A., Acordada 10/99 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado. Se adeuda: Rentas (fs. 323) al 18/11/03 $ 1.385,84. Aguas Argentinas (fs. 263) al 28/7/03 $ 821,22. O.S.N. (fs. 267) al 14/8/03. No adeuda suma alguna por servicios sanitarios. Imp. Municipal (fs. 272) al 31/7/03 $ 1.736,70. Expensas (fs. 281) al 10/09/03 $ 4.419,50, habiéndole correspondido para el mes de abril de 2003 $ 57,35. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria" ... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La unidad se exhibirá los días 12 y 13 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 2/7 N° 51.703 v. 5/7/2004

**N° 40**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ELECTRONICA LATINA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 108.873/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de julio de 2004 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Martín Rodríguez esq. República del Líbano, designado según título como lote 11, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. A, Manz. 57, Parc. 20, Matrícula 74.348. Superficie 201,29 mts2. Conforme el informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 197, el inmueble se encuentra en la calle Martín Rodríguez esq. República del Líbano (sin chapa municipal entre el N° 430 de la calle Martín Rodríguez y el N° 1473 de República del Líbano), Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de un inmueble en dos plantas para fines industriales y/o comerciales con frente revestido de ladrillos a la vista, losa sobre la planta baja y sobre la planta alta, con dos puertas de acceso por calle Martín Rodríguez (personal y vehículos) y otra por República del Líbano (para vehículos) que consta en PB de galpón con contrapisos de cemento, espacio para montacarga, escalera a la planta alta de cerámica y madera, donde se encuentra un amplio sector de trabajo con pisos de mosaico granítico, cocina, baño compartimentado, pasillo de distribución con pisos cerámicos, hacia tres oficinas, una de ellas con divisiones, dos baños y una pequeña cocina, existe otra losa sobre la planta alta donde se encuentran los tanques de agua, todo en regular estado general de conservación, con faltantes de sanitarios y pisos sin los correspondientes cerámicos y completamente deshabitado. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN fuera del radio servido al 29/5/02 (fs. 70); a la Munic. de Quilmes la suma de $ 2.956,37 en concepto de Serv. Públic. Salud y Acc. Soc. con más la suma de $ 24,52 en concepto de Serv. Sanitarios, todo ello al 16/12/02 (fs. 95/100); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 3.421,63 al 30/5/02 (fs. 65); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.304,82 al 4/6/02 (fs. 127). No procederá la compra en comisión, ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Conf. C.N. Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrar el saldo de precio con el interés que pague el Bco. de la Nación Arg. para imposiciones a plazo fijo a 30 días. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de julio de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 2/7 N° 51.719 v. 5/7/2004

**N° 46**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 46, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/BOBADILLA IRMA PIERINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 69.921/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de julio de 2004 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Av. Cabildo 4970/76/80/84/90/5000 y Av. Gral. Paz 1106/10/12/16/

20/26, U.F. N° 38 del 5° piso, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 43, Manz. 166, Parc. 1a. Matrícula 16-47463/38. Superficie 46,31 mt2. Porcentual 0,50%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 125, el inmueble se halla en la calle Av. Gral. Paz N° 1116, 5° piso, U.F. 38 individualizada internamente con la letra "C", Capital Federal, y se trata de un departamento lateral en edificio torre que consta de pequeño hall de entrada, living comedor con balcón, un dormitorio con placard, baño completo y cocina en buen estado general de conservación, ocupado por la Sra. Martha E. Andrade (DNI 987.369) quien manifestó que ocupa el bien por autorización de sus propietarios sin haber exhibido documentación alguna. Base $ 40.373,27. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 2.358,17 al 5.12.02 (fs. 71); a GCBA la suma de $ 1.776,22 al 4.12.02 (fs. 77), a O.S.N. sin deuda al 5.12.02 (fs. 68); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.309,09, correspondiendo a $ 3.410,20 a capital y $ 1.979,89 a intereses, ello al 16.4.04 (fs. 157). No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de julio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 2/7 N° 51.713 v. 5/7/2004

## N° 50

Juzgado Nacional en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica del autorizante, sito en Uruguay 714, p. 3, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. AV. ANGEL GALLARDO 107/13 c/RAMALLO OLIVERO, MARIA OFELIA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 104.604/98 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 5 de agosto de 2004 a las 10:40 hs. (en punto), el inmueble ubicado en Avda. Dr. Angel Gallardo 107/09/13, con entrada por el N° 113, planta baja, Unidad 3, letra "B", de Cap. Fed. Matrícula 15-14932/3. Nom. Catast.: Circ. 15; Sec. 47; Manz. 184; Parc. 25. Según diligencia de constatación de fecha 26/5/04 resulta la siguiente composición de la propiedad: Se ingresa al living-comedor con acceso al patio interno y a la cocina con puerta al patio; también comunica a un hall íntimo al que dan: un baño completo con bañadera y azulejado a media pared; un dormitorio con ventana al patio, este último con piso de mosaico, donde se encuentra un termotanque en desuso. El dormitorio al living y el hall íntimo tienen pisos de parquet y hay una pequeña baulera. Mal estado de conservación. Ocupado por la demandada y su nieto de 19 años. Base: $ 9.497,62. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas a excepción de las expensas comunes (cfr. Cám. Nac. Civ. en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Superficie: 48 mts2 con 98 dmts2. Porcentual 3 con 18 centésimos por ciento. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 1.727,08 al 19/4/04 —fs. 284—. Aguas Argentinas S.A.: $ 3.752,70 al 14/4/04 —fs. 286/7—. Obras Sanitarias de la Nación: Sin deudas al 16/4/04 —fs. 288—. Expensas comunes atrasadas: $ 7.482,32 (nominal) al 26/4/04 —fs. 281—. Por marzo de 2004 $ 84,37. Visitas: 30 de julio y 2 de agosto de 2004 en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Juan Carlos Insúa, secretario.
e. 2/7 N° 51.721 v. 5/7/2004

## N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica sito en Uruguay 714 piso 2° Capital, comunica por dos días en autos "MATTIOLI DE VALLARINI MARIA ESTER c/BROCHERO MERCEDES BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 18.026/2002), Reservado, que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 7 de julio de 2004 a las 12:20 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Estados Unidos 1256/60, U.F. 21, piso 6to. de esta Ciudad, N.C.: Circ. 12, S. 14, M. 49, P. 6, Matrícula FR-12569/21. El bien consta de living-comedor, con balcón a la calle, 2 dormitorios, cocina y baño completo, siendo el estado de conservación de la propiedad bueno. Lo ocupa la Sra. Mercedes Beatriz Brochero conjuntamente con su hermana Julia Teresita Brochero en carácter de propietarias del bien. Sup. Total: 51m2.63dm2. Porcentual 2 con 40 centésimos. Base: U$S: 17.580, Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel: 0,25%, al contado y al mejor postor. Deudas: A. Args.; al 21/03/03 saldo de la cuenta $ 0,00 (fs. 210); GCBA (ABL): al 11/03/03 total adeudado $ 335,54 (fs. 192/193); Expensas: Período nov. 2003 a mayo 2004 $ 662,32 y en cuanto al valor mensual de la expensa, oscila entre $ 90 y $ 100 aproximadamente, detalle administración al 10/06/04. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal y depositará el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes y no procederá la compra en comisión. Exhibición: 5 y 6 de julio de 2004 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 2/7 N° 51.671 v. 5/7/2004

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2do., de Capital Federal, en autos: "CONS. DE PROP. CHACABUCO 1121 c/PEREA MARCELO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 67.528/01, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 14 de julio de 2004, a las 11:20 hs. (en punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Chacabuco 1121/1127 y 1129, entre las de Avda. San Juan y Humberto Primero, Un. Funcional N° 53, del Piso 8vo. (identificada internamente con las letras "B" y "C"), y la Un. Complementaria II (cochera) ubicada en Pta. Baja, Nom. Cat.: Circ. 12, Sec. 14, Manz. 9, Parc. 42, Matrícula Nro. FR. 12-4033/53 y Comp. II, de Capital Federal. Según constatación de fs. 198, el mismo está ocupado por el padre del demandado y consta de las siguientes comodidades; por una entrada se accede al living-comedor, con balcón a la calle, antecocina, cocina, una sala de estar y seguidamente un hall de distribución, por donde existe otra puerta de entrada al Dpto. y posee dos baños, dos dormitorios, y un tercer dormitorio en suite. En la Pta. Baja tiene una cochera. Encontrándose todo el inmueble, en general en buen estado de conservación. Sup. según título, cubierta 154,59 m2, semicubierta 11,49 m2, descubierta 2,62 m2, balcón 0,76 m2. Total de la Un. Funcional 169,46 m2. Un. Comp. 182,09 m2, Porcentual 4,92 m2 respecto a 1,20 ava parte indivisa. Base a fs. 303, pesos ciento veinte mil ($ 120.000). Seña 30%. Comisión 3% y Arancel del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Proc. El adquirente en subasta sólo deberá afrontar las deudas por expensas en el supuesto de no existir remanente. Deudas, con A.A. a fs. 167, $ 1.998,61 al 14-7-03, con GCBA a fs. 173, $ 77,62 y a fs. 174, $ 4.648,69 al 14-7-03, por Expensas a fs. 271, $ 24.960 (ver fs. 54 y 205) a octubre de 2003, inclusive. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de julio de 2004, de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 2/7 N° 1485 v. 5/7/2004

## N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "JABANSKY SILVIA MARTA c/CASAR JUAN ESTEBAN y Otro s/Ejec. Hip." Exp. N° 78450/00, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg TE. 4382-4948, subastará el día 8 de julio de 2004 a las 11 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Pueyrredón 164/6 entre Rawson y Victoriano Loza UF. 2 Pol.: 00-02, Ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 12425/2, Nom. Cat.: Circ.: I, Sec.: G, Mzna.: 330, Pla.: 24 Sub-Parc.: 2 Sup. de la UF.: 265,01m2; que según informe de fs. 363 el bien tiene entrada por pasillo independiente por el N° 164 (fondo) y se trata de un departamento en estado de abandono, desocupado y en mal estado. Se compone de patio descubierto con pasillo lateral que comunica a los fondos donde existe terreno y lavadero, posee además baño, cocina sin artefactos, 2 ambientes y patio interno. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 6 y 7 de julio de 2004 de 12 a 13:30 hs. Base: $ 45.000, Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Pr. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional en lo Civil con fecha 18-2-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que en su caso, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (art. 75 ley 24.441). Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: fs. 283 al 17/3/03 $ 2829,75, Mun. de Merlo fs. 253/5 al 19/2/03 $ 4057,91, OS: fs. 260/1 $ 558,63 al 6/3/03 fs. 128 punto II: Se deja constancia de que se adjunta oficio librado en autos dirigido a la Administración del inmueble hipotecado, el que no fuera diligenciado toda vez que se trata de unidades independientes que no liquidan gastos comunes, tal como surge del informe del gestor que también se acompaña al escrito.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 2/7 N° 51.735 v. 5/7/2004

## N° 79

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 79, Sec. Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5, Capital, comunica por 2 días en autos: "GAETANO JUAN CARLOS LUIS c/GIAMPETRUZZI VICTOR s/Ejecución de Alquileres" expte. 104507/99, que el martillero Roberto Hermida, rematará el 14/7/04 a las 8 hs. en punto, en J. D. Perón 1233, Capital, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo por el 50% indiviso, el inmueble sito en la calle 37 (Julio A. Roca) 2112/18, entre las calles 54 (Mitre) y 56 (Matheu); Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Matrícula 438; Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. P, Manz. 50, Par. 11. La propiedad tiene 2 plantas con frente de revoque fino sin pintar: planta baja: puerta entrada a la planta alta color verde. Entrada para vehículos con persiana color verde, por donde se accede al galpón de p.b. cuyas paredes están revocadas y sin pintar, con pisos de cemento, de aproximadamente 150 m2. Planta alta: Se accede por escalera lateral de la planta baja: Consta de 2 dptos. independientes de 2 dormitorios, baño y cocina completos, en regulares estado de conservación, son de aproximadamente 80 m2 cada uno. Estado de ocupación: Ocupado por su dueño. Base: $ 45.000. Seña 25%. Comisión 3%. El comprador abonará el arancel dispuesto en Acordada 24/00 CSJN. Deudas: OSN: Sin deudas al 28-8-02 (fs. 154); A. A.: $ 311,15 al 26-8-02 (fs. 153); Municipalidad de Gral. San Martín: $ 1.558,64 al 4-9-02 (fs. 160); Rentas: $ 210,03 al 5-11-02 (fs. 163). En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina del fallo plenario del fuero de fecha 18-2-99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", constituirse domicilio en Capital (art. 133 CPCC) y dentro de 5 días contados a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Bco. Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el BCRA, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los 30 días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Exhibición días: 5/7 y 6/7 de 15 a 17 hs. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria.
e. 2/7 N° 51.717 v. 5/7/2004

## N° 93

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2° de esta Ciudad, comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/MUIÑOS FEIJOO ALFONSO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 2458/01) que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 13 de julio de 2004 a las 8:40 hs. en el Salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Bialet Masse N° 608 —entre Gregorio de Laferrere y Membrillar— Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 113E, Parc. 3, Matrícula 516635. Medidas s/Tít. 8,79m de fte. al O. sobre la calle Bialet Masse; 8,58m en su c/fte. al E. lindando con el lote 7; 9,10m en su costado S. lindando con parte del lote 4 y 11,90m en su costado N. por donde linda con el lote 2. Al contado y al mejor postor con Base de $ 60.000, Seña 20%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble se trata de una casa antigua de mampostería de ladrillos en tres plantas con terraza en la parte superior donde se encuentra un tanque de agua que consta en planta baja de garaje, por el que se accede a un hall, un dormitorio, baño completo y cocina; por escalera desde dicho garaje también se llega al 1° piso que tiene un living comedor, dormitorio principal, baño completo, cocina, habitación de pequeñas dimensiones y balcón angosto a la calle; en el 2° piso, baño completo, pequeña habitación que comunica con un estar semicubierto, con parrilla en parte cubierta, pequeña bodega y lavadero y descubierta terraza, todo en regular estado general de conservación ocupado por el Sr. Néstor Hugo Medone, su esposa, 2 hijos mayores de edad y su madre quien manifestó ocupar el inmueble en calidad de préstamo sin haber exhibido documentación alguna. Deudas: a Aguas Args. S.A. la suma de $ 234,20 al 12/6/02 (fs. 52); a OSN partida sin deuda al 20/6/02 (fs. 49); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.033,58 al 1/7/02 (fs. 88): Conforme plenario de la CCiv. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipo.-Eje."). Queda prohibida la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de julio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 2/7 N° 51.715 v. 5/7/2004

## N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, sito en calle Talcahuano N° 490, piso 1°, hace saber por dos días en los autos "CURANI MARIA ANGELICA y Otro c/SANCHEZ LIDIA ALICIA MARIA DEL ROSARIO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 100.953/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 14 de julio de 2004, a las 11:40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 20, señalada como Departamento "C", sita en el piso 3°, del inmueble Avda. Entre Ríos N° 1153/57/61/63/67, entre las calles Humberto Primero y Avda. San Juan, de esta Capital Federal, con entrada común por el N° 1161. Consta de: Living, comedor, cocina, baño auxiliar, dos patios comunes de uso exclusivo, dos habitaciones, baño completo, todo en buen estado de conservación, a excepción de una filtración de humedad que viene del piso superior en el dormitorio principal y baño. Se encuentra ocupada por la Sra. Lidia Alicia María del Rosario Sánchez con su familia, en carácter de propietarios. Posee una sup. total de 79,54 m2. Porcentual 3,04%. Matrícula 087/20. Base $ 50.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% de seña, el 3% de comisión y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc.

Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Se adeuda por: Expensas fs. 53 a agosto 2001 $ 4.947,60, habiendo correspondido para dicho mes $ 152. O.S.N. fs. 46 al 24/05/01 $ 124,30. A. Argentinas fs. 42 al 15/05/01 $ 9.911,40. Gob. Ciudad de Bs. As. fs. 38 al 26/4/01 $ 1.091,47. El bien se exhibirá los días 7, 8, 12 y 13 de julio de 2004, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.

Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 2/7 N° 51.707 v. 5/7/2004

**N° 109**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 4° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/BARBACCIA ADRIAN ROBERTO s/Ej. Hipotecaria", Exp. 82958/97, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 8 de julio de 2004 a las 12:00 (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233: La Unidad Funcional N° 14, sita en el 4° piso del inmueble integrante del Barrio Gral. de División Manuel Nicolás Savio, de esta Capital, con frente a la Av. sin nombre oficial, hoy Soldado de la Frontera N° 5004/08/12/16/20, entre las calles 4 y 2, hoy calles Nicolás Descalzi y General Conrado Exelso Villegas. Sup. cubierta y total de la U.F. 51m, 26dm2. Porc. 1,66%. Nom. Cat. Circ. 1, Sec.: 82, Manz.: 73N, Parc. 9. Partida 1.678.695. Matrícula FR 1-91075/14. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Soldado de la Frontera 5002/20 con entrada por el N° 5012, edificio 14, 3er. piso "A" entre Rafael Descalzi y Villegas - Capital Federal, Barrio Gral. Savio, Villa Lugano, situado a 50 mts. de la Est. Premetro, es un monoblock, tiene 40 años de antig., consta de liv-com. de 4,50 x 3,50m, 2 dormitorios, 1 baño, cocina, es al fte. con amplios ventanales, luminoso, en regular estado gral., ocupado por el demandado y su madre Sra. Gloria Yonadi (DNI 4.840.487). Deudas: fs. 123/124 OSN sin deuda al 29-4-03; fs. 125/6 A. Args. $ 1.461,10 al 22-4-03, fs. 112/3 GCBA $ 557,71 al 3-4-03; fs. 155 el juzgado ordena que el inmueble saldrá a la venta libre de deuda por expensas por hacerse efectivo el apercibimiento decretado (conf. art. 598, inc. 3° del Cód. Proc.). Base: Ad-Corpus $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiera remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante se encontrará eximida del pago de la seña. Visitar los días 6 y 7 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.

Rodolfo Hugo Corvalán, secretario.

e. 2/7 N° 21.811 v. 5/7/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 1**

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 1, del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, del Dr. Miguel Enrique Galli, sito en Libertad 533 P.B. Cap. Fed., hace saber por tres días en autos "HERCULE S.A. c/TRANSPORTE OESTE S.R.L. s/Oficios Ley 22.172 (CUIT del demandado 30-54650282-8)", Expte. N° 74447/03 (86919) que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4796-5914) subastará el 13 de julio de 2004, a las 12 hrs. en punto, en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. un vehículo tipo transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz, Modelo OF-1318/51, año 1995, Dominio AHV-508, Motor Mercedes Benz 372.956-10-154802 chasis Mercedes Benz 384-089-11-109-271, en el estado que se encuentra y exhibe los días 10 y 12 de julio de 2004, en el horario de 09:00 a 12 hrs., en la calle Montesquieú 525 Cap. Base: $ 39.906,30 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Acordada C.S.J.N. 0,25% sobre el precio obtenido en subasta N° 24/00 (CUIT del Martillero 20-04405917-6). En caso de corresponder el pago del IVA deberá adicionársele al precio de venta y será solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo y depositarlo en boleta separada. El vehículo no se encuentra empadronado en ninguna delegación de la Dirección de Rentas de la Provincia. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate en nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 2/7 N° 51.727 v. 6/7/2004

**N° 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/CECERE TERESITA MARY y Otros s/Ejec. Prendaria" (Reservado), Expte. N° 71.930, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 14 de julio de 2004, a las 10 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: El lote N° 21 de la Mzna. 46 sito en Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Barrio Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Jewet N° 333, entre las de 9 de Julio y Sarmiento. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. J, Mzna. 46, Parc. 21. Partida: 126.851. Matrícula: 42.539. El inmueble tiene un frente de 10 ms. por 30 ms. de fondo. Tiene al frente un patio de 4x10 ms. con entrada a la casa y otra entrada de garage, semicubierta de 12x3 ms. La casa tiene living-comedor con cocina incorporada, de 3,50x6,50ms., piso cerámico. Consta de tres dormitorios (3x4, 3x3 y 2,20x3 ms). Un baño completo con bañera (2,50x2ms). Al fondo patio y jardín, con pileta de natación en forma de riñón, que en su parte más grande mide 4x3ms. Al fondo hay una construcción precaria, ladrillo a la vista, que se usa como depósito y lavadero. No hay agua corriente (pozo con bombeador). El estado de construcción es estándar y en regulares condiciones de uso y conservación. Todas las medidas de los ambientes son aproximadas. Ocupado por el Sr. Darío Ramírez y familia, quien dice ser inquilino sin haber exhibido contrato alguno. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y mejor postor. Base: $ 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, Arancel Acordada C.S.J.N.: 0,25%. Saldo de Precio: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C.N. Comitente: Dentro del tercer día de la subasta, el comprador deberá indicar el nombre del eventual comitente, con los recaudos del Art. 571 del C.P.C.C.N. IVA: en caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As.: al 10/04/02 (fs. 235), $ 1.630,58; Munic. Esteban Echeverría: al 30/04/02 (fs. 236), $ 639,12; A. Args.: al 07/12/01 (fs. 174); $ 23,14. Días exhibición: 12 y 13 de julio de 2004, en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.

María Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 2/7 N° 51.728 v. 5/7/2004

**N° 4**

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 4 Sec. 8 de Capital Federal en autos: "PARK YOO JUNG c/FIRME SEGURIDAD S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 84144, hace saber por tres días que el martillero público Martín Darío Trusso C.U.I.T. 20-22735287/7, el 16 de julio de 2004, a las 13:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios); subastará al contado y mejor postor en el estado en que se encuentran: a) Automotor marca Ford, Modelo F-350 D, Tipo Chasis con cabina, año 1991, dominio UBO713. Motor marca Perkins N°PDA103740V chasis marca Ford KB9LMH-21406. Adeuda: Rentas: $ 682,06 al 1/4/04. Base U$S 5.000. Comisión 10% más 0,25% precio de compra por Acordadas 10/99 y 24/00 en efectivo. b) Automotor marca Mercedes Benz, Modelo L 1215/42 Tipo Chasis con cabina para camión, año 1991 Dominio TXP 708, Motor marca Mercedes Benz N° 372907-10-131577, chasis marca Mercedes Benz N° 392001-12-091214. No consta deuda por Rentas en autos. Base U$S 5.000. Comisión 10% más 0,25% precio de compra por Acordadas 10/99 y 24/00 en efectivo. c) Automotor marca Mercedes Benz, Modelo 1215/48, tipo 26 chasis con cabina, año 1992, dominio RTU 380 motor marca Mercedes Benz N°372907-10-137-599, chasis marca Mercedes Benz N°392003-12-094-942. Adeuda: Rentas: $ 2.633,72 al 1/4/04. Base U$S 5.000. Comisión 10% más 0,25% precio de compra por Acordadas 10/99 y 24/00 en efectivo. Visitas: 14 y 15/7/2004 de 10 a 12 hs. en Moreto N° 1768 Ciudad Autónoma de Buenos Aires pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los concurrentes se identificarán para asistir a la subasta. En caso de corresponder el pago de I.V.A. por la compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta). Las deudas que registrare el automotor serán a cargo del comprador. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 2/7 N° 51.723 v. 6/7/2004

**N° 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en la calle Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 2°, hace saber por tres días, en los autos "PARADISO TRANS S.R.L. s/Quiebra, s/Concurso Especial Promovido por RANDON ARG. S.A. DE AHORRO P/F DETER.". Expediente N° 33.030, que el martillero Guillermo T. Chiappetti C.U.I.T. N° 20-12274890-2, rematará el día viernes 16 de julio de 2004, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Once semirremolques: marca Randon, tipo semirremolque furgón, a saber: 1°) Dominio AQM-171, modelo SR-FD-CG-02-22, chasis 9ADF13020SM114470, año 1996; 2°) Dominio AQM-170, Modelo SR-FD-CG-02-22, chasis 9ADF13020SM114471, año 1996; 3°) Dominio AQM-195, Modelo SR-FD-RB-03-28, chasis 9ADF13830SM116115, año 1996; 4°) Dominio AQM-173, Modelo SR-FD-RB-03-28, chasis 9ADF13830SM115488, año 1996; 5°) Dominio ANN-043, Modelo SR-FD-CG-02-22, chasis 9ADF13520SM115017, año 1995; 6°) Dominio ANM-965, Modelo SR-FD-CG-02-22, chasis 9ADF13520SM114621, año 1995; 7°) Dominio ANM-963, Modelo SR-FD-CG-02-22, Chasis 9ADF13520SM114623, año 1995; 8°) Dominio ANM-961, Modelo SR-FD-CG-02-22, Chasis 9ADF13520SM114617, año 1995; 9°) Dominio ANM-964, Modelo SR-FD-CG-02-22, Chasis 9ADF13520SM114619, año 1995; 10°) Dominio ANN-962, Modelo SR-FD-CG-02-22, Chasis 9ADF13520SM114622, año 1995; 11°) Dominio ANM-959, modelo SR-FD-CG-02-22, chasis 9ADF13520SM114620, año 1995; en el estado en que se encuentran. Es a cargo de los compradores los gastos inherentes al desarme y/o retiro de los mismos. Base: $ 10.000. Cada uno. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/Comisión y sobre la venta, Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que podrán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta. Se adeuda por Rentas: Dominios: ANM 965 al 23/11/98 fs. 29 $ 1.828,56, ANN 043 al 23/11/98 fs. 30 $ 2.432,92, ANM 962 al 23/11/98 fs. 31 $ 1.828,56, ANM 963 al 23/11/98 fs. 32 $ 1.828,56, ANM 964 al 23/11/98 fs. 33 $ 1.828,56, ANM 961 al 23/11/98 fs. 34 $ 1.828,56, ANM 959 al 23/11/98 fs. 35 $ 1.828,56, AQM 173 al 24/11/98 fs. 36 $ 2.644,79, AQM 171 al 24/11/98 fs. 37 $ 2.455,04, AQM 170 al 24/11/98 fs. 38 $ 2.455,04, AQM 195 al 24/11/98 fs. 39 $ 2.644,79. Los bienes se exhibirán los días 12 y 13 de julio de 2004 de 10 a 12 horas, en la Empresa Randon, sita en la Ruta Provincial N° 16, Km. 4,5 Alvear, Pcia. de Santa Fe.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/7 N° 451.736 v. 6/7/2004

**N° 7**

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. N° 13 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2°, Cap. Fed., comunica por tres días en los autos caratulados BRACHO GABRIEL EDUARDO c/DI RIENZO ANTONIO JUAN s/Ejecutivo, Expte. N° 69989 que el martillero Jorge Elías Krasnobroda rematará el 14/07/04 a las 12:40 hs. en el salón de ventas de la calle Perón 1233 Cap. Fed., "Ad Corpus", sin base al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el 100% del rodado cuyos datos se designan a continuación: Marca Mercedes Benz, tipo Sedán, Modelo S 600, Año 1995, Motor Marca Mercedes Benz N° 120980-12-028182, chasis Marca Mercedes Benz N° WDB140056-1A-219104, Dominio ACI 392. De propiedad de Antonio Juan Di Rienzo, Seña 30%. Comisión 10%. Acordada CSJN 24/00 0,25%. Deudas a cargo del comprador: Patentes $ 7379,81 al 05/06/02 (fs. 120). Infracciones $ 486,16 al 31/07/02 (fs. 126); $ 83,36 al 31/07/02 (fs. 127); $ 486,16 al 31/07/02 (fs. 128) y $ 41,68 al 31/07/02 (fs. 129). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitentes con los recaudos del art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago de IVA deberá ser solventado por el comprador y el martillero retenerlo y depositarlo en el expediente. El rodado puede visitarse de 15 a 18 hs. los días 07 y 08/07/04 en Av. Libertador 1930 de Vicente López.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/7 N° 20.814 v. 6/7/2004

**N° 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría 28, comunica por dos días en "CHINNICI, SALVADOR s/Quiebra s/Inc. Subasta Automotor (SAW 501)" DNI 0025024231 Expte. 84.537, que el martillero Pedro Gonzáles Chaves (CUIT 20-4442328-7 t/f 4322-2789), rematará el día 13 de julio de 2004 a las 13:20 horas en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el automotor Mercedes Benz, sedán 4 puertas, diesel, C 250, año 1993, dominio SAW 501, al contado, al mejor postor y en efectivo. Base: $ 20.000. Comisión: 10%. Arancel C.S.J.N.: 0,25% e IVA a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre. Exhibe: 7 y 8 de junio de 10 a 13 horas en calle Larrea 1575 de Capital.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/7 N° 51.709 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 Callao 635 piso 2° comunica por tres días en autos "DI MECOLA AMADEO s/Quiebra Incidente de Subasta CULLEN 5158 U.F. 30 PISO 7° 50%" expediente N° 84666 (DNI 11.027.500) que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 6 de agosto de 2004 a las 10:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El 50% indiviso del inmueble sito en la calle Cullen 5158/5164 (con entrada por el N° 5160) Capital Federal, Unidad Funcional 30 del Piso 7° Letra "B". NC Cir. 16, Sec. 63, Mz. 112, Parcela 5, Matrícula 16-45551/30, cuya superficie es de 66,95 mts2. Porcentual 2,15%. Desocupada. La Unidad consta de living comedor al frente con balcón terraza, un dormitorio con placares, baño azulejado, cocina y lavadero azulejados, pisos de cerámica. Todo en muy buenas condiciones de conservación. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursales Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ser postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto al Secretario o Prosecretario del Tribunal el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Corren por cuenta del comprador los gastos que irrogue la escritura de cualquier índole que sean y a partir de la posesión los gastos que se ocasionen de la propiedad. Exhibición: Días 2, 3 y 4 de agosto de 13:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/7 N° 451.740 v. 6/7/2004

## N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "VALVERDE JUAN JOSE contra CUTRIN MANUEL ROBERTO y Otro sobre Ejecutivo" (Expte. N° 130.276/01), que la señorita martillera Betiana Carla Gandini rematará públicamente el día lunes 12 de julio de 2004, a las 9:20 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional N° 51, piso 7°, ubicada en la calle Don Bosco N° 3825, entre las de Colombres y Castro Barros, de la Capital Federal. Superficie 27,79 m2. Porcentual 1,35 centésimos. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 6, Sección 36, Manzana 120, Parcela 30. Inscripción dominial Matrícula N° 6-1021/51. Título de propiedad (2° testimonio) glosado a fs. 124/129. Ocupado por: Antonio Francisco Barrionuevo, en carácter de inquilino (contrato vigencia 1/4/03 a 31/3/05 con opción a 12 meses más a partir del 1/4/05). Se trata de un departamento interno, el que consta de: living comedor, dormitorio, baño y cocina; todo ello en buen estado de conservación. Registra deuda: Por impuesto municipal, fs. 120/121, al 5/11/03, años 2002/2003, $ 112,09. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 109, al 7/11/03, año 2003, $ 95,23. Por expensas fs. 104/105, al 10/03 inclusive $ 398,98 con intereses; el valor de la misma por 10/03 de $ 57. Más sus respectivas actualizaciones. Puede visitarse los días 7 y 8 de julio de 2004, entre las 15 y 16:30 horas. Base de venta $ 25.333. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Pr. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto el régimen de la ley 13.512. Se hace saber que las identidades de los demandados son: Manuel R. Cutrin L.E. 4.912.935 y Elena J. Airoldi L.C. 4.214.378. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao N° 635, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien a la señorita martillera telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/7 N° 51.714 v. 5/7/2004

## N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, comunica por tres días en autos: "INFICO S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes (Cap. Fed.)" Expte. N° 044532, que los martilleros Osvaldo Bózzola (CUIT 20-04063082-2) y Gustavo Luciano Pernice (CUIT 20-12588820-9), rematarán el día 12 de julio de 2004, a las 10:00 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, tres cocheras, unidades 1, 3 y 4, del inmueble sito en la calle Suipacha 568/70/72/74. Nom.: Cat. Circ.: 14. Secc.: 5. Mz.: 72. Parc.: 40. Matrículas 1400795001, 1400795003 y 1400795004. Las mismas se encuentran en el segundo subsuelo. Sup. Total: Unidad 1: 11m2 con 59dm2, porcentual 19 centésimos; Unidad 3: 11m2 con 31dm2, porcentual 19 centésimos y Unidad 4: 11m2 con 55dm2, porcentual 19 centésimos (medidas ad-corpus). Estado de Ocupación: desocupadas. Deudas: por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Base: $ 7.000 c/una. Seña: 30%. Comisión: 3%. Ac. 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo y al contado. Exhibición: los días 07 y 08 de julio de 2004, de 10:00 a 12:00 hs. Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de la ley de providencia que aprueba el remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 2/7 N° 451.859 v. 6/7/2004

## N° 26

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 1° piso, Cap. Fed. comunica por tres días en autos "SEGURIDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes (Inmuebles de la Provincia de La Rioja)" Expte. N° 38602, que los martilleros Alberto C. Volcovinsky, Adolfo N. Galante y Carlos R. Piola rematarán el día 12 de julio de 2004, a las 11:40 hs. comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. Una fracción de campo desocupada con una superficie de 5.444 has., 8.023 m2. ubicada en la Provincia de La Rioja (altura Km. 42,5 de Ruta Prov. 26) compuesta por los Lotes 6, 9 y 10 de la fracción I. Matrícula Registral I-79; I-81 y I-80 respectivamente. Matrícula Catastral —según dominio— Dpto. 11. Se encuentra situado a 115 km. de la Ciudad Capital y se accede por Ruta Nac. 38 hacia el Sur hasta la localidad de Patquia y luego hacia el Oeste por la Ruta Provincial 26 hasta el Km. 42,5 donde comienza la fracción, contando sobre la citada Ruta 26 con un frente de 2.685,87 mts. (ver planos a fs. 62/3/4/5/6 y fotos a fs. 67/8/9). Condiiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel CSJN 0,25% todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: Impuesto Inmobiliario de: I-79 al 20/11/2003 $ 460,58 (fs. 50); I-81 al 20/11/2003 $ 605,84 (fs. 53); I-80 al 20/11/2003 $ 595,86 (fs. 56). Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran producirse, asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, conforme condiciones de autos. Exhibición libre a partir de la publicación de los edictos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 2/7 N° 451.739 v. 6/7/2004

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

## N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 15 a cargo de la Dra. A. Beatriz De Ibarreta Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola sito en la Av. Roque S. Peña 760 Piso 9° de Capital Federal comunica por un día en los autos HEREDIA GENARO c/YOSPE MARIANO JAVIER s/Ejecución de Créditos Laborales Expte. 21635/01 que el día 13 de julio del 2004 a las 09 horas en punto el Martillero José Jorge G. Saladino rematará en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal en tres lotes los siguientes bienes: Lote 1; Un freezer marca Candy de una puerta vertical con siete cajones interiores. Lote 2: Un lavavajilla marca Candy modelo P440. Lote 3: Un microondas marca Brother con cinco controles Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% y el 0,25% Arancel CSJN todo en el acto de la subasta. El retiro de los bienes será por cuenta de la parte compradora. Se exhiben el día 8 de julio de 2004 de 14 a 17 hs. en el sitio donde se hallan en la calle La Pampa 2119 Piso 1° Dto. A de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.

e. 2/7 N° 451.697 v. 2/7/2004

## JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

## N° 2

El Juzgado Federal N° 2, de la Ciudad de Bahía Blanca, Secretaría N° 4, hace saber por dos días, que el martillero Eduardo Alberto Miqueleiz (T° II - F° 188), designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE LUCA, JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expdte. N° 37.122, subastará el día 07 de julio del 2004, a las 9:30 hs., en calle San Martín N° 158, de la Localidad de Orense, sobre los mismos: a) un inmueble identif. Catast. como Circ. XVIII, Secc. B, Manz. 80, Parc. 10UF, Pol. 00-02, Part. N° 54.065, Matrícula N° 30.300. Adeuda por Imp. Inmob. al 31/3/97 $ 245,69 y por Serv. Urbanos al 5/3/97 $ 8,96. Desocupado. Base: $ 16.675 y b) un inmueble identif. Catastralmente: Circ. XVIII, Secc. B, Mz. 80, Parc. 11; Part. 38.483; Matrícula 22.711, Adeuda por Imp. Inmob. al 31/3/97 $ 745,33 y por Serv. Urbanos al 5/3/97 $ 134,57, desocupado. Base $ 56.310 y a continuación, a las 11 hs. sobre el mismo, en el Balneario Orense, subastará un inmueble ident. Catast. como Circ. XVIII, Secc. E, Mz. 11, Parc. 12, Part. N° 28.401, Matrícula N° 21.864, Adeuda por Imp. Inmob. $ 456,13 y por Serv. Urbanos $ 13,02. Desocupado. Base: $ 66.100. Las deudas por impuestos y servicios serán a cargo de los compradores. Ventas al contado. Seña 10%. Comisión 3% y aporte ley 7014, pagaderos en efectivo en el acto del remate. Horario de revisación de los bienes: Media hora antes de las fijadas para las subastas. Se autoriza al Banco actor a compensar hasta la concurrencia de su crédito, eximiéndoselo del pago de la seña pertinente. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Voz del Pueblo" de Tres Arroyos. Conste.

Bahía Blanca, 28 de mayo de 2004.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal interina.

e. 2/7 N° 451.692 v. 5/7/2004

## JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BAZTAN ENRIQUE NICASIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 35716 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 17 de julio de 2004 a las 11:00 horas en la calle Necochea N° 1530 de esta ciudad, el 75% indiviso del inmueble hipotecado individualizado como Lote Pastoril 18, 23 y 24 de la fracción "A", Sección F-II del Departamento Río Senguer, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula (05) 15.434. Posee una superficie de 3.537 has. 49 as. 51,2310 mts2. y se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Edgardo Canteli en trámite de lanzamiento (Art. 598 del Código Procesal). Horario de Visitas: Diariamente en horario diurno. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador. Saldo de precio: Pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". Conforme lo normado por el Art. 570 del C. Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 3 de junio de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 2/7 N° 451.694 v. 5/7/2004

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Jueza Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por un día en autos: "JORDAN CRUZ AMERICO c/EMPRESA A. JORDAN CRUZ E HIJOS s/Ejecutivo Laboral" Exp. Nro. 42.857 que el Martillero Público, Francisco Oscar Touriñán, rematará el día 10 de julio de 2004 a las 10:30 horas en Sarmiento 380; los siguientes bienes. 1°) Una roscadora marca Ridgid 535, N° 3082187, modelo 535; 2°) Una sierra de cinta p/metales Ridgid 972 C-010-11 modelo 972, EH 1724 R, serie 0A09-P0002. 3°) Una motosoldadora marca Portaweld modelo 60 CCK 53325/2003 4T N° A 8105-48303. La venta será sin base al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del o los compradores. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de Nación. En el lugar y fecha indicados precedentemente realizaré la subasta lugar donde estará mi bandera. Francisco Oscar Touriñán, martillero.

Comodoro Rivadavia, 25 de junio de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 2/7 N° 51.637 v. 2/7/2004

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

## PARTIDO INTRANSIGENTE

### Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA
PARTIDARIA

MODIFICADA EN: diciembre de 2003.-

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

(Aprobada por la Convención Provincial el 14-12-03)

CONSTITUCION

Artículo 1°-
Constituyen el PARTIDO INTRANSIGENTE - Distrito Catamarca, los ciudadanos argentinos con domicilio en la Provincia de Catamarca que habiendo adherido a la declaración de Principios Bases de Acción Política, y Aportes para el Proyecto Nacional del PARTIDO INTRANSIGENTE, se encuentran inscriptos en los registros oficiales que llevan los órganos locales del partido.

El domicilio legal del PARTIDO INTRANSIGENTE - Distrito Catamarca se fija en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Capital de la Provincia de Catamarca, República Argentina.

Artículo 2°-
El PARTIDO INTRANSIGENTE - Distrito Catamarca reconoce dos tipos de adherentes: simpatizantes y afiliados.

DE LOS SIMPATIZANTES

Artículo 3°-
Se denominan SIMPATIZANTES toda aquella persona que siendo o no ciudadanos de la Nación, pero con domicilio en la provincia de Catamarca, deseen participar en comisiones de trabajo, estudio y/o investigación propiciadas por los organismos creados por esta CARTA ORGANICA PROVINCIAL.

No participan del gobierno del Partido y sólo tienen voz cuando están expresamente autorizados por las autoridades del Partido.

DE LOS AFILIADOS

Artículo 4°-
Podrán afiliarse al PARTIDO INTRANSIGENTE - Distrito Catamarca, todos los ciudadanos de la Nación que cumplan con los requisitos legales establecidos por la legislación en la materia. No pueden ser afiliados.

Los excluidos del Registro Nacional de Electores como consecuencia de disposiciones legales vigentes.

El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio.

El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las provin-

cias, en actividad o jubilados llamados a prestar servicio. Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional y Provincial.

Artículo 5°-
Los afiliados al Partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo, por intermedio de los organismos creados por esta Carta Orgánica Provincial.

Artículo 6°-
La calidad de los afiliados se adquirirá a partir de la resolución del organismo competente del partido que aprobara las respectivas fichas de afiliación dentro de los 90 (noventa) días a contar de la fecha de su presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediare decisión en contrario, se tendrá por aprobada la solicitud. Una ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada en el Partido y las dos restantes se remitirán a la justicia de aplicación.

Artículo 7°-
La afiliación se extinguirá por renuncia escrita o por expulsión a partir de la resolución de los organismos competentes del PARTIDO. Son causales de expulsión:

Incumplimiento o negación de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Aportes para el Proyecto Nacional, Carta Orgánica Nacional, y/o Carta Orgánica Provincial.

Grave inconducta moral.

Condena penal firme por un delito de acción pública.

Incumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 4° (cuarto) de la presente Carta Orgánica Provincial.

ORGANISMOS DEL PARTIDO

Artículo 8°-
El Partido se compone de Organos de Gobierno, Comités Departamentales y de Distrito, y Comisiones Autónomas.

ORGANOS DE GOBIERNO

Artículo 9°-
Los órganos deliberativos, ejecutivos, de control y disciplinario del PARTIDO INTRANSIGENTE - Distrito Catamarca son respectivamente:

La convención Provincial.

El comité de la Provincia.

La comisión Revisora.

El Tribunal de Conducta.

DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Constitución

Artículo 10°-
La autoridad superior del Partido es ejercida por la Convención Provincial formada por 16 (dieciséis) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes, elegidos por el voto directo, secreto, y obligatorio de los afiliados, tiene su domicilio real en la ciudad de San Fernando de Catamarca, y su mandato dura 2 (dos) años. Se constituye válidamente y funciona con el quórum de la mitad más uno de sus miembros. Designa su masa directiva a simple pluralidad de votos, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario que para funcionar válidamente requiere quórum de la mitad más uno. La juventud intransigente estará representada mediante 3 (tres) delegados titulares y 3 (tres) suplentes elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los integrantes de la Juventud Intransigente.

Artículo 11°-
Los miembros titulares y suplentes de la Convención Provincial deberán estar inscriptos en el padrón de afiliados, no integrar otro órgano de gobierno del PARTIDO, no desempeñar cargo electivo Municipal, Provincial o Nacional, ni ser funcionario o empleado de los bloques de legisladores provinciales o nacionales.

Artículo 12° -
En caso de ausencia definitiva o transitoria, los convencionales suplentes reemplazarán por orden numérico del 1° al 5° a los titulares ausentes.

Artículo 13°-
La Convención Provincial será único juez en la validez de los diplomas de sus miembros.

Artículo 14°-
El mandato de la Convención Provincial podrá ser revocado a pedido del 10 (diez) por ciento de los afiliados mediante nota presentada al Comité de la Provincia, el cual deberá llamar a elecciones generales dentro de los siguientes 45 (cuarenta y cinco) días de recibida la solicitud. Para que la elección tenga validez, deberán participar la mitad más uno de los afiliados inscriptos hasta la fecha de presentación del pedido de revocatoria.

Funcionamiento

Artículo 15°-
La Convención Provincial se reunirá en sesiones Ordinaria y Extraordinaria.

Citada por el Comité de la Provincia celebrará Sección Ordinaria una vez al año en los meses de abril, mayo o junio. La citación deberá hacerse con 30 (treinta) días de antelación como mínimo a la fecha fijada, mediante telegramas, Carta Documento, o comunicación fehaciente, a cada uno de los convencionales con indicación de: ciudad, domicilio de la reunión, día, hora, e inclusión del Orden del Día. La Orden del día deberá especificar el tratamiento de los siguientes temas:

Informe del Comité de la Provincia sobre todo lo actuado desde la última Sesión Ordinaria.

Informe de los legisladores y/o concejales del PARTIDO, sobre todo lo actuado desde la última Sesión Ordinaria.

Lectura y aprobación del Inventario, Balance y Estado de Cuenta correspondiente al Patrimonio, Bienes y Fondos del PARTIDO, que deberá necesariamente presentar el Comité de la Provincia, correspondiendo a lo actuado desde la última sesión Ordinaria, requiriendo, además, el dictamen previo de la Comisión Revisora.

B) La Convención Provincial convocada con 15 (quince) días de antelación como mínimo a la fecha de reunión mediante telegrama. Carta Documento, o comunicación fehaciente, a cada uno de los convencionales, se reunirá en sesión Extraordinaria por:

1) Convocatoria al efecto del Comité de la Provincia. En este caso el Comité de la Provincia fijará la ciudad, el local de reunión, el día y la hora en que deberá iniciarse la Sesión y determinará privativamente el Orden del Día a tratar.

2) Convocatoria al efecto de la Mesa Directiva de la Convención Provincial. En este caso la mesa directiva fijará la ciudad, el local de reunión, el día y la hora en que debe iniciarse la sesión y determinará privativamente el Orden del Día a tratar.

3) A solicitud de la cuarta de los miembros de la Convención Provincial mediante nota al Presidente de la misma. En este caso, la Mesa Directiva determinará la ciudad, el local de reunión, el día y la hora en que debe iniciarse la sesión. El Orden del Día será el que se establece en el pedido de convocatoria pudiendo ser ampliado por la Mesa Directiva. La Convención Provincial deberá reunirse en Sesión Extraordinaria dentro de los 30 (treinta) días de presentada la solicitud.

Las Sesiones Extraordinarias para reforma de esta Carta Orgánica, deberán ser comunicadas con 30 (treinta) días de antelación.

Artículo 16°-
La Convención Provincial se regirá para el orden de sus deliberaciones, por el Reglamento que ella misma sancione, y en lo que no esté previsto, por el Reglamento de la Cámara de Diputados.

ATRIBUCIONES

Artículo 17°-
La convención Provincial tendrá las siguientes atribuciones Sancionar la plataforma electoral o producir las reformas que en su oportunidad sean necesarias. Igualmente sancionará la plataforma electoral común en los casos de concertación de fórmulas y alianzas. La plataforma aprobada así como la constatación de la aceptación de las candidaturas, deberán ser elevadas al juez de aplicación por intermedio de los apoderados del PARTIDO en oportunidad de requerirse la oficialización de la lista.

Reformar totalmente esta Carta Orgánica, con el voto de las 2/3 (dos terceras) partes de los miembros presentes, en sesión convocada al efecto.

Sancionar las normas reglamentarias para las elecciones internas del PARTIDO.

Considerar los Informes anuales de los legisladores y/o concejales del PARTIDO y pronunciarse en consecuencia.

Dictar las normas reglamentarias del ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria y referéndum de los afiliados, en aquellas cuestiones en que sea conveniente tal tipo de consulta.

Entenderá en todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones del Comité de la Provincia, así como en los recursos de hechos que se interpongan ante ella, dentro de los 30 (treinta) días hábiles desde la denegatoria por parte de que Cuerpo. Los recursos de hecho deberán ser deducidos en escrito fundado y dirigido a su Presidente y presentado en la sede de ese Cuerpo.

Decidirá sobre la concertación de alianzas transitorias con motivo de una determinada elección, nombre adoptado, plataforma electoral común y formas a acordar para la designación de las listas comunes de candidatos; igualmente sobre integración de confederaciones, fusión de partidos y concertación de fórmulas comunes, en concordancia con las disposiciones legales vigentes. Igual atribución tendrá la Convención Provincial para dejar sin efecto tales decisiones. A los fines de tomar las decisiones a que se refiere el presente inciso y cumplimentar los recaudos fijados por las leyes electorales, la convocatoria de la Convención Provincial podrá efectuarse en los plazos y formas que permitan la efectiva participación en los comicios de que se trate.

Designar la Comisión Revisora.

Designar el Tribunal de Conducta.

Decidirá sobre la aceptación de candidatos extrapartidarios, en las listas de candidatos a cargos electivos públicos del PARTIDO.

Podrá declarar la intervención en uno o más comités departamentales, medida que —en ningún caso— podrá durar más de un año. La declaración de la intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en graves violaciones de disposiciones expresas en la Carta Orgánica Nacional o Provincial, o de la Ley veintidós mil seiscientos veintisiete, sus complementarias y modificatorias, por parte de las autoridades del Comité de Distrito.

Esta medida no podrá ser tratada sobre tablas, pudiendo el Cuerpo constituirse en Comisión al sólo efecto de escuchar a las autoridades del Comité de Distrito afectado. La adopción de la medida deberá ser informada a la justicia de aplicación dentro de los 10 (diez) días de declarada la intervención.

Reglamentar la formación del tesoro del PARTIDO.

DEL PATRIMONIO O TESORO DEL PARTIDO

Artículo 18°-
El patrimonio se integrará con:

La cuota que la Convención Provincial establezca para sus miembros y los del Comité de la Provincia, las que deberán ser abonadas directamente a la Tesorería del Comité de la Provincia.

El diez por ciento (10%) de los emolumentos de los representantes en cargos electivos del PARTIDO en el orden nacional, provincial y municipal; el cinco por ciento (5%) de las remuneraciones de los jubilados en esos mismos cargos, los secretarios, asesores, subsecretarios, ministros y directores de la Administración Provincial, los que deberán ser abonados directamente a la tesorería del Comité de la Provincia.

Los subsidios del Estado Nacional.

La demás entradas que, por cualquier concepto, perciba el Partido y no estuvieran prohibidas por la Ley veintidós mil seiscientos veintisiete, sus complementarias y modificatorias y por la Carta Orgánica Nacional y Provincial.

El Partido no podrá aceptar o recibir, directa o indirectamente:

Contribuciones o donaciones anónimas. Los donantes podrán imponer condición de que sus nombres no se divulguen, pero la tesorería del Comité de la Provincia deberá conservar la documentación por tres años.

Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales o provinciales, o empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, provincias, municipalidades, o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades o empresas extranjeras, contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.

Contribuciones o donaciones de personas que se encontraren en situación de subordinación administrativa o relación de dependencia, cuando hubieren sido impuestas obligatoriamente por sus superiores jerárquicos o empleadores.

C) Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos oficiales a nombre del Partido y a orden conjunta del Presidente y Tesorero del Comité de la Provincia.

D) Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieren de donaciones efectuadas con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del Partido.

DEL COMITE DE LA PROVINCIA.

Constitución y Funcionamiento

Artículo 19°-
Durante el receso de la Convención Provincial, la dirección del Partido en el Distrito estará a cargo del Comité de la Provincia, compuesto de un Presidente, un Tesorero, un Tesorero Suplente, tres Secretarios y dos Vocales, elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados mediante el Sistema D'Hont. Tiene su asiento en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y su mandato dura 2 (dos) años. Se constituye válidamente y funciona con el quórum de la mitad más uno de sus miembros, dicta su propio reglamento interno y su Mesa Directiva se compone de Presidente, Vicepresidente, el Secretario de Organización y el Tesorero, la que será Vicepresidente, el Secretario de Organización y el Tesorero, la que será órgano ejecutivo y tendrá facultad para avocarse a conocimiento de los asuntos cuya decisión juzgue no debe diferirse para la mejor marcha del Partido, pudiendo el cuerpo considerar sus resoluciones en sesión plenaria. La Juventud Intransigente estará representada mediante un delegado titular y un suplente, elegido por el voto directo, secreto y obligatorio de los integrantes de la Juventud Intransigente.

Artículo 20°-
De acuerdo con la Ley 25.600 de Financiamiento de Partidos Políticos, al iniciarse la campaña electoral, si se presenta candidaturas a cargos públicos o electivos nacionales, el Partido Intransigente designará un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña, quienes serán solidariamente responsables con el Presidente y el Tesorero del Partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Las designaciones serán comunicadas al Juez Federal con competencia Electoral correspondiente a la Cámara Nacional Electoral.

Artículo 21°-
Los miembros de Comité de la Provincia deberán estar inscriptos en el padrón de afiliados, no integrar otro órgano de Partido a nivel provincial, no desempeñar cargo electivo municipal, provincial o nacional ni ser funcionario o empleado de los bloques de legisladores provinciales o nacionales.

Atribuciones.

Artículo 22°
El Comité de la Provincia hará cumplir esta Carta Orgánica y las demás resoluciones dictadas por la Convención Provincial, velará porque no se desvirtúe el programa de Partido y adoptará las medidas que requieran las circunstancias.

Artículo 23°-
El Comité de la Provincia tendrá a su cargo el control del tesoro del Partido siendo obligatoria la publicidad de sus fuentes de ingresos y sus inversores.

Artículo 24°-
El Comité de la Provincia preparará el Orden del Día de la Convención Provincial para su Sesión Ordinaria y Extraordinaria cuando las convocare. Dicho Orden del Día deberá ser puesto en conocimiento de los convencionales treinta (30) antes de la reunión.

Artículo 25°-
Los afiliados podrán ser convocados por el Comité de la Provincia a Asamblea a fin de que expresen un juicio sobre asuntos fundamentales para la vida del Partido, debiendo esta Asamblea ex-

poner su opinión y elevar sus sugerencias a la Convención Provincial.

Artículo 26°-
El mandato del Comité quedará de hecho prorrogado cuando por circunstancias notorias y graves ajenas al Partido, no fuera posible realizar elecciones para renovación de sus miembros o éstos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones. En estos casos, el Comité de la Provincia convocará a nueva elección interna la que deberá realizarse en el lapso no mayor de tres meses a partir de la fecha de desaparecer el impedimento.

Artículo 27°-
El Comité de la Provincia, tendrá a su cargo la confección y fiscalización del padrón de afiliados del Distrito, adoptando las medidas del caso para su exhibición y conocimiento por parte de los interesados. Deberá conservar en el edificio del Comité de la Provincia el libro de afiliados.

Artículo 28°-
Convocará anualmente entre los meses de abril, mayo o junio la Convención Provincial a Sesión Ordinaria, la citación deberá hacerse con (30) treinta días de antelación como mínimo a la fecha fijada, mediante telegrama, carta documento o comunicación fehaciente, a cada uno de los convencionales con indicación de: ciudad, domicilio de la reunión, día, hora e inclusión de Orden del Día la Orden del Día deberá especificar el tratamiento de los siguientes temas:

Informe del comité de la Provincia sobre todo lo actuado desde la última Sesión Ordinaria.

Informe de los Legisladores y/o concejales del Partido, sobre todo lo actuado desde la última Sesión Ordinaria.

Lectura y aprobación del inventario, balance y estado de cuenta, correspondiente al patrimonio, bienes y fondos del Partido, que deberá necesariamente presentar el Comité de la Provincia, correspondiendo a lo actuado desde la última Sesión Ordinaria, requiriendo además, el dictamen previo de la Comisión Revisora.

Artículo 29°-
Redactará y presentará en cada Sesión Ordinaria un informe sobre todo lo actuado desde la última Sesión Ordinaria.

Artículo 30°-
Redactará y presentará en cada Sesión Ordinaria un inventario, balance y estado de cuentas correspondientes al patrimonio, bienes y fondos del Partido, correspondiendo a todo lo actuado desde la última Sesión Ordinaria, requiriendo además el dictamen previo de la Comisión Revisora.

Artículo 31°-
Requerirá anualmente a los legisladores y concejales, del Partido un informe de todo lo actuado en sus cargos electivos desde la última Sesión Ordinaria, a fin de ser presentado en cada Sesión Ordinaria.

Artículo 32°-
Requerirá anualmente a la Comisión Revisora u dictamen sobre el "inventario, balance y estado de cuentas" correspondiente al patrimonio, bienes y fondos del Partido, para ser presentado en cada Sesión Ordinaria.

Artículo 33°-
Convocará a Sesión Extraordinaria a la convención Provincial cuando lo estime necesario, con 15 (quince) días de antelación a la fecha de reunión mediante telegrama, a cada uno de los convencionales, fijando la ciudad, lugar de reunión, el día y hora en que deberá iniciar la Sesión y determinará el Orden del Día a tratar.

Artículo 34°-
Convocará a elecciones generales internas cada dos años para la renovación de sus propias autoridades y las de la Convención Provincial comunicando con 30 (treinta) de antelación a la fecha fijada por medios periodísticos durante 3 (tres) días comunicando, las ciudades, domicilio de las mesas electorales, fecha y horario de apertura y cierre del acto eleccionario la elección se hará mediante el sistema de lista completa pudiendo presentarse varias, y se efectuará de acuerdo a la Ley 25.600.

Artículo 35°-
Designará una Junta Electoral formada por 3 (tres) afiliados al Partido que no integren ningún órgano de gobierno la cual tendrá a su cargo todo lo atinente al proceso electoral informando posteriormente por escrito al Comité de la Provincia de todo lo actuado y resultados de la elección, momento en que cesará su designación y existencia.

Artículo 36°-
Deberá comunicar el resultado de las elecciones generales internas al juez de aplicación dentro de los 10 (diez) días siguientes a la realización de las elecciones.

Artículo 37°-
Dentro de los 15 (quince) días posteriores al acto eleccionario de renovación de autoridades deberá entregar la conducción del Comité de la Provincia a las nuevas autoridades, en dicho acto, entregará a las nuevas autoridades mediante acta firmada por las autoridades salientes y entrantes lo siguiente:

1) Llaves del local partidario.

2) Libro de Acta.

3) Libro de Banco.

4) Libro de Resoluciones.

5) Libro de Caja.

6) Archivo de documentación y correspondencia.

7) Inventario, balance y estado de cuenta, correspondientes al patrimonio, bienes y fondos del Partido presentado en la última Sesión Ordinaria juntamente con el dictamen de la Comisión Revisora.

Artículo 38°-
Hará cumplir en el término de 5 (cinco) días corridos las sanciones impuestas por el Tribunal de Conducta.

DE LA COMISION REVISORA

Constitución y Funcionamiento.

Artículo 39°-
Designada por la Convención Provincial estará integrada por 3 (tres) afiliados al Partido que no formen parte de otro órgano de gobierno y durará 3 (años) en sus funciones. La Juventud Intransigente estará representada mediante un delegado titular y un suplente, elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio, de los integrantes de la Juventud Intransigente.

Atribuciones.

Artículo 40°-
Tendrá a su cargo el control patrimonial y contable de la gestión del órgano ejecutivo, debiendo elevar el dictamen del inventario, balance y estado de cuenta correspondiente al patrimonio, bienes y fondos del partido que le será presentado por el comité de la provincia con suficiente antelación a las sesiones ordinarias anuales.

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Constitución y funcionamiento

Artículo 41°-
Designado por la Convención Provincial estará integrado por tres afiliados al Partido que cumplan las condiciones requeridas para ser Senador de la Nación y que no forme parte de otro órgano de gobierno. Durarán 3 (tres) años en sus funciones. La juventud intransigente estará representada mediante un delegado titular y un suplente, elegidos por el voto directo y obligatorio de los integrantes de la juventud intransigente.

Atribuciones

Artículo 42°-
Tendrá por función el control de todos los actos, de los afiliados al Partido y juzgar y sancionar la conducta de los mismos acorde a las normas establecidas en la presente Carta Orgánica.

Artículo 43°-
Atenderá en el término de 30 (treinta) días corridos todos los pedidos de investigación y expulsión que por escrito y mediante causa fundada le sean presentados por cualquier afiliado al partido.

Artículo 44°-
Las sanciones impuestas por Tribunal de Conducta no serán apelables y deberán ser comunicadas por escrito al Comité de la Provincia para que éste, en el término de 5 (cinco) días corridos proceda a ejecutar su cumplimiento.

Artículo 45°-
Concederá a los acusados el derecho a la defensa oral y/o escrita, haciéndoles saber por escrito, la acusación que pesa sobre ellos con no menos de 15 (quince) días de anticipación a la fecha de expedir su fallo.

DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES Y DE DISTRITO

Artículo 46°-
En cada Departamento de la Provincia podrá constituirse un Comité Departamental integrado por lo menos con un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales. Sus miembros serán electos en Asambleas Departamentales. Deberán mantener contacto permanente y acatar las disposiciones emanadas del Comité de la Provincia.

Durarán dos años en sus cargos.

Serán los encargados de la dirección y difusión de la actividad partidaria en el Departamento, conforme a los lineamientos políticos trazados por los Organos de Gobierno provincial.

Podrán constituir Comisiones Autónomas Departamentales conformes al Artículo 67°- de esta Carta Orgánica; constituyendo sus Presidentes la Comisión Asesora contemplada en las diferentes Comisiones Autónomas de Distrito Catamarca.

Artículo 47°-
Por el mismo procedimiento para los Comités Departamentales, podrán constituirse sub-comités de Distrito teniendo éstos como función la dirección y difusión de la actividad partidaria conforme a las instrucciones políticas de los Comités Departamentales.

DE LOS DELEGADOS A LA CONVENCION Y COMITE NACIONAL

Artículo 48°-
Simultáneamente con la elección de las autoridades partidarias de Distrito, los afiliados elegirán por votos directo y secreto, los delegados a la Convención Nacional y al Comité Nacional del Partido Intransigente. El número de delegados ante la Convención Nacional del Partido será igual a la representación de la Provincia ante el Congreso de la Nación. Los delegados ante el Comité Nacional serán cuatro. En ambos casos serán elegidos un suplente por cada titular quienes reemplazarán a los titulares en caso de impedimento, renuncia o cese.

Artículo 49°-
Los delegados titulares y suplentes ante la Convención Nacional deben reunir las condiciones exigidas para ser Diputados Nacionales, Provincial o concejales.

Artículo 50°-
Los miembros titulares y suplentes al Comité Nacional no deben ser delegados a la Convención Nacional.

Artículo 51°-
Los delgados ante los Organismos Nacionales deberán informar periódicamente al Comité de la Provincia o a la Convención sobre su actuación y resoluciones adoptadas en el seno de aquellos cuerpos.

DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Artículo 52°-
Ningún afiliado podrá ejercer simultáneamente cargo ejecutivo, deliberativos de control o disciplinario, en el nivel provincial.

Artículo 53°-
Se declaran incompatibles las funciones electivas partidarias y públicas con la dirección, administración, gerencia, propiedad o mandato, ejercido por sí o por asociados, de empresas concesionarias de servicios y obras públicas de capital extranjero o vinculadas o controladas o pertenecientes a conjuntos económicos de capital extranjero público o privado, o empresas de capital nacional o extranjero que exploten riquezas consideradas fundamentales para la economía nacional y con la prestación de servicios remunerados a la misma empresa.

Artículo 54°-
Los mandatos para ejercer cargos electivos públicos o partidarios son revocables. Tal medida sólo puede ser revocada por el voto unánime del tribunal de conducta, fundado únicamente en grave violación del mandato conferido o inconducta personal que afecte la imágen partidaria, asegurándose el derecho de defensa.

DE LOS CARGOS ELECTIVOS PUBLICOS DEL PARTIDO

Artículo 55°-
Los legisladores nacionales o provinciales del Partido, constituirán sus bloques y reglamentarán sus funciones.

Artículo 56°-
Los legisladores nacionales y provinciales del Partido por el hecho de aceptar su mandato, están obligados a ajustar su actuación a la declaración de Principios, Bases de Acción Política, aportes para el proyecto nacional, Carta Orgánica Nacional y Provincial, Plataforma Electoral Nacional y Provincial sin perjuicio de ajustarse también a la plataforma que hayan dictado los órganos competentes de la Nación o Provincia respecto de concertación de alianzas, confederaciones y/o fusión de Partido.

Artículo 57°-
No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos:

a) Los excluidos del registro Nacional de electores como consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior y subalterno de las fuerzas armadas de la Nación en actividad y en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio.

c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de las Provincias en actividad o jubilados llamados a prestar servicio.

e) Los magistrados o funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional y de las provincias.

Artículo 58°-
La residencia exigida por la Constitución Nacional o la Ley como requisito para el desempeño de los cargos para los que se postulan los candidatos podrá ser acreditada por cualquier medio de prueba, excepto la testimonial, siempre que figuren inscriptos en el registro de electores del Distrito que corresponda.

Artículo 59°-
Los candidatos a cargos electivos públicos serán elegidos por el voto directo de los afiliados. En los cuerpos ejecutivos serán los precandidatos de la lista ganadora, y en los cuerpos deliberativos y legislativos se integrarán por el Sistema D'Hont, de acuerdo a la lista de precandidatos.

Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos nacionales, provinciales o municipales sólo una parte de los candidatos de la lista votada en los comicios de que se trate, se aplicará el orden que haya resultado de la elección interna respectiva de candidatos.

Artículo 60°-
Todos los candidatos en el acto de ser proclamados, entregarán a los respectivos Comités de Distrito la renuncia de los cargos de que se trate.

DE COMITE REGIONAL

Artículo 61°-
El Partido Intransigente Distrito Catamarca forma parte del Comité Regional Centro, juntamente con los Distrito Cordóba y la Rioja. Es un órgano deliberativo, asesor del Comité Nacional y tiene por función estudiar y discutir temas de la realidad Regional, como así también programar medidas para el mejor desarrollo de la actividad partidaria en su ámbito de actuación.

Artículo 62°-
Son representantes del Distrito Catamarca del Comité Regional Centro, los delegados al Comité Nacional y el Presidente del Comité de la Provincia.

Artículo 63°-
Del Comité Regional dictará su reglamento de funcionamiento interno con sujeción en los Principios Generales de la Carta Orgánica Nacional y Provincial. Se reunirá en Sesión Ordinaria por lo menos una vez al mes y con la misma frecuencia elevará sus informes al Comité Nacional. Sus conclusiones no obligan al Comité de la Provincia.

DE LA ELECCIONES INTERNAS

Artículo 64°-
Las elecciones internas para la designación de las autoridades del Distrito Catamarca serán con-

sideradas válidas cuando votase un porcentaje de afiliados superior al diez (10%) por ciento del cuatro por mil necesario para obtener la Personería Política, de no alcanzar ese porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta (30) días que a efectos de ser tenidas por válidas deberá reunir los mismos requisitos. En caso de oficializarse una sola lista no podrá prescindirse del acto eleccionario las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica, y en lo que sea aplicable por la Legislación Electoral (Ley 25.600).

Artículo 65°-
El Comité de la Provincia será el encargado de llamar a elecciones cada dos años, para la renovación de sus propias autoridades y las Convenciones Provinciales según lo establecido en el Artículo N° 24 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 66°-
La Junta Electoral encargada de organizar y fiscalizar el acto eleccionario será designada por el Comité de la Provincia según lo establecen los Artículos N° 35 y 36 de la presente Carta Orgánica.

DE LA COMISIONES AUTONOMAS

Artículo 67°-
Las Comisiones Autónomas del Distrito - Catamarca son:

a) Juventud Intransigente (J.I.)

b) Frente Gremial Intransigente (F.G.I.)

c) Comisión Juvenil Secundaria (M.U.S)

d) Escuela de Formación Política.

e) Escuela de Estudios Superiores.

Artículo 68°-
Las comisiones autónomas podrán constituir Comisiones Asesoras integradas por los Presidentes de las Comisiones Autónomas Departamentales.

DE LA JUVENTUD INTRANSIGENTE (J.I.)

Artículo 69°-
Podrán incorporarse a su seno los ciudadanos entre 18 a 30 años de edad inscriptos en los registros partidarios.

Artículo 70°-
Desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujetos a las disposiciones a la Carta Orgánica Nacional y Provincial.

Artículo 71°-
Dictará sus Estatuto Provincial ajustándose a los Principios de esta Carta Orgánica y sometiéndolo al conocimiento y aprobación de la Convención Provincial.

Artículo 72°-
Será compatible el desempeño de cargos directivos en la Juventud Intransigente y en el Partido, no pudiendo desempeñar más de dos cargos simultáneamente.

Artículo 73°-
Tendrán representaciones ante el Comité de la Provincia mediante un delegado titular y un suplente con voz y voto, ante la Convención Provincial, con tres titulares y tres suplentes, con voz y voto, y ante los restantes órganos de gobierno del Partido, mediante un delgado titular y un suplente, con voz y voto. Serán elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los integrantes de la Juventud Intransigente.

Artículo 74°-
El gobierno de la J.I. será ejercido por un Secretariado Provincial compuesto por lo menos por cinco Secretarias elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de los Integrantes de la Juventud Intransigente. Durarán dos años en sus cargos y tendrán por función.

a) Propender a la difusión de los Principios Partidarios deliberando periódicamente sobre los asuntos de la Provincia, la República y la Marcha del Partido.

b) Asesorar a los Organos de Gobiernos y del Partido.

c) Propiciar la Formación Política de sus integrantes.

d) Autorizar los comunicados de la Comisión Juvenil Secundaria.

e) Guiar y asesorar a la Comisión Juvenil Secundaria (M.U.S.)

f) Elaborar documentos y emitir comunicados por la prensa oral, escrita y televisiva.

g) Participar en las Campañas Políticas del Partido.

h) Recaudar fondos para el Partido.

i) Nombrar delegado a todo encuentro de juventudes.

j) Atender las recomendaciones de la Escuela de Formación Política y la Escuela de Estudio Superior, en la selección de candidatos a autoridades de la Juventud Intransigente.

Artículo 75°-
Las resoluciones que adopte y los documentos y comunicados que emitan no podrán ni deberán afectar o contradecir las decisiones de los órganos de Gobierno del Partido, ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado por esta Carta Orgánica.

DEL FRENTE GREMIAL INTRANSIGENTE (F.G.I.)

Artículo 76°-
Podrán incorporarse a su seno los afiliados al Partido que desarrollen actividades laborales en relación de dependencia.

Artículo 77°-
Desarrollarán sus actividades con autonomía, pero sujeto a las disposiciones a la Carta Orgánica Nacional y Provincial.

Artículo 78°-
Dictará su propio Estatuto ajustándose a los Principios de esta Carta Orgánica y sometiéndolo al conocimiento y aprobación de la Convención Provincial.

Artículo 79°-
Será compatible el desempeño de cargos directivos en el frente Gremial Intransigente y el Partido, no pudiendo desempeñar más de dos cargos simultáneamente.

Artículo 80°-
Tendrán representación ante todos los órganos del Partido mediante un Delegado Titular y un Suplente con voz y voto.

Artículo 81°-
El Gobierno de la Gremial Intransigente será ejercido por una Comisión Ejecutiva integrada por un cuerpo de por lo menos cinco Secretarios. Durarán seis meses en sus cargos y tendrán por funciones:

a) Propender a la difusión de los Principios Partidarios, deliberando periódicamente sobre los asuntos políticos gremiales de la Provincia, la República y la marcha del Partido.

b) Asesorar en asuntos gremiales a los Organos de Gobierno del Partido.

c) Propiciar la formación gremial de sus integrantes.

d) Elaborar documentos y emitir comunicados por la prensa oral, escrita y televisiva.

e) Participar en las Campañas Políticas del Partido.

f) Nombrar delegados a todo encuentro gremial.

g) Recaudar fondos para el Partido.

h) Atender las recomendaciones de la Escuela de Estudios Superiores en la selección de candidatos de autoridades del Frente Gremial Intransigente.

Artículo 82°-
Las resoluciones que adopte y los documentos y comunicados que emita no podrán ni deberán afectar o contradecir las decisiones de los Organos de Gobiernos del Partido, ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado por esta Carta Orgánica.

DE LA COMISION JUVENIL SECUNDARIA (M.U.S.)

Artículo 83°-
Podrán incorporarse a su seno los simpatizantes no mayores de dieciocho años que cursen o no, estudios primarios y/o secundarios.

Artículo 84°-
Desarrollarán sus actividades con autonomía pero sujeta a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y Provincial.

Artículo 85°-
Dictará su propio Estatuto ajustándose a los Principios de esta Carta Orgánica y sometiéndolo al conocimiento del Comité de la Provincia.

Artículo 86°-
Tendrá representaciones ante el Organo de Gobierno de la Juventud Intransigente mediante un Delegado Titular y un Suplente con voz pero sin voto.

Artículo 87°-
El Gobierno de la Comisión Juvenil Secundaria (M.U.S.) será ejercido por una Comisión Ejecutiva integrada por un cuerpo de por lo menos cinco Secretarios durante seis meses en sus cargos que tendrán por funciones:

a) Propiciar la Formación Política de sus integrantes.

b) Asesorar a los Organos de Gobierno de la Juventud Intransigente.

c) Elaborar documentos internos y presentarlos a los Organos de Gobierno, del Partido y de la Juventud Intransigente.

d) Recaudar fondos para el Partido.

e) Nombrar Delegados a todo evento estudiantil.

f) Emitir comunicados por la prensa escrita, oral y televisiva previa aprobación del Organo de Gobierno de la Juventud Intransigente.

g) El Organo de Gobierno de la Comisión Juvenil Secundaria (M.U.S.) tendrá el poder de veto en las elecciones del Director de la Escuela de Formación Política.

h) Atender las recomendaciones de la Escuela de Formación Política en selección de autoridades de la Comisión Juvenil Secundaria.

DE LA ESCUELA DE FORMACION POLITICA.

Artículo 88°-
Estará integrada por un Director y dos Vocales elegidos por el Organo de Gobierno de la Juventud Intransigente con el conocimiento del Comité de la Provincia y previa aprobación del Organo de Gobierno de la Comisión Juvenil Secundaria durará un año y tendrá por funciones:

a) Planificar y organizar cursos de Formación Política a nivel Secundario para los integrantes de la Comisión Juvenil Secundaria (M.U.S.) sometiéndolo al conocimiento y aprobación del Comité de la Provincia y el Secretariado Provincial de la Juventud Intransigente.

b) Participar como Profesores o nombrar a los que creyeren conveniente y necesario, cualquiera sea su filiación Política.

c) Examinar, y extender certificados a los cursantes y recomendar sus servicios detectar y clasificar actitudes antes los Organos de Gobiernos del Partido de la Juventud Intransigente, del Frente Gremial Intransigente y de la Comisión Juvenil Secundaria.

Artículo 89°-
Desarrollará sus actividades con autonomía pero sujeta a las disposiciones de Carta Nacional y Provincial.

DE LA ESCUELA DE ESTUDIO SUPERIORES

Artículo 90°-
Estará integrada por un Director y dos Vocales elegidos por el Comité de la Provincia con la conformidad del Secretariado Provincial de la Juventud Intransigente durarán un año y tendrán por funciones:

a) Planificar y Organizar cursos de Ciencias Política, Historia, Antropología, Geografía, Geopolítica, Sociología, Economía, Filosofía, Derecho, Tecnología, Comunicación e Información Social etc., a nivel Universitario para toda persona mayor de 18 años que haya completado sus Estudios Secundarios sometiéndolo al conocimiento y aprobación del Comité de la Provincia y Secretariado Provincial de la Juventud Intransigente.

b) Participar como profesores o nombrar a los que creyere conveniente o necesarios cualquiera sea su afiliación política.

c) Planificar y organizar cursos de capacitación Sindical para los integrantes del Frente Gremial Intransigente sometiéndolo al conocimiento y aprobación del Comité de la Provincia y a la conformidad de la Comisión Ejecutiva del Frente Gremial Intransigente.

d) Planificar, ejecutar, publicar y difundir trabajos de investigación con los cursantes de la escuela y/o colaboradores de cualquier extracción política.

e) Examinar y extender certificados a los cursantes, y recomendar sus servicios, detectar y clasificar actitudes ante los Organos de Gobierno del Partido.

f) Desarrollará sus actividades con autonomía pero sujeta a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y Provincial.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 91°-
Todo afiliado que ejerza la Presidencia o Vicepresidencia de los cargos electivos Partidarios, no podrá ser reelegido en el mismo cargo sin el apoyo 2/3 partes de los votos válidos emitidos.

Artículo 92°-
Esta Carta Orgánica es la Ley Suprema del PARTIDO INTRANSIGENTE en todo el territorio de la Provincia de Catamarca.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 93°-
Las disposiciones que pudieran contradecir con la Ley 25.600, será esta la que tenga preeminencia.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 2/7 N° 451.134 v. 2/7/2004

---

## PARTIDO MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR

### Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “Partido Movimiento Patagónico Popular s/Presentación Estado Anual Patrimonial Ejercicios 2000 y 2001 y Campaña Electoral año 2001” Expte. N° 47/02, se ha dictado la siguiente: Resolución: “Viedma, 26 de mayo de 2004. Visto: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Desaprobar los estados contables presentados por el Partido Movimiento Patagónico Popular del Distrito Río Negro por los ejercicios años 2000 y 2001 y la campaña electoral correspondiente a las elecciones nacionales realizadas el 14/10/01, de conformidad con las consideraciones vertidas en el presente y la preceptiva aplicable (art. 12, apartado II, inc. c) de la Ley N° 19.108 y su modificatoria N° 19.277, en la inteligencia que fluye del Fallo N° 3010/2002 CNE, con anterioridad a la sanción de la Ley 25.600). 2) Requerir a las autoridades de la agrupación política de autos que arbitren todas las medidas administrativamente necesarias para la regularización en forma “contablemente apropiada” de los estados examinados, como también para una adecuada conservación de la documentación respaldatoria y una teneduría regular de los libros que determina el art. 37 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos con estricto cumplimiento de lo establecido en el art. 45 de la Ley N° 25.600 — contabilización detallada de todo ingreso y egresos de fondos con indicación del origen y destino de los mismos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes —

y atendiendo el principio contable de “devengado” por el cual los efectos patrimoniales de las transacciones y otros hechos deben reconocerse en los períodos en que ocurren, con independencia del momento en el cual se produjeren los ingresos y egresos de fondos relacionados. 3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, del presente resolutorio y de los documentos contables obrantes a fs. 19/28, 30/39 y 40/41. A tal efecto líbrese oficio. 4) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho y firme que se encuentre comuníquese con fotocopia certificada de la presente a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese. Fdo.: Dra. MIRTA SUSANA FILIPUZZI, Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro. — MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

Denominación: MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR.

Domicilio Administración Principal: Sáenz Peña 54 - Cipolletti Provincia de Río Negro.

Actividad Principal: Partido Político.

Ambito: Provincia de Río Negro.

Autoridad: Justicia Electoral.

Ejercicio Económico N°: 6 (seis)

Iniciado el: 01 de enero de 2000.

Finalizado el: 31 de diciembre de 2000.

Expresado en moneda constante (pesos) del 31 de diciembre de 2000.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
Comparativo con el ejercicio anterior

| ACTIVOS | | | PASIVOS | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVOS CORRIENTES | 2000 $ | 1999 $ | PASIVOS CORRIENTES | 2000 $ | 1999 $ |
| Caja y Bancos (Nota 2.1) | 21.990,80 | 10.908,59 | Deudas Bancarias (Nota 2.3) | 2.406,71 | 14.301,76 |
| Créditos (Nota 2.2.) | 1.119,24 | 2.811,31 | | | |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | 23.110,04 | 13.719,90 | TOTAL PASIVOS CORRIENTES | 2.406,71 | 14.301,76 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | PASIVOS NO CORRIENTES | | |
| No posee | | | No posee | | |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | 0,00 | 0,00 | TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | 0,00 | 0,00 |
| | | | TOTAL DEL PASIVO | 2.406,71 | 14.301,76 |
| | | | TOTAL DEL PATRIMONIO NETO | 20.703,33 | -581,86 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 23.110,04 | 13.719,90 | TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | 23.110,04 | 13.719,90 |

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
Comparativo con el ejercicio anterior

| | 2000 $ | 1999 $ |
|---|---|---|
| RECURSOS ORDINARIOS | | |
| APORTES (Anexo II) | 162.307,00 | 299.640,19 |
| GASTOS ORDINARIOS | | |
| Gastos de Funcionamiento (Anexo I) | -141.133,96 | -253.947,71 |
| Gastos de Campaña (Anexo I) | 0,00 | -38.000,00 |
| RESULTADO DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS (Super | 21.173,04 | 7.692,48 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 112,15 | 309,50 |
| SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO | 21.285,19 | 8.001,98 |

ESTADO DE EVOLUCION EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
Comparativo con el ejercicio anterior

| RUBROS | Acciones en Circulación | Aporte Aum. de Capital | GANANCIAS RESERVADAS Ajuste de Capital | Total | Reserva Legal | Resultados No asignados | TOTAL DEL PATRIMONIO NETO | Comparativo Ejercicio Anterior |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Saldos Iniciales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -581,86 | -581,86 | 23.997,41 |
| Ajuste de Resultados de ejer. ant. | | | | | | | 0,00 | -32.581,25 |
| Nuevos Saldos al Inicio | | | | | | -581,86 | -581,86 | -8.583,84 |
| Superávit del ejercicio | | | | | | 21.285,19 | 21.285,19 | 8.001,98 |
| Saldos al Cierre del Ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,0 | 0,00 | 0,00 | 20.703,33 | 20.703,33 | -581,86 |

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
Comparativo con el ejercicio anterior

| | 2000 $ | 1999 $ |
|---|---|---|
| TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO (Caja y Bancos) | 10.908,59 | 10.459,81 |
| Ajuste Saldo inicial de Caja y Bancos | | |
| ORIGEN DE LOS FONDOS | | |
| Ordinarios (Nota 3.1) | 162.307,00 | 312.738,04 |
| Extraordinarios (Nota 3.2) | 112,15 | 309,50 |
| APLICACION DE LOS FONDOS | | |
| Ordinarios (Nota 3.3) | -151.336,94 | -312.598,76 |
| TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO (Caja y Bancos) | 21.990,80 | 10.908,59 |

Estados Contables No Auditados. Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a efecto de su identificación. Ver mi Certificación de fecha 27/12/02.

ALBERTO J. F. CROCERI, CPN (UNS) T° I - F° 132 C.P.C.E.R.N. — CARLOS ZARATE, Tesorero. — JULIO RODOLFO SALTO, Presidente. — DANIEL O. AYALA. — LIDIA DIETZ.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000

**1. — NORMAS CONTABLES APLICADAS**

Las normas contables relevantes aplicadas por la sociedad en los presentes Estados correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

1.1. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 10 de la FACPCE y adoptada por el CPCERN mediante resolución N° 152 y modificaciones.

No se ha aplicado la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE aprobada por resolución N° 107 y 109 del CPCERN, que dispone el ajuste por inflación, por hacer uso de lo previsto en el art. 6 de la resolución N° 107.

1.2. NORMAS DE EXPOSICION

Para la presentación general se dio cumplimiento a las normas establecidas por la Resolución Técnica N° 8 de la FACPCE, y para las normas particulares de exposición, la Resolución Técnica N° 11 de la FACPCE, modificada por la Resolución Técnica N° 12 de la FACPCE.

1.3. NORMAS DE EVALUACION

Los criterios de valuación utilizados responden a los establecidos en la Resolución Técnica N° 10 de la FACPCE, aprobada por resolución N° 152 y modificaciones del CPCERN y de acuerdo a la Resolución Técnica N° 1, adoptada por el CPCERN, mediante resolución N° 171, que modifica parcialmente las normas contables relativas a los criterios de exposición y valuación.

Se exponen los criterios aplicados considerando el concepto de significación:

# Caja y Bancos: Han sido valuados a su valor nominal.

# Créditos y Deudas: Han sido valuados a su valor nominal y corresponde a montos fijos que no generan ningún tipo de interés.

**2. — ANALISIS DE LOS RUBROS EXPUESTOS EN EL ESTADO PATRIMONIAL**

Nota 1: CAJA Y BANCOS - Su saldo se compone con:

| | |
|---|---|
| Banco Nación Argentina (Cta. 15382/5) | 6.224,62 |
| Banco Río Negro S.A. (Cta. 45084/4) | 15.766,18 |
| | 21.990,80 |

Nota 2: CREDITOS - Su saldo se compone con:

Alquileres pagados por Adelantado 1.119,24

No devengan intereses

Plazo estimado de cobro

1° trimestre 2001 1.119,24

Nota 3: DEUDAS BANCARIAS - Su saldo se compone con:

Banco Río Negro S.A. (Cta. 45084/4) 2.406,71

No devengan intereses

Plazo estimado de cancelación

1° Trimestre 2001 2.406,71

**3. - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**

| | 2000 | | 1999 | |
|---|---|---|---|---|
| Nota 1: ORIGENES ORDINARIOS DE FONDOS | | 162.307,00 | | 312.738,04 |
| Aportes | 162.307,00 | | 299.640,19 | |
| Préstamos Bancarios Obtenidos | | | 13.097,85 | |
| Nota 2: ORIGENES EXTRAORDINARIOS DE FONDOS | | 112,15 | | 309,50 |
| Ingresos financieros | 112,15 | | 309,50 | |
| Nota 3: APLICACIONES ORDINARIAS DE FONDOS | | 151.336,94 | | 312.598,76 |
| Gastos de Funcionamiento pagados | 139.441,89 | | 274.598,76 | |
| Gastos de Campaña pagados | 0,00 | | | |
| Cancelación Deudas Bancarias | 11.895,05 | | 38.000,00 | |

ANEXO I

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

Por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000

| RUBROS | 2000 | | 1999 | |
|---|---|---|---|---|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | 141.133,96 | | 253.947,71 |
| Combustibles y Lubricantes | 11.613,16 | | 12.100,36 | |
| Tareas encargadas a terceros | 3.640,70 | | 9.641,12 | |
| Publicidad y propagandas | 3.670,12 | | 19.361,14 | |
| Viáticos y movilidad | 6.240,51 | | 7.996,20 | |
| Mantenimiento de Edificios | 3.715,16 | | 4.796,19 | |
| Agua, Luz y gas | 5.701,03 | | 15.612,70 | |
| Teléfono y Fax | 8.306,15 | | 25.619,96 | |
| Gastos de representación | 23.071,16 | | 30.270,11 | |
| Comisiones y Gastos Bancarios | 399,80 | | 670,19 | |
| Donaciones y Contribuciones | 30.050,16 | | 40.270,46 | |
| Repuestos y Reparaciones de automóviles | 6.301,15 | | 8.630,15 | |
| Seguros | 2.706,90 | | 5.970,40 | |
| Gastos de envío | 1.260,00 | | 2.005,45 | |
| Art. de Librería y Utiles de oficina | 2.536,12 | | 4.319,45 | |
| Gastos de Imprenta | 2.716,00 | | 19.640,70 | |
| Honorarios | 8.650,00 | | 20.005,03 | |
| Alquileres | 14.700,00 | | 14.700,00 | |
| Varios | 3.216,08 | | 9.719,40 | |
| Impuestos y Tasas | 2.639,76 | | 2.618,70 | |
| GASTOS DE CAMPAÑA | | 0,00 | | 38.000,00 |
| TOTALES | | 141.133,96 | | 291.947,71 |

ANEXO II

RECURSOS ORDINARIOS
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, comparativo con el ejercicio anterior

| | 2000 | | 1999 | |
|---|---|---|---|---|
| | $ | $ | $ | $ |
| RECURSOS ORDINARIOS | | | | |
| APORTES | | | | |
| LEGALES | | 101900,70 | | 212400,00 |
| Nacionales | 86300,00 | | 212400,00 | |
| Provinciales | 15600,70 | | 0,00 | |
| VOLUNTARIOS | | 60406,30 | | 87240,19 |
| TOTAL RECURSOS ORDINARIOS | | 162307,00 | | 299640,19 |

Estados Contables No Auditados. Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a efecto de su identificación. Ver mi Certificación de fecha 27/12/02.

ALBERTO J. F. CROCERI, CPN (UNS) T° I - F° 132 — CARLOS ZARATE, Tesorero. — JULIO RODOLFO SALTO, Presidente. — DANIEL O. AYALA. — LIDIA DIETZ.

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS

Sres.
MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR
Sáenz Peña 54
CIPOLLETTI - Pcia. de Río Negro

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, emito la presente certificación literal sobre los Estados Contables del Movimiento Patagónico Popular al 31 de diciembre de 2000, en su Ejercicio Económico N° 6, detallados en el apartado A siguiente, y que se acompañan para su identificación, indicándose en cada hoja de los mismos la leyenda “Estados Contables no auditados”.

I. - INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION.

Estado de Situación Patrimonial de MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR al 31 de diciembre de 2000, así como el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, incluyendo la información complementaria, Notas y Anexos, integrantes de los citados estados.

II. - ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

He constatado que:

a) Los Estados Contables antes mencionados se encuentran transcriptos en los folios 20 a 24 del Libro Inventario rubricado y sellado con fecha 02/12/1992 conforme a lo dispuesto por los arts. 49 inc. 4 y 82 de la Ley 2431 y Resolución N° 6/92 del TEP y habilitado con fecha 31/05/1993 conforme a lo ordenado a fs. 389 del Expte. N° 111/92.

b) Los registros contables en sus aspectos formales son llevados de acuerdo con requisitos de orden legal.

c) Se deja constancia que no se ha realizado una tarea profesional de acuerdo con normas de auditorías vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los Estados Contables mencionados.

III. - ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

Durante el presente ejercicio no se ha efectuado el ajuste por inflación, esa omisión no tiene consecuencias significativas sobre la información que contienen los estados contables en su conjunto.

IV. - MANIFESTACION O ASEVERACION FINAL

En base a las tareas descriptas, certifico que los Estados Contables Detallados en I concuerdan con las registraciones contables indicadas en II.

V. - INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Según surge de las registraciones contables al 31 de diciembre de 2000, no se registra deudas devengadas a favor de la AFIP en concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social por no contar con personal en relación de dependencia a la fecha de los presentes estados contables.

Cipolletti, 27 de diciembre de 2002.

ALBERTO J. F. CROCERI, CPN (UNS) T° I - F° 132 C.P.C.E.R.N.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a ALBERTO J. F. CROCERI, Inscripto en la matrícula al Tomo I Folio 132, Cipolletti, 30 de diciembre de 2002.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. —Cr. JAVIER M. FERNANDEZ, Presidente.

Denominación: MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR.

Domicilio Administración Principal: Sáenz Peña 54 - Cipolletti Provincia de Río Negro.

Actividad Principal: Partido Político.

Ambito: Provincia de Río Negro.

Autoridad: Justicia Electoral.

Ejercicio Económico N°: 7 (siete)

Iniciado el: 01 de enero de 2001.

Finalizado el: 31 de diciembre de 2001.

Expresado en moneda constante (pesos) del 31 de diciembre de 2001.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
Comparativo con el ejercicio anterior

| ACTIVOS | | | PASIVOS | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVOS CORRIENTES | 2001 $ | 2000 $ | PASIVOS CORRIENTES | 2001 $ | 2000 $ |
| Caja y Bancos (Nota 2.1) | 172,02 | 21.990,80 | Deudas Bancarias (Nota 2.3) | 0,00 | 2.406,71 |
| Créditos (Nota 2.2.) | 0,00 | 1.119,24 | | | |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | 172,02 | 23.110,04 | TOTAL PASIVOS CORRIENTES | 0,00 | 2.406,71 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | PASIVOS NO CORRIENTES | | |
| No posee | | | No posee | | |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | 0,00 | 0,00 | TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | 0,00 | 0,00 |
| | | | TOTAL DEL PASIVO | 0,00 | 2.406,71 |
| | | | TOTAL DEL PATRIMONIO NETO | 172,02 | 20.703,33 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 172,02 | 23.110,04 | TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | 172,02 | 23.110,04 |

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
Comparativo con el ejercicio anterior

| | 2001<br>$ | 2000<br>$ |
|---|---|---|
| RECURSOS ORDINARIOS | | |
| APORTES (Anexo II) | 15240,60 | 162.307,00 |
| GASTOS ORDINARIOS | | |
| Gastos de Funcionamiento (Anexo I) | -12.602,19 | -141.133,96 |
| Gastos de Campaña (Anexo I) | -23.182,87 | 0,00 |
| RESULTADO DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS (Super | -20.544,46 | 21.173,04 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 13,15 | 112,15 |
| SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO | 20.531,31 | 21.285,19 |

ESTADO DE EVOLUCION EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
Comparativo con el ejercicio anterior

| RUBROS | Acciones en Circulación | Aporte Aum. de Capital | Ajuste de Capital | Total | GANANCIAS RESERVADAS | | TOTAL DEL PATRIMONIO NETO | Comparativo Ejercicio Anterior |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Reserva Legal | Resultados No asignados | | |
| Saldos Iniciales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.703,33 | 20.703,33 | -581,86 |
| Ajuste de Resultados de ejer. ant. | | | | | | | 0,00 | |
| Nuevos Saldos al Inicio | | | | | | 20.703,33 | 20.703,33 | -581,86 |
| Superávit del ejercicio | | | | | | -20.531,31 | -20.531,31 | 21.285,19 |
| Saldos al Cierre del Ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,0 | 0,00 | 0,00 | 172,02 | 172,02 | 20.703,33 |

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
Comparativo con el ejercicio anterior

| | 2001<br>$ | 2000<br>$ |
|---|---|---|
| TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL INICIO<br>DEL EJERCICIO (Caja y Bancos) | 21.990,80 | 10.908,59 |
| Ajuste Saldo inicial de Caja y Bancos | | |
| ORIGEN DE LOS FONDOS | | |
| Ordinarios (Nota 3.1) | 15.240,60 | 162.307,00 |
| Extraordinarios (Nota 3.2) | 13,15 | 112,15 |
| APLICACION DE LOS FONDOS | | |
| Ordinarios (Nota 3.3) | -37.072,53 | -151.336,94 |
| TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE<br>DEL EJERCICIO (Caja y Bancos) | 172,02 | 21.990,80 |

Estados Contables No Auditados. Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a efecto de su identificación. Ver mi Certificación de fecha 27/12/02.

ALBERTO J. F. CROCERI, CPN (UNS) T° I - F° 132 — CARLOS ZARATE, Tesorero. — JULIO RODOLFO SALTO, Presidente. — DANIEL O. AYALA. — LIDIA DIETZ.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001

**1. - NORMAS CONTABLES APLICADAS**

Las normas contables relevantes aplicadas por la sociedad en los presentes Estados correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

1.1. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 10 de la FACPCE y adoptada por el CPCERN mediante resolución N° 152 y modificaciones.

No se ha aplicado la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE aprobada por resolución N° 107 y 109 del CPCERN, que dispone el ajuste por inflación, por hacer uso de lo previsto en el art. 6 de la resolución N° 107.

1.2. NORMAS DE EXPOSICION

Para la presentación general se dio cumplimiento a las normas establecidas por la Resolución Técnica N° 8 de la FACPCE, y para las normas particulares de exposición, la Resolución Técnica N° 11 de la FACPCE, modificada por la Resolución Técnica N° 12 de la FACPCE.

1.3. NORMAS DE EVALUACION

Los criterios de valuación utilizados responden a los establecidos en la Resolución Técnica N° 10 de la FACPCE, aprobada por resolución N° 152 y modificaciones del CPCERN y de acuerdo a la Resolución Técnica N° 1, adoptada por el CPCERN, mediante resolución N° 171, que modifica parcialmente las normas contables relativas a los criterios de exposición y valuación.

Se exponen los criterios aplicados considerando el concepto de significación:

# Caja y Bancos: Han sido valuados a su valor nominal.

**2. - ANALISIS DE LOS RUBROS EXPUESTOS EN EL ESTADO PATRIMONIAL**

Nota 1: CAJA Y BANCOS - Su saldo se compone con:

| | |
|---|---|
| Banco Nación Argentina (Cta. 15382/5) | 156,01 |
| Banco Río Negro S.A. (Cta. 45084/4) | 16,01 |
| | 172,02 |

**3. - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**

| | 2001 | | 2000 | |
|---|---|---|---|---|
| Nota 1: ORIGENES ORDINARIOS DE FONDOS | | 15.240,60 | | 162.307,00 |
| Aportes | 15.240,60 | | 162.307,00 | |
| Nota 2: ORIGENES EXTRAORDINARIOS DE FONDOS | | 13,15 | | 112,15 |
| Ingresos financieros | 13,15 | | 112,15 | |
| Nota 3: APLICACIONES ORDINARIAS DE FONDOS | | 37.072,53 | | 151.336,94 |
| Gastos de Funcionamiento pagados | 11.482,95 | | 139.441,89 | |
| Gastos de Campaña pagados | 23.182,87 | | | |
| Cancelación Deudas Bancarias | 2.406,71 | | 11.895,05 | |

ANEXO I

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION
Por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001

| RUBROS | 2001 | | 2000 | |
|---|---|---|---|---|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | 12.602,19 | | 141.133,96 |
| Combustibles y Lubricantes | 269,04 | | 11.613,16 | |
| Tareas encargadas a terceros | 0,00 | | 3.640,70 | |
| Publicidad y propagandas | 435,60 | | 3.670,12 | |
| Viaricos y movilidad | 2.587,93 | | 6.240,51 | |
| Mantenimiento de Edificios | 97,84 | | 3.715,16 | |
| Agua, Luz y gas | 0,00 | | 5.701,03 | |
| Teléfono y Fax | 2.048,19 | | 8.306,15 | |
| Gastos de representación | 439,71 | | 23.071,16 | |
| Comisiones y Gastos Bancarios | 130,12 | | 399,80 | |
| Donaciones y Contribuciones | 3.545,77 | | 30.050,16 | |
| Repuestos y Reparaciones de automóviles | 749,50 | | 6.301,15 | |
| Seguros | 00,00 | | 2.706,90 | |
| Gastos de envío | 306,13 | | 1.260,00 | |
| Art. de Librería y Utiles de oficina | 712,20 | | 2.536,12 | |
| Gastos de Imprenta | 0,00 | | 2.716,00 | |
| Honorarios | 0,00 | | 8.650,00 | |
| Alquileres | 1.119,24 | | 14.700,00 | |
| Varios | 160,92 | | 3.216,08 | |
| Impuestos y Tasas | 0,00 | | 2.639,76 | |
| GASTOS DE CAMPAÑA | | 23.182,87 | | 0,00 |
| Combustibles y Lubricantes | 4.016,96 | | | |
| Publicidad y propagandas | 14.580,76 | | | |
| Viaricos y movilidad | 600,00 | | | |
| Gastos de envío | 385,15 | | | |
| Gastos de imprenta | 3.600,00 | | | |
| TOTALES | | 35.785,06 | | 141.133,96 |

ANEXO II

RECURSOS ORDINARIOS
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001
comparativo con el ejercicio anterior

| | 2001 | | 2000 | |
|---|---|---|---|---|
| | $ | $ | $ | $ |
| RECURSOS ORDINARIOS | | | | |
| APORTES | | | | |
| LEGALES | | 15240,60 | | 101900,70 |
| Nacionales | 15240,60 | | 86300,00 | |
| Provinciales | | | 15600,70 | |
| VOLUNTARIOS | | 0,00 | | 60406,30 |
| TOTAL RECURSOS ORDINARIOS | | 15240,60 | | 162307,00 |

Estados Contables No Auditados. Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de los Estados Contables.

Firmado a efecto de su identificación. Ver mi Certificación de fecha 27/12/02.

ALBERTO J. F. CROCERI, CPN (UNS) T° I - F° 132 — CARLOS ZARATE, Tesorero. — JULIO RODOLFO SALTO, Presidente. — DANIEL O. AYALA. — LIDIA DIETZ.

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS

Sres.
MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR
Sáenz Peña 54
CIPOLLETTI - Pcia. de Río Negro

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, emito la presente certificación literal sobre los Estados Contables del Movimiento Patagónico Popular al 31 de diciembre de 2001, en su Ejercicio Económico N° 7, detallados en el apartado A siguiente, y que se acompañan para su identificación, indicándose en cada hoja de los mismos la leyenda "Estados Contables no auditados".

I. - INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION.

Estado de Situación Patrimonial de MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR al 31 de diciembre de 2001, así como el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, incluyendo la información complementaria, Notas y Anexos, integrantes de los citados estados.

II. - ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

He constatado que:

a) Los Estados Contables antes mencionados se encuentran transcriptos en los folios 25 a 30 del Libro Inventario rubricado y sellado con fecha 02/12/1992 conforme a lo dispuesto por los arts. 49 inc. 4 y 82 de la Ley 2431 y Resolución N° 6/92 del TEP y habilitado con fecha 31/05/1993 conforme a lo ordenado a fs. 389 del Expte. N° 111/92.

b) Los registros contables en sus aspectos formales son llevados de acuerdo con requisitos de orden legal.

c) Se deja constancia que no se ha realizado una tarea profesional de acuerdo con normas de auditorías vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los Estados Contables mencionados.

III. - ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

Durante el presente ejercicio no se ha efectuado el ajuste por inflación, esa omisión no tiene consecuencias significativas sobre la información que contienen los estados contables en su conjunto.

IV. - MANIFESTACION O ASEVERACION FINAL

En base a las tareas descriptas, certifico que los Estados Contables Detallados en I concuerdan con las registraciones contables indicadas en II.

V. - INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Según surge de las registraciones contables al 31 de diciembre de 2001, no se registra deudas devengadas a favor de la AFIP en concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social por no contar con personal en relación de dependencia a la fecha de los presentes estados contables.

Cipolletti, 27 de diciembre de 2002.

ALBERTO J. F. CROCERI, CPN (UNS) T° I - F° 132 C.P.C.E.R.N.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a ALBERTO J. F. CROCERI, Inscripto en la matrícula al Tomo I Folio 132, Cipolletti, 30 de diciembre de 2002.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. — Cr. JAVIER M. FERNANDEZ, Presidente.

ANEXO I

MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS CAMPAÑA

Por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001

| | | |
|---|---|---|
| INGRESOS DE CAMPAÑA | | 23.182,87 |
| GASTOS DE CAMPAÑA | | -23.182,87 |
| Combustibles y Lubricantes | 4.016,96 | |
| Publicidad y propagandas | 14.580,76 | |
| Viáticos y movilidad | 600,00 | |
| Gastos de envío | 385,15 | |
| Gastos de Imprenta | 3.600,00 | |
| RESULTADOS DE LA CAMPAÑA | | 0,00 |

Firmado a efectos de su identificación. Ver mi Certificación de fecha 27/12/02.

ALBERTO J. F. CROCERI, CPN (UNS) T° I - F° 132 C.P.C.E.R.N.

MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR, CARLOS M. ZARATE, Tesorero. — JULIO RODOLFO SALTO, Presidente. — DANIEL O. AYALA. — LIDIA DIETZ.

CERTIFICACION CONTABLE

Sres.
MOVIMIENTO PATAGONICO POPULAR
Sáenz Peña 54
CIPOLLETTI - Pcia. de Río Negro.

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, a su pedido y para su presentación ante el Tribunal Juzgado Federal de Viedma, Secretaría Electoral Nacional, certifico la información detallada en el apartado siguiente, que se adjunta y que he firmado para su identificación.

I. - INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Cuadro representativo de las cuentas de Ingresos y Egresos de la Campaña Electoral año 2001.

II. - ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

He verificado la información incluida en la hoja adjunta y he comprobado su concordancia con las registraciones contables, las cuales se encuentran transcriptas en los folios 25 a 30 del Libro Inventario rubricado y sellado con fecha 02/12/1992 conforme a lo dispuesto por el art. 49 incs. 4 y 82 de la Ley 2431 y Resolución N° 6/92 del TEP y habilitado con fecha 31/05/1993 conforme a lo ordenado a fs. 389 del Expte. N° 111/92.

III. - MANIFESTACION O ASEVERACION FINAL

En base a las tareas descriptas, certifico que las partidas que componen las cuentas de Ingresos y Egresos correspondientes a la Campaña Electoral año 2001, surgen de los registros y libro detallados en el párrafo precedente.

Cipolletti, 27 de diciembre de 2002.

ALBERTO J. F. CROCERI, CPN (UNS) T° I - F° 132 C.P.C.E.R.N.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a ALBERTO J. F. CROCERI, Inscripto en la matrícula al Tomo I Folio 132, Cipolletti, 30 de diciembre de 2002.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. — Cr. JAVIER M. FERNANDEZ, Presidente.

GABRIELA B. GIACHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 2/7 N° 451.626 v. 2/7/2004

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

**AEROSOLES HECSPI S.A.C.I.F.I. y de Mandatos y Servicios**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de julio de 2004, a las 17 horas, en la calle Boyacá 921, 1° piso, "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Aumento del capital social en cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en los autos caratulados "AEROSOLES HECSPI S.A. s/Concurso Preventivo" y limitación al derecho de preferencia (art. 197, inciso 2° de la Ley 19.550).
3°) Modificación art. 4° del estatuto social como consecuencia del aumento del capital.
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para disponer la inscripción del aumento y modificación estatutaria y delegación en el Directorio de la emisión de títulos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550).

Presidente - Francisco Spinoso
e. 1/7 N° 21.756 v. 7/7/2004

**AGRITECH INVERSORA S.A.**

CONVOCATORIA

Por cinco días: RPC Prov. Bs. As. 23/12/91 N° 30764 - Legajo 57605 de Soc. Com., convoca a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de julio de 2004, a las 14 horas, en Leandro N. Alem 770, primer subs., sala "B", Cdad. Aut. de Bs. As. (no es la sede soc.),a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Soc. Com. correspondientes al ejercicio cerrado al 31/03/04.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/04 y su destino.
4°) Confirmación de la designación del Cont. Dictaminante para el ejercicio cerrado el 31/03/04, efectuada en la Asamblea de Accionistas del 22/08/03. Retribución del Cont. Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/04.
5°) Designación del Cont. Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6°) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Com. Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/04.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Com. Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.
8°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Com. Fiscalizadora por pesos tres mil ($ 3.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004, el cual arroja quebrantos computables en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
9°) Aumento del cap. social dentro del quíntuplo desde la suma de $ 4.142.968,71 a la suma de $ 11.000.000, por suscripción de hasta $6.857.031,29 mediante la emisión de 685.703.129 accs. ords. escrit. de $ 0,01 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, con o sin prima de emisión dentro de las pautas que resuelva la Asamblea y goce de dividendo a partir del ejerc. en el que el Direct decida la emisión. Delegación en el Directorio de la época y demás condiciones de emisión, que podrá realizarse en una o más veces.
10) Prórroga del Programa Global para la emisión de obligaciones negociables simples por un monto máximo en circulación en todo momento vigente de hasta veinte millones de dólares estadounidenses (u$s 20.000.000) o su equivalente en otras monedas, creado por decisión de la Asamblea Ord. del 21/07/99. Delegación en el Directorio para resolver las emisiones de las series y determinar todas sus condiciones de emisión y colocación. Autorización para subdelegar en funcionarios.
Puntos de Asamblea Extraordinaria:
11) Absorción de las pérdidas acumuladas de $ 22.660.290 utilizando a tal efecto los saldos de las cuentas primas de emisión y ajuste de capital, en ese orden respectivamente, conforme lo establecido por la normativa vigente (Lib. VII, Cap. XXIII.11.15 bajo el rubro "Decisiones Soc. Relacionadas c/los Est. Contab." de las Normas de la CNVI").
12) Reforma de los Arts. undécimo y décimo tercero del Estatuto Social, para la creación en el seno del directorio de un Comité de Auditoría y para permitir la celebración de reuniones de Directorio en la que sus miembros estén comunicados por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras respectivamente.
13) Reducción del plazo del ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de cap. social dentro del quíntuplo, hasta un mínimo de diez (10) días en los términos del art. 194 de la Ley 19.550.
14) Limitación del derecho de prefer. en la suscripción de nuevas acciones en el caso que estas acciones se den en pago de obligaciones preexistentes en los términos del art. 197 de la Ley 19.550.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 26/07/04 Inclusive, en Viamonte 448, Piso 5°, Cdad. Aut. de Bs. As., en el horario de 13 a 17 hs. de lunes a viernes. Núm. Inspección Gral de Justicia: 1600810.

Presidente - José María Ibarbia
e. 1/7 N° 51.586 v. 7/7/2004

**ALEJANDRINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S.A., a celebrarse en la calle Talcahuano 479 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 15 de julio de 2004, a las 17 horas y en segunda convocatoria en igual fecha y lugar, a las 18 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la venta del inmueble sito en Avenida Córdoba 4601 esquina Scalabrini Ortíz, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Delegación y autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 238, 2° párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en Avda. Córdoba 4601, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.

Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 28/6 N° 20.468 v. 2/7/2004

**ALIMAR S.A.N.C.I. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ALIMAR S.A.N.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Julio de 2004 a las 10:00 hs. en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 43 cerrado el 31 de marzo de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Retribución de los señores Directores y Síndicos.
4°) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.

Presidente - Pedro Santamaría
e. 1/7 N° 926 v. 7/7/2004

**ASISMEDIC S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ASISMEDIC S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 2004 en la sede social de Tapalqué 7269 Cap. Fed. en 1ra. convocatoria a las 8 hs. y en 2da. convocatoria a las 9 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2003.Consideración de las causas del retraso en la convocatoria a Asamblea. Consideración de los Resultados del Ejercicio y su afectación. Consideración renuncia y elección Directorio.

Presidente - Raúl Llano
e. 29/6 N° 51.390 v. 5/7/2004

**ASTILLEROS MESTRINA, Sociedad Anónima de Construcciones y Reparaciones Navales, Industrial, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de julio de 2004 a las 15:00 hs., en 1° convocatoria y 16:00 hs. en 2° convocatoria, en la calle Pedro de Mendoza N° 2233, de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA:

a) Constitución de la Asamblea;
b) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
c) Tratamiento del Balance del ejercicio 2002/2003;
d) Remoción de su cargo de Director Titular del Sr. Federico Oscar Tombacco;
e) Responsabilidad del Sr. Federico Oscar Tombacco durante su gestión como Presidente del Directorio y acciones judiciales a promoverse en su contra.

Presidente - Jorge Mario Menin
e. 30/6 N° 51.605 v. 6/7/2004

**"C"**

**CAMPOTENCIA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de Julio de 2004, a las 14 horas, en Paraguay 1233, Piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2003 y gestión del Directorio. Cumplimiento normas Decreto 1293/03 Art. 2° ínc. 3°);
4°) Consideración del Resultado y su destino;
5°) Fijación número y designación Directores Titulares y Suplentes, todos por un año.

NOTA: Para el supuesto de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, queda citada para celebrarse en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera. El Directorio.

Presidente - Alberto R. Cacace
e. 1/7 N° 51.541 v. 7/7/2004

**C.A.P.I. S.A. Comercial e Inmobiliaria Compañía Argentina para el Procesamiento de Información (en Liquidación)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de julio de 2004 a las 11:30 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado, el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y de los resultados no asignados;
4°) Consideración de la gestión de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de los honorarios correspondientes a los Liquidadores y a la Comisión Fiscalizadora;
6°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
8°) Otorgamiento de las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 13 de julio de 2004 en el horario de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Diego Güerri
e. 30/6 N° 922 v. 6/7/2004

**CELULOSA ALMAFUERTE S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 22 de julio de 2004 en la sede de Tte. Gral. Perón 1730 7° 75 de Capital a las 10 hs. y 11 hs. en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004 (art. 234 inc 1° Ley 19.550) y la nueva situación generada por el levantamiento de la quiebra de la firma;
3°) Estado de la nueva habilitación societaria ante los distintos organismos oficiales de control y el reinicio de las actividades;
4°) Elección y confirmación de la composición del Directorio y sus nuevos integrantes por el período establecido en los estatutos sociales.

Presidente - Jorge Sperber
e. 29/6 N° 51.375 v. 5/7/2004

**CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 2004 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria. En sede Santiago del Estero 1716 de Cap. Fed. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración del Balance General N° 13 finalizado el 31/05/2004. El Directorio.

Presidente - María R. Galán
e. 29/6 N° 51.342 v. 5/7/2004

**COBARE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COBARE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 2004 a las 9:00 hs. en 1er. convocatoria y a las 9:30 hs. del mismo

día en 2da. convocatoria, en Tucumán 862 Piso PB/A de la C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2: Consideración del Balance General al 31/12/2003.
Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio.
Punto 4: Remuneración del Directorio.
Punto 5: Designación de los miembros del Directorio por el término de un año. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Tucumán 927 Piso 7° Of. 22 de la C.A.B.A. de 15:00 a 17:00 hs.

Presidente - Daniel Oubiña Paz
e. 1/7 N° 51.542 v. 7/7/2004

**"D"**

**DTH S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse en forma simultánea el día 19 de julio de 2004 a las 16 horas y a las 17 horas, respectivamente de fracasada la primera, en la calle Marcelo T. de Alvear 883 2° piso, Cap. Fed. para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc.1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de noviembre de 2000 y de iguales fechas de 2001 y 2002.
Tercero: Consideración de los resultados de los ejercicios.
Cuarto: Razones de la convocatoria fuera de término.
Quinto: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de quienes se encuentran en ejercicio.
Sexto: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
Séptimo: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de quienes se encuentran en ejercicio.
Octavo: Consideración de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
Noveno: Consideración de la retribución de los directores y síndicos, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
Décimo: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de asamblea. El vencimiento del plazo opera el día 13 de julio de 2004.

Presidente - Daniel Vila
e. 29/6 N° 51.415 v. 5/7/2004

**"E"**

**EL RETOÑO S.A.C. y A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 26 de julio de 2004, a las 9 horas en primera convocatoria y simultáneamente a las 10 horas en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, en la sede social de la firma sita en la calle José Evaristo Uriburu 1312, piso 5°, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, de la ley 19.550, por el ejercicio económico N° 45 cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su asignación.
4°) Consideración y aprobación de la gestión desempeñada por los actuales directores de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Alfredo D. Guiroy
e. 1/7 N° 51.581 v. 7/7/2004

**EMPRENDIMIENTOS LAS BARRANCAS S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2004 en primera convocatoria a las 16 hs., y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 17 horas, en Aguilar 2436 Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Convocatoria Asamblea General fuera de los términos estatutarios.
3°) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de los Honorarios de Directores.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
6°) Tratamiento de los aportes irrevocables.

Presidente - Daniel Wohlgemuth
e. 1/7 N° 15.883 v. 7/7/2004

**"G"**

**GANADEROS DE ACHIRA S.A.**

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de GANADEROS DE ACHIRA SA para el día 19 de julio de 2004 a las 10 horas en su local Social de calle Pirán 5448 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Causa Por la que no se convocó a las Asambleas en término.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 3 cerrado al 30 de junio de 2000, el Ejercicio Económico N° 4 cerrado al 30 de junio de 2001, Ejercicio Económico N° 5 cerrado al 30 de junio de 2002 y el Ejercicio Económico N° 6 cerrado al 30 de junio de 2003.
4°) Elección de un Directorio para cubrir los cargos de un Presidente y un Director suplente. Recuérdase a los señores Accionistas que para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación. Una hora después de la establecida la Asamblea será hábil para sesionar cualquiera sea el número de Accionistas presentes y sus resoluciones serán válidas.

Presidente – Hugo Daniel Lorenzoni
e. 30/6 N° 51.481 v. 6/7/2004

**"H"**

**HEPTAGRO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

N° de Registro en la I.G.J.: 1.600.593. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de julio de 2004 a las 12:00 horas en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en la calle Avenida Córdoba 1525, piso 3°, Departamento "C" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de los términos del acuerdo preventivo homologado en el concurso de HEPTAGRO S.A.
2°) Limitación del derecho de suscripción preferente conforme los términos del Art. 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, a los fines de posibilitar el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en el concurso de HEPTAGRO S.A.
3°) Aumento de Capital Social en cumplimiento de los términos de la propuesta de acuerdo preventivo homologada en el concurso preventivo de HEPTAGRO S.A. —Opción II—. Determinación de las acciones a emitir.
4°) Aumento de Capital Social en cumplimiento de los términos de la propuesta de acuerdo preventivo homologada en el concurso preventivo de HEPTAGRO S.A. —Opción III—. Emisión de Acciones Preferidas con posibilidad de rescate anticipado.
5°) Aumento de Capital Social. Determinación de acciones a emitir.
6°) Reforma del Estatuto Social para la adecuación de sus cláusulas y previsiones a los aumentos de capital y acciones a emitir designadas.
7°) Consideración de la incorporación de la Sindicatura en los términos de los arts. 284 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Comerciales. En su caso, reforma del Estatuto Social para permitir su incorporación.
8°) Designación de Accionistas para la firma del Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de junio de 2004.

Los Accionistas deben cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la sociedad, sito en Avenida Córdoba 1525, piso 3°, Departamento "C", de Capital Federal, de 9:00 a 18:00 horas. Se deja constancia que en la sede social de la empresa se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas copia del Acuerdo Preventivo Homologado.

Presidente - Julián A. Petersen
e. 29/6 N° 51.343 v. 5/7/2004

**HOTELES DEL PLATA S.A. de H. y T.**

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas de HOTELES DEL PLATA S.A. de H. y T. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2004, a las 18 horas, en la sede social, calle Libertad 1020, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos del llamado a Asamblea fuera del plazo legal;
3°) Distribución de la utilidad del ejercicio;
4°) Documentación inciso 1°, artículo 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio al 31 de diciembre de 2003.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios, en la sede social, Libertad 1020, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, hasta el día 15 de julio de 2004, inclusive. El Directorio.

Presidente - Pedro Vázquez
e. 1/7 N° 15.870 v. 7/7/2004

**"I"**

**INARAL Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a los Señores Accionistas de INARAL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 2004 a las 12:00 horas, en el Hotel Elevage, sito en Maipú 960, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio de la Sociedad con relación a la implementación del acuerdo suscripto por la Sociedad, Groupe Danone S.A. y Arcor S.A.I.C. el 1° de abril de 2004. Delegación en el mismo los actos conducentes a tales fines, incluyendo el aporte de las acciones que reciba la Sociedad como consecuencia de cualquier reorganización societaria vinculada a dicho acuerdo a una sociedad controlada, directa o indirectamente, por la Sociedad.
3°) Consideración de las instrucciones a impartir al representante que designe el Directorio de la Sociedad para las Asambleas Extraordinarias de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial a celebrarse el 17 de julio de 2004 a las 11:30 y el 31 de agosto de 2004, a las 11:30 (o cualquier otra fecha en la que se celebren las mismas) y delegación en el Directorio de la Sociedad de la realización de todo otro acto que resulte conveniente o necesario a los fines de la implementación de las resoluciones adoptadas en dichas Asambleas, incluyendo la facultad de dar instrucciones de voto a los representantes que designe el Directorio, con relación a dichas Asambleas y cualquier otra Asamblea de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial que sea convocada con relación al proceso de reorganización societaria previsto por dicha sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, sita en avenida Alicia Moreau de Justo, 740, Loft 212, de 8 a 11 y de 15 a 17, hasta el 8 de julio de 2004 inclusive. En caso de no haber quórum a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de junio de 2004.

Presidente - Luis Alejandro Pagani
e. 28/6 N° 15.790 v. 2/7/2004

**"J"**

**JICEC S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de JICEC S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria el día 19 de julio del 2004, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Rodríguez Peña 515 6° P. "K" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital Social;
2°) Reforma del Estatuto Social.
3°) Reemplazo de las emisiones realizadas por la sociedad con anterioridad y emisión de nuevas acciones.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Carmelo E. Cáceres
e. 30/6 N° 21.733 v. 6/7/2004

**JOSE NEGRO S.A.**

CONVOCATORIA

Se rectifica el aviso N° 19.350 de convocatoria a A.G.O. para el día 03/06/04 publicado del día 10/05/04 al 14/05/04, ratificándose el Orden del Día. Se fija como nueva fecha para celebrar la A.G.O. el día 19/07/04 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en Pirán 6043, Capital Federal.

Presidente - Cecilia Garap
e. 1/7 N° 20.752 v. 7/7/2004

**"L"**

**LANCHAS DEL ESTE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de julio de 2004, a las 10:00 y 11 :00 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 1050, 1er Piso, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237, "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/04/2004.
3°) Consideración de los resultados no asignados.
4°) Gestión del Directorio y la Sindicatura. Honorarios.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el

libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma, debiendo cumplir los demás requisitos establecidos por la Ley.
Presidente - Miguel Angel Doñate
e. 28/6 N° 51.261 v. 2/7/2004

**LOGISTICA INTEGRAL DE CARGAS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Perú N° 79 piso 4° of. 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de todos los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado comercial al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración y ratificación por todo lo actuado por el directorio en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección de directores titulares por vencimiento del mandato para el período 2004, 2005 y 2006.

Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238. L. 19.550).
Presidente - Rogelio S. Abella
e. 29/6 N° 51.369 v. 5/7/2004

**L.R.F. GROUP S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. GROUP S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2004, a la hora 17:00, en la sede social sita en la calle Maipú 267, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley. Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio especial finalizado el 30 de Marzo de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5°) Aprobación de la venta de acciones efectuada por el Sr. Héctor Hernández.
6°) Aprobación de la venta de acciones efectuada por el Sr. Ricardo Kouyoumdjian
7°) Cambio de sede social a la calle Florida 256, piso 2°, Capital Federal.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2004, a la hora 18:00 en la sede social sita en la calle Maipú 267, piso 4° de la Capital Federal, a efectos de tratar el mismo Orden del Día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.
Presidente - Héctor Hernández
e. 1/7 N° 51.560 v. 7/7/2004

**LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS**

CONVOCATORIA

Reg. Nro. 116.079. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2004 a las 16.30 hs. en el local de Av. Eva Perón 7061 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003.
4°) Designación de los miembros titulares y suplente del Consejo de Vigilancia.
5°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

---

NOTA: Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - José Traci Sareri
e. 1/7 N° 20.740 v. 7/7/2004

**LUCOFI Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el día 19 de julio de 2004 a las 8 hs. en Arregui 4241 Capital. De acuerdo con el art. 10 del Estatuto Social, se cita en 2da. convocatoria para el mismo día a las 9 horas. en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término
3°) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19550 y sus modificatorias por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de los Resultados y aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Retribución del Directorio.
Director - Ubaldo Caletti
e. 1/7 N° 51.565 v. 7/7/2004

**"M"**

**MACOSER S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA
Y SEGUNDA CONVOCATORIA

La Sindicatura y el Directorio convocan a los Sres. Accionistas de MACOSER S.A. a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la Sede Social sita en Av. Constituyentes 4624 de esta Capital Federal, en Primera Convocatoria el día 14 de julio de 2004 a las 16 hs. y en la misma fecha y domicilio social, pasada una hora, en Segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con la Sra. Presidente del H. Directorio confeccionen y firmen el Acta.
2°) Consideración de la situación actual de la empresa y de las actuaciones de la Sindicatura.
3°) De considerarlo necesario la Asamblea, elección de nuevo Directorio. Los Sres. Accionistas y/o sus apoderados deberán cursar notificación a fin de confirmar su concurrencia a la sede social, hasta el día 12 de julio de 2004. La Sindicatura. El Directorio.
Contador/Síndico - León Lázaro Muchenik
e. 28/6 N° 15.816 v. 2/7/2004

**MIVET S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 2004, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 172, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero. de la Ley 19.550 de los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2003. Consideración del Resultado No Asignado de ambos ejercicios.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y su designación por un ejercicio.
Presidente - Emilio Alfredo Gravier
e. 29/6 N° 51.388 v. 5/7/2004

**"N"**

**NUEVA INTERNET S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de julio de 2004, a las 18.45 hs., en la sede de la empresa ubicada en la calle Perú 263, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al art. 235 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
3°) Absorción de las pérdidas acumuladas con las cuentas capital y ajuste de capital. El Directorio.
Presidente – Anthony A. Montalvo
e. 30/6 N° 51.442 v. 6/7/2004

**NUEVA INTERNET S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 2004, a las 18.00 hs., en la sede de la empresa ubicada en la calle Perú 263, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración correspondiente al Ejercicio Económico N° 4.
4°) Aumento de Capital Social dentro del quíntuplo (Art. 188 L.S.C.).
5°) Aprobación de la asignación individual de la remuneración de los Directores correspondientes al Ejercicio Económico N° 3, siendo que la asignación global se encuentra aprobada por Acta de Asamblea de fecha 17 de julio de 2003.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes que se desempeñaran durante los próximos ejercicios.
7°) Elección de los miembros del Directorio por un período del ejercicio hasta la aprobación de los Estados Contables de fecha 31/03/05. El Directorio.
Presidente – Anthony A. Montalvo
e. 30/6 N° 51.443 v. 6/7/2004

**"P"**

**PAINT BRUSH S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 2004 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Av. Belgrano 510 2do. piso B de la Ciudad de Buenos Aires. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2003 en forma tardía.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Elección de miembros del Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Fernando Arena
e. 29/6 N° 51.360 v. 5/7/2004

**PAPELFAX S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 22 de julio de 2004 en la sede de Tte. Gral. Perón 1730 7° 75 de Capital a las 11 hs. y 12 hs. en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del ejercicio cerrado el 31 de enero de 2004 (art. 234 inc. 1° Ley 19.550).
3°) Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31/01/2004.
4°) Nueva composición y elección del nuevo Directorio.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Presidente - Silvia Graciela Barón
e. 29/6 N° 51.377 v. 5/7/2004

**"Q"**

**QUILBURS S.A. (en Liquidación)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de julio de 2004 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio y de los Resultados no asignados;
4°) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y su remuneración;
5°) Tratamiento de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración;
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Conferir las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar la notificación del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 13 de julio de 2004 de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires.
Presidente – Diego Güerri
e. 30/6 N° 923 v. 6/7/2004

**QUIL INVESTMENT S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de julio de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, co-

rrespondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio y de los Resultados no Asignados;
4°) Tratamiento de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
6°) Disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94, inciso 1) de la Ley N° 19.550;
7°) Designación de los Liquidadores;
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
9°) Consideración de la transferencia de la totalidad de las tenencias accionarias de la Sociedad;
10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

———

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar la notificación del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 13 de julio de 2004 en el horario de 11 a 15 hs. en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Diego Güerri
e. 30/6 N° 919 v. 6/7/2004

**QUILSEG S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de julio de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio y de los Resultados no asignados;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
6°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

———

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 13 de julio de 2004 en el horario de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Diego Güerri
e. 30/6 N° 921 v. 6/7/2004

**QUILVAL S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de julio de 2004 a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio y de los resultados no asignados;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
6°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

———

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 13 de julio de 2004 en el horario de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Diego Güerri
e. 30/6 N° 920 v. 6/7/2004

**“R”**

**RAGHSA SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de la serie I del Programa de obligaciones negociables emitidas por la Compañía el 11 de Julio de 2001 aprobado por Resolución de la Comisión Nacional de Valores N° 13.743 de fecha 22 de febrero de 2001, con vencimiento en tres partes iguales en Febrero del año 2010, en Febrero del año 2011 y en Febrero del año 2012, a Asamblea de Obligacionistas a celebrarse en 950, Third Avenue, New York, N. Y. 10022, United States of America, el 14 del mes de julio de 2004, a las 10.00 hs en la primera convocatoria y a las 15.00 hs en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario definitivos de la Asamblea.
2°) Designación de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de ciertas modificaciones a los términos y condiciones de emisión del Suplemento de Precios de la Serie I del Programa de obligaciones negociables emitidas (en adelante “las Condiciones”), a saber:
i. Postergar el vencimiento actual de los Intereses Adeudados calculados hasta la fecha del último pago de Intereses y de los Intereses Devengados desde dicha fecha hasta la fecha de realización de la Asamblea, hasta el 28 de febrero del año 2010, 28 de febrero del año 2011 y 28 de febrero del año 2012, es decir, en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas pagaderas en cada una de las referidas fechas.
ii. Reducir la tasa de interés aplicable sobre el capital, los Intereses Devengados y los Intereses Acumulados de las Obligaciones Negociables de acuerdo al siguiente detalle: a) Desde la fecha de la Asamblea de Obligacionistas que se convoca en este acto y hasta el 28 de febrero de 2005: Libor 90 días o 3% anual la que resulte mayor de las dos tasas referidas; b) Desde el 1 de marzo de 2005 y hasta el 28 de febrero de 2007, Libor 90 días + 1 % o 4% anual la que resulte mayor de las dos; c) Desde el 1 de marzo de 2007 y hasta el 28 de febrero 2009: Libor 90 + 3% o 7% anual la que resulte mayor de las dos; y d) Desde el 1 de marzo de 2009 hasta el 28 de febrero de 2012, el 9% anual.
4°) Delegación en el Directorio de la Sociedad de amplias facultades para implementar las resoluciones que se adopten en el Punto del Orden del Día, las cuales implican la autorización para introducir las adecuaciones correspondientes en las Condiciones, Prospecto, Convenio de Fideicomiso, documentación complementaria, apéndices y anexos de los mismos; efectuar las presentaciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otro organismo en el país o en el exterior al cual sea necesario informar sobre las modificaciones introducidas, pudiendo también presentar escritos, contestar vistas, impulsar y realizar cuantos trámites fueren menester para cumplir con las formalidades requeridas con la posibilidad de que el Directorio sublegue alguna o algunas de las facultades precedente en las personas que el mismo determine.

Presidente - Moisés Khafif

———

NOTA: Se deja constancia que conforme lo establecido en el Convenio de Fideicomiso para poder ejercer el derecho de voto en cualquier asamblea de obligacionistas una persona deberá ser (a) un Tenedor de uno o más Títulos, o (b) una Persona designada mediante instrumento escrito como apoderada de un tenedor o tenedores de uno o más títulos por dicho tenedor o tenedores, respetando las limitaciones pautadas en el Convenio de Fideicomiso en cuanto a las personas que pueden ser designadas apoderadas. La tenencia de títulos se demostrará mediante la presentación de los mismos o mediante un certificado emitido por el Agente de Registro, razonablemente satisfactorio para la Compañía. En el caso de un título global, dicho certificado deberá estar fechado y podrá ser emitido por el Agente de Registro, Euroclear, Clearstream Luxembourg o cualquier Titular de Cuenta con respecto a la titularidad beneficiaria de la persona en el respectivo título global. La designación de cualquier apoderado se demostrará mediante la certificación de la firma del apoderante.

Director - Héctor Salvo
e. 28/6 N° 51.371 v. 2/7/2004

**“S”**

**SELENIUM GROUP S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19/07/2004 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria a las 13:00 horas en la sede social calle Tomás A. Le Bretón 5729/31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término de la presente Asamblea.
3°) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, e Informe del Auditor, referentes al Balance General del ejercicio anual N° 3 iniciado el 1/11/2002 y finalizado el 31/10/2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de remuneraciones al Directorio por la realización de tareas técnico administrativas (art. 261 LSC).
6°) Fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio comprendido entre el entre el 1° de noviembre de 2002 y el 31 de octubre de 2003.
7°) Destino del Resultado del Ejercicio comprendido entre el 1° de noviembre de 2002 y el 31 de octubre de 2003.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los miembros del nuevo Directorio.
9°) Aumento de Capital Social dentro de los límites estatutarios.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de junio 2004.

Presidente – Carlos A. Willems
e. 30/6 N° 51.432 v. 6/7/2004

**SIXTAK ECO S.A.**

CONVOCATORIA

N° IGJ 1.691.281. Convoca a Asamblea Ordinaria en Cnel. Díaz 1758, Piso 1, D A, Capital el 20/07/04.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente y de un Accionista para firmar el Acta.
2°) Considerar documentación Art. 234, Ley 19.550. Ejercicio al 31/12/03.
3°) Honorarios Directorio.
4°) Asignación resultados.

Presidente - Guillermo E. Zoppi Fontana
e. 28/6 N° 51.265 v. 2/7/2004

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.**

1era. CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 23 de julio de 2004 en el domicilio legal de la Compañía sita en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 45 Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Destino de los Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.
5°) Retribución al Directorio.
6°) Retribución al Síndico.
7°) Elección y fijación de un nuevo Directorio.
8°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

Director - Julio Creus
e. 30/6 N° 51.489 v. 6/7/2004

**“T”**

**TELEMET SIAP S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio del 2004, en 1a. y 2a. convocatoria a realizarse en la sede social de la calle Añasco 2741, Capital Federal, a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/ 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de directores titulares y suplentes.
5°) Retribución a los directores en proporción diferente a la establecida por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

Presidente - Maurizio Filippini
e. 1/7 N° 20.803 v. 7/7/2004

**THERMICAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de julio de 2004 a las 9 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 10 hs. en segunda convocatoria, en el salón del piso 1° del local sito en Avda. Congreso 4970, esq. Colodrero de la Cdad. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Aumento del Capital Social.
3°) Reforma del Estatuto.
4°) Renuncia de la Vicepresidenta del Directorio.

Presidente – Gastón Trovato
e. 30/6 N° 20.726 v. 6/7/2004

**TIERRITECH Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A. el día 16 de julio de 2004 a las 15 hs. en 1era. convocatoria y a las 16 hs. en 2da. convocatoria, a realizarse en Viamonte 1549, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004;
3°) Evaluación de la gestión del Directorio;
4°) Retribución de los miembros del Directorio;
5°) Tratamiento del destino de los resultados no asignados;
6°) Fijación del número de directores y su elección por vencimiento del mandato.

———

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la asamblea.

Presidente - José Jesús Barros
e. 29/6 N° 51.387 v. 5/7/2004

**TIRO FEDERAL ARGENTINO**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por el Art. 43 inc. "C" del Estatuto, la Honorable Junta Directiva ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria a los Señores Asociados de la Institución, para el día 31 de julio de 2004, en los salones de la sede social sito en Avda. del Libertador 6935 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18 hs. En caso de no reunir el quórum legal, la Asamblea Ordinaria sesionará válidamente a las 18.30 hs. con la cantidad de asociados presentes, conforme a lo establecido por el Art. 16 del Estatuto, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar el acta juntamente con el Secretario y firmar la misma en el libro respectivo.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario y el Respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 109 Ejercicio, comprendido entre el 1° de abril de 2003 y el 31 de marzo de 2004.
3°) Renovación Parcial de Autoridades conforme a lo previsto por el Art. 22, 62 y 64 del Estatuto, para cubrir los cargos de:
Vicepresidente 1°, por el término de dos años, en remplazo del Act. Horacio L. Alegre, por finalización de su mandato.
Pro Secretario, por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Aldo Luppi, por finalización de su mandato.
Director de Tiro, por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Norberto Toscano, por finalización de su mandato.
Tesorero, por el término de dos años, en reemplazo del Lic. Miguel Andrés Medina, por finalización de mandato.
Vocales Titulares.
Escopeta: Por el término de un año, en reemplazo del Sr. Mario Altuna, por renuncia.
Fusil: Por el término de dos años, en reemplazo del Ing. Tomás Angelillo, por finalización de su mandato.
Pequeño Calibre: Por dos años, en reemplazo del Sr. Carlos Fuente por finalización de su mandato.
Tiro Neumático: Por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Horacio Munilla, por finalización de su mandato.
Pólvora Negra: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Rubén Rocchiccioli, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por el término de dos años, en reemplazo del Lic. Alejandro Tieri, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por el término de dos años, en reemplazo de la Sra. Elsa Riva, por finalización de mandato.
Relaciones Públicas y Sociales: Por el término de dos años, en reemplazo de la Sra. Elisa B. de Andó, por finalización de su mandato.

Vocales Suplentes. Mandato por un año.
Tiro Fusil: En reemplazo del Sr. Osvaldo González Parra, por finalización de su mandato.
Pequeño Calibre: Por Vocalía Suplente, vacante.
Defensa: En reemplazo del Sr. Horacio A. Teijeiro, por finalización de su mandato.
Escopeta: Por Vocalía Suplente, vacante.
Neumático: En reemplazo del Sr. José Martínez Tato, por finalización de su mandato.
Caza Mayor: En reemplazo del Sr. Guillermo E. Pértica, por finalización de su mandato.
Pólvora Negra: En reemplazo del Sr. Norberto Oscar Lasalle, por finalización de su mandato.
Tiro Práctico: En reemplazo del Sr. Christian Ricardo Fanlo, por finalización de su mandato.
Relaciones Públicas: En reemplazo de la Sra. Magdalena de De la Corte, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: En reemplazo de la Sra. María Lanzavecchia, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: En reemplazo de la Sra. María A. Herrero, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: En reemplazo de Sra. Silvia Graciela Guz de Crosta, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Gustavo M. Camaüer, por finalización de su mandato.

Revisores de Cuentas Titulares. Mandato por dos años.
En reemplazo del Cont. Juan E. Neira, por finalización de su mandato.
En reemplazo del Cont. Jorge J. Aguiar, por finalización de su mandato.
En reemplazo del Sr. Luis A. Bellani, por finalización de su mandato.

Revisores de Cuenta Suplentes. Mandato por dos años.
En reemplazo del Sr. Tomás A. Ferrua, por finalización de su mandato.
En reemplazo del Sr. Augusto Petit de Meurville, por finalización de su mandato.
En reemplazo del Sr. Horacio Selmo, por finalización de su mandato.

Jurado. Miembros Titulares. Mandato por dos años.
Sr. Héctor E. Sanguinetti, por finalización de su mandato.
Sr. Antonio López Bueno, por finalización de su mandato.
Sr. Enrique Bengochea, por finalización de su mandato.
Sr. Mario Pérez Fozzatti, por finalización de su mandato.
Dr. Jorge N. Mauro, por finalización de su mandato.

Jurado. Miembros Suplentes. Mandato por dos años.
Sr. José Id, por finalización de su mandato.
Sr. Gustavo Monsalve, por finalización de su mandato.
Sr. Plácido M. Bustos, por finalización de su mandato.

Presidente - Jorge C. Macellaro
Secretario - Héctor Sallaberry V.
e. 1/7 N° 51.425 v. 2/7/2004

**TRANSPORTES AV. BERNARDO ADER S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2004 a las 10:00 hs. y en 2° convocatoria para el mismo día a las 11 hs. en la sede social de la calle Pedro de Mendoza 435/437, Cap. Fed. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos del atraso de la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, respecto del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de nuevas autoridades. El Directorio.

Presidente - Jorge Grinza
e. 29/6 N° 20.620 v. 5/7/2004

**TRANSPORTE URBANO S.A.**

CONVOCATORIA

Comunica celebración Asamblea Ordinaria primera convocatoria 13 de julio de 2004 hs. 12:00 en calle Bouchard 468 piso 2° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable ejercicio cerrado el 31-12-03. Consideración del resultado del ejercicio al 31-12-03. Gestión de directores.
2°) Elección de autoridades.
3°) Fijación de honorarios y viáticos para el Directorio.
4°) Acción de exclusión socia Marcela Noemí Vázquez Arza.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Recaudos del art. 238 L. 19.550 deberán cumplirse en mismo domicilio en horario: de 14 a 18 hs.

Presidente - Marcelo C. Salomone
Vicepresidente - Eva Castro
e. 28/6 N° 20.467 v. 2/7/2004

**"U"**

**UNIVISTA S.A.**

CONVOCATORIA:

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de UNIVISTA S.A.: a celebrarse el día 20 de julio de 2004 en la calle Lavalle 1536 piso 2 oficina 5 de la Capital Federal a las 16 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
b) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 1 del 23 de mayo de 2001 cuyo orden del día fue el siguiente: A) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. B) Aceptación de la renuncia del actual Directorio de la empresa. C) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. D) Elección de Directores. E) Fijación del Nuevo Domicilio Legal y Fiscal de la empresa; en la Asamblea General Ordinaria N° 2 del 6 de mayo de 2002 cuyo orden del día fue el siguiente: A) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. B) Consideración de la renuncia del Presidente de la empresa. C) Elección de un nuevo Director hasta agotar el mandato vigente y del Presidente de la Empresa. D) Fijación del nuevo domicilio legal y fiscal de la empresa; en la Asamblea General Ordinaria N° 5 y Extraordinaria N° 6 del 18 mayo de 2004, cuyos órdenes del día fueron oportunamente publicados en el Boletín Oficial de los días 29 de abril al 5 de mayo del mismo año y que se dan por íntegramente reproducidos en la presente.
c) Canje de acciones en circulación, Publíquese por el término de ley.

Presidente – Rafael Levy
e. 30/6 N° 51.445 v. 6/7/2004

**"V"**

**VALUED S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de VALUED S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de julio de 2004 a las 18:00 horas para la primera convocatoria, y el mismo día a las 18:45 horas en segunda convocatoria, en Fonrouge 1860, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Balance.
3°) Consideración gestión del Directorio en ejercicio pasado.
4°) Asignación resultados ejercicio pasado destino honorario Directorio y a resultados no asignados.

Director - Roberto Taboada
e. 28/6 N° 20.430 v. 2/7/2004

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Víctor José Basualdo, contador público nacional Esmeralda 561, P. 13, Of. 165 avisa: Duarte Rojas Presentación domic. Cnel. Díaz 1991, 5° P. Cap. Fed. vende a Cisnero María Cristina domic. Scalabrini Ortiz 2091 Cap. Fed. su local habilitado como tintorería sito en ANASAGASTI 2062 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 28/6 N° 51.301 v. 2/7/2004

Gerardo Anselmo Raposo, contador público, domiciliado en Larrea 45, 3° B, Capital Federal, avisa que José Leandro Ron Moscoso y Francisco Ron Longarela, domiciliados en Av. Santa Fe 2340, P.B., Capital Federal, transfieren fondo de comercio sito en AV. SANTA FE 2340, P.B., U.F. 1, Capital Federal, habilitado rubros: Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc.; Com. min. de bebidas en general envasadas; Casa de comidas rotisería (Expte. 088953/97), a Camivalen S.A., domiciliada en Larrea 45, 3° B, Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 28/6 N° 20.469 v. 2/7/2004

Zuvicon Inmobiliaria, representada por Jorge E. Supanitsky, martillero público, con oficinas en Av. Directorio 550 —Capital Federal—, avisa que Diego Fernando De Paz con domicilio en Av. Eva Perón 1708 —Capital Federal—, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y personal a Nancy Milagros Costa con domicilio en Cervantes 384 —Capital Federal—, el negocio de locutorio telefónico, correo privado, avisos clasificados, internet y cualquier otro rubro ligado a las comunicaciones sito en AV. EVA PERON 1708 —Capital Federal—. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 29/6 Nº 51.351 v. 5/7/2004

Raúl Torre Martillero Público con oficinas en Anchorena 74 Cap. avisa: Eduardo Guillermo Zarini dom. Rivadavia 3372 Cap., vende lavadero de automóviles semiautomático sito en AV. RIVADAVIA 3372/80 P.B. Cap. a Alberto Jonathan Jalabe dom. Florida 989 Cap. Rec. de Ley n/oficinas.
e. 30/6 N° 20.722 v. 6/7/2004

Escribana Beatriz Norma Hid, Registro 1601 con domicilio en Maipú 474 3° C Capital, avisa que Jaime Frastal domiciliado en Artigas 545, 4° piso Capital, vende a Stella Maris Piccinini domiciliada en Migueletes 2081, La Matanza, Buenos Aires, el negocio de locutorio y actividades afines, libre de toda deuda, gravámen y sin personal sito en AVENIDA DE MAYO 1473, Capital. Reclamos de Ley en Maipú 474, 3° piso "C", Capital.
e. 30/6 N° 20.655 v. 6/7/2004

Juan C. Barahona, domic. Av. Callao 856, Cap., representado por el Sr. Pablo S. Bayón vende a Mauro E. Baroni (en comisión) domic. Tucumán 2166, Cap., su bar, sito en AV. CALLAO 856, Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Lavalle 1312, 1° "A", Cap.
e. 1/7 N° 20.747 v. 7/7/2004

**"B"**

Representada por el Dr. Rafael Pereira Aragón, abogado, con oficinas en la Av. Corrientes N° 524 - 2° Piso de Capital Federal avisa que, Hugo Maximiliano Dos Santos con domicilio en la calle Beauchef N° 1329 de la Capital Federal, vende a Báez 216 S.RL., con domicilio en la calle Báez 216 de la Capital Federal el Fondo de Comercio del ramo de Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, Café, Bar; sito en la calle BAEZ N° 216 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 29/6 Nº 51.366 v. 5/7/2004

**"C"**

Carlos Armando Leichner, abogado, con domicilio en Lavalle 1425, piso 5to., Capital Federal, avisa que "Agsol SRL" con domicilio legal en Cerviño 3298/300, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del negocio ubicado en la calle CERVIÑO 3298/3300, Capital Federal; rubros: a) industria: elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202), b) comercio minorista: casa de lunch (602010) y c) elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas, postres, flanes churros, grill (602050); a Ramón Gabriel Ziccardi, D.N.I. 14.583.799, con domicilio en Alvarez Thomas 3250, piso 16, departamento "D", Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 29/6 Nº 20.595 v. 5/7/2004

**"D"**

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Carlos Hernández, domiciliado en Dr. Pedro Ignacio Rivera 4818, Capital Federal, vende a Jorge Oscar Carambia, con domicilio en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200) y Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202) sito en la calle DR. PEDRO IGNACIO RIVERA 4818/20, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 29/6 Nº 20.561 v. 5/7/2004

**"E"**

El Dr. Chien Kuan Kuo con domicilio en Sarmiento 1426, 7° piso Cap. Fed. avisa, que el Sr. Xue Cong Fa, domiciliado en Estados Unidos 1547 Cap. Fed., vende al Sr. Wang Benmao domiciliado en

Estados Unidos 1549 Cap. Fed., el negocio de Supermercado de comestible, verdulería y carnicería sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1547 Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Estados Unidos 1547, Cap. Fed.

e. 30/6 N° 21.727 v. 6/7/2004

**"J"**

Jorge Vast Salanouve, escribano, con oficina en Nueva York 3480, Capital, comunica que Néstor Alfredo Scaparone, domiciliado en José Cubas 3225, Capital, transfiere el local habilitado ubicado en JOSE CUBAS 3225, Capital, de taller de armado, reparaciones de aparatos y artefactos eléctricos a Scaparone S.A., con domicilio en José Cubas 3225, Capital. Reclamos de ley en José Cubas 3225, Capital. Buenos Aires, 23 de junio de 2004.

e. 1/7 N° 20.744 v. 7/7/2004

**"P"**

Susana Enriqueta Re, con domicilio en Guardia Vieja 4521, Cap., titular del local, sito PRINGLES 939, que funciona como escuela primaria por exp. N° 778/96 transfiere su local a "Instituto Infancias SRL" con domicilio en Pringles 939. Reclamos de ley y de las partes en el local.

e. 1/7 N° 51.549 v. 7/7/2004

**"S"**

Esc. Guillermo J. Urcelay, dom. Av. Belgrano 430, 3° "C", C.F., comunica que Borders SRL, dom. Sánchez 1967, P.B., C.F. Vende y Transfiere a Triken Sociedad de Responsabilidad Limitada, el fondo de comercio habilitado como fab. muebles de madera, para hogar, mobiliario médico y quirúrgico, y muebles para comercio y oficina, taller de armado de muebles y encolado de los mismos, sito en SANCHEZ 1967 P.B., Cap. Fed. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos Ley: Sánchez 1967, Cap. Fed. Dom. compradora: Sánchez 1967, Cap. Fed.

e. 28/6 N° 51.288 v. 2/7/2004

**"T"**

Hernán Daniel Piccoli, DNI 27.330.852, domiciliado en Tucumán 3760 vende, cede y transfiere el fondo de comercio del establecimiento geriátrico sito en calle TUCUMAN 3760 PISO 1, Cap. Fed. a Cristina Beatriz Piccoli, Daniel Hernán Piccoli y Eduardo José Borgese, domiciliados en Tucumán 3764, Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Por oposición de ley se fija domicilio en Tucumán 3764, Cap. Fed.

e. 29/6 N° 51.473 v. 5/7/2004

Salvador Antonio Panno, domiciliado en General Fructuoso Rivera 3010, Capital Federal, avisa que el Señor Chapman Carlos Alberto, domiciliado en Montes de Oca 2865, Castelar, Pcia. Bs. As., transfiere fondo de comercio correspondiente a participación del 25% en el capital de Nitram Distribuciones de Cecilia Mazza y Carlos Chapman Sociedad de Hecho, domiciliada en VERGARA 2858, Hurlingham, Pcia. Bs. As., con objeto social Distribución y comercialización de productos alimenticios en general, al Señor Pomponio Rubén Fabián, domiciliado en Andalagá 273, Capital Federal. Reclamos de Ley en General Fructuoso Rivera 3010, Capital Federal y Vergara 2858, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

e. 1/7 N° 51.606 v. 7/7/2004

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

**ANTERIORES**

**"E"**

**ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.**

Se informa que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28 de mayo de 2004 se resolvió la reducción voluntaria del capital social en la suma total de $ 6.312.000, de $ 14.012.000 a $ 7.700.000, de conformidad con lo establecido por el artículo 203 de la ley de sociedades comerciales. Asimismo, la mencionada Asamblea resolvió el posterior aumento del capital social de $ 7.700.000 a $ 11.910.000 y la reforma del art. 4° del estatuto social. Oposiciones de ley: Maipú 1300, piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 13 y de 14:30 a 17:30 horas.

Presidente - Jean-Pierre Marie Smeets

e. 30/6 N° 21.715 v. 2/7/2004

**"T"**

**TIERRAS GUARUMBA S.A.**

Por Asamblea 31/12/02 TIERRAS GUARUMBA S.A., RPC 23/6/33 N° 102, F° 31, T° 44 A de Estat. Nac. redujo su capital de $ 1.080.000 a $ 12.000. Activo $ 1.873.963,76, Pasivo $ 273.371,28. Reclamos de ley: Bdo. de Irigoyen 88, piso 1°, Capital.

Abogado - Fernando V. Bauleo

e. 30/6 N° 20.682 v. 2/7/2004

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**ANTERIORES**

### FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

**N° 1**

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 4501 caratulada "POU BRITO DEL PINO, ALEJANDRO s/Av. de Contrabando", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art.196 del C.P.P., notifica a BRAULIO POBLET VIDELA (LE N° 4.242.140) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2004… desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera a fin de que… practique una pericia caligráfica tendiente a determinar… en el acta que en fotocopia obra a fs. 12… Notifíquese". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 18 de junio de 2004.

e. 28/6 N° 451.141 v. 2/7/2004

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 350/01, caratulada "CHAZZARRETA, PEDRO FRANCISCO y Otros s/Infr. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P. notifica a MARIA FERNANDA BALLESTEROS (DNI N° 21.475.995), EDGARDO VILLAREAL (DNI N° 20.062.263), JUAN CARLOS LALANNE (DNI N° 11.822.676) y PEDRO CHAZARRETA (DNI N° 11.420.058) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2003… desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Beatriz Bevacqua, a efectos de que… mediante un peritaje de su especialidad, determine: a)… cheque de pago diferido N° 00007649 del Banco Francés…; b) cheque de pago diferido N° 00020710 del Banco Francés…; c) …cheque de pago diferido N° 537-85680299 del BankBoston…; d)… cheque de pago diferido N° 16445243 del Bansud…; e)… cheque de pago diferido N° 78346326 de la Banca Nazionale del Lavoro…; f)… cheque de pago diferido N° 71766871, 71766872 y 71766873 del Banco Francés… notifíquese a… MARIA FERNANDA BALLESTEROS, EDGARDO VILLAREAL… JUAN CARLOS LALANNE… y PEDRO CHAZARRETA, haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 18 de junio de 2004.

e. 28/6 N° 451.142 v. 2/7/2004

### FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a RIGOBERTO GAONA PAIVA, paraguayo, instruido, desocupado, de estado civil casado, CI 10.482.023, nacido el día 15 de octubre de 1953 en la República del Paraguay, con último domicilio conocido en la calle Habana 1061 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1922/02 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 11 de junio de 2004.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 30/6 451.357 v. 6/7/2004

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a PEDRO DAVID ESCALANTE, argentino, instruido, desocupado, de estado civil soltero, DNI N° 34.073.267, nacido el día 15 de julio de 1986 en Tigre, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Juan Manuel Escalante y de Hilda Susana Ponce, con último domicilio conocido en la calle Larrea 1827 de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1921 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 9 de junio de 2004.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 30/6 N° 451.363 v. 6/7/2004

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 18**

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil N° 18, Juez Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, notifica a MIRTA LILIANA GIAMPIARI, OSCAR ANGEL SAMUT, CARLOS ALBERTO MUSLADINO, NORMA BEATRIZ ACEBEY y MARCELA FABIANA ACEBEY que en autos "ZEGALO TERESA SOFIA c/CICERO, HORACIO JUAN s/Desalojo" que se tramita ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2004. Y Vistos:… Considerando:… Fallo: Teniendo por cumplido el objeto del presente juicio. Con costas. Los honorarios serán regulados determinado que sea el monto del proceso. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y cúmplase. Oportunamente archívese el expediente. Guillermo J. Blanch, Juez". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 1/7 N° 21.767 v. 2/7/2004

**N° 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4 de la Capital Federal, cita al Sr. FERNANDO MARTIN BAGDADI para que en el término de cinco días, comparezca a manifestar si es o no locatario de la actora y en caso afirmativo acompañe el último recibo de alquiler, en los autos caratulados "SPOTO, CARLOS MANUEL c/BAGDADI, FERNANDO MARTIN y Otro s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva (art. 525 del Cód. Pcsal.), bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial de Ausentes. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 1/7 N° 20.792 v. 2/7/2004

**N° 82**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1220, 3° piso, cita por quince días a JUAN CARLOS VERNI SANCHEZ para que comparezca por sí o mediante apoderado, a tomar la intervención que le corresponda y a contestar la demanda incoada en su contra en autos "CARRACEDO, CAROLINA MARIA y VERNI SANCHEZ, JUAN CARLOS s/Divorcio Art. 214 Inc. 2° Código Civil", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.

Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 1/7 N° 20.779 v. 2/7/2004

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 1**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 5°, Capital Federal, Secretaría N° 1 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de DOMINGO MIGUEL ANASTASIO (CUIT N° 20-04520531-3). Fíjase hasta el día 2 de septiembre de 2004 para que los acreedores y sus garantes soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Otto Reinaldo Munch, Maipú 509, 3° piso, Capital Federal. Se fija hasta el día 16 de septiembre de 2004 para que el deudor y los acreedores revisen legajos y formulen impugnaciones y observaciones. El síndico presentará los informes individual y general los días 15 de octubre de 2004 y 26 de noviembre de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 26 de mayo de 2005 a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 30/6 N° 20.695 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de FERRAZZANO MARINA ANABEL, 20.199.376, en la que se designó síndico al Dr. Faure Ruben Hugo, con domicilio en Rivadavia 1227/7804 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimar al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/7 N° 451.543 v. 7/7/2004

**N° 2**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial número 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 4 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 3, Capital Federal (1035), comunica que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA KM 32 S.A.", CUIT N° 30-69547726-7. Ha sido designado síndico el contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205, piso 7° "N" (Tel. 4384-7742/9486) de esta Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 31/8/2004, presentado los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 14/9/2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 28/9/2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/10/2004 y 7/12/2004, respectivamente. Se ordena a

la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 29/6 N° 451.306 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 del suscripto, sito en Av. Pte R. S. Peña 1211, p. 3° (635) de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la declaración de quiebra de GRATZER RICARDO ENRIQUE, LE 4.550.105, Expediente N° 37.585. La síndica designada es la Dra. Angelina La Porta con domicilio en Av. Corrientes N° 915, p. 2° "B" de la Ciudad de Buenos Aires; ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31/8/2004, podrán impugnar las insinuaciones hasta el 15/9/2004, y contestar las impugnaciones también ante la sindicatura hasta el 29/9/2004. Fíjase fecha hasta el 27/10/2004 y hasta el 9/12/2004 para que el síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 29/6 N° 451.304 v. 5/7/2004

### N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la quiebra de "JARDIN MATERNO INFANTIL NEW GARDEN S.R.L." decretada el 29 de abril de 2004. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7°, Oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de julio de 2004. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 9 de septiembre de 2004 y 22 de octubre de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/6 N° 451.192 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "THE WALL S.A. s/Quiebra" Expte. N° 92.459, se ha resuelto con fecha 26 de mayo de 2004 declarar en estado de quiebra a la sociedad THE WALL S.A. con domicilio en Rivadavia 11.446, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 1545399 y en el RPC en el número 10242 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas y en la AFIP-DGI, bajo el CUIT 30647938589. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2°, Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 3 de septiembre de 2004 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de octubre de 2004 y 30 de noviembre de 2004, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, de junio de 2004.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 N° 451.198 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de "STEUERNAGEL ENRIQUE VICTOR", decretada el 28 de abril de 2004. Síndica María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7°, Oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de julio de 2004. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 23 de septiembre de 2004 y 8 de noviembre de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 N° 451.194 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, de la Capital Federal, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la suscripta doctora María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 21/5/04 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de don FRANCISCO SOTELO, CUIT N° 20-14214396-7. Ha sido designado síndico el Dr. Javier Hernán Gándara con domicilio en Riobamba 719, PB "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 18/8/2004. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LQ deberán ser presentados por el síndico los días 29/9/2004 y 11/11/2004, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 12/5/2005 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/6 N° 20.623 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Tres, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Seis sito en Av. Callao seiscientos treinta y cinco, piso sexto, Capital, en los autos caratulados "GAGO S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se decretó la quiebra de GAGO S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 633, Libro 97, Tomo A de SRL, el 9/2/93, con domicilio en la calle Reconquista 611, piso 5 "B", Capital, CUIT 30-66350190-5. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación ante el síndico el día 15 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de octubre de 2004 y 10 de diciembre de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/6 N° 451.463 v. 6/7/2004

### N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ANGEL CARLISI S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la Ley 24.522 el contador Francisco Guerreño, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 794, piso 1°, Of. "A", Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la Ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 LC el día 18 de agosto de 2004, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, vencerá el día 1° de septiembre de 2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/6 N° 451.317 v. 5/7/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15/6/04 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO FERNAROLO S.A. con domicilio en Tacuarí 371, Cap. Fed. Y se designó síndico al ctdor. Juan Carlos Vilanova (H. Yrigoyen 1349, 6° "B", Cap. Fed.). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 27/9/04. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 9/11/04 y 22/12/04, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 27/6/05 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 29/6 N° 1468 v. 5/7/2004

### N° 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 de Capital Federal a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, en los autos caratulados "TCS S.A. s/Concurso Preventivo', hace saber que en fecha 19 de mayo de 2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TCS S.A. con domicilio sito en Avenida Julio A. Roca 751, piso 5° "A" de Capital Federal, designándose como síndico al contador público nacional Jorge Stanislavsky, con domicilio sito en la calle Talcahuano 768, piso 9° de Capital Federal, pudiendo los acreedores presentar ante la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos contra la concursada hasta el día 13 de agosto de 2004 en el domicilio sito en la calle Talcahuano 768, piso 9° de Capital Federal. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 28/6 N° 51.292 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AGROMEAT S.A.", por incumplimiento del acuerdo preventivo, conf. art. 63 de la Ley 24.522. Continuando el proceso liquidatorio, el síndico interviniente en el concurso preventivo, contador Miguel Angel Loustau (conf. art. 64 y conc. de la ley cit.), con domicilio en la calle Viamonte 993, piso 9 "A" de esta Ciudad. Intímase al fallido para que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico la documentación que tuviere en su poder. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de AGROMEAT S.A. para que dentro del plazo de 48 hs. los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Se fija plazo hasta el 13 de agosto de 2004 para que los acreedores post-concursales presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos respectivos.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 28/6 N° 451.229 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que en los autos caratulados "CAMAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes - Inmueble de la Av. Independencia 3117 s/Incidente de Continuación de Trámite", Expte. N° 79.480 se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de compra de $ 60.000,00 efectuada por Julián Humberto San Roman por el inmueble sito en Avda. Independencia 3117, de Ciudad de Buenos Aires, con todo lo adherido y clavado al suelo, el que se encuentra desocupado y en mal estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 28; Manzana 35; Parcela 36, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula F.R. 9-4311. Exhibición del inmueble 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2004 en el horario de 10:00 a 13:00 horas con asistencia del síndico Cdor. Esteban Martín Antelo (4311-2244) o la persona que él indique. Presentación de ofertas: Las ofertas bajo sobre cerrado, podrán ser presentados en el Tribunal hasta el día 14 de julio de 2004 a las 8:30 hs. Garantía de mantenimiento: Depósito en garantía de mantenimiento equivalente al 56% (cincuenta y seis por ciento) de la oferta. Pago del precio: Al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se celebre. Audiencia de apertura de sobres: Se llevará a cabo el día 14 de julio de 2004 a las 10:00 hs. en acto público en la sala de audiencias del Juzgado, en el cual una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarla. La participación en el acto y realización de ofertas importa el conocimiento íntegro de las presentes actuaciones y la aceptación del estado físico y jurídico del bien objeto de la liquidación, no pudiendo formular reclamos, con posterioridad a la adjudicación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 30/6 N° 51.474 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, desempeñada por el Dr. Francisco A. Giardinieri, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ABEMERC S.A." con CUIT N° 30-66212485-7. El síndico designado es Alvarez, Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, 6° "D" de esta ciudad. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 1/7 N° 451.552 v. 7/7/2004

### N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MC AUDIO, VIDEO Y HOGAR S.A. s/Quiebra - antes Concurso Preventivo (Decreto 26/4/2004)", cuya quiebra se decretara con fecha 26 de abril de 2004. Que el síndico es el Sr. Roberto Isidoro Sapir con domicilio en J. F. Uriburu N° 1010, piso 6° "J" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/8/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29/9/04 y 11/11/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 N° 451.238 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en la calle Diag. Norte 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 28 de mayo de 2004 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "DIDESSA S.A.", CUIT 30-67817785-7, domiciliada en Mariano Boedo 385, piso 2°, Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado síndico al cdor. Pedro Mazzola, con domicilio en la calle Cramer 1859, 4° "D", Bs. As. ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/9/2004. Presentación por el síndico de los informes arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 25/10/2004 y 6/12/2004 respectivamente. La audiencia informativa, tendrá lugar el 21/6/2005 a las 9:30 horas. Período de exclusividad hasta el día 28/6/2005. Publíquese por cinco (5) días en Boletín Oficial, Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y diario La Prensa, "Clarín".

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 29/6 N° 20.601 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7°, C. A. de Bs. As. hace saber en autos caratulados "SUSANNA CRUZ S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 77.206 que con fecha 19/5/2004 se ha decretado la quiebra de SUSANNA CRUZ S.R.L., CUIT 30-68252852-0, con domicilio social en Reconquista 890, 3 piso "G" de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida, que deberán entregar al síndico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en el término de tres (3) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B" de esta ciudad, hasta el 16 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de setiembre de 2004 y 22 de octubre de 2004, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 1/7 N° 451.594 v. 7/7/2004

## N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "MANUFACTURA DE PRODUC. INSECTICIDAS SRL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14/6/04 se decretó la quiebra de MANUFACTURA DE PRODUCTOS INSECTICIDAS S.R.L. inscripta 3/2/93, número 1323, L° 97, T° S.R.L. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en Viamonte 783, 5°, Tel. 4322-6586 de Capital Federal hasta el día 27 de setiembre de 2004. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC se presentarán los días 12 de noviembre de 2004 y 16 de febrero de 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 22 de noviembre de 2004 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 29/6 N° 451.305 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "META ISAAC PEDRO, DNI 12.924.761 s/Quiebra 14/6/04", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14/6/04 se decretó la quiebra de META ISAAC PEDRO. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Gabriel Jorge Churin, con domicilio constituido en Sarmiento 731, piso 7°, Tel. 4322-3757 de Capital Federal hasta el día 30 de setiembre de 2004. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC se presentarán los días 17 de noviembre de 2004 y 23 de febrero de 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24 de noviembre de 2004 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 29/6 N° 451.268 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "BIB INC s. Quiebra" 14/6/04, comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14/6/04 se decretó la quiebra de BIB INC. S.A., inscripta 21/11/97, número 13641, L° 122, T° "A"; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador César Alejandro De Virgilis, con domicilio constituido en San Isidro Labrador 4040, 5° "C" y Tel. 4702-5823 de Capital Federal hasta el día 24 de setiembre de 2004. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de noviembre de 2004 y 8 de febrero de 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17 de noviembre de 2004 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 1/7 N° 451.551 v. 7/7/2004

## N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 15/6/04 se decretó la quiebra de FERNANDEZ MARIA ROSA (DNI 4.785.441) en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel González, con domicilio constituido en Deheza 2357, 6° "36", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 21/10/04 (Ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 18/11/04 y el general el 2/2/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "FERNANDEZ MARIA ROSA/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Eduardo Enrici, secretario.

e. 29/6 N° 451.308 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO MARTIN BARRIONUEVO (DNI 21.657.091) en la cual ha sido designado síndico la contadora Edith Norma Regazzoni con domicilio constituido en Lavalle 1145, 4° "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20/8/04 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1/10/04, y el general el día 15/11/04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la Ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 1/7 N° 451.511 v. 7/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 2004 se decretó la quiebra de MIRTA NOEMI AGLIATI (DNI 10.895.539) en la cual continuará actuando el síndico designado en ocasión del concurso (LC: 253, 7) el contador Christian Omar Barbier con domicilio constituido en Moreno 850, piso 7°, Of. "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/9/04 (Ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 2/11/04 y el general el 15/12/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "MIRTA NOEMI AGLIATI s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Eduardo Enrici, secretario.

e. 1/7 N° 451.510 v. 7/7/2004

## N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a "ESTABLECIMIENTOS MALVINAS S.R.L." (inscripta en la IGJ bajo el N° 6367, L° 92 de SRL con fecha 27/10/89), que el síndico designado es el contador José María Colace, con domicilio en la Avda. Córdoba 652, piso 9° "B" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de agosto de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de agosto de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 28 de septiembre de 2004 y 9 de noviembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la LCQ, respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de octubre de 2004 (art. 36 último párrafo LCQ). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 días del mes de junio de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 28/6 N° 451.217 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a GOMEZ VICTOR HUGO (DNI N° 13.208.429) que el síndico designado es el contador Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3° "C" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 23 de agosto de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de agosto de 2004 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 LC. Fíjase las fechas del 28 de septiembre de 2004 y 9 de noviembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la LCQ, respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de octubre de 2004 (art. 36 último párrafo LCQ). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a 22 días del mes de junio de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 28/6 N° 451.214 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "INDUSTRIAS PLASTICAS DE LAS DES S.R.L. s/Pedido de Quiebra por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS", Expediente N° 083911, que con fecha 3 de junio de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a INDUSTRIAS PLASTICAS DE LAS DES S.R.L., CUIT 30-6523765-5, que el síndico es el Dr. Luis Ricardo Kralj, con domicilio en la calle Bouchard 468, 5° piso "I", Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 30 de agosto de 2004 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 11 de octubre de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 22 de noviembre de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 3 de junio de 2004… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana, Juez".
Jorge Médici, secretario.

e. 28/6 N° 451.102 v. 2/7/2004

## N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto

Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se decretó la quiebra de AUTODROMO S.A. con CUIT N° 30-69544338-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rubén Néstor Acosta con domicilio en la calle Tucumán 1545 5° A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2004.

Buenos Aires, de junio de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 30/6 N° 451.392 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/06/2004, en los autos caratulados BAO FERNANDEZ, FIDEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BAO FERNANDEZ, FIDEL, DNI 93.475.947, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/08/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario MG.

e. 30/6 N° 451.389 v. 6/7/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25 desempeñada por el suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GIANGIOBLE (DNI 10.907.367) para que en el plazo de 15 días comparezca a contestar demanda y a oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones caratuladas "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA c/GIANGIOBLE, MIGUEL ANGEL s/Ordinario". Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/7 N° 20.801 v. 2/7/2004

## N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635 —Piso 2°— de Capital Federal, en los autos: COSENZA ALDO PASCUAL - ARRIETA VIVIANA GRACIELA (S.H.) s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 2004, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "COSENZA ALDO PASCUAL - ARRIETA VIVIANA GRACIELA (SOCIEDAD DE HECHO)". El Síndico designado en autos es Jorge Alberto Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336 —Piso 7°— Of. "20", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 19 de agosto de 2004; siendo las fechas de presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LC, el día 30 de septiembre y 12 de noviembre de 2004 respectivamente. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 13 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/6 N° 20.669 v. 6/7/2004

## N° 15

Juzgado Nacional 1ª Instancia Comercial N° 15, Secr. N° 29 (Callao 635, 3° piso) hace saber la apertura del concurso preventivo de CHACRAS DE PILARCHICO S.A. (CUIT 30-70052330-2), según Resolución del 8/6/2004, habiéndose designado síndico al CPN Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336, 5° "32" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 15/9/2004. Se hace saber que el 29/10/2004 se deberá presentar el informe individual, el 13/12/2004 el informe general, el plazo de exclusividad vencerá el 23/5/2005 y la audiencia informativa prevista por la LCQ:45 se ha fijado para el día 13/5/2005 a las 12 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 29/6 N° 20.606 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de POLIESTIL S.A. decretada con fecha 17 de junio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Hermida Roberto Oscar, con domicilio en Tucumán 1668 PB 5, hasta el día 16 de septiembre de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-59835017-1.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 30/6 N° 451.397 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GURRUCHAGA JORGE LUIS D.N.I. 12.900.549 decretada con fecha 10 de junio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Norberto Jorge Volpe, con domicilio en Maipú 859 piso 8, hasta el día 10 de septiembre de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/6 N° 451.396 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AGENCIA MARITIMA SUDAMERICANA S.A. (CUIT 30-62650805-3) decretada con fecha 31 de mayo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 02.09.04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/6 N° 451.395 v. 6/7/2004

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de EXPRESO ANGELICA S.A. domiciliado en Alte. F. Seguí 309, Capital Federal, con CUIL 30-66309772-1. El síndico designado es el Cdor. Héctor García, con domicilio en Montevideo 734, 2° piso "B", Capital Federal, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 8 de septiembre de 2004. El síndico presentará el inf. del art. 35 de la L.C. el 22 de octubre de 2004 y del art. 39 de la L.C. el 3 de diciembre de 2004. La audiencia informativa se celebrará el 5 de mayo de 2005 a las 12 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 1/7 N° 15.867 v. 7/7/2004

## N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de mayo de 2004 se decretó la quiebra del Sr. PEDUTO SERGIO ALFREDO, con DNI 20.203.800 con domicilio en la calle José Mármol 996 de Capital Federal, siendo el síndico designado el contador Juan Carlos Sanguineti, con domicilio en la calle Lavalle 1569, piso 8, Oficina 809, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 8 de setiembre de 2004 y 21 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus bienes. b) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley de concursos. c) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/6 N° 451.190 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 14 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de "ALTIERI ANIBAL EDUARDO" (DNI 11.360.737 CUIT 20-11360737-9). El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1° de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 1 de septiembre de 2004. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 15 de octubre de 2004 y 29 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 28/6 N° 451.138 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 sito en Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de FINTARIA S.A. (CUIT 30-52250064-6). Se ha designado síndico a la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140, 1° piso "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2004. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 13 de octubre de 2004 y 25 de noviembre de 2004. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus bienes. b) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley citada. c) Entregue al síndico dentro de las 24:00 horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Valeria Pereyra, secretaria.

e. 1/7 N° 451.553 v. 7/7/2004

## N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, informa que se le ha decretado la quiebra a ROPAR S.R.L. (antes HEREFORD S.R.L.), CUIT N° 30-64798396-7, con domicilio en la calle Belgrano 2072, Dpto. 4 de Capital Federal, inscripta en la IGJ bajo el N° 3380, L° 96 de SRL del 27/4/92, y que ha sido designado el Cdor. Marcos Livszyc como síndico de la misma, con domicilio en la calle Núñez 6387, Portero 1, Tel. 4572-2058 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 9/9/04 vencerá el plazo para la presentación ante el síndico de los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se pone en conocimiento que con fecha 7/10/04 y 8/11/04 vencen los plazos para la presentación de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la deudora, para que entregue al síndico en plazo de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 de LQ. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que pudieran encontrarse en su poder, haciéndose saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/6 N° 451.319 v. 5/7/2004

## N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3° , hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente ARGENMOTORS S.A. Inscripta en la IGJ: fecha 26 de mayo de 1983 Matrícula 14.518, con domicilio en Rivadavia 6109 de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al cdor. Walter Arturo Calleja. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso y anteriores al decreto de quiebra que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ARGENMOTORS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 28/6 N° 451.225 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente ARCOMEX S.A. Inscripta en la IGJ: fecha 18/12/84, N° 8.803, L° 100 T° A de S.A., con domicilio en Morelos 63 de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al cdor. Walter Arturo Ca-

lleja. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso y anteriores al decreto de quiebra que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ARCOMEX S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 28/6 N° 451.226 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente AUTOMOTORES RIVADAVIA SACI. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de mayo de 1962, N° 1022, F° 204 L° 55 T° A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Av. Rivadavia 6109 de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al cdor. Walter Arturo Calleja. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso y anteriores al decreto de quiebra que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "AUTOMOTORES RIVADAVIA SACI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 28/6 N° 451.224 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840 , piso 3° , hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente AUTOMOTORES CASILDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Inscripta en la IGJ: en Rosario con fecha 5/7/1967, T° 48 F° 1363 N° 142 y en T° 49 F° 3614 N° 299, con domicilio en Montevideo 1215 Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. Se ha resuelto mantener como síndico al cdor. Walter Arturo Calleja. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso y anteriores al decreto de quiebra que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "AUTOMOTORES CASILDA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 28/6 N° 451.212 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente GOMERIAS RUBIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL inscripta en la IGJ: fecha 8/6/66, N° 1310, F° 148 L° 62 T° A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Rivadavia 5991 de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al cdor. Walter Arturo Calleja. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso y anteriores al decreto de quiebra que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GOMERIAS RUBIO SACI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzg. y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 28/6 N° 451.209 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO PLACIDO s/Concurso Preventivo" (Expediente N° 49.042) que por resolución de fecha 31/5/2004, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del nombrado (CUIT N° 20-04894946-1) con domicilio en Avenida de los Incas 4857, piso 5°, Departamento 17, Ciudad de Buenos Aires. Se ha desinsaculado en calidad de síndico (Clase B) al contador Baldomero Oscar González Herrera, con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1260, piso quinto "N", Teléfono 4383-4917. El plazo para peticionar ante el síndico las peticiones verificatorias, vencerá el día 14 de julio de 2004. El informe de créditos, art. 35 LCQ será presentado el día 9/9/2004 y el informe general art. 39 LCQ será presentado el día 22/10/2004. El plazo para deducir impugnaciones y/u observaciones conf. art. 34, Ley 24.522, vencerá el día 11 de agosto de 2004. Se ha fijado audiencia informativa para el día 28 de abril de 2005, en la sede del Juzgado, a las 11 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín (arts. 27 y 28 de la Ley 24.522).

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/6 N° 1464 v. 5/7/2004

## N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "PALAGI HNOS. S.A.C.I.F. e I. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 47206), comunica por cinco días que con fecha 07/06/04 se declaró abierto el concurso preventivo de PALAGI HNOS. S.A.C.I.F. e I., CUIT 30-50276981-9, cuya sede tiene domicilio en Lavalle 1672, Piso 2°, "13" de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Luis Kuklis, con domicilio en Lavalle 1619, 4° Piso, "E", de esta Ciudad, ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 de la Ley 24.522) hasta el día 13 de septiembre del 2004. Fíjase hasta el día 26 de octubre del 2004 y 7 de diciembre de 2004 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 09 de junio de 2005 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente se expide para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/6 N° 15.857 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 en los autos caratulados "TRUCK S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 45.290, comunica por tres días el llamado a mejora de la oferta presentada a fs. 6 de este expediente para la adquisición de los bienes inventariados a fs. 1 a 3, consistentes en repuestos de automotores de varias marcas y maquinaria para mecánica, dentro del plazo de cinco días de la última publicación. Los interesados deberán presentar sus propuestas en la Secretaría del Tribunal, sita en M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, las cuales deberán contener los datos de identificación del oferente, acreditando la representación de aquél por quien actúa y adjuntar el 10% en concepto de garantía de mantenimiento de oferta. La participación en el proceso implica el conocimiento de las actuaciones en su totalidad, la conformidad con el estado de los bienes, y la calidad de los mismos, por lo cual no se admitirán reclamos por vicios redhibitorios o de calidad. Ningún planteo de los oferentes producirá la suspensión de los plazos fijados ni la postergación del plazo para el pago del precio comprometido. No se admitirán las compras en comisión ni la cesión de la documentación inherente a la venta. Los compradores liberan a la quiebra de todo reclamo que pudieran efectuar los compradores. Los bienes serán exhibidos el 7 y 8 de julio de 9 a 12 horas en el lugar de depósito de los bienes, sito en Camino de Cintura 4180, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. La apertura de los sobres se realizará el día siguiente de vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 12:30 horas. En dicho acto, una vez efectuada la apertura de los sobres los oferentes podrán mejorar sus ofertas en la misma audiencia, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el llamado. El Tribunal podrá desechar las ofertas que no resultaren importantes con relación a la anterior, a criterio del Juzgado. Todas las notificaciones se practicarán ministerio legis los días martes y viernes subsiguientes al auto dictado. Todas las resoluciones serán inapelables y todos los plazos se considerarán en días hábiles judiciales.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 1/7 N° 451.559 v. 5/7/2004

## N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente de la doctora Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a cargo del Doctor Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SOLAVI S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 046404), comunica por 5 días que con fecha 28 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de SOLAVI S.A., CUIT 30-62448392-4, inscripto en I.G.J. con fecha 06/06/86, bajo el número 3341 del Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en Pte. Roque Sáenz Peña 570, 7° Piso, Capital Federal. El síndico designado es el Doctor Abraham Alberto Forman, con domicilio en Carabobo 64, Piso 20, Dpto. "10" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4666-2062, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 25 de agosto de 2004, de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 6 de octubre de 2004 y 18 de noviembre de 2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los art. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial; bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/6 N° 451.119 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "VENTAS JAQUE SRL s/Quiebra", hace saber que con fecha 11/06/04 se decretó la quiebra de VENTAS JAQUE SRL —CUIT 30-59233293-7— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 13/09/04 por ante el síndico Cipriotti, Francisco, con domicilio constituido en la calle Avda. Belgrano 615 8° C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 26/10/04 y 07/12/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/6 N° 451.264 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "FAMM S.A. s/Quiebra (en Autos FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METALICAS S.A. s/Extensión de Quiebra)" hace saber que con fecha 16/6/2004 se decretó la quiebra por extensión de FAMM S.A. y que hasta el día 5/10/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico María Elena Mercante con domicilio constituido en la calle Uruguay 772, piso 11, Dto. 112, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16/11/04 y 28/12/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 1/7 N° 451.571 v. 7/7/2004

## N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P° 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ARMANDO POZZI, Expte. 47.923 L.E. 5.278.744, decretada el 27/05/04, habiéndose designado Síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, P° 4°, "14" (Tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 01/10/04. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 15/11/04 y 28/12/04 respectivamente. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de éste, a que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a efectuar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstituir patrimonialmente el activo del falente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 30/6 N° 451.433 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "SCHORI ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. 37.301, comunica por dos días que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218, Ley 24.522) el cual podrá ser observado por las partes interesadas dentro de los diez días. Asimismo se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 1/7 N° 451.606 v. 2/7/2004

## N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 15 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES RIZZO IN-

MOBILIARIA S.A.C.I.F.I. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de diciembre de 1970, bajo el número 5477 al Folio 7 del Libro 74, Tomo “A” de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “CONSTRUCCIONES RIZZO INMOBILIARIA S.A.C.I.F.I. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 17 días del mes de junio de 2004.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 28/6 N° 451.117 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría N° 230, a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, “PB” de esta Capital Federal, en los autos caratulados “BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/AGROTECNICA FUEGUINA SACIF y Otros s/Ejecutivo” de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 CPCC, cítese al Sr. MARIA FIORENZA a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Fdo.: Julia María Villanueva. Juez”. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 30/6 N° 20.703 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de ALBETE S.A. y que continuará interviniendo la misma sindicatura designada en el concurso, la contadora Liliana María Montoro con domicilio constituido en la calle Sarmiento 517, piso 3°, Oficina “B” de esta ciudad. En orden a lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente y que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “ALBETE S.A. s/Quiebra” en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/7 N° 451.566 v. 7/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de DIMAR EDITORA S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “DIMAR EDITORA S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/7 N° 451.563 v. 7/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, en los autos caratulados “BANCO COMAFI S.A. c/TEPER, JAIME SERGIO y Otra s/Ejecutivo”, cita a la señora CLAUDIA MABEL FATELEVICH para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 1/7 N° 51.623 v. 2/7/2004

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONTAINER LEASING S.A.C.I.I. y E. domiciliada en Viamonte 1328, 3°, Of. “16”, Capital Federal, con CUIT 30-52024144-9. El síndico designado es la Cdora. Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en Pasteur 154, piso 1 “D”, Capital Federal, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 21 de septiembre de 2004, pudiendo presentarse impugnaciones hasta el día 5 de octubre de 2004. La síndico presentará el inf. del art. 35 de la L.C. el 3 de noviembre de 2004 y del art. 39 de la L.C. el 16 de diciembre de 2004. La audiencia informativa se celebrará el 23 de junio de 2005 a las 10:00 hs. en el Juzgado, finalizando el 30 de junio de 2005 el período de exclusividad.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/7 N° 20.742 v. 7/7/2004

## N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de “DIAL THRU INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra (OLCESE MARIELA)”, “45502”, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día “1 de setiembre de 2004”, ante el síndico designado contador Jorge A. Cosoli, con domicilio constituido en M. T. de Alvear 1364, p. 3 “D”, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día “14 de octubre de 2004” y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, “25 de noviembre de 2004”. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 1/7 N° 451.596 v. 7/7/2004

## N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría n° 50, a mi cargo, sitio en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, autos caratulados “LIFE S.A. s/Quiebra s/Cancelación de Pagaré” con fecha 14 de abril de 2004 ha resuelto publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber que en estos autos se ha dispuesto comunicar la cancelación del pagaré librado por BENCKISER COSMETICS ARGENTINA S.A., con fecha de vencimiento 18/8/2000 por la suma de U$S 50.000 a la orden de LIFE S.A., el cual fuera extendido en garantía según lo establecido en el contrato de locación suscripto el 29 de julio de 1998, respecto del inmueble sito en Av. Corrientes 345, piso 6, Capital Federal. Se deja constancia que el presente se debe publicar sin previo pago de arancel alguno atento que la empresa LIFE S.A. se encuentra en quiebra. Publíquense edictos por quince días. Firma: Dra. Silvia Irene Rey, Juez.

Buenos Aires, de abril de 2004.

María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 11/6 N° 449.839 v. 2/7/2004

## N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 hace saber que se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados “INDUSTRIAS DACAL S.A. s/Quiebra”, el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

María Julia Morón, secretaria.

e. 1/7 N° 51.602 v. 2/7/2004

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 12 desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin, sito en la calle Libertad 731, piso 5, de esta Capital Federal, en los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRUSA, MARTA VIVIANA s/Proceso de Ejecución”, Expediente N° 6352/02, cita a la demandada BRUSA, MARTA VIVIANA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.

Eugenio Bulygin, secretario.

e. 1/7 N° 451.293 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 12 desempeñada por el suscripto, sito en la calle Libertad 731, piso 5° de Capital Federal, en autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GERMAN FELIPE AGUSTIN s/Proceso de Ejecución”, Expediente N° 9887/2000, para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.

Eugenio Bulygin, secretario.

e. 1/7 N° 451.291 v. 2/7/2004

## N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría N° 18 a cargo de la Dra. Stella Uboldi, sito en Libertad 731, piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PRESTAMO ELSA ESTER y Otro s/Proceso de Ejecución” Expte. 9267/01, cita y emplaza a los ejecutados GRIMALDI ANIBAL NICOLAS y PRESTAMO ELSA ESTER para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.

Stella M. Uboldi, secretaria.

e. 1/7 N° 451.290 v. 2/7/2004

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

## N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62 del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a CARLOS ALBERTO GALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 30.361, seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (Ley 13.944), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

Ezequiel Navarra, secretario.

e. 1/7 N° 451.496 v. 7/7/2004

## N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CLAUDIO POZZATI (Pasaporte Italiano N° 525952 U, italiano nacido el 24 de octubre de 1952 en Milano, de quien se desconoce el domicilio actual) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 59.134 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 175 inc. 2° del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ordenar su Captura. ...”. Fdo.: PRS Dra. Silvia Nora Ramond, Juez, ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, Secretaria.

e. 30/6 N° 451.489 v. 6/7/2004

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ZHENG BI MGNG WANG (de quien se desconocen todos datos filiatorios y únicamente se sabe que habría trabajado en un local sito en Avda. Independencia 3164 de esta ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 58.054 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 141 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez, ante mí, Dra. Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

e. 28/6 N° 451.287 v. 2/7/2004

## N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 16.700/3, seguida por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.). Cita y emplaza a JOSE LUIS TREZZA —D.N.I. 14.976.810—, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Paso 490, piso 3°, dpto. “H”, de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 18 de junio de 2004. Atento la no comparecencia de JOSE LUIS TREZZA a la audiencia de fs. 107, no habiéndolo hecho tampoco a la citación de la Sra. Defensora Oficial de fs. 108, informándose a su vez que es desconocido en el domicilio que se aportara —Paso 490, piso 3°, dpto. “H”— (ver fs. 45 y 76), cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria”.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.

e. 29/6 N° 451.274 v. 5/7/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 56.651 seguida contra LUIS ALBERTO GALEANO por el delito previsto y reprimido por la Ley 13.944, cita y emplaza a LUIS ALBERTO GALEANO —argentino, DNI 16.055.891, con últimos domicilios conocidos en Escobar 2550, Planta Baja, Departamento “C” y Pedro Rivera N° 3815, 2° piso, Depto. “12” ambos de Capital Federal— por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 22 de junio de 2004… Cítese por edictos a LUIS ALBERTO GALEANO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…”. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.

e. 1/7 N° 451.530 v. 7/7/2004

## N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR ALFREDO CENDRA BATISTA Y CARLA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 26.313 k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Mónica Atucha, Juez

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 30/6 N° 451.352 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MATIAS ARIEL ALLENDE a estar a derecho en la causa N° 28.286 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 162 y 150 del CP., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 30/6 N° 451.355 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LORENA ELIZABETH LAIKER a estar a derecho en la causa N° 26.704 k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada

de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Mónica Atucha, Juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 30/6 N° 451.351 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: MARCELO FABIAN GOMEZ, en la causa N° 27.332 por el delito de previsto en el art. 89 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Mónica Atucha, Juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/6 N° 451.354 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CORINA DOMINGA ALDERETE a estar a derecho en la causa N° 27.727 que se le sigue por el delito previsto por el art. 92 del CP., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/6 N° 451.362 v. 6/7/2004

**N° 12**

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro, 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CRISTIAN ALFREDO PAGANO (argentino, soltero D.N.I. 24.732.497, con último dclio. conocido en República de Eslovenia 1885, 5to piso B, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 27.142, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas —art. 94 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de junio de 2004. ... procédase a citar al imputado CRISTIAN ALFREDO PAGANO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); Notifíquese. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mi: Juan J. Baric (Secretario)".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
e. 29/6 N° 451.280 v. 5/7/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 1**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en los autos N° 17.740/03 (A-7376) caratulados: "ORTISI CRISTIAN JAVIER s/Intimidación Pública", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. CRISTIAN JAVIER ORTISI (D.N.I. N° 22.350.195) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría N° 1, 18 de junio de 2004.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 29/6 N° 451.262 v. 5/7/2004

**N° 2**

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a LUCIO DAVID FRETES por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 12.000/99, caratulada "ORFALI, HECTOR RUBEN s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 22 de junio de 2004: "Cítese a HECTOR RUBEN ORFALI mediante la forma prevista por el art. 150 del CPPN a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado a los efectos de proceder al retiro del oficio el cual solicitara para efectuar el tratamiento establecido por el art. 18 de la Ley 23.737". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 22 de junio de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 1/7 N° 451.536 v. 7/7/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a GONZALO GOMEZ (nacionalidad argentina, de 26 años de edad, de estado civil soltero, indocumentado), a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de hacerle saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 1, párrafo 1° de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de junio de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/7 N° 451.526 v. 7/7/2004

**N° 4**

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 54.923 instruida en orden al delito de "lesiones culposas" (art. 94 del Código Penal), del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALDO LUCIANO ALCARAZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde (art. 288 del CPPN).
Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Edgardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 1/7 N° 451.538 v. 5/7/2004

**N° 6**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HERBAS MORENO ROYER para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, en la causa N° 6112/00 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 1/7 N° 451.535 v. 7/7/2004

**N° 9**

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente al Sr. ROBERTO ALEJANDRO KELLER (DNI N° 16.246.048) a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en causa N° 16.377/2004 seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas en caso de su incomparecencias. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 1/7 N° 451.523 v. 7/7/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

**N° 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 5 a cargo del Dr./a. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en calle Tucumán 1381, piso 4°, Capital Federal, emplaza a la ejecutada para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - DGA c/AXIOM S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 03676/02) (Dra. Liliana Chimenti) bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2004. Atento lo manifestado, publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Fdo.: Susana Córdoba, Juez Federal".
Capital Federal, 12 de marzo de 2004.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 1/7 N° 451.509 v. 2/7/2004

**N° 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, p. 5, Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL-DGA c/RIVERO JORGE HORACIO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 145451/02, cita al demandado para que tome intervención en autos, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 y concordantes del Código Procesal), de conformidad con lo ordenado en auto que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 14 de abril de 2004. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial… Fdo.: Dr. Guillermo E. Rossi, Juez Federal".
Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 1/7 N° 451.507 v. 2/7/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**N° 1**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO OMAR CANDIA (DNI N° 12.714.962), para que se presente ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) dentro del quinto día, a primera audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 4 de junio de 2004. Atento el resultado negativo de las notificaciones cursadas a los fines ordenados a fs. 228 (ver fs. 229 vta., y 238); cítese y emplácese por Edicto por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a RICARDO OMAR CANDIA (DNI 12.714.962) para que se presente ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) dentro del quinto día a primera audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días (art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand. Juez. Ante mí: Valeria Rosito. Secretaria.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
e. 28/6 N° 451.123 v. 2/7/2004

**N° 3**

Buenos Aires, de junio de 2004. Líbrese oficio..., al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a JORGE REINALDO LAVANCHY (DNI 7.665.151) a prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 C.P.P.N., en la causa por infracción al art. 302 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 30/6 N° 451.555 v. 6/7/2004

**N° 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 5, Secretaría nro. 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a CLAUDIO DANIEL WAISER que con fecha 27/04/04 se resolvió: "I.- Sobreseer en la presente causa nro. 10429 a (...) CLAUDIO DANIEL WAISER, titular del local denominado "COCO GAME" (art. 336, inciso 3 del C.P.P.)... II.- Extraer fotocopias de las partes pertinentes de la presente y remitirlas a la DGA a fin de que investigue la presunta comisión de una infracción aduanera". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 29/6 N° 451.387 v. 5/7/2004

**N° 8**

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA INES MEIRELLES (Pasaporte N° OG 372128, CI N° 491.954PF, de nacionalidad brasileña, nacida el 8/1/66, odontóloga, hija de Luiz y de Hilda Gercia), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (CPP: 294) en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 1 de junio de 2004. Transcripción del auto de fs. 358 ///nos Aires, 1 de junio de 2004... Atento el resultado negativo de las reiteradas citaciones ordenadas respecto a MARIA INES MEIRELLES a efectos de que la nombrada comparezca a rendir declaración indagatoria (CPP: 294) cítesela por Edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge A. Brugo, juez nacional.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 29/6 N° 451.386 v. 5/7/2004

## JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

**N° 1**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3, cita y emplaza a: HECTOR FAJERAIZEN (L.E. N° 6.082.736 y CIPF N° 5.986.369), casado, nacido el 9 de julio de 1948 en Capital Federal, hijo de Jacobo y Débora Pacanowska y con último domicilio conocido en calle Granderos N° 490 de Capital Federal y a MARIO FAJERAIZEN (L.E. N° 4.442.254 y CIPF N° 5.130.924), casado, nacido el 9 de, agosto de 1944 en Capital Federal, hijo de Jacobo y Débora Pacanowska y con último domicilio conocido y registrado en calle Granderos N° 490 de Capital Federal; a que comparezcan a estar a derecho ante esta sede judicial sita en calle Alem N° 180 de Lomas de Zamora, en el término de tres días a contar desde la publicación del presente, a fin de recibirles declaración indagatoria en la causa N° 12.649 caratulada: "EMPRESA ALVAREZ Y PATIÑO S.A. s/Inf. Ley 24.769" en orden a la presunta comisión de los delitos previstos y sancionados en los arts. 2° inc. a) de la Ley 23.771 y 2° inc. a) de la Ley 24.769 respecto de las obligaciones de la firma mencionada, correspondientes al impuesto a las ganancias por los ejercicios 1996, 1997 y 1998, impuesto al valor agregado períodos incluidos en los ejercicios 1996, 1997 y 1998 y salidas no documentadas por los gastos efectuados entre 12/95 a 12/96 y 1/97 al 8/98, en calidad de partícipes secundarios (art. 46 del CP). Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato sus rebeldías y detenciones en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).
Secretaría N° 3, junio 16 de 2004.
Pablo G. Leale, secretario federal.
e. 29/6 N° 451.356 v. 5/7/2004

**N° 2**

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada localidad, Secretaría n° 6 a cargo del suscripto tramita la causa N° 6-3.167, caratulada: "ROLLANO COLQUE, JUKUA s/Pta. Inf. Art. 296 en función del art. 292 2do. párrafo del C.P", en el que se resolvió atento a que se desconoce su actual domicilio, poner en conocimiento de JULIA ROLLANO COLQUE, que deberá comparecer a estar a derecho a este Juzgado, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe la parte per-

tinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 7 de junio de 2004. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de poner en conocimiento de la JULIA ROLLANO COLQUE, que deberá comparecer a estar a derecho en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada localidad, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, arts. 288, 289 y ccs. del Código de Forma. Ofíciese al Boletín Oficial..." Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí José Luis D'Abondio, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, 7 de junio de 2004.

e. 30/6 N° 451.358 v. 6/7/2004

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

### N° 1

"/// Martín, 8 de junio de 2004. Cítese por edictos a OMAR RUBEN PEREYRA, a efectos de que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación, a fin de solicitarle se publique el edicto pertinente por el término de cinco días y se remita a este Juzgado copia de la última publicación. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez, Secretario".

San Martín, 8 de junio de 2004.

e. 30/6 N° 451.360 v. 6/7/2004

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

### N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a RAUL HERNAN MARTINEZ SEGOVIA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2376, caratulada "MARTINEZ SEGOVIA, RAUL HERNAN por Infracción a la ley 23.737", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 9 de junio de 2004.

e. 30/6 N° 451.364 v. 6/7/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a ANTOLIN QUIROZ LEDEZMA, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2191, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 10 de junio de 2004.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 30/6 N° 451.361 v. 6/7/2004

## JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

### N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, sito en la calle Bmé. Mitre 962, cita y emplaza a CECILIA KARINA BERMUDEZ, D.N.I. N° 23.866.387; a que comparezca dentro de las 48 horas posteriores a la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto en el art. 174, inc. 5°, en función del art. 172 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Para mayor ilustración, transcribo el auto que ordena la medida: "//rón, 6 de mayo de 2004. Atento a la incomparecencia de CECILIA KARINA BERMUDEZ, cítesela mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro de las 48 horas de vencido el plazo de dicha publicación, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.)". Fdo.: Dr. Germán Andrés Castelli, Juez Federal. Ante mí: Dr. Alejandro Marcelo Vattimo, secretario.

Morón, 11 de junio de 2004.

e. 28/6 N° 451.152 v. 2/7/2004

### N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ROLANDO MASGO MASTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 2237 - Anexo IV, caratulada "TESTIMONIOS EXTRAIDOS DE LA CAUSA 2237 ANEXO III s/Av. Pta. Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 150, 283, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Juan Pablo Salas, secretario federal.

e. 28/6 N° 451.145 v. 2/7/2004

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a CRISTIAN DAMIAN VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3056, caratulada "ZAPPIA, CATALINA s/Dcia.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 282, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Juan Pablo Salas, secretario federal.

e. 28/6 N° 451.143 v. 2/7/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, en la causa N° 2.944, del registro de la secretaría N° 7 a cargo del Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte, a fín de solicitarle se sirva publicar por el término de cinco días el auto que a continuación transcribo: ///rón, 15 de junio de 2004. I. Por recibidas, agréguense y tiénense presente las actuaciones remitidas por la Excma. Cámara Nacional Electoral y por las Comisarías de Moreno I y IV de la Policía de la provincia de Buenos Aires, respecto de MARIA ESTELA GIMENEZ —art. 132 del CPPN.— II. Visto el resultado de las citaciones cursadas en relación a la causante y en cumplimiento de lo normado por el artículo 150 del C.P.P.N., intímase a la nombrada, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 23.720.579, hija de Irene Argentina Gómez y de Vicente Giménez, nacida el día 22 de septiembre de 1974 en Paso de los Libres, provincia de Corrientes, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a la presunta comisión del delito de encubrimiento agravado por haber sido cometido con fin de lucro —art. 277 inc. 1ro. b) y 2do. c) del C.P.—, bajo apercibimiento de ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y ccs. del C.P.P.N.). .... Notifíquese. Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí Lucas Marcelo Oyhanarte.

Morón, 15 de junio de 2004.

e. 28/6 N° 451.147 v. 2/7/2004

## JUZGADO FEDERAL ROSARIO

### N° 3

El Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, a cargo por subrogación legal del Dr. Jorge Luis Venegas Echagüe, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "LU, JUNBIN s/Falsificación Documento", Expte. nro. 1159/03-A, cita a que comparezca ante este juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a LU JUNBIN bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar orden de captura en su contra.

Rosario, 17 de junio de 2004.

R. Félix Angelini, secretario.

e. 29/6 N° 451.283 v. 5/7/2004

El Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, a cargo por subrogación legal del Dr. Jorge Luis Venegas Echagüe, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "WANG BENMAO s/Falsificación Documento", Expte. nro. 1121/03-A, cita a que comparezca ante este juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a WANG BENMAO bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar orden de captura en su contra.

Rosario, 17 de junio de 2004.

R. Félix Angelini, secretario.

e. 29/6 N° 451.288 v. 5/7/2004

## JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos caratulados "PADRON GREGORIO ROXANA - Uso DNI Adulterado", Expte. N° 54.853; cita, llama y emplaza por el término de cinco días a la ciudadana ROXANA PADRON GREGORIO, DNI N° 28.706.619, con último domicilio en calle Paraguay y Federación de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1ª estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de junio de 2004.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 28/6 N° 451.131 v. 2/7/2004

## JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Román Compaired, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, cita por este medio a GASTON SEMPER, titular de DNI N° 20.596.402, quien se domicilió en H. Yrigoyen 343 de Pehuajó, Prov. de Bs. As., que deberá comparecer el día 30 del mes de julio del cte. año a las 10.00 horas en la Sede del Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín, para ser oído en indagatoria (artículo 294, 282 del CPPN), en la causa N° 8075 caratulada "SEMPER GASTON s/Inf. Art. 292 C.P.". En caso de no concurrir en la fecha señalada se ordenará su captura (Art. 282 y cc. del CPPN).

Secretaría Penal, 9 de junio de 2004.

María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 30/6 N° 451.359 v. 6/7/2004

## JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

### N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de San Juan, Dr. Miguel Angel Gálvez y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. JUAN ESTEBAN ATAMPIZ, DNI N° 26.778.444, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 13.517/01, caratulados "c/ATAMPIZ, JUAN ESTEBAN – por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 17 de junio de 2004.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 1/7 N° 451.490 v. 7/7/2004

---

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 110 | CECILIA C. BRIZZIO | 16/06/2004 | MARIA VERONICA ZAMPOLINI, con último domicilio en la calle Terrada 2058 de Capital Federal | 3 | - |
| 13 | 140 | JORGE G. MALAGAMBA | 10/06/2004 | LUIS OSVALDO ALEJANDRO ESPINOSA, D.N.I. Nº 29.009.427 | 5 | - |
| 13 | 140 | JORGE G. MALAGAMBA | 14/06/2004 | ANTONIO SOTELO, D.N.I. Nº 30.211.171 | 5 | ESTAFA |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 17/06/2004 | OSCAR NORBERTO BARBESI | 5 | FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 17/06/2004 | JULIO REYNALDO ETCHEPARE, D.N.I. Nº 4.298.289 | 5 | FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO |
| 41 | 112 | CHRISTIAN C. MAGNONE | 14/06/2004 | MONICA MARISA QUIROGA, D.N.I. Nº 17.634.560 | 5 | ESTAFA PROCESAL |
| 48 | 145 | NESTOR A. PANTANO | 15/06/2004 | EZEQUIEL ALEXIS LA BARBA o BRIAN ALEXIS GEREMÍAS, indocumentado, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1982 en Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, soltero y carente de domicilio | 3 | Nº 4101/2004 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA |

28/6 N° 117 v. 2/7/2004

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 133 | MARCELA LAURA GARCIA | 17/06/2004 | CÉSAR ARMANDO MEDINA, cuyo D.N.I. sería 27.846.839 | 3 | ROBO SIMPLE |
| 11 | 133 | MARCELA LAURA GARCIA | 16/06/2004 | WALTER GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 12.454.816 | 3 | ROBO CON ARMAS |
| 12 | 137 | SUSANA BEATRIZ PARADA | 22/06/2004 | CARLOS SIXTO MASIMO | 5 | Nº 105.000/2000 - DEFRAUDACION |

e. 29/6 N° 119 v. 5/7/2004

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 146 | RODOLFO CARLOS CRESSERI | 14/06/2004 | DANIEL PISANI | 5 | Nº 24.624/04 - ROBO |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 24/06/2004 | MINGXIAO WANG | 2 | - |
| 27 | 124 | MARIA FERNANDA MARTINEZ | 10/06/2004 | EDUARDO RODOLFO GIANCASPRO, D.N.I. Nº 11.816.494 | 3 | - |

e. 30/6 N° 120 v. 6/7/2004

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 | 152 | HUGO S. BARROS | 10/06/2004 | MIGUEL ANGEL LÓPEZ, con D.N.I. Nº 16.791.270, nacido el 30 de marzo de 1963 en Capital Federal, cuyo último domicilio es Reconquista 918, de esta ciudad | 3 | ENCUBRIMIENTO |
| 29 | 152 | HUGO S. BARROS | 23/06/2004 | JUAN JOSÉ PEREGRINO, con D.N.I. Nº 93.700.567 | 3 | ESTAFA |

e. 1/7 N° 121 v. 5/7/2004

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | 170 | DIEGO MARTIN HERNANDEZ | 22/06/2004 | MARCELO MONTEAGUDO, de quien se posee como datos personales que su último domicilio conocido es en la manzana nº 5, casa nº 36, Villa nº 31 de esta ciudad | 3 | - |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 25/06/2004 | JOSÉ LUIS SURRA, titular del D.N.I. Nº 28.814.172 | 5 | ESTAFA |
| 43 | 109 | ADRIANA GALAFASSI | 09/06/2004 | DANIEL ALBERTO DIAZ, argentino, nacido el 27/4/54 en Capital Federal, casado, asesor gastronómico, hijo de Roberto Esmet y de Rosa Ana Berardona, titular del D.N.I. Nº 11.122.576 | 5 | Nº 22.972/03 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 43 | 109 | ADRIANA GALAFASSI | 07/06/2004 | ALI VALVERDE ZEVALLOS, hijo de Ali Valverde y de Delia Zeballos, con último domicilio conocido en la calle San José 1085, habitación 27 de esta ciudad | 5 | Nº 71.638/03 - HURTO |

e. 1/7 N° 122 v. 7/7/2004

---

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/6/2004 - Vence: 2/7/2004

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 09/06/2004 | Sara Rebeca KOVAL | 20523 |
| 3 | | MARCELA L. ALESSANDRO | 09/06/2004 | ADELINO FINATO y MARÍA ELIA | 20555 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 22/06/2004 | Valentina Rodriguez | 20618 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 23/06/2004 | MARIA BENEDETTO | 20617 |
| 11 | U | HUGO D. ACUÑA | 23/06/2004 | LYDIA IRIDE DAGLIO | 20627 |
| 13 | | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 24/06/2004 | ELSA LEONOR MENDEZ | 21656 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 17/06/2004 | Ester Malka BIL | 20558 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 14/06/2004 | VACCARO RICARDO ADOLFO | 20554 |
| 18 | | IRIS A. PINI DE FUSONI | 08/06/2004 | RAQUEL GARCIA RUBIO | 21614 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 14/06/2004 | Juana PODESTA | 20581 |
| 20 | | LUIS MARCELO HERRERO CHEGO | 23/06/2004 | Alfredo LURATI | 21609 |
| 24 | | MARIA LAURA RAGONI | 18/06/2004 | Manuel Aizenberg y Sara Mlinarsky o Sara Mlinasky | 21645 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 28/05/2004 | María Livia Pizzuti | 20567 |
| 34 | | MARCELO R. DE LA FUENTE | 23/06/2004 | María Lidia Sobredo | 20604 |
| 34 | | MARCELO R. DE LA FUENTE | 24/06/2004 | Laura Ramona Aguiar | 51412 |
| 36 | U | SEBASTIAN F. FONT | 24/06/2004 | VICTORIA ISABEL BARRASSO | 20524 |
| 36 | U | SEBASTIAN F. FONT | 06/2004 | SANSOT, SARA FELISA | 51333 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 23/06/2004 | ROBERTO DUCLOS y NILDA BEATRIZ AGUILAR | 20528 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 23/06/2004 | Leonor Adela Cantarella | 20540 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 17/06/2004 | ANGEL JOSE PETRECCA y AURORA OREJAS | 20550 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 18/06/2004 | TITO GREGORIO BRITOS | 21664 |
| 41 | | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 23/06/2004 | ITALIA AURORA CAPPIELLO | 21626 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 26/04/2004 | AUDISIO de GARCIA, NELIDA HAYDEE | 21613 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 26/04/2004 | GARCIA, ROSENDO JESUS | 21612 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 24/06/2004 | ARNALDO ISMAEL TOCCI | 20562 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 09/06/2004 | HORACIO JORGE GHERGO | 20578 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 16/06/2004 | FRANCHINO MAGDALENA y CONCEPCION ROSARIO PAPPALARDO | 20560 |
| 49 | | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 27/06/2004 | OTTONELLO, ORFELINA SUSANA | 51338 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 17/06/2004 | EUGENIO FAIJA | 21649 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 02/06/2004 | MARIA CLEMENTINA BALBI | 20551 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 10/06/2004 | RODOLFO ALFONSO SANGUINETTI | 21650 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 16/06/2004 | Humberto D'Onofrio | 21655 |
| 58 | U | VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE | 30/04/2004 | CARLOS JORGE YÑURRIGARRO | 20585 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 59 | | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 18/06/2004 | Concepción Gattullo | 21629 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 18/06/2004 | JULIO JORGE ELGASSI | 20616 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 22/06/2004 | Carlos Julio STRACCIA | 20614 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 15/06/2004 | Aurelio Miguel FERRARI | 20559 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 15/06/2004 | CATALINA LIDIA CHIARELLO | 21663 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 17/06/2004 | MARIA JOSEFA FERRARA | 20545 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 16/06/2004 | ANTONIO LANGELOTTI | 20527 |
| 67 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 17/06/2004 | MODESTO CALVIÑO y DOSINDA SAMPAYO | 20564 |
| 68 | | MAXIMILIANO L. CAIA | 04/05/2004 | ANGEL ALFONSO PALACIO | 20593 |
| 68 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 22/06/2004 | OLGA PONCE | 20536 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 26/05/2004 | ALFREDO FLORENTINO BISERO | 21615 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 23/06/2004 | CARMELO FELIX CEREZO y PILAR RENEE ALBRAN | 51356 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 15/06/2004 | Verteri Vicente Gregorio y Giovazzino Delia | 21669 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 17/06/2004 | JOSE MANUEL ECHANIZ | 20599 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 16/06/2004 | ROBERTO MARCELO BAJARDI | 1465 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 02/06/2004 | Dosinda MAGARIÑOS | 1467 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 18/06/2004 | Lopez Olimpia Viterva | 20565 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 07/06/2004 | MARIA OTERO | 20596 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 10/06/2004 | Antonio CAVIGLIA | 20570 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 17/06/2004 | JESUS LEMA | 20591 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 17/06/2004 | RAMON FEDERICO BARZAGHI | 20522 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 17/06/2004 | HECTOR RAMON CARNÉ | 20615 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 23/06/2004 | JOSE ARMANDO MAIZ | 20619 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 27/05/2004 | RODRIGUEZ MARIA DE LA PAZ y COBO EMILIO | 21618 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 03/06/2004 | OSVALDO NESTOR RIZZO | 20563 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 22/06/2004 | OSCAR HORACIO MONTOTO | 20531 |
| 107 | | JULIO C. BORDA | 18/06/2004 | Aida ROMANO | 20592 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 17/06/2004 | OSCAR HORACIO POMA | 20597 |
| 109 | | RODOLFO HUGO CORVALAN | 22/06/2004 | VALERIO KAUPY | 20598 |

e. 30/6 N° 118 v. 2/7/2004

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/2004 - Vence: 5/7/2004

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | JULIO F. RIOS BECKER | 30/04/2004 | MARIANA CLARISA MORALES | 20694 |
| 1 | | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 16/06/2004 | STELLA MARIS RICHELME | 20708 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 17/06/2004 | Susana Hebe Clemente | 20717 |
| 11 | U | HUGO D. ACUÑA | 16/06/2004 | Mabel Esther Fiel | 20663 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 23/06/2004 | Dimitrios Deligiannis | 20645 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 26/05/2004 | ISAURA LOJO CRIADO | 51475 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 31/05/2004 | Augusto Cazé | 20638 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 23/06/2004 | ALBERTO RICARDO GIOVINE | 20721 |
| 20 | U | LUIS MARCELA HERRERO CHEGO | 23/06/2004 | Carlos María MUÑIZ SANZ | 20681 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 23/06/2004 | Luis SANCHEZ | 20644 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 01/06/2004 | TERREU SILVIA MARISA | 20634 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 07/06/2004 | Rosa Liuzzi | 20642 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 23/06/2004 | SILBERFICH, Mario | 20718 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 16/06/2004 | ISAAC MESCHBEIN | 21725 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 05/05/2004 | MYRIAM ALBA BATTO | 20676 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 17/05/2004 | CORINGRATO ALBERTO BENITO | 20635 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 30/04/2004 | Rosa Bianco | 20724 |
| 32 | | JOSE BENITO FAJRE | 16/06/2004 | NOGUEIRA, Rosa Teresa | 20662 |
| 34 | | MARCELO R. DE LA FUENTE | 07/06/2004 | María Susana DOUGNAC | 20700 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 03/06/2004 | HECTOR HUGO CARUNCHIO | 20637 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 15/06/2004 | TECLA PELUSO | 1475 |
| 41 | | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 28/05/2004 | ROSARIO MAURE o MARIA ROSARIO MAURE o ROSARIO MOURE | 20691 |
| 42 | | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 18/06/2004 | ELSA DOMINGA MATEOS | 20687 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 22/06/2004 | Ana RUBINSTEIN | 20647 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 08/06/2004 | PASCUAL MACRI | 20674 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 25/06/2004 | Jorge Alberto Benevento | 21721 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 23/06/2004 | Evangelina Franco | 21734 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 27/04/2004 | Germán Nicolás DECANEO | 20640 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 27/04/2004 | Rosa Linda DECANEO | 20641 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 15/06/2004 | Ovidio Oscar De Franchi | 916 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 27/04/2004 | Celia ANTONIOLI | 20639 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 11/06/2004 | MURILLAS, Ernesto | 1476 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 22/06/2004 | SALVADOR ALVAREZ ALONSO | 20685 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 22/06/2004 | Aida Acela Lucas | 20654 |
| 58 | U | VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE | 08/06/2004 | Daniel Saúl Resnik | 21681 |
| 60 | U | JAVIER SANTAMARIA | 25/06/2004 | ANGELA CAROLINA CAVALLARO | 20684 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 16/06/2004 | ELDA GOMEZ | 21683 |
| 64 | U | MARCOS GALMARINI | 25/06/2004 | MARIA CECILIA NOVO | 20683 |
| 65 | U | MARTIN JOSE RICARDO BASEL | 23/06/2004 | JAIME BINTEL | 21697 |
| 68 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 17/06/2004 | ALFONSO EUGENIO DOCABO | 21731 |
| 68 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 14/06/2004 | GENARO DOMINGO SPINA | 20632 |
| 68 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 23/06/2004 | JORGE AGUSTÍN DASSO | 20711 |
| 69 | U | CLAUDIO O.SCLINKN | 17/06/2004 | GUILLERMO ESTEBAN PEREZ | 20631 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 15/06/2004 | ARTURO BARTOLOME JOSE COPELLO | 20668 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 18/06/2004 | MARIA ANGELICA VARTANIAN | 51462 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 05/05/2004 | Maria Elena Bonomi | 20712 |
| 80 | | DIEGO HERNAN CANCELA | 18/05/2004 | Eugenio Benjamín MARTINEZ y Ofelia VALLE | 20725 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 31/05/2004 | COLABELLI, RUBÉN HÉCTOR | 20714 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 18/06/2004 | AIDA BEATRIZ DIANA | 20678 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 23/06/2004 | MARIA OLIVELLA | 20710 |
| 94 | U | MARIA ELISA ARIAS | 22/06/2004 | Salvador Koblecovsky y Rosa Gorensztein | 21696 |
| 94 | U | MARIA ELISA ARIAS | 23/06/2004 | Carlos Manuel Sande | 21719 |
| 94 | U | MARIA ELISA ARIAS | 22/06/2004 | IRENE INES ALVAREZ | 20709 |
| 95 | | FERNANDO P. CHRISTELLO | 25/06/2004 | MARQUEZA EDUARDA CORZO | 20688 |
| 95 | | FERNANDO P. CHRISTELLO | 31/05/2004 | VIDELA ROSA | 20689 |
| 97 | U | GUSTAVO P. TORRENT | 18/06/2004 | CHIHIGAREN EMMA ROSA | 21724 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 22/06/2004 | ENRIQUE TELIAS | 20648 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 16/06/2004 | Altamura, Graciela | 21695 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 26/05/2004 | César Alberto CARTAGENA ARTEAGA | 20630 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 10/06/2004 | ROBERTO AMERICO CASTAGNINO y ANGELA JUANA GOMEZ | 20675 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 23/06/2004 | NILDA YOLANDA SALCEDO | 20660 |
| 107 | U | JULIO C. BORDA | 14/06/2004 | CANTO, MARIA TERESA | 21718 |
| 107 | 54 | JULIO C. BORDA | 14/06/2004 | Rubén Goldstein | 20633 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 23/06/2004 | LANTERO, ROSA ELBA | 20643 |

e. 1/7 N° 119 v. 5/7/2004

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 2**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ESSO S.A.P.A. c/REGION NORTE QLP s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 31403/2000) que el martillero Armando A. Baistrocchi (CUIT 20-04548631-2) (Tel. 4326-7894/8260) rematará el día 14 de Julio de 2004 a las 9 hs. (en punto), en la Corporación de Rematadores sede de la oficina de subastas judiciales sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente inmueble: Unidad Funcional N° 11 con entrada común por el N° 2251 de la Av. Sir Alexander Fleming, integrada por el polígono y unidad funcional de 34,42 m2, porcentual 0,0322 diez milésimos de unidad. La citada unidad forma parte de la finca sita en la ciudad de Martínez, partido de San Isidro, con frente a la Av. Sir Alexander Fleming N° 2251 entre las calles Corrientes y Santiago del Estero. Nomenclatura Catastral: C. IV, S. B, M. 12, P. 4 b, Subparcela 11 Polígono 00-11 - Matrícula 36767 UF 11 del Partido de San Isidro (97) Partida 097-114792. Según surge de acta de constatación de fecha 29/10/03 (fs. 147) el inmueble se encuentra desocupado y se trata de un local de negocio ubicado en la Planta Baja de la galería comercial "La Posta del Virrey" a la cual se tiene acceso por una amplia playa para estacionamiento vehicular y con pasillos de circulación peatonal en sus laterales con arcadas, encontrándose la Unidad Funcional N° 11 identificada en su puerta como local 10 y ubicada en los fondos de la galería, en una esquina y la misma tiene puerta de acceso de madera y vidrio con puerta externa tipo reja de hierro y en un lateral existe un ventanal de vidrio que sirve de vidriera y su interior tiene forma de L con una mampara divisoria con puerta, en regular estado de conservación. Se exhibe los días 12 y 13 de Julio de 2004 de 10 a 12 hs. Deudas informadas: Expensas e intereses al 8/6/04 $ 9.735,16 y monto de Expensa mes junio 2004 $ 85.-, fs. 163 Aguas Argentinas al 1/3/04 $ 4.027,76; fs. 175 Municipalidad de San Isidro al 4/3/04 $ 2.355,97, fs. 66 O.S.N. al 22/12/00 no registra deuda, fs. 185 Rentas Pcia. Bs. As. al 28/4/04 $ 2.268,37. Base: $ 30.000 al contado y mejor postor. Para el caso de no existir postores transcurrida media hora, redúzcase la base en un 25%, si tampoco existieran postores, transcurrida otra media hora se ordenará la venta Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1% y 0,25% arancel Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y cctes. del Cód. Procesal, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarías. No alcanza una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. CNA Civ. en pleno, 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 1/7 N° 51.632 v. 2/7/2004

**N° 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ROSSINI ADELAIDA INES c/RODOFILE MARIO NICOLAS s/Divorcio Art. 214. Inc 2°. C.C." Expte. N° 59.179/1997, que el Martillero Público Darío Alejandro López tel/fax 4371-1063 rematará el 8 de julio de 2004 a las 9,40 hs. (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; siendo la exhibición los días 6 y 7 de Julio de 2004 de 15 a 17 hs. El 50% indiviso del inmueble sito en la calle Colombres 632. Planta Baja, Unidad 2 (entre Av. Independencia y México) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 6; Secc: 36; Mza.: 130; Parcela 13A. Matrícula 6-481/2. Sup. s/títulos: 37,16 m2. Porcentual 7,47%. Según constatación realizada por el martillero el departamento que consta de living comedor con ventanal a un patio de un departamento vecino con pisos de cerámica color blanco con vetas grises y rosas, a continuación y hacia la izquierda 1 dormitorio con placard empotrado en la pared con pisos de flexiplast, frente al mismo se encuentra un baño completo con pisos de cerámica y azulejos en la pared, al costado del living se encuentra una puerta que lo divide con la cocina con pisos de cerámica y azulejada a media altura aprox. y luego un patio. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente y teléfono funcionando. Estando el mismo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Rosa Cristina Rodofile en calidad de dueña conjuntamente con su Sra. madre Nélida Andrea Pereyra. La venta se realiza al contado y al mejor postor, Ad Corpus. Base: $ 3.350. Seña: 30%: Comisión: 3%: Arancel Acord. 10/99: 0.25% a cargo del comprador todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Adeuda a G.C.B.A: s/fs. 188 $ 13,27 al 17/01/03; a O.S.N: s/fs. 190 sin deuda al 20/01/03; a A.A.S.A s/fs. 193 $ 0,00 al 17/01/03. A Expensas: s/fs. 214, 219 y 223 vta.: no se encuentra sujeto al pago de las mismas.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 1/7 N° 21.806 v. 2/7/2004

**N° 20**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FLUIDMEC SAIC y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 17.929/2001, que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de julio de 2004 a las 13 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en La Foresta, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con fte. a la calle Matanza designado como Parc. 2 de la Fracción I y Circ. VI, con una superficie de 15 has. 14 as. 4 cas. y 62 dm.2, Matrícula 105786. Nom. Cat.: Circ. VI, Fracc. I, Parc. 2. Declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por ley 12.635. Conforme informe presentado por el martillero —fs. 295— el inmueble se encuentra en La Foresta, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con fte. a la calle Matanza, designado como Parc. 2 de la frac. I, Circ. VI, Fracc. I, Parc. 2 y se trata de una fracción rural de aprox. 15 has. desocupada y descampada sin ningún tipo de mejoras. Se accede a la misma por calle de tierra (Matanza) a aprox. 650 mts. de la Ruta Nacional N° 3 altura Km. 37,300. Se observan dentro del inmueble zonas bajas con lagunas, encontrándose a sus alrededores viviendas precarias. Condiciones de venta: Base: $ 175.000. Seña 30% Comisión 1,5%. Arancel 0,25%. (Ac. 10/99 CSJN), Sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Dir. Pcial. de Rentas $ 7.622,90 al 12/2/02 (fs. 268/9). Municip. La Matanza: Tasa por Servicios Generales $ 13.573,95 al 13/11/01 (fs. 207), con más $ 33.900,03 por actuación judicial de apremio ante el Juzg. N° 1 del Depto. Judicial de La Matanza (fs. 201 y 208); Aguas Args. al 23/11/01; fuera del radio servido por dicha empresa (fs. 243). No se aceptan compras en comisión ni cesión de derechos del comprador por tratarse de un juicio hipotecario, Quien/es resulte/n comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. e integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Exhibición: días 5 y 6 de julio de 2004 de 11 a 13 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. 4373-3054.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Luis Marcelo Herrero Chego, secretario.

e. 1/7 N° 51.620 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DILEO, ALBERTO c/FIORETTI, OSVALDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", expte. 78874/02, que la martillera Josefina A. Ballanca, rematará el día 8 de julio de 2004 a las 12.40 hs. en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Pte. J. D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Morón 2956/58/58 A, UF 2, PB y azotea, calle Argerich y Av. Nazca, de Cap. Fed. Matrícula 5-18014/2, Nom. Cat. Circ. 5, Sec. 65, Manz. 26, Parc. 8 a, Partida N° 3.132.579. Según título, la UF tiene entrada común por el N° 2956 de la calle Morón. Superficies: en P.B.: cub. 60,71m2, semicub. 9,80m2, descub. 20,52m2, total para el piso: 91,03m2: en Pta. Azotea: cub. 17,85m2, semicub. 4,67m2; total para el piso: 22,52m2. Total para la UF.: 113,55m2. Según informe martillero —fs. 104 vta.—, consta de un patio de acceso, corredor, un segundo patio con lavadero, dos habitaciones, baño, cocina, con escalera que comunica al patio superior en que se encuentra una habitación. Ambos patios se encuentran cubiertos por cerramiento de policarbonato. Toda la construcción es antigua de material. El estado general es malo. Antigüedad estimada en 80 años. Se ubica en el Barrio de Flores. Está ocupado por 5 mayores y 4 menores, sin título alguno. Venta ad corpus. Base $ 34.000. Seña: 30%. Comisión 1,5%; 0,25% Acordada 10/99 CSJN, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. No se aceptará compra en comisión ni cesión de derechos del comprador, por tratarse de un juicio hipotecario. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc., y deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Si no lo hiciere y no invocare motivos, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Deudas. Aguas Args., sin deuda al 15/5/03, fs. 59; OSN sin deuda al 12/5/03 fs. 11; GCBA: $ 366,03 al 14/5/03 fs. 51/52. Bajo responsabilidad de la parte actora, se hace constar la inexistencia de deuda por expensas y la falta de administrador. Visitas: días 2 y 5 de julio/04 de 14 a 16 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. 4638-5219 ó 4601-0832.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Luis Marcelo Herrero Chego, secretario.

e. 1/7 N° 51.804 v. 2/7/2004

**N° 32**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TIRAO SUSANA ARCELIA s/Ej. Hipotecaria", exp. 12996/03, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 6 de julio de 2004 a las 8:00 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233: La U. F. N° 12 sita en la Ciudad y Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle ex Gral. Roca N° 3087/91/93, hoy Bartolomé Cruz N° 2333, entre las calles Carlos Villate y Malaver, Políg. 00-12. Sup. de la U.F., de 58m,02dm2. Nom. Cat. Cat. C. II, Secc. C, Manz. 16, Parc. 8-a. Matríc. 1488/12. Según acta del martillero designado, el inmueble a subastar calle hoy Bartolomé Cruz 2333 (ex Gral. Roca), entre Villate y Malaver, Olivos, Pdo. de Vicente López Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 200m del Río de la Plata y a 5 cuadras de Est. Olivos, zona residencial, la U.F. N° 12, consta de liv-comedor, cocina, dos dormitorios, 1 baño completo, patio y lavadero, Sup. Total de la U.F., de 58m,02dm2, todo se encuentra en estado de abandono, desocupado, la actora tiene la tenencia del inmueble. Las deudas surgen de las constancias de autos. Base Ad-Corpus $ 70.000. Seña 30% Comisión 3%. 1% Sellado de Ley. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la Ley 24.441). Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario del 18-2-99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días 3 y 5 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/7 N° 51.634 v. 2/7/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 comunica por dos días en los autos caratulados "CUNS GARCIA MANUEL c/VALDIVIA JUAN JOSE y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. 82.870/99, que el martillero Luis María Varela rematará el día 07 de julio de 2004 a las 8.20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal el siguiente bien: sito en el Barrio 20 de Junio, Edificio 18, Escalera 1 Depto. 8, de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 54398/132; cuya titularidad responde a Santos Argañaraz Carbajal, quien ocupa la vivienda con su señora esposa, María Rosalina Lezcano, con la siguiente distribución indicada con la letra B (actualmente hoy no hay letra). Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, y baño con un pequeño lavadero, en general en malas condiciones de conservación. Base $ 11.138 Seña 30% Comisión 3%. Arancel Acordada N° 10/99 - 0,25%. Exhibición los días 5/6 de Julio de 2004, en el horario de 10 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo al fallo plenario de la Excma. Cámara del fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subas no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Las deudas surgen de las constancias de autos. Publicar por dos días en Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/7 N° 51.635 v. 2/7/2004

**N° 33**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 Piso 4° Capital Federal, comunica por dos días en autos "OLSZTEIN, JOSE c/RODRIGUEZ, CARLOS y Otros s/Cobro de Alquileres" que el martillero Julio Roca rematará el día 12 de julio de 2004 a las 10:20 horas en la Corporación de Rematadores calle Juen D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso de la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal ubicada en la calle Malabia N° 2277 Unidad Funcional N° 2 Planta Baja Letra "B" Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 137, Parcela 14, Partida 1.304.960 fs. 239. La propiedad consta de un Departamento compuesto de living-comedor, dos habitaciones, baño y cocina. Se halla ocupado por el Señor Carlos Alberto Roca L. E. 4.025.669 y su esposa María José Rodríguez Rico en carácter de propietarios, según mandamiento de constatación. Superficie Total 81.81 m2. Porcentual 2,89% fs. 239. Deudas: O.S.N. $ 17.05 al 4/2/91 fs. 412. Expensas Comunes no adeuda fs. 407, Aguas Argentinas $ 7.07 al 26/5/97 fs. 226, Municipales no adeuda fs. 222. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 6.896.89 50% de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal de fs. 415. Seña 30%, Comisión 4%, Arancel C.S.J.N. 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate, y para su supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. La propiedad se visita los días 7 y 8 de Julio de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 1/7 N° 51.622 v. 2/7/2004

**N° 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 40 Uruguay N° 714 Piso 4°, Capital Federal, del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, comunica en los autos: "CASTILLO, LINA DEL CARMEN c/BIONDI, ANGEL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 131685/98), que el Martillero Público Nacional, Dante Rogelio

Serna, rematará el día miércoles 7 de julio de 2004 (8:00 hs. en punto) en el Salón de Remates sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón n° 1233 Cap. Fed. y en forma separada, los siguientes inmuebles (2) en Capital Federal calle Quintino Bocayuva Nro. 870/872 (e/Av. Independencia y EEUU): U.F. "1" Planta Baja y U.F. 2 de Pta. Baja y Alta; Nom. Cat.: C. VI - Sec. 36 - Mz. 73 - Parc 13. Base U.F. "1": pesos ciento veintiún mil ciento veinticinco ($ 121.125,00); Matr. FR 6-4496/1; Sup. (cubierta y total): 224 mts.cds. 88 dms. cds.; Porcentual 45,50%. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 18.462,85 (al 01/04/03); A.B.L. $ 5.283,00 (al 26/03/03); O.S.N. (e.l.) sin deuda (al 28/03/03). Base U.F. "2": pesos ciento veintisiete mil quinientos ($ 127.500,00); Matr. FR 6-4496/2; Sup. (total): 269 mts. cds. 32 dms. cds.; Porcentual 54,50%. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 15.714,73 (al 01/04/03); A.B.L. $ 6.071,75 (al 26/03/03); y A.B.L. $ 343,04; O.S.N. (e.l.) sin deuda (al 28/03/03). Por falta de postores y a los dos minutos: $ 23.000,00 y $ 24.600,00 respectivamente. Estado de ocupación: U.F. "1": regular estado de conservación, ocupada por Sr. Roberto José Plaza; y U.F. "2": ocupada por internados y personal de la casa y el demandado y cónyuge (según constatación); Por el n° 870: un local —subsótano—, piso de cemento y 1 baño, en uso; Por el no. 872: establecimiento geriátrico, habilitado, 6 habitaciones, 4 baños, cocina, patio, recepción, consultorio y sala de estar, lavadero, cuarto de planchado, oficina y depósito; con servicios de luz, agua corriente, gas natural, cloacas, teléfono; en uso y regular estado de conservación; construcción sólida, techos de losa (y chapa sobre oficina y depósito). Condiciones de Venta (para cada U.F.): Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%; Acordada N° 10/99 0,25%. no se admitirán posturas inferiores a $ 500,00; no procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 CPCC) ni la cesión de boleto o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta ni la actuación del eventual cesionario del inmueble subastado. El adquirente no afrontará deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones anteriores a la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcance para solventarlas pero sí respecto de expensas comunes (si correspondiere) ("Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipt.") plenario 18/02/99 Excma. C.N.A.C. Saldo de precio: El comprador deberá integrarlo transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días; asimismo constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 C.P.C.C.), bajo apercibimiento de notificársele sucesivas providencias s/art. 133 C.P.C.C.; ver: los días lunes 5 y martes 6/07/04 (15,30/18,30 hs.). Publíquese (dos días), en el "Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 1/7 N° 20.734 v. 2/7/2004

## N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sitos en la calle de los Inmigrantes N° 1950 piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "ABN AMRO BANK N.V. c/FEDELLE, STELLA MARIS s/Ejec. Hipotecaria" Expediente N° 62717/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 53166340; rematará el día 8 de julio de 2004, a las 12.20 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el bien que se exhibirá los días 5 y 6 de julio de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Vicente López 2678, localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. G, Manzana 159, Parcela 21, Matrícula 75764. Se encuentra en mal estado de mantenimiento. Ocupado por la cuñada de la demandada, esposo y un hijo mayor, todo esto en calidad de préstamo. Se compone de un pequeño patio con rejas y lugar descubierto guardacoche, en su interior un pasillo, local para venta de comidas, una cocina industrial, una cocina comedor, living, tres dormitorios, baño completo, lavadero, patio al fondo y arriba un pequeño cuarto. Base de venta $ 53.780,08 al contado, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,50%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. A los fines del pago de la seña, comisión y sellados, se aceptarán cheques personales del adquirente, rubros que se tendrán por abonados sólo una vez acreditada la efectivización de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero deberá anexar junto con la rendición de cuentas. Asimismo el adquirente deberá hacerse cargo también, de cualquier gasto, impuesto, tasa, etc., que demande ese medio de pago elegido. Dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y de S.S., sin requerirse intimación previa. Debe por Municipales al 5/1/01 la suma de $ 851.79. (fs. 77), por Rentas al 15/12/00 la suma de $ 517.73 (fs. 66), y por O.S.N. no cuenta con servicios fs. 67.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 1/7 N° 20.741 v. 2/7/2004

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil N° 46, a cargo Dr. Carlos J. Molina Portela, Sec. Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados CONS. PARAGUAY 1372/78 c/SCALISI RUGGERO EMILIO y Otros s/Ejec. Expensas Exp. N° 25686/93 que el martillero Eduardo A. Villafañe, rematará el día 15 de Julio de 2004 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed., un inmueble ubicado en la calle Paraguay 1374 6 Piso UF 12 "A" Cap. Fed, Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 38, Parcela 11, Sup. 166,64 m2 (fs. 475). De acuerdo a la constatación del martillero surgen los sgtes. datos: Es un semipiso con hall de entrada, un living, un comedor, balcón amplio c/vista a Paraguay, 3 dormitorios c/placares, vestidor y dos baños uno compl., una cocina y lavadero grandes, 2 dormitorios de servicio uno unido al principal, puerta de servicio y baño de serv. cochera móvil y baulera .Se encuentra desocupado Deudas en el expediente: A.A. fs. 488 $ 29040,62 al 27/10/03; A.B.L.; fs. 483 $ 28651.32 al 23/9/03. Expensas al 31/10/03 $ 151660 fs. 490 La venta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor, Base: $ 150.000. Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel Acordada (10/99 CSJN) 0,25% del precio de venta. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y deberá depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 580 y 584 CPCCN. El inmueble se podrá visitar el día 7 y 8 Julio/04 entre las 14 y 16 hs. El presente se publicará por dos días en el diario Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 1/7 N° 1480 v. 2/7/2004

## N° 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CASTAGNETO, JUAN CARLOS c/VIABAR S.R.L. y Otros s/Ejecución de Alquileres", Exp. 85.041/01, que el Martillero Carlos M. Bruno subastará el 8 de Julio del 2004, a las 10 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado en Manuel Ugarte N° 3857/67/85/95, esquina calle Estomba N° 2805/19/21/23/25/27/29, 6to. piso, Unidad Funcional N° 161, Torre II, con entrada independiente por la calle Manuel Ugarte N° 3885 de esta Ciudad; Matrícula 16-47.200/161, N.C.: C. 16, S. 53, M. 138, P. 11c; Sup. 50,11m2; porcentual 0,399%; que adeuda: Aguas Args. (fs. 86) $ 22,14 al 7/6/03; GCBA (fs. 91) $ 236,64 al 12/6/03; Expensas (fs. 151) $ 2.249, al 1/2/04; sin deudas de OSN al 30/6/03 (fs. 100). Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por el Sr. Pablo Ricardo Lipisar en calidad de inquilino, con contrato vigente que exhibió; con vencimiento el 30/6/05, abonando un canon de $ 300, mensuales. Se trata de un departamento identificado con la letra "A" del sexto piso que se compone de living comedor con balcón francés; cocina con lavadero; pasillo de distribución a dos dormitorios con placard, uno de ellos a la calle con balcón, y un baño completo, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 12.416,63 Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. y que en la oportunidad prevista por el Art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno (18/2/99) autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: Los días hábiles del 5 al 7 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 1/7 N° 21.798 v. 2/7/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 Sec. Unica, sito en Uruguay 714 Piso 3°, comunica por dos días en autos: "QUINTANA JORGE ALBERTO c/MOSCHINI ALBERTO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 51.575/02", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día 15 de julio 2004 a las 8 hs. en punto; en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Dorrego 4573 de la Localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Mide: 12 mts2, fte. N.E. 45,37 mts2. fdo. costado S.E. 43,28 mts2. fdo. costado N.O. 12,18 m2 contrafrente S.O. Sup. Total 531,90 m2 (Ad-Corpus) Nom. Cat. Circ. IV Sec. 5. Manz. 145 Parc. 3. Matrícula 9250. Deudas informadas: fs. 89: No se encuentra afectado por suministro de agua, pavimento y luz; fs. 133: No existe servicio de aguas; fs. 143: Municipal $ 3.287,90 al 12/11/03, fs. 155/6: Rentas: $ 2.927,35 al 4/12/03. Base $ 120.000 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% Sellado de Ley y 0,25% Arancel derecho de subasta. Saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según informe del Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se trata de un amplio galpón techado que abarca la superficie total del terreno, con un portón de considerable altura y una pequeña puerta lateral que conduce al sector de oficina compuesto de una pequeña habitación, baño y cocina, dependencias éstas actualmente afectada como vivienda del demandado y su esposa, todo se encuentra en debidas condiciones de uso, salvo el desgaste natural por la acción del tiempo. Según Doctrina Plenaria del Fuero: No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos...". El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: 10 y 11 de julio de 11 a 12 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 1/7 N° 51.625 v. 2/7/2004

## N° 51

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil Nro. 51, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BIELSA, JUAN MANUEL c/ISRAELE, GUSTAVO VICTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 62.204/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de Julio del 2004, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el 50% Indiviso del inmueble con frente a la calle Alfredo R. Bufano N° 1371 entre Galicia y Luis Viale de la Capital Federal, Matrícula 15-33.630; N.C.: C. 15, S. 67, M. 06, P. 15, que mide 8m de fte. al SO por 53m de fdo.; que adeuda: Municipalidad: c/d: $ 2.656,71 al 7/6/00 + $ 2.292,72 al 28/6/00 (fs. 152 y 156) y ABL $ 8.762,00 al 6/6/00 (fs. 151), Aguas Args. $ 37,28 al 7/6/00 (fs. 141), y OSN sin deuda al 12/6/00 (fs. 145). Del mandamiento de constatación a fs. 452 surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado que vive solo y que consta de un jardín al frente, living-comedor en desnivel, pasillo, toillete, habitación, cocina comedor, sala de equipos, garage, patio descubierto y pileta. En el primer piso, hay un hall baño completo, tres dormitorios, dos balcones, terraza en buen estado. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 71.348; Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de C.P., y deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Exhibición: los días hábiles del 7 al 13 de Julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 1/7 N° 21.797 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714 piso 2° de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "ASCAZURI NANCY ETHEL c/PACCI MIRTA BEATRIZ y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nro. 64.849/2000 que el martillero Alberto José Padrón (4701-5542) rematará el día 8 de julio de 2004 a las 11 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en la calle Italia 2852 entre las de Valle Grande y Francisco Beiró de la localidad de Florida Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires, medidas del terreno 8,66 mts. de frente por 30,41 mts. de fondo, matrícula 2768, nomenclatura catastral Circ. II, Sec. D, Manz. 37, Parc. 25. Según constatación efectuada (fs. 191/92), se trata de una casa de buena construcción ubicada frente a una plaza con reja al frente y techo de tejas, con entrada para garage y peatonal, tiene en planta baja un gran living comedor en desnivel, toilette, gran cocina con antecocina, jardín al fondo, se accede a planta alta por escalera en la que se encuentran tres dormitorios y un baño completo, el estado en general es bueno y está ocupada por su propietaria y su grupo familiar. Adeuda: Aguas Argentinas $ 1.134,14 al 14/07/03 (fs. 131), Dir. Gral. de Rentas $ 3.316,07 al 13/10/03 (fs. 154), Mun. Vte. López $ 5.522,30 al 11/07/03 (fs. 162). No registra deuda por O.S.N. al 4/03/04 (fs. 201). Base $ 133.636, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel de Subasta 0,25%, Sellado de Ley 1%, todo a cargo del comprador, al contado y al mejor postor en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P.C.C.N. y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. El comprador sólo se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas después de la toma de posesión. Se exhibe el inmueble los días 5 y 6 de Julio de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 1/7 Nº 51.640 v. 2/7/2004

## N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 52 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos: "ARGOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c/SILEO, JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 5133/91, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de Julio de 2004 a las 9:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Murguiondo 1760, piso 2do. UF 10, Capital Federal. Matrícula 1-41706/10. Superficie 38,59 m2, Porcentual 7,02%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 76, Manzana 162, Parcela 13. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por una persona como propietario, sin acreditar tal extremo. El bien se identifica con la letra "B", y se encuentra en el 2do. piso por escalera. Se compone de un dormitorio, un living, cocina, baño con bañera y su estado general es bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de Julio próximos de 9 a 11 hs. Base: $ 20.000 (fs. 269). Seña 30%. Saldo de precio se deberá depositar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de S.S. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 234) por $ 108,08 al 9/03/99; en OSN (fs. 201) por $ 171,08 al 10/02/99; y en Aguas Argentinas (fs. 210) por $ 16,31 al 15/02/99; no registrando deudas por Expensas (fs. 204) al 10/02/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 1/7 N° 51.628 v. 2/7/2004

## N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. DEL MAR 1832 25 DE MAYO 149 AV. DEL LIBERTADOR c/EVELCONST S.A. s/Ejecución Expensas" Expe. Nro. 30.624/00, que el martillero Eduardo Abel Es-

pósito subastará el día 8 de julio de 2004 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El sito en el Pdo. de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Del Mar 1832, a la calle 25 de Mayo 149 y a la Av. del Libertador sin número, Unidad Funcional N° 10, Polígonos 01-10 de primer piso de superficie 50,98 m2; y 00-31 de planta baja de superficie 12,50 m2. Superficie total UF y Polígono 63,48 m2, porcentual 0,023%, de acuerdo a plano PH 124-8-89, Matrícula 17.399/10. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección W, Manzana 17, Parcela 6a, subparcela 10. Conforme constatación efectuada, el inmueble se compone de living comedor con divisor que crea un ambiente y medio, un dormitorio, cocina con lavadero y un baño, todos los pisos son de cerámicos, careciendo en cocina de termotanque, cocina y muebles alto mesada, posee mesada de mármol y muebles bajo mesada, baño completo y en buen estado, dormitorio con placard completo en buen estado, desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de julio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 54.000.- Seña 30%, saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad de Pinamar (fs. 194/6) por $ 1.226,86 al 30/9/02; en Rentas (fs. 186) por $ 1.979,33 al 30/4/02; Cooperativa de Agua y Luz (fs. 172) por $ 735,67 al 8/4/02, y por expensas (fs. 286) por $ 3.914,96 al 31/3/04, habiendo debido abonar la suma de $ 183,81 por el último mes de febrero/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Nota: Se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 1/7 Nº 51.732 v. 2/7/2004

## N° 68

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 68, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DI ZINNO, LUIS c/MORANDI, HECTOR OVIDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 25.535/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 8 de Julio del 2004, a las 11 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el bien sito en Paraje "Villa Juanita", Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. N.C.: C. I, S. P, M. 42, P. 26. Matrícula 30.516, que mide 8,66m de fte. al NO por 19,22m de fdo. Sup. de 166,45m2, que adeuda: Aguas Args. $ 14.718,29 al 13/1/04 (fs. 132), Rentas $ 4.454,42 al 31/12/03 (fs. 141), Municipalidad $ 5.400,31 al 21/01/04 (fs. 153) y OSBA $ 1108, al 21/1/04 (fs. 146/7). Del informe del Martillero surge que el inmueble está ubicado en el Paraje "Villa Juanita" de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Dorrego N° 717, entre Derqui y Aramburu. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario. El inmueble es un galpón de una planta con entrada para vehículos, una estructura de hormigón sin columnas intermedias, techo de losa, con piso y paredes de cemento alisado, un baño, y un entrepiso con otro baño. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: Los días hábiles del 2 al 7 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 1/7 N° 21.796 v. 2/7/2004

## N° 107

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, de esta Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/FRUMENTO, CLAUDIO HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 6626/2000, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 13 de julio de 2004, a las 9:20 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Av. Maipú 1074/76/78/80/82/84 y Sta. Rosa 1548 UF 97 y 22, Loc. Florida, Pdo. Vte. López, Matrícula 42850/97 y 42850/22. Se trata de un edificio de categoría, que cuenta con: pileta de natación solarium, parrilla y salón de reuniones de uso común, en la azotea. El mismo cuenta con ingreso por la calle Santa Rosa 1548, en el piso 3°, Dpto. "7", se encuentra la UF N° 97, que se compone de un hall de distribución con placard, un pasillo que lleva a un baño completo y a una habitación y un amplio placard. Desde el hall, se accede a: la cocina y al living comedor que cuenta en una de sus esquinas con pared de vidrio y puerta de vidrio y nos conduce a un balcón en "L". La UF. 22 (cochera), se encuentra en el 2do. subsuelo designada internamente con el N° 44. Estado de ocupación: Desocupado. Estado de conservación: bueno. Nom. Catastral: Circunscripción: II; Sección H; Manzana 52; Parcela 2b; Subps. 97 y 22; Sup. Total: UF. 97: 55,88 m2 y UF. 22 16,19 m2 (medidas ad-corpus). Deudas: Munic. Vte. López UF 97 (fs. 83) al 14/01/00 $ 520,20, UF 22 (fs. 203/4) al 15/07/03 $ 1.110,60; Rentas Prov. Bs. As. UF. 97 (fs. 92/3) al 07/11/00 $ 325,39 y UF 22 (fs. 190/3) al 14/07/03 $ 636,09; Aguas Args. UF. 97 (fs. 98) al 29/11/00 $ 0,00 y UF 22 al 14/07/03; OSN (fs. 97) al 29/11/00 $ 0,00. Expensas Comunes: (fs. 271) al 10/04/04 UF. 97: $ 33.133,59; UF 22: $ 6.528,79; Marzo/04 UF. 97 $ 130,53 y UF 22 $ 33,04. Base: $ 65.000. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley: 0,5% c/parte; Ac. CSJN 10/99: 0,25% Exhibición: los días 08 y 12 de julio de 2004, de 15:00 a 17:00 hs. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta o alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.312. El adquirente deberá depositar el saldo de precio conforme lo normado por el Art. 580 CPCC y constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 CPCN.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Julio C. Borda, secretario.

e. 1/7 N° 51.627 v. 2/7/2004

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "STRULAVITS OSCAR HORACIO DANIEL (D.N.I. N° 12.767.536) s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. N° 80.988/00, que el martillero Alfredo Carlos Bence (CUIT 20-04372448-8) rematará el día 7 de julio de 2004, a partir de las 11 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: el 50% indiviso de un inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Directorio N° 6052, entre Murguiondo y Oliden. Propiedad en 2 plantas. Ingreso por portón. Pasillo irregular con 2 baños deteriorados. Techo delantero de losa y al fondo fibrocemento. A la derecha varios compartimentos (6x6 ms., 4,50x4,50 ms., usados como box para caballos. Piso cemento y frente ladrillos. Mal estado de uso y conservación. Atrás 2 ambientes (4x4 ms.) también boxes y otro (4,50x7 ms.) ídem uso. Entre ellos pasillo 2x8 ms. Al fondo gran ambiente techo chapa, mal estado (27x18 ms.). Otro ambiente a un costado (4x7 ms.). Al fondo patio descubierto y otro box. Hay caballos propiedad del cuidador, autorizado por el fallido para cuidar el inmueble, ejerciendo sólo vigilancia diaria, no viviendo en la propiedad. Se asciende a 1er. piso por 2 escaleras, donde hay 2 ambientes (3x4 ms. y 3x2,50 ms.). Baño sin artefactos (2x2 ms.) y un ambiente grande (5x4 ms.). Todo abandonado y en mal estado de uso y conservación. Desocupada. Condiciones de venta: Base: $ 35.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada C.S.J.N.: 0,25%. Para el supuesto que no se rematara por esta base, se hará un 2do. remate a la 1/2 hora con base reducida en un 25% ($ 26.250). Días exhibición: 5 y 6 de julio de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su comitente, dentro del 3er. día de efectuada la subasta, conforme art. 571 del C.P.C.C.N. Saldo de precio se debe abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, con los recaudos del art. 580 del C.P.C.C.N., en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre del juzgado y como perteneciente a estos autos. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser abonado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Conf. Cám. Com. en Plen. 27/10/94 "S.A. La Razón s/Quiebra s/Inc. Pago de los Profesionales". Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por igual concepto originadas entre el auto de la quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la Sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). Las deudas posteriores a la posesión son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 30/6 N° 451.462 v. 2/7/2004

## N° 3

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos "TOPTSCHIJ ALEJANDRO VALENTINO y Sucesión de TOPTSCHIJ VALENTINO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. N° 90.968" que el martillero M. Rodríguez García, rematará en block, el día 14/07/04 a las 13 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., los inmuebles ubicados en la localidad de Villa Gesell, partido de General Madaragia, Pcia. de Bs. As. 1) Lote 7; Manz. 333; NC: Circ. VI, Secc. A; Mz. 333; UF 2; Polígono 00-02. Matrícula 7523/2 y 2) Lote 7; Manz. 333; NC: Circ. VI, Secc. A, Mz. 333; UF 3; Polígono 00-03. Matrícula 7523/3 ambos sitos en el Boulevard 2379 esquina Pasco 124. La UF 2 es una casa compuesta de cocina comedor, una habitación, baño, galería abierta techada, patio descubierto en su posterior y terreno en su frente. El techo es de losa, los pisos de cemento y baldosas y el estado de conservación es regular. La UF 3 se trata de un local de 13,10 m de fondo x 5,21 m de frente, de forma irregular, tiene piso de baldosas y cemento y techo de losa, su estado de conservación es regular. Ambas ocupadas por la Sra. Karina Balbuena como cuidadora por autorización del dueño (según sus dichos) con su esposo e hijos. Adeuda Munic.: $ 2.997,64 al 15/01/01 (fs. 106); Aguas: $ 104,23 al 5/3/01 (fs. 117); OSBA: UF 3 $ 382,59 al 1/11/00 (fs. 63) y UF 2 $ 382,59 al 1/11/00 (fs. 61); Rentas: UF 2 $ 1.028,77 al 11/12/00 (fs. 69) y UF 3 $ 1042,55 al 23/10/00 (fs. 72). Base $ 26.000. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado del Boleto 1%, Tasada Acordada 24/00 CSJN 0,25% al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del tribunal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna bajo apercib. del art. 580 del C. Pr. y deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones sólo a partir de la posición. Exhibe 10 y 12/7 de 2004 de 16 a 18 hs. Para más datos, en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/6 N° 51.325 v. 2/7/2004

## Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de Capital Federal, Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MACIAS, HUGO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por CITIBANK NA" que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 8 de julio de 2004 a las 10:40 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Dos lotes sitos en la calle Peribebuy Nº 135 (hoy José I. Rucci), entre Capurro y Buenos Aires, de la Localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, a saber: 1) Nomenclatura Catastral Circunscripción VI; Sección G; Manzana 34-a, Parcela 24, Subparcela 2, Matrícula 27.477/2. Superficie 52,41 m2. 2) Nomenclatura Catastral Circunscripción VI; Sección G; Manzana 34-a, Parcela 24, Subparcela 3, Matrícula 27.477/3. Superficie 127,53 m2. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su núcleo familiar. El inmueble se ubica con frente a la calle hoy José I. Rucci (antes Peribebuy) Nº 135, de la Localidad de Ciudadela. Se trata de una construcción tipo PH, la que se encuentra subdividida en tres departamentos, uno en planta alta y dos en planta baja. La unidad de planta alta consta de cocina comedor, tres dormitorios, baño completo, patio y lavadero, y la unidad de planta baja consta de baño, un gran living comedor. Ambas unidades se encuentran unidas por una escalera interna, conformando una sola unidad identificada con el timbre Nº 2, y su estado general es regular. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de julio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 75.000 (fs. 215). Seña 30% el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nº 10/99. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. El IVA, en caso de corresponder, no se encuentra incluido en el precio de venta, y estará a cargo del comprador. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad de 3 de Febrero (fs. 7/8/9/10) por $ 828,92 al 29/04/03; en Rentas (fs. 125) por $ 812,38 para la subparcela 3 y (fs. 127) por $ 433,51 para la subparcela 2, todo al 28/4/03; sin registrar deudas en Aguas Argentinas (fs. 119). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 1/7 Nº 451.834 v. 5/7/2004

## N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría N° 16, sito en la Av. Diag. Roque S. Peña 1211 - Piso 7° Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial; 2 días en el diario Clarín y dos días en La Nación en los autos: "PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I. s/Quiebra Antes Concurso Preventivo (Decreto 7.12.01)", Expediente N° 74.945, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día miércoles 14 de julio de 2004 a las 13 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, los siguientes bienes: A) Inmueble ubicado en la Avenida Boedo N° 820/822 entre las calles EE.UU. y Carlos Calvo de esta Capital Federal. Catastro: Circunscripción 8; Sección 30; Manzana 9; Parcela 13; Matrícula 8-3420. Se trata de un buen edificio que posee las siguientes comodidades: Planta baja - sótano – Piso 1° y Piso 2° (además de un pequeño entrepiso). Desocupado. Condiciones de venta: $ 520.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. (pudiendo ser abonada también en cheque certificado). Comisión: 3%. Acordada SCJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. B) Bienes muebles: En cuatro lotes entre los que se encuentran muebles, útiles, bibliotecas, estanterías metálicas y de madera, diversas máquinas de escribir fotocopiadora, copiadora de planchas, miles de kilos de papel, detallados en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados. Cada uno de estos lotes se venden Sin Base al contado y mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. Comisión. 10%. Entrega inmediata. En el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibido con antelación no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. El comprador deberá denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). Asimismo se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 del C. Pr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio sino un instrumento que reúne constancias fundamentales del procedo en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición-Técnico Registral N° 10/73, del Registro de la Propiedad In-

mueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII.656). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del fuero las que serán recibidas por el Tribunal hasta las 10 horas del día 13 de julio de 2004, realizándose la apertura de las mismas el mismo día a las 13 horas con presencia del señor Martillero. Exhibición: Sábado 10; lunes 12 y martes 13 de julio de 2004 de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 1/7 N° 451.613 v. 2/7/2004

## N° 17

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INMOBILIARIA VELLUCE S.A. c/BARTOK, CRISTINA E. s/Ejecutivo" (Expte. 35.072), que el Martillero Patricio Ariel Rodríguez Sordi con núm. de CUIT 20-24754706-2, rematará el día 13 de julio de 2004 a las 9:00 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ameghino 1198, esquina Lope de Vega del Ptdo. de Florencio Varela. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. F, Manz 27D, Parc. 11, dominio 51687, partida 030489. Se trata de una casa en esquina sobre un lote de aprox. 275 m2, consta de dos dormitorios, estar-comedor, baño, cocina y comedor diario, en una superficie cubierta de aprox. 80m2. Se encuentra ocupada por la demandada y su hija. Deudas: Municipalidad de Fcio. Varela $ 1899.63 a fs. 1112; Aguas Argentinas $ 1.437,83 a fs. 96/9; ABSA $ 183,88 a fs. 99; Rentas $ 1.728,28 a fs 102. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 18.750, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%. Si no hubiere ofertas, pasada la media hora, se procederá a rematar sin limitación de precio (art. 585 C. Pr.). Queda prohibida la venta en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo lo dispuesto en el art. 584 del C. Pr. Ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta (conforme art. 570 del C. Pr. y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). Exhibición: Los días 6 y 7 de julio de 14.00 a 16.00 hs. Ver fotos de la propiedad a subastar en: rematesrsordi.tripod.com.ar.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 1/7 N° 51.633 v. 2/7/2004

## N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría n° 40, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A. c/MANUCCI JOSE HUMBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 45.386), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al cortado y al mejor postor el día 16 de julio de 2004 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Toyota, tipo Todo Terreno, modelo Hilux SW4 3.0 Turbo Diesel, año 2000, motor n° 1KZ0667309, chasis N° JTA11GNJ5-X0059675, Dominio DIU 547, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 13 y 14 de julio de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 32.559,50. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA incluido en el precio. Deudas en concepto de patentes $ 3.987,76 al 16/9/03 (fs. 43) a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de documento del demandado es LE 5.954.977.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/7 N° 51.626 v. 5/7/2004

## N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Capital Federal comunica por tres días en autos "LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes (Cañada de Gómez 1721)", Expte. N° 42.883, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 8 de julio de 2004, a las 8 hs. en punto en el Salón de Ventas de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cañada de Gómez 1721, "Barrio Naón" de la Capital Federal, el que consta de seis pisos, incluyendo terraza y lavadero. Planta Baja: comedor, baño, oficina, office de enfermería, depósito y cocina. Primer piso: pasillo; en el frente tres habitaciones, comedor y baño, y en el medio del pasillo dos habitaciones, comedor y baño. En el contrafrente dos habitaciones, comedor y baño. 2° al 5° piso: en el contrafrente: dos habitaciones y un baño. En el frente dos habitaciones, comedor y baño. Piso 6°: terraza, lavadero y ropería, sala de máquinas: contando la propiedad por piso, con balcones en su frente y al contrafrente y hallándose en buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado según contrato de locación con vencimiento al día 02-06-2005. Sup. total cubierta: 1.368,11 m2. Nom. Cat. Circ.: 1. Secc.: 74. Manz.: 57. Parc.: 11. Matrícula: FR 1-76900. Base: $ 1.279.500. Seña: 30%. Comisión 3%. Aranc. Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. La venta se realiza "ad-corpus". No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta (conf. art. 584) y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 133 CPCCN). Exhibición: 1, 2 y 3 de julio de 2004 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 30/6 N° 451.554 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCYLLA SRL s/Quiebra", expte. 40.402 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) rematará el día 12 de julio de 2004 a las 13,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de este ciudad, una arenadora Tecno Blast con su compresor, en buen estado, funcionando. Sin Base al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA s/precio. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 7 y 8 de mayo de 2004 en el horario de 11 a 12 hs. en la calle Heredia 1049, Capital. Publíquese por dos días solamente en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/7 N° 451.608 v. 2/7/2004

## N° 24

Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 24, de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. N° 48, interinamente a cargo del Dr. Julio F. Passarón (Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Buenos Aires), hace saber por 5 días, en autos: "DISPORTEKO S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Concurso Especial HSBC BANK ARGENTINO S.A. Expediente 42.159, que el martillero Luis Damián Osuna, (CUIT 20 - 04255106 - 7), "rematará el 8 de julio de 2004, a las 8,20 hs. (comienza puntualmente) en Pte. Juan D. Perón 1233, Buenos Aires: PRIMERO) 4,95 avas partes indivisas del inmueble MONTEVIDEO 665/7/9, entre Viamonte y Tucumán, Buenos Aires, Matrícula 14 - 780. Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 5, Manz. 25, Parc. 15 a. S/. constatación e informe se trata de un inmueble con locales comerciales en planta baja, sótano y 10 pisos, destinados a oficinas, 3 ascensores, calefacción central por caldera. Sup cub. aprox. 4.000 m2. baños externos, 2 por piso y antigüedad aprox. 50 años, donde la fallida tiene asignadas las oficinas 106 y 106 bis, del piso 1°, y las 208/213 ó 214 del piso 2°, (desocupadas). Deudas: Aguas Args. $ 1.752,65 al 28-10-02; Expensas, al 29/5/03, $ 24.150,62, más intereses punitorios $ 10.206,21. Base: $ 80.000. Segundo) 100 % indiviso del inmueble Sarmiento 2222/24/26, entre Pasteur y José E. Uriburu, Dpto. C, UF. 20, 6to. piso, Buenos Aires, Matrícula 11- 798/20. Sup. aprox. 77 m2. 19 dm2. porcentual 2,96 centésimos. Nom. Cat. Circ. 11, Sec. 9, Manz. 44, Parc. 2. S/. constatación: con 2 dormitorios, living-comedor, 2 baños, cocina, habitación de servicio con baño, 2 balcones, en contrafrente algunas pequeñas manchas de humedad en buen estado físico, desocupada. Deudas: ABL, $ 4.588,88, 28 y 31-10-2002; Aguas Args. $ 1.369,39 al 28-10-2002; Expensas e intereses $ 40.877 al 4-2004; Expen. prom. $ 240. Base $ 45.000. Condiciones para ambos inmuebles: "Ad -Corpus", al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25 %, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del Cod. Proc.). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. No se podrá comprar en comisión ni ceder el boleto de compraventa. Según certificado de dominio las proporciones indivisas exceden el 100 % del dominio del inmueble y toda cuestión relativa al saneamiento del título quedará a cargo del comprador exclusivamente, y en su caso deberá ocurrir por la vía y forma que considere conveniente a su derecho sin que pueda ser planteada la cuestión en estos actuados. Ofertas bajo sobre. Se recibirán en Secretaría hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta, abriéndose las que se hubieren entregado, el día hábil anterior a las 11,30 hs., en presencia del martillero, síndico, oferentes y público en general. Exhibición. Los días 1 y 2 de julio de 2004, en los siguientes horarios: Montevideo 665/9: de 14 a 16 y Sarmiento 2222/26 de 10 a 12. Más información en el expediente, y a los Tel. 4331-6675 ó 15-5020 - 8776.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 28/6 N° 51.417 v. 2/7/2004

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 24, Sec. N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "CAR ONE S.A. c/AVOLA, ALBERTO (DNI: 7.796.899) y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 47.896, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT 20-13407112-6) el 14 de julio de 2004 a las 10:25 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Chevrolet Omega CD 4.1 I /1996, tipo sedán 4 puertas, motor Chevrolet N° C41GE31010851, chasis Chevrolet N° 9BGVR19LTTB210000, dominio BEC 427. Base: $ 7.000. Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 4.117,19 al 31/1/2004 (fs. 120). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 30/6 N° 51.518 v. 2/7/2004

## N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635, piso 1° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "BUSTO SILVIA MIRTA s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble (calle Córdoba 2346/48 Olivos - Provincia de Buenos Aires)" Expte. 38.820, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 16 de julio de 2004 a las 12.40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Córdoba 2348 esquina Ramseyer, piso 6° "D" U.F. 26, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, frente a la estación Maipú del Tren de la Costa. N.C.: C. II S.C; Mz. 1; parcela 3 "a"; subparcela 26. Matr. 49/26. Se trata de un departamento de 2 ambientes con pisos tarugados, baño, cocina y balcón al contrafrente, con vista abierta y en muy buen estado de conservación. Superficie 41,60 m2. Base: $ 70.000. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Al momento de la constatación ocupado sin título por el Sr. Cristián Rizzi, sobrino de la fallida, quien la desocupará al momento de entregar al comprador el inmueble desocupado. Deudas: Municipalidad $ 583,17 al 19/8/03 (fs. 35); Rentas $ 935,86 al 11/6/03 (fs. 22/23); Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 26/9/03 (fs. 41); Expensas sin deuda al 27/6/03 (fs. 27). Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación Arts. 580 y 584 CPCC. Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha subasta. Exhibición los días 12 y 13 de julio de 2004 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 28/6 N° 451.228 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 1º de esta ciudad, comunica por tres días en autos "FRIBE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble (Calle Chiclana 102)" Expte. 40.264, que los martilleros Roque Mastandrea (4983-1793), Gastón L. Labourdette (4372-9616) y Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematarán el 16 de julio de 2004 desde las 11.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal: A) La Planta Industrial desocupada sita en la calle Chiclana 102 esq. Cerrito de La Tablada, Prov. de Buenos Aires, edificada sobre la Manzana "10" que abarca todas las parcelas nros. "1" a "31" inclusive, de la antigua denominación. Todos los dominios, excepto el de la parcela "11", constan inscriptos a nombre de FRIBE S.A., N.C. Circ. III, Secc. L, Mz. 10, Parcelas 1 a 10 y 12 a 31. Respecto de la parcela "11" su dominio aun consta inscripto a nombre de quien la vendió y entregó a Fribe S.A., habiéndose resuelto a fs. 580/1. 1) Disponer la subasta de los derechos y acciones que tiene la fallida sobre el inmueble sito en el paraje de Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado según plano 70-110-53 como Lote 6 de la Manzana B, según N.C. Circ. III, S. L, Mz. 10, Parcela 11 y 2) Prevenir, asimismo, al eventual adquirente del lote 4 de la Manzana 10 que se halla catastralmente individualizado como C. III, S. L, Mz. 10, Parcela 9, que deberá realizar las diligencias que demande la rectificación del título antecedente en su actual identificación parcelaria, a su cargo". El edificio es de muy buena calidad, está compuesto por varias naves con medidas y alturas diferentes y en él se fabricaban heladeras marca "Columbia", lavarropas y parte de sus componentes. Cuenta con oficinas, cocina y comedor de personal, playón de estacionamiento, de carga y descarga y otras dependencias. Sup. del terreno: 9.813,39 m2. Sup. cubierta y semicubierta aprox. 10.000 m2. Croquis, planos y vista aérea a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros. Base $ 2.025.000. B) A continuación, los bienes muebles, instalaciones y maquinarias remanentes en lotes, Con Bases de acuerdo con el catálogo a disposición de los compradores en las oficinas de los martilleros, J. Salguero 432, Viamonte 1479 10º "C" y Medrano 1777, todos de Capital Federal. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión inmueble 3% más IVA sobre 1/3 de la misma; comisión bienes muebles 10% más IVA sobre 1/3 de la misma; sellado inmueble 1%; IVA sobre precios bienes muebles, a cargo de los compradores; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas inmueble: respecto de las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte de los adquirentes, serán a su cargo. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Rentas de la Prov. de Buenos Aires $ 521.113,21 al 11/7/02 (fs. 203/4); Municipalidad $ 98.816,09 al 21/5/02 (fs. 189); Aguas Argentinas S.A. $ 61.304,68 al 10/6/02 (fs. 193). Respecto a los bienes muebles adecuadamente exhibidos, no se admitirán reclamos, por calidad, cantidad, estado, marcas, faltantes, ni de índole alguna. Retiro y acarreo de los mismos a cargo de los compradores, en las fechas que se fijen a tal fin. Ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3° día anterior al de subasta. Exhibición los días 7, 8 y 12 de julio de 2004 de 13.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 1/7 Nº 451.738 v. 5/7/2004